

**Fecha de emisión
15/08/2025**

**Fecha de actualización
No aplica**

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA DE YUCATÁN

**Fecha de emisión
15/08/2025**

**Fecha de actualización
No aplica**

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

INTRODUCCIÓN

La Contabilidad Gubernamental desempeña un papel relevante como instrumento que norma y define el registro y control financiero de los recursos públicos del Estado, así como de los bienes y obligaciones patrimoniales. Por lo tanto, la Contabilidad Gubernamental se define como la técnica que sustenta los sistemas de Contabilidad Gubernamental y que se utiliza para el registro de las transacciones que llevan a cabo los entes públicos, expresados en términos monetarios, captando los diversos eventos económicos identificables y cuantificables que afectan los bienes e inversiones, las obligaciones y pasivos, así como el propio patrimonio, con el fin de generar información financiera que facilite la toma de decisiones y un apoyo confiable en la administración de los recursos públicos.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 31 de diciembre del 2008, dispone en sus artículos 1 y 2 que es de observancia obligatoria para los órganos autónomos federales, quienes aplicarán la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, para contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos. Asimismo, dispone que los entes públicos deberán seguir las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 y 20 de la mencionada ley, cada ente público será responsable de su contabilidad, de la operación del sistema de contabilidad gubernamental, de contar con manuales de contabilidad y con otros instrumentos contables que defina el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del cumplimiento de lo dispuesto en el ordenamiento referido.

Por lo anterior y en cumplimiento al artículo cuarto transitorio de la Ley de Contabilidad se publica el presente material para aplicación del Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán, mismo que contiene el plan de cuentas, instructivo de manejo de cuentas, guías contables e información financiera, en apego los postulados, normas y criterios aplicables a la contabilidad del sector público.

Cabe mencionar que el presente manual será mejorado paulatinamente, incrementando el contenido del mismo.

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

MARCO JURÍDICO

El marco jurídico se conforma por el conjunto de leyes, reglas, legislaciones y cualquier otro instrumento con rango y de carácter legal que regulan el sistema contable, las operaciones y la información generada en el Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán con base en los ordenamientos señalados a continuación:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Yucatán.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Código de la Administración Pública de Yucatán.
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán.
- Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán.
- Ley de Deuda Pública del Estado de Yucatán.
- Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán.
- Código Fiscal del Estado de Yucatán.
- Ley de Acceso a la información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.
- Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán.
- Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
- Ley de Protección al medio ambiente del Estado de Yucatán.
- Ley de Proyectos para la Prestación de Servicios del Estado de Yucatán.
- Ley de Vías Terrestres del Estado de Yucatán.
- Ley Reglamentaria para la fijación de anuncios en carreteras y caminos del Estado.
- Ley de Bienes del Estado de Yucatán.
- Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública.
- Ley de Transparencia y acceso a la información Pública del Estado de Yucatán.
- Normas y Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Público del Estado de Yucatán.

**Fecha de emisión
15/08/2025**

**Fecha de actualización
No aplica**

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

DISPOSICIONES GENERALES

OBJETIVOS

Los objetivos del presente manual de contabilidad gubernamental del Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán.

1. Unificar y establecer los criterios en el registro y presentación de información contable, financiera y presupuestaria estableciendo procedimientos técnicos, de valuación, contabilización, obtención y presentación de dicha información en forma clara, veraz, oportuna, confiable y comparable para una adecuada toma de decisiones.
2. Servir como instrumento de apoyo operativo para el departamento de Contabilidad y Control Presupuestal en la ejecución de los procesos de registro y emisión de información financiera de acuerdo con las leyes que regulan su aplicación.

GLOSARIO

Para los efectos del presente Manual, se entenderá por:

- ✓ CGA: Coordinación General de Administración;
- ✓ CINIF: Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C. Organismo no lucrativo responsable de la emisión de Normas de Información Financiera (NIF) en México.
- ✓ CLC's: Cuentas por liquidar certificada;
- ✓ CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable;
- ✓ INCAY: Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán.
- ✓ LGCG: Ley General de Contabilidad Gubernamental;
- ✓ MCCG: Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental;
- ✓ PBCG: Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental;
- ✓ SCG: Sistema de Contabilidad Gubernamental,
- ✓ SIC: Sistema Integral de Contabilidad

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CAPITULO I
ASPECTOS GENERALES DEL MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

COMPOSICIÓN DEL MCCG

La LGCG en su artículo 21 establece que "La contabilidad se basará en un marco conceptual que representa los criterios fundamentales para la elaboración de normas, la contabilización, valuación y presentación de la información financiera confiable y comparable para satisfacer las necesidades de los usuarios y permitirá ser reconocida e interpretada por especialistas e interesados en las finanzas públicas".

El MCCG desarrolla los aspectos básicos del SCG erigiéndose en la referencia teórica que define, delimita, interrelaciona e integra de forma lógico-deductiva sus objetivos y fundamentos. Además, establece los criterios necesarios para el desarrollo de normas, valuación, contabilización, obtención y presentación de información contable, presupuestaria y económica, en forma clara, oportuna, confiable y comparable, para satisfacer las necesidades de los usuarios.

Está compuesto por los siguientes apartados:

- I. Características del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental;
- II. Sistema de Contabilidad Gubernamental;
- III. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental;
- IV. Necesidades de Información financiera de los usuarios;
- V. Cualidades de la información financiera a producir;
- VI. Estados Presupuestarios, Financieros y Económicos a producir y sus objetivos, y
- VII. Definición de la estructura básica y principales elementos de los Estados Financieros a elaborar.

I. Características del MCCG

Las características del MCCG son:

- I. Establecer los atributos esenciales para desarrollar la normatividad contable gubernamental;
- II. Referenciar la aplicación del registro en las operaciones y transacciones susceptibles de ser valoradas y cuantificadas;
- III. Proporcionar los conceptos imprescindibles que rigen a la contabilidad gubernamental, identificando de manera precisa las bases que la sustentan, y
- IV. Armonizar la generación y presentación de la información financiera que permita:
 - a. Rendir cuentas de forma veraz y oportuna;
 - b. Interpretar y evaluar el comportamiento de la gestión pública;
 - c. Sustentar la toma de decisiones; y
 - d. Apoyar las tareas de fiscalización.

La supletoriedad al MCCG se ha establecido de la siguiente manera:

- I. La normatividad emitida por la CGA en materia de contabilidad, las emitidas por el propio CONAC y por la Unidad de Contabilidad como instancia competente en materia de Contabilidad Gubernamental;
- II. Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation of Accountants -IFAC-), entes en materia de Contabilidad Gubernamental, y
- III. Las Normas de información Financiera del Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

II. Sistema de Contabilidad Gubernamental

El SCG está conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valorar, registrar, clasificar, informar e interpretar en forma sistemática, las transacciones, transformaciones y eventos identificables y cuantificables que, derivados de la actividad económica y expresados en términos monetarios, modifican la situación económica, financiera y patrimonial del Instituto.

El SCG, coadyuvará en realizar los registros de manera armónica, delimitada y específica de las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como los Flujos Económicos generados por el Instituto. De igual forma, debe generar periódicamente Estados Financieros útiles, confiables, relevantes, oportunos, comprensibles y comparables, expresados en términos monetarios.

Objetivos del SCG del Instituto

Los objetivos del SCG son:

1. Facilitar la toma de decisiones con información veraz, oportuna y confiable, tendiente a optimizar el manejo de los recursos;
2. Emitir e integrar los Estados Financieros, así como, producir reportes de todas las operaciones que se realicen en el Instituto;
3. Permitir la adopción de políticas para el manejo eficiente del gasto, orientado al cumplimiento de los fines y objetivos del Instituto;
4. Registrar de manera automática, armónica, delimitada, específica y en tiempo real las operaciones contables y presupuestarias propiciando, con ello, el registro único, simultáneo y homogéneo;
5. Atender requerimientos de información de los usuarios en general sobre las finanzas públicas;
6. Facilitar el reconocimiento, registro, seguimiento, evaluación y fiscalización de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales del Instituto
7. Dar soporte técnico-documental a los registros financieros para su seguimiento, evaluación y fiscalización;
8. Permitir una efectiva transparencia en la rendición de cuentas,
9. Producir la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de acuerdo con los plazos legales.

III. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

Los Postulados Básicos representan uno de los elementos fundamentales que configuran el SCG, al permitir la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente al ente público. Sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

1. Sustancia Económica

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

2. Entes Públicos

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-

**Fecha de emisión
15/08/2025**

**Fecha de actualización
No aplica**

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

El INCA Y, al ser un ente autónomo, está regulado por un marco normativo específico, el cual determina sus objetivos. Su ámbito de acción y sus limitaciones; con atribuciones para sumir derechos y contraer obligaciones.

3. Existencia Permanente

La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

4. Revelación Suficiente

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

5. Importancia Relativa

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

6. Registro e Integración Presupuestaria

La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.

El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la Contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas Presupuestarias correspondientes.

7. Consolidación de la Información Financiera

Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

8. Devengo Contable

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

9. Valuación

Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

10. Dualidad Económica

El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

11. Consistencia

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

IV. Necesidades de Información financiera de los usuarios

La información financiera debe satisfacer, para la toma de decisiones, los requerimientos de los usuarios, entre los cuales se mencionan de manera enunciativa y no limitativa los siguientes:

- El H. Congreso del Estado de Yucatán, que requiere de la información financiera para conocer, revisar y, en su caso, aprobar el presupuesto de ingresos y egresos y la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal;
- La Auditoría Superior de la Federación, la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, la Controlaría General del Estado de Yucatán para los fines de revisión y fiscalización de la operación financiera, presupuestal y contable;
- El Pleno y la CGA, para realizar la evaluación, seguimiento y control interno a sus operaciones, así como preparar estados, informes y reportes con el fin de conocer su situación contable y presupuestaria en el uso eficiente de los recursos, salvaguardar el patrimonio, rendir cuentas y fijar las políticas de austeridad, y
- El público en general que demande información sobre la situación contable y presupuestaria del INCAY.

V. Cualidades de la información financiera a producir

Las características cualitativas son los atributos y requisitos indispensables que debe reunir la información presupuestaria, económica y contable del INCAY.

La Contabilidad Gubernamental es, ante todo, un sistema de registro que procesa eventos presupuestarios y contables del Instituto. En tal sentido, los informes y Estados Financieros deben elaborarse de acuerdo con las prácticas, métodos, procedimientos, reglas particulares y generales~ así como con las disposiciones legales, con el propósito de generar información que tenga validez y relevancia en ámbito del Instituto que sea confiable y comparable, que responda a las necesidades y requisitos de la rendición de cuentas, y de la fiscalización, y aporte certeza y transparencia a la gestión financiera gubernamental.

Los estados e información financiera que se preparen deben incluir todos los datos que permitan la adecuada interpretación de la situación presupuestaria, contable y económica, de tal modo que se reflejen con fidelidad y claridad los resultados alcanzados en el desarrollo de las atribuciones otorgadas jurídicamente al INCAY.

Para lograr lo anterior, el Artículo 44 de la Ley de Contabilidad, establece que “Los estados financieros y la información emanada de la contabilidad deberán sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización” que la misma determina.

Las características. cualitativas que deberán contener los estados e información financiera deberán de ser las siguientes:

1. UTILIDAD

La utilidad como característica fundamental de la información financiera es la cualidad de adecuarse a las necesidades comunes del usuario general.

**Fecha de emisión
15/08/2025**

**Fecha de actualización
No aplica**

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Para que la información Financiera sea útil tendrá que cubrir los requerimientos para la rendición de cuentas, fiscalización y toma de decisiones; en general, debe tener la cualidad de proveer los datos que sirvan a los propósitos de quienes la utilizan; es decir, satisfaga razonablemente las necesidades de los diferentes usuarios, relativas a la gestión financiera de los entes públicos, tomando en cuenta la jerarquía institucional de estos usuarios. Además, la información producida por la contabilidad debe ser eficaz y eficiente.

2. CONFIABILIDAD

Es la cualidad propia de la información contable que le confieren aceptación y confianza por parte de los destinatarios y usuarios. La información debe ser imparcial libre de errores, representativo y fiel imagen de los eventos y transacciones realmente ocurridos. Para que la información sea confiable, debe representar con certeza y fidelidad el desempeño de la gestión y la posición financiero del Instituto; debe incluir información precisa, veraz y razonablemente correcta, de la captación y registro de las operaciones financieras, presupuestarios y administrativos del Instituto, de tal manera que permita y facilite la rendición de cuentas y la fiscalización.

Características Asociadas:

a) Veracidad

Comprende la inclusión de eventos que suceden realmente, así como su correcta y rigurosa medición, con base en los postulados, normas, métodos y procedimientos establecidos para garantizar su revelación en los informes y Estados Financieros.

La información financiera debe presentar eventos, transacciones y operaciones realmente ocurridos, correctamente registrados, valuados y respaldados debidamente por los documentos comprobatorios y justificativos originales, que muestren la administración, el manejo, custodia y aplicación de los ingresos, egresos y fondos utilizados en la ejecución de los programas gubernamentales durante un ejercicio fiscal.

b) Representatividad

Para que la información financiera sea representativa, debe existir concordancia entre su contenido, la sustancia económica y las transacciones o eventos que han afectado económicamente al ente público. La información contendrá los aspectos relevantes que describan fielmente los eventos económicos, financieros y patrimoniales del ente público, de acuerdo con las circunstancias inherentes al reconocimiento contable en que esté inmerso.

c) Objetividad

La información financiera debe presentarse de manera imparcial, es decir que no esté manipulada o distorsionada; la objetividad implica que los datos contenidos en los estados financieros representen la realidad del ente público y estén formulados conforme al rigor de la técnica y reglas del SCG. Los estados financieros estarán libres de sesgo, no deben estar influidos por juicios que produzcan un resultado predeterminado; de lo contrario la información pierde confiabilidad.

d) Verificabilidad

La información financiera se generará con la rigurosidad que establecen las normas, procedimientos, métodos y sistemas de contabilidad; de tal manera que permitan su comprobación y validación en cualquier momento, de una entidad a otra y de un periodo a otro. La verificabilidad de las operaciones habrá de facilitar la comprobación de los datos por parte de los órganos facultados por ley para realizar el control, la evaluación y la fiscalización de la gestión financiera.

**Fecha de emisión
15/08/2025**

**Fecha de actualización
No aplica**

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

e) Información suficiente

La información financiera tendrá que incluir elementos suficientes para mostrar los aspectos significativos (de la transacción y del ente público), lo cual implica un proceso de identificación y selección de los conceptos que habrán de incluirse, y la forma en que los mismos deben ser reconocidos. La suficiencia de la información debe estar en función con la necesidad de reflejar fielmente los procesos de captación y registro de las operaciones relacionadas con la obtención de los ingresos y el ejercicio del gasto público, de conformidad con las bases legales y normativas que rigen el funcionamiento de los sistemas contables.

3. RELEVANCIA

Es la cualidad de reflejar los aspectos sobresalientes de la situación financiera del ente público. La información posee relevancia cuando ejerce influencia sobre las decisiones de los usuarios. Debe tener valor de predicción, es decir, puede ayudar a los usuarios que la utilizan a prever consecuencias futuras, derivado de eventos pasados.

Característica Asociada

a) Posibilidad de predicción y confirmación

La información financiera debe contener elementos suficientes para coadyuvar a realizar predicciones; asimismo, servirá para confirmar o modificar las expectativas o pronósticos, permitiendo a los usuarios generales evaluar la certeza y precisión de dicha información.

b) Importancia relativa

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente. La información tiene importancia relativa si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios en relación con la rendición de cuentas, la fiscalización y la toma de decisiones.

4. COMPRENSIBILIDAD

La información financiera debe estar preparada de tal manera, que facilite el entendimiento de los diversos usuarios; sin embargo, no se excluirá información de ningún tipo por razones de dificultad para su comprensión.

Para este propósito es fundamental que, a su vez, los usuarios generales tengan la capacidad de analizar la información financiera, así como un conocimiento suficiente de las actividades Económicas.

5. COMPARABILIDAD

Es la cualidad que tiene la información financiera para permitir su comparación a lo largo del tiempo. La información se formulará con criterios afines de identificación, valuación, registro y presentación, con normas de observancia general, que permitan la posibilidad de comparar la situación financiera, los resultados alcanzados y el cumplimiento de las disposiciones legales del ente público en diferentes períodos o con otros entes públicos similares, con la finalidad de facilitar a los órganos facultados el análisis, evaluación y fiscalización de la gestión y una adecuada rendición de cuentas.

RESTRICCIONES A LAS CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS

Las características cualitativas de la información financiera contenidas en los Estados Financieros, así como las asociadas a ellas, encuentran algunas restricciones cuya contravención condicionan la obtención de niveles máximos de una u otra cualidad, o incluso, pueden hacerle perder la congruencia. Surgen así conceptos como la relación entre costo y beneficio, la oportunidad, la provisionalidad y el equilibrio entre las características cualitativas, que a continuación se explican:

**Fecha de emisión
15/08/2025**

**Fecha de actualización
No aplica**

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

1. Oportunidad: La información debe encontrarse disponible en el momento que se requiera y cuando las circunstancias así lo exijan, con el propósito de que los usuarios puedan utilizarla y tomar decisiones o tiempo. La información no presentada oportunamente pierde, total o parcialmente, su relevancia.
2. Provisionalidad: La información contable no siempre represento hechos totalmente terminados, lo cual puede limitar la precisión de la información, debido a la necesidad de hacer cortes convencionales en la vida del Instituto, o efecto de presentar los resultados de operación, la situación financiero y sus cambios, considerando eventos cuyas repercusiones en muchas ocasiones no se incluyen o lo fecho de integración de los Estados Financieros.
3. Equilibrio: Para cumplir con el objetivo de los Estados Financieros, es necesario obtener un equilibrio apropiado entre los característicos cualitativos de la información. Ello implica que su cumplimiento debe dirigirse a la búsqueda de un punto óptimo, más que a la consecución de niveles máximos de todos los característicos cualitativos, lo cual implica la aplicación adecuada del juicio profesional en cada caso concreto.

VI. Estados Presupuestarios, Financieros y Económicos a producir y sus objetivos.

El INCA Y deberá generar y presentar periódicamente y en la cuenta pública los siguientes Estados Financieros:

- A) Estado de Situación Financiera;
- B) Estado de Actividades;
- C) Estado de Variación en la Hacienda Pública;
- D) Estado de Cambios en la Situación Financiera;
- E) Estado de Flujos de Efectivo;
- F) Estado Analítico del Activo;
- G) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos;
- H) Informe sobre Pasivos Contingentes, y
- I) Notas a los Estados Financieros.

Así como, los siguientes estados e informes presupuestarios:

- A) Estado analítico de ingresos.
- B) Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos.
- C) La información programática

VII. Definición de la estructura básica y principales elementos de los Estados Financieros a elaborar.

Estructura y elementos de los estados contables

En los estados contables se reflejarán:

I. Los activos, pasivos y el patrimonio o hacienda pública, y las cuentas originadas por modificaciones patrimoniales. Se deberán de distinguir los derechos y obligaciones considerando su realización de corto y largo plazo incluyendo los de propiedad o a cargo del gobierno, y los que por alguna circunstancia estén a su cargo o custodia;

**Fecha de emisión
15/08/2025**

**Fecha de actualización
No aplica**

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

II. Corresponde revelar, a través de las notas a los Estados Financieros, los activos y pasivos cuya cuantía sea incierta o esté sujeta a una condición futura que se deba confirmar por un acto jurídico posterior o por un tercero, y

III. Se presentarán los ingresos y gastos derivados del ejercicio y ejecución de los presupuestos públicos.

Estructura y elementos de los estados presupuestarios

En los estados presupuestarios se reflejarán los egresos derivados del ejercicio del Presupuesto de Egresos presentando las diferentes etapas como son: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado. Dicha información deberá permitir hacer presentación por diferentes niveles de agregación.

CAPITULO II FUNDAMENTOS METODOLOGICOS DE LA INTEGRACION Y PRODUCCION DE LA INFORMACION FINANCIERA

SISTEMA CONTABLE

Las características y aspectos importantes del sistema contable informático que utiliza el Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán se describen a continuación:

El sistema está conformado por el conjunto de programas, registros, procedimientos, criterios e informes, estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valorar, registrar, clasificar, extinguir, informar e interpretar las transacciones, transformaciones y eventos que, derivados de la actividad económica, modifican la situación económica, financiera y patrimonial.

OBJETIVO DEL SCG

Se establece como el objetivo Genérico poder brindar información suficiente, oportuna, y confiable que coadyuve a la toma de decisiones del INCAY, para ello el sistema persigue los siguientes objetivos específicos:

- a) Facilitar la toma de decisiones con información veraz, oportuna y confiable, tendientes a optimizar el manejo de los recursos.
- b) Emitir, integrar y/o consolidar los estados financieros, así como producir reportes de todas las operaciones de la Administración Pública.
- c) Permitir la adopción de políticas para el manejo eficiente del gasto, orientado al cumplimiento de los fines y objetivos.
- d) Registrar de manera automática, armónica, delimitada, específica y en tiempo real las operaciones contables y presupuestarias propiciando, con ello, el registro único, simultáneo y homogéneo.
- e) Atender requerimientos de información de los usuarios en general sobre las finanzas públicas.
- f) Facilitar el reconocimiento, registro, seguimiento, evaluación y fiscalización de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales, así como su extinción.
- g) Dar soporte técnico-documental a los registros financieros para su seguimiento, evaluación y fiscalización.
- h) Permitir una efectiva transparencia en la rendición de cuentas.

Asimismo, el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) implementado por el INCAY, cumplirá con los lineamientos, bases de registro del sistema contable, postulados básicos y normas establecidas, con el propósito de llevar cuenta y razón del ejercicio presupuestario.

LINEAMIENTOS

1. La contabilización de las operaciones financieras y presupuestales, deben estar respaldadas por los documentos comprobatorios y justificativos del gasto realizado.
2. El INCA Y será responsable de la confiabilidad de las cifras consignadas en su contabilidad, así como la veracidad de los saldos de cada una de las cuentas de balance, en función de sus propios activos y pasivos.
3. El INCA Y deberá adoptar las formas de control presupuestal interno que señalen las disposiciones correspondientes, a fin de garantizar en todo momento un mejor manejo de los recursos mediante una estricta disciplina presupuestaria.
4. El registro de las operaciones referidas al ejercicio presupuestal y la preparación de los correspondientes informes financieros, deberán efectuarse de acuerdo con los Principios de Contabilidad Gubernamental, así como con las normas e instrucciones contenidas en este manual.
5. La contabilidad se realizará en forma acumulativa, es decir, se sumará en forma sucesiva por un periodo determinado, cada una de las operaciones de egresos realizadas conforme a la fecha de su celebración.
6. De conformidad con lo establecido en el presupuesto de egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente, deberán abrirse cuentas de cheques específicas para cada fondo que identifique los Recursos Públicos Federales.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SCG

El contexto legal, conceptual y técnico en el cual se debe estructurar el SCG de los entes públicos, determina que el mismo debe responder a ciertas características de diseño y operación, entre las que se distinguen las que a continuación se relacionan:

- a) Ser único, uniforme e integrador;
- b) Integrar en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario;
- c) Efectuar los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones;
- d) Registrar de manera automática y, por única vez, en los momentos contables correspondientes;
- e) Efectuar la interrelación automática entre los clasificadores presupuestarios, la lista de cuentas y el catálogo de bienes;
- f) Efectuar en las cuentas contables, el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos, de acuerdo con lo siguiente:
 - En lo relativo al gasto, debe registrar los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
 - En lo relativo al ingreso, debe registrar los momentos contables: estimado, modificado, devengado y recaudado.
- g) Facilitar el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles de los entes públicos;
- h) Generar, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, transparencia, programación con base en resultados, evaluación y rendición de cuentas;

**Fecha de emisión
15/08/2025**

**Fecha de actualización
No aplica**

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

- i) Estar estructurado de forma tal que permita su compatibilización con la información sobre producción física que generan las mismas áreas que originan la información contable y presupuestaria, permitiendo el establecimiento de relaciones de insumo-producto y la aplicación de indicadores de evaluación del desempeño y determinación de costos de la producción pública;
- j) Estar diseñado de forma tal que permita el procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de las tecnologías de la información;
- k) Respaldo con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen, el registro de las operaciones contables y presupuestarias.

Lo anterior implica que el SCG debe diseñarse siguiendo criterios y métodos comunes, propios de los sistemas integrados de información financiera, en tanto que su operación deberá estar soportada por una herramienta tecnológica con la capacidad suficiente para cubrir tales requerimientos.

Los criterios generales y la metodología básica para diseñar un sistema de contabilidad con las modalidades ya mencionadas, y se traza el camino que deben seguir quienes tendrán a su cargo los desarrollos funcionales e informáticos respectivos.

BASE DE REGISTRO DEL SISTEMA CONTABLE

El INCA Y, utiliza el programa contable SAACG.NET para registrar, procesar y obtener la información que ayude a mostrar su gestión financiera de una manera clara y precisa, siguiendo el siguiente procedimiento:

1. Obtención de Comprobante que ampare la operación realizada,

Transacción	Documento Fuente
Ingresos	Documentos que amparen el ingreso correspondiente.
Egresos	Documentos que amparen el gasto realizado, debidamente autorizado para su pago.
Otros	Documentos cuantificables en el momento de contraer la obligación u originarse algún supuesto.

2. Se registra contablemente las operaciones en las Pólizas de Ingreso, Egreso, Diario.

Las operaciones que sean cuantificables en términos monetarios y que se llevan a cabo en el Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán, deben estar registradas y respaldadas en el sistema contable, mediante el registro de la Póliza Respectiva en la cual se asienten las operaciones con detalle y ordenadamente de las operaciones que los distintos departamentos del Instituto efectúan en un momento determinado y sirve para dejar documentadas las operaciones registradas.

Las pólizas deben estar acompañadas del soporte documental, que ampare la operación registrada, debidamente requisitada de acuerdo a las disposiciones legales.

3. El programa contable de manera automática elabora un Diario General de Pólizas en donde se deja registrado en orden cronológico todas las operaciones del Instituto.
4. El programa contable de manera automatizada genera el Libro Mayor General donde se detallan los movimientos concentrados de cada una de las cuentas que se efectuaron en el Diario General.
5. El programa contable proporciona la Balanza de Comprobación, documento en el que se listan las cuentas con indicación de cargos y abonos de cada una.
6. El programa contable obtiene los Estados Financieros donde se revela las partidas de importancia para efectuar evaluaciones o tomar decisiones.

Asimismo, El Artículo 38 de la Ley de Contabilidad establece que el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos se efectuará en las cuentas contables que, para tal efecto, establezca el Consejo, las cuales deberán reflejar:

**Fecha de emisión
15/08/2025**

**Fecha de actualización
No aplica**

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

- I. En lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
- II. En lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado.

PRINCIPALES ELEMENTOS DEL SCG

De conformidad con lo establecido por la Ley de Contabilidad, así como en el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aprobados por el CONAC, los elementos principales del SCG son los siguientes:

1. Plan de Cuentas (Lista de Cuentas)

La Ley de Contabilidad, define la Lista de Cuentas como “la relación ordenada y detallada de las cuentas contables, mediante la cual se clasifican el activo, pasivo y hacienda pública o patrimonio, los ingresos y gastos públicos, y cuentas denominadas de orden o memoranda”.

2. Clasificadores Presupuestarios Armonizados

La Ley de Contabilidad establece en su Artículo 41 que “para el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos dispondrán de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación automática.”

De acuerdo con dicho marco legal, los clasificadores presupuestarios armonizados que requiere el SCG para realizar la integración automática de los registros presupuestarios con los contables son los siguientes:

- ✓ Por Rubros de Ingresos (rubro, tipo, clase y concepto)
- ✓ Por Objeto del Gasto (capítulo, concepto y partida)
- ✓ Por Tipo de Gasto

Clasificador por Rubros de Ingresos

El Clasificador por Rubros de Ingresos ordena, agrupa y presenta los ingresos públicos en función de su diferente naturaleza y el carácter de las transacciones que le dan origen.

En la clasificación por rubros de ingresos se identifican los que provienen de fuentes tradicionales como los impuestos, los aprovechamientos, derechos, productos, contribuciones de mejoras, las transferencias; los que proceden del patrimonio público como la venta de activos, de títulos, de acciones y por arrendamiento de bienes, y los que tienen su origen en la disminución de activos.

Esta clasificación permite el registro analítico de las transacciones de ingresos, y la vinculación de los aspectos presupuestarios y contables de los recursos.

La estimación de los ingresos se realiza a nivel de concepto y deberán registrarse en cifras brutas, sin deducciones, representen o no entradas de efectivo.

Finalidad.

La clasificación de los ingresos públicos por rubros tiene, entre otras finalidades, las que a continuación se señalan:

- Identificar los ingresos que los entes públicos captan en función de la actividad que desarrollan.
- Medir el impacto económico de los diferentes ingresos y analizar la recaudación con respecto a las variables macroeconómicas para establecer niveles y orígenes sectoriales de la elusión y evasión fiscal.
- Contribuir a la definición de la política de ingresos públicos.

**Fecha de emisión
15/08/2025**

**Fecha de actualización
No aplica**

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

- Coadyuvar a la medición del efecto de la recaudación pública en los distintos sectores sociales y de la actividad económica.
- Determinar la elasticidad de los ingresos tributarios con relación a variables que constituyen su base impositiva.
- Identificar los medios de financiamiento originados en la variación de saldos de cuentas del activo y pasivo.

Clasificador por Objeto del Gasto

Este instrumento presupuestario brinda información para el seguimiento y análisis de la gestión financiera gubernamental, permite conocer en qué conceptos se gasta y cuantificar la demanda de bienes y servicios que realiza el sector público sobre la economía nacional.

El Clasificador por Objeto del Gasto es aplicable a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener los bienes y servicios que utilizan en la producción de bienes públicos y realizar transferencias e inversiones financieras, en el marco del Presupuesto de Egresos.

Dicho clasificador ha sido diseñado con un nivel de desagregación y especialización que permite que el registro de las transacciones presupuestarias que realizan los entes públicos se integre automáticamente con las operaciones contables de los mismos.

Finalidad

- Ofrece información valiosa de la demanda de bienes y servicios que realiza el Gobierno, permitiendo identificar el sector económico sobre el que se generará la misma.
- Ofrece información sobre las transferencias e inversión financiera que se destina a entes públicos, y a otros sectores de la economía de acuerdo con la tipología económica de los mismos.
- Facilita la programación de la contratación de bienes y servicios.
- Promueve el desarrollo y aplicación de los sistemas de programación y gestión del gasto público.
- Facilita la integración automática de las operaciones presupuestarias con las contables y el inventario de bienes.
- Facilita el control interno y externo de las transacciones de los entes públicos.
- Permite el análisis de los efectos del gasto público y la proyección del mismo.

Clasificador por Tipo de Gasto

El Clasificador por Tipo de Gasto relaciona las transacciones públicas derivadas del gasto con los grandes agregados de la clasificación económica tal y como se muestra a continuación:

- 1 Gasto Corriente
- 2 Gasto de Capital
- 3 Amortización de la deuda y disminución de pasivos

Además, cumple un papel fundamental en lo que se refiere a la capitalización de gastos que a priori lucen como de tipo corriente, pero que son aplicados por el ente a la construcción de activos fijos o intangibles, tales como los gastos en personal e insumos materiales.

**Fecha de emisión
15/08/2025**

**Fecha de actualización
No aplica**

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Clasificadores armonizados relacionados con el SCG

A la fecha el CONAC, ha emitido los siguientes clasificadores:

- ✓ Clasificador por Rubros de Ingresos, que comprende la apertura hasta segundo nivel, es decir, por rubro y tipo. Acuerdo de fecha 1 de diciembre de 2009.
- ✓ Clasificador por Objeto del Gasto a nivel de capítulo, concepto y partida. Acuerdo de fecha 28 de mayo de 2010.
- ✓ Clasificador por Tipo de Gasto. Acuerdo de fecha 28 mayo de 2010.
- ✓ Clasificador Funcional de Gasto a nivel finalidad, función y subfunción. Acuerdo de fecha 15 de diciembre de 2010.
- ✓ Clasificación Administrativa comprende la apertura a quinto dígito. Acuerdo de fecha 23 de junio de 2011.
- ✓ Clasificación Económica comprende la estructura básica. Acuerdo de fecha 23 de junio de 2011.

3. Momentos Contables

El Artículo 38 de la Ley de Contabilidad establece que el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos se efectuará en las cuentas contables que, para tal efecto, establezca el Consejo, las cuales deberán reflejar:

- I. En lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado; y
- II. En lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado.

3.1 Momentos Contables de los ingresos

Transacción	MOMENTOS CONTABLES
Ingresos	* Ingreso Estimado. - Es el que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos y otros ingresos. * Ingreso Modificado. - El momento contable que refleja la asignación presupuestaria en lo relativo a la Ley de Ingresos que resulte de incorporar en su caso, las modificaciones al ingreso estimado, previstas en la Ley de Ingresos. * Ingreso devengado. - Momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios; además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades, se deberán reconocer cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. * Ingreso Recaudado: momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos.

El CONAC ha establecido en las “Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos”, que cuando los entes públicos cuenten con los elementos que identifique el hecho imponible, y se pueda establecer el importe de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos, mediante la emisión del correspondiente documento de liquidación, que señala la fecha límite para realizar el pago de acuerdo con lo establecido en las leyes respectivas, el ingreso se entenderá como **determinable**. En el caso de los ingresos determinables corresponde que los mismos sean registrados como “Ingreso Devengado” en la instancia referida, al igual que corresponde dicho registro cuando se emite la factura por la venta de bienes y servicios por parte de los entes públicos. Asimismo, se considerará como **auto determinable** cuando corresponda a los contribuyentes el cálculo y presentación de la correspondiente liquidación.

Asimismo, el CONAC ha dispuesto que “excepcionalmente, cuando por la naturaleza de las operaciones no sea posible el registro consecutivo de todos los momentos contables de los ingresos, se registrarán simultáneamente de acuerdo a lineamientos previamente definidos por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental”, refiriéndose a las etapas del devengado y recaudado.

3.2 Momento Contable de los Egresos

Transacción	MOMENTOS CONTABLES
Egresos	* Gasto aprobado.- Momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias anuales según lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos y sus anexos. * Gasto modificado.- Momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias que resultan de incorporar las adecuaciones presupuestarias al gasto aprobado. * Gasto Comprometido.- Momento contable del gasto que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutara o recibirá, durante cada ejercicio. * Gasto Devengado.- El momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. * Gasto Ejercido.- El momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente. * Gasto pagado.- El momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

En complemento a la definición de **gasto comprometido**, se debe registrar lo siguiente:

- En el caso de “**gastos en personal**” de planta permanente o fija y otros de similar naturaleza o directamente vinculados a los mismos, al inicio del ejercicio presupuestario, por el costo total anual de la planta ocupada en dicho momento, en las partidas correspondientes.
- En el caso de la “**deuda pública**”, al inicio del ejercicio presupuestario, por el total de los pagos que haya que realizar durante dicho ejercicio por concepto de intereses, comisiones y otros gastos, de acuerdo con el financiamiento vigente. Corresponde actualizarlo mensualmente por variación del tipo de cambio, cambios en otras variables o nuevos contratos que generen pagos durante el ejercicio.

**Fecha de emisión
15/08/2025**

**Fecha de actualización
No aplica**

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

- c) En el caso de **transferencias, subsidios y/o subvenciones**, el compromiso se registrará cuando se expida el acto administrativo que los aprueba.

De conformidad con lo establecido por el CONAC, excepcionalmente, cuando por la naturaleza de las operaciones no sea posible el registro consecutivo de todos los momentos contables del gasto, se registrarán simultáneamente de acuerdo a lineamientos previamente definidos por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental.

A los momentos contables de los egresos establecidos por la Ley de Contabilidad, es recomendable agregar a nivel de los ejecutores del gasto el registro del **“Pre compromiso”** (afectación preventiva). Entendiendo que corresponde registrar como tal, la autorización para gastar emitida por autoridad competente y que implica el inicio de un trámite para la adquisición de bienes o la contratación de obras y servicios, ante una solicitud formulada por las unidades responsables de ejecutar los programas y proyectos.

El registro de este momento contable, es de interés exclusivo de las unidades de administración de los ejecutores del gasto o por las unidades responsables de ejecutar los programas y proyectos de acuerdo con la competencia de estas, facilita la gestión de recursos que las mismas realizan y aseguran la disponibilidad de la asignación para el momento de adjudicar la contratación respectiva.

3.3 Momento Contable de Financiamiento.

Transacción	MOMENTOS CONTABLES
FINANCIAMIENTO	* En cuanto a los momentos de registro de los ingresos derivados de operaciones de financiamiento público, se definen de la siguiente manera: Ingreso Estimado: las estimaciones por cada concepto de fuente de financiamiento previstas en el Plan Anual de Financiamiento y en su documentación de soporte. Ingreso Modificado: registro de las modificaciones al Plan Anual de Financiamiento autorizadas por la autoridad competente. Ingreso Devengado: en el caso de operaciones de financiamiento se registrará simultáneamente con el ingreso recaudado. Ingreso Recaudado: momento en que ingresan a las cuentas bancarias de la tesorería, los fondos correspondientes a operaciones de financiamiento. * La amortización de la deuda en sus momentos contables de comprometido, devengado, ejercido y pagado corresponde registrarla en los siguientes momentos contables: Gasto Comprometido: se registra al inicio del ejercicio presupuestario, por el total de los pagos previstos para el mismo por concepto de amortización, de acuerdo con los contratos de financiamiento vigentes o los títulos de la deuda colocados. Se revisará mensualmente por variación del tipo de cambio o de otras variables del endeudamiento, igualmente por la firma de nuevos contratos o colocación de títulos con vencimiento en el ejercicio. Gasto Devengado/Ejercido: en el caso del Servicio de la Deuda, el devengo del gasto legalmente corresponde realizarlo en el momento que nace la obligación de pago, lo que ocurre en la misma fecha que la obligación debe ser pagada. De cumplirse cabalmente con lo anterior, se generaría la imposibilidad fáctica de programarlo y liquidarlo con oportunidad. Para solucionar este inconveniente, es habitual adoptar la convención de registrar el devengo de estos egresos con la emisión de la cuenta por liquidar certificada o documento equivalente, lo que corresponde hacerlo con varios días de anticipación a la fecha de su vencimiento y pago para facilitar su inclusión en la programación mensual o diaria de caja que realice la tesorería del ente, asegurando a su vez, que el pago respectivo se concrete en tiempo y forma. Gasto Pagado: momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso en efectivo o cualquier otro medio de pago y, específicamente en el caso de la deuda pública cuando la tesorería del ente ordene al banco agente el pago de la obligación.

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

4. Matriz de Conversión

La matriz de conversión tiene como finalidad generar automáticamente los asientos en las cuentas contables a partir del registro por partida simple de las operaciones presupuestarias de ingresos, egresos y financiamiento. Los resultados de su aplicación práctica se muestran en forma integral en el Anexo I de este Manual.

5. Normas contables generales

De acuerdo con la Ley de Contabilidad se debe entender por Normas Contables: “los lineamientos, metodologías y procedimientos técnicos, dirigidos a dotar a los entes públicos de las herramientas necesarias para registrar correctamente las operaciones que afecten su contabilidad, con el propósito de generar información veraz y oportuna para la toma de decisiones y la formulación de estados financieros institucionales y consolidados”.

6. Libros principales y registros auxiliares

la Ley de Contabilidad dispone en su artículo 35 que “los entes públicos deberán mantener un registro histórico detallado de las operaciones realizadas como resultado de su gestión financiera, en los libros diario, mayor e inventarios y balances”.

En el mismo sentido, el Artículo 36 establece que “la contabilidad deberá contener registros auxiliares que muestren los avances presupuestarios y contables, que permitan realizar el seguimiento y evaluar el ejercicio del gasto público y la captación del ingreso, así como el análisis de los saldos contenidos en sus estados financieros”.

El libro “Diario”, registra en forma descriptiva todas las operaciones, actos o actividades siguiendo el orden cronológico en que éstos se efectúen, indicando la cuenta y el movimiento de débito o crédito que a cada una corresponda, así como cualquier información complementaria que se considere útil para apoyar la correcta aplicación en la contabilidad de las operaciones, los registros de este libro serán la base para la elaboración del Libro Mayor.

En el libro “Mayor”, cada cuenta de manera individual presenta la afectación que ha recibido por los movimientos de débito y crédito, de todas y cada una de las operaciones, que han sido registradas en el Libro Diario, con su saldo correspondiente.

El libro “Inventarios, registrar el resultado del levantamiento físico del inventario al 31 de diciembre de año correspondiente, de materias primas, materiales y suministros para producción, almacén de materiales y suministros de consumo e inventarios de bienes muebles e inmuebles, el cual contendrá en sus auxiliares una relación detallada de las existencias a esa fecha, con indicación de su costo unitario y total.

En el libro de “Balances”, incluirán los estados del ente público en apego al Manual de Contabilidad Gubernamental, en su capítulo VII Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas, emitido por el CONAC.

En complemento a lo anterior, los registros auxiliares básicos del sistema serán, como mínimo, los siguientes:

- ✓ Registro auxiliar del ejercicio de la Ley de Ingresos, en los diferentes momentos contables.
- ✓ Registro auxiliar del ejercicio del Presupuesto de Egresos, en los diferentes momentos contables.
- ✓ Registro auxiliar de inventario de los bienes muebles o inmuebles bajo su custodia que, por su naturaleza, sean inalienables e imprescriptibles, como lo son los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos. (Artículo 25 de la Ley de Contabilidad).
- ✓ Registro de responsables por la administración y custodia de los bienes nacionales de uso público o privado.

**Fecha de emisión
15/08/2025**

**Fecha de actualización
No aplica**

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

- ✓ Registro de responsables por anticipo de Fondos realizados por la Tesorería.

Así mismo, como señala el Artículo 42 de la Ley de Contabilidad “La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables deberá respaldarse con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen” y conservarla durante el tiempo que señalan las disposiciones legales correspondientes.

7. Manual de Contabilidad

- ✓ Plan de Cuentas (Lista de cuentas)
- ✓ Instructivos de manejo de cuentas
- ✓ Guías Contabilizadoras
- ✓ Estados financieros básicos a generar por el sistema y estructura de los mismos
- ✓ Normas o lineamientos que emita la autoridad competente en materia de contabilidad gubernamental en cada orden de gobierno.

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CAPITULO III PLAN DE CUENTAS

INDICE

- I. ASPECTOS GENERALES
- II. BASE DE CODIFICACION
- III. ESTRUCTURA DEL PLAN DE CUENTAS
- IV. CONTENIDO DEL PLAN DE CUENTAS
- V. DEFINICION DE LAS CUENTAS
- VI. RELACION CONTABLE/PRESUPUESTARIA

**Fecha de emisión
15/08/2025**

**Fecha de actualización
No aplica**

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

I. ASPECTOS GENERALES

En la elaboración del Plan de Cuentas, el CONAC tomó en consideración las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation of Accountants) y las Normas de Información Financiera (NIF) del Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

El objetivo del Plan de Cuentas es proporcionar a los entes públicos, los elementos necesarios que les permita contabilizar sus operaciones, proveer información útil en tiempo y forma, para la toma de decisiones por parte de los responsables de administrar las finanzas públicas, para garantizar el control del patrimonio; así como medir los resultados de la gestión pública financiera y para satisfacer los requerimientos de todas las instituciones relacionadas con el control, la transparencia y la rendición de cuentas.

En este sentido constituye una herramienta básica para el registro de las operaciones, que otorga consistencia a la presentación de los resultados del ejercicio y facilita su interpretación, proporcionando las bases para consolidar bajo criterios armonizados la información contable.

La Lista de Cuentas para el instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán que se presenta, comprende la enumeración de cuentas y subcuentas aprobadas y ordenadas sistemáticamente, identificadas con nombres para distinguir un tipo de partida de otras, para los fines del registro contable de las transacciones.

Al definir la Lista de Subcuentas basada en el Plan de Cuentas del CONAC, se han tomado en consideración los siguientes aspectos contables:

- Cada cuenta y subcuenta debe reflejar el registro de un tipo de transacción definida;
- Las transacciones iguales deben registrarse en la misma cuenta y subcuenta;
- El nombre asignado a cada cuenta y subcuenta debe ser claro y expresar su contenido a fines de evitar confusiones y facilitar la interpretación de los estados financieros a los usuarios de la información, aunque éstos no sean expertos en Contabilidad Gubernamental;
- Se adopta un sistema numérico para codificar las cuentas y subcuentas, el cual es flexible para permitir la incorporación de otras cuentas que resulten necesarias a los propósitos perseguidos.
- Las cuentas y subcuentas de orden contables señaladas, son las mínimas necesarias, se podrán aperturar otras, de acuerdo con las necesidades del Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán.

Para el registro de las operaciones contables y presupuestarias, deberán ajustarse a sus respectivos Clasificadores por Rubros de Ingresos, Tipo de Gasto y Objeto del Gasto al Plan de Cuentas, mismos que están armonizados.

II. BASE DE CODIFICACIÓN

El código de cuentas y subcuentas ha sido diseñado con la finalidad de establecer una clasificación, flexible, ordenada y pormenorizada de las cuentas de mayor y de las subcuentas que se debe utilizar para el registro contable de las operaciones del ente público. La estructura presentada en este documento, permite formar agrupaciones que van de conceptos generales a particulares, el cual se conforma de 5 niveles de clasificación

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Primer Agregado

Genero	1	Activo
Grupo	1.1	Activo Circulante
Rubro	1.1.1	Efectivo y Equivalentes

Segundo Agregado

Cuenta	1.1.1.1	Efectivo
Subcuenta	1.1.1.1.1	Caja

GENERO: Considera el universo de la clasificación.

GRUPO: Determina el ámbito del universo en rubros compatibles con el género en forma estratificada, permitiendo conocer a niveles agregados su composición.

RUBRO: Permite la clasificación particular de las operaciones del ente público.

CUENTA: Establece el registro de las operaciones a nivel cuenta de mayor.

SUBCUENTA: Constituye un mayor detalle de las cuentas.

Para alinear la Lista de Cuentas al Plan de Cuentas se detallará dos Sub-cuentas de acuerdo a las necesidades internas. (5 dígitos).

Con esta estructura se sugiere una Lista de Cuentas (14 dígitos) alineada al Plan de Cuentas del CONAC (5 dígitos), cuando el Plan de Cuentas no indica el 4to o 5to dígito se optó por un "cero" como comodín.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL					INCAY		DESCRIPCION
GEN	GRUPO	RUBRO	CUENTA	SUBCTA	SUBCTA	SUBCTA	
1							ACTIVO
	1-2						ACTIVO NO CIRCULANTE
		1-2-3					BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONTRUCCIONES
			1-2-3-1				TERRENOS
					1-2-3-1-0-05810		TERRENOS
						1-2-3-1-0-05810-05811	ACTUALIZACION POR REVALUACION DE TERRENO

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

III. ESTRUCTURA DEL PLAN DE CUENTAS

Genero	Grupo	Rubro
1. ACTIVO	1. Activo Circulante	1. Efectivo y Equivalentes
		2. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes
		3. Derechos a Recibir Bienes o Servicios
		4. Inventarios
		5. Almacenes
		6. Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes
		9. Otros Activos Circulantes
	2. Activo No Circulante	1. Inversiones Financieras a Largo Plazo
		2. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente a Largo Plazo
		3. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso
		4. Bienes Muebles
		5. Activos Intangibles
2. PASIVO	1. Pasivo Circulante	1. Cuentas por Pagar a Largo Plazo
		2. Documentos por Pagar a Corto Plazo
		3. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo
		4. Títulos y Valores a Corto Plazo
		5. Pasivos Diferidos a Corto Plazo
		6. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración Corto Plazo
		7. Provisiones a Corto Plazo
		9. Otros Pasivos a Corto Plazo
	2. Pasivo No Circulante	1. Cuentas por Pagar a Largo Plazo
		2. Documentos por Pagar a Largo Plazo
		3. Deuda Pública a Largo Plazo
3. HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO	1. Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	4. Pasivos Diferidos a Largo Plazo
		5. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administracion a Largo Plazo
		6. Provisiones a Largo Plazo
	2. Patrimonio Generado	1. Aportaciones
		2. Donación de Capital
		3. Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio
		1. Resultado de Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)
		2. Resultado de Ejercicios Anteriores
		3. Revalúos

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Genero	Grupo	Rubro
4. INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	1. Ingresos de Gestión	1. Impuestos 3. Contribuciones de Mejoras 4. Derechos 5. Productos de Tipo Corriente 6. Aprovechamientos de Tipo Corriente 7. Ingresos por Venta de Bienes y Servicios 9. Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago.
	2. Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones,	1. Participaciones y Aportaciones 2. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
	3. Otros Ingresos y Beneficios	1. Ingresos Financieros 2. Incremento por Variación de Inventarios 3. Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescenc 4. Disminución del Exceso de Provisiones 9. Otros Ingresos y Beneficios Varios
5. Gastos y Otras Pérdidas	1. Gastos de Funcionamiento	1. Servicios Personales 2. Materiales y Suministros 3. Servicios Generales
	2. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1. Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público 3. Subsidios y Subvenciones 4. Ayudas Sociales 5. Pensiones y Jubilaciones 6. Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos
	4. Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	1. Intereses de la Deuda Pública 2. Comisiones de la Deuda Pública 3. Gastos de la Deuda Pública 4. Costo Por Coberturas
	5. Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	1. Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones 2. Provisiones 9. Otros Gastos
6. CUENTAS DE CIERRE CONTABLE	1. Resumen de Ingresos y Gastos	
	2. Ahorro de la Gestión	
	3. Desahorro de la Gestión	
7. CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	1. Valores	
	2. Emision de Obligaciones	
	3. Avales y Garantías	
	4. Juicios	
	5. Inversión Pública	
	6. Bienes en Concesionados o en Comodato	

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Genero	Grupo	Rubro
8. CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	2. Presupuesto de Egresos	1. Presupuestos de Egreso Aprobado 2. Presupuesto de Egresos por Ejercer 3. Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado 4. Presupuesto de Egresos Comprometido 5. Presupuesto de Egresos Devengado 6. Presupuesto de Egresos Ejercido 7. Presupuesto de Egresos Pagado
9. CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO	1. Superávit Financiero 2. Déficit Financiero 3. Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	

IV. CONTENIDO DEL PLAN DE CUENTAS

La lista de cuentas que empleara el Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán se encuentra:

[INCAY MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL- LISTADO DE CUENTAS.xlsx](#)

V. DEFINICION DE LAS CUENTAS

Los conceptos que maneja el Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán son los siguientes:

1 ACTIVO: Recursos controlados por un ente público, identificados, cuantificados en términos monetarios y de los que se esperan, beneficios económicos y sociales futuros, derivados de operaciones ocurridas en el pasado, que han afectado económicamente a dicho ente público.

1-1 ACTIVO CIRCULANTE: Constituido por el conjunto de bienes, valores y derechos, de fácil realización o disponibilidad, en un plazo menor o igual a doce meses.

1-1-1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES: Recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor.

1-1-1-1 FONDOS FIJOS: Representa el monto de dinero en efectivo otorgado durante el ejercicio fiscal para cubrir ciertos gastos menores o urgentes de operación.

1-1-1-2 Bancos/Tesorería: Representa el monto de efectivo disponible propiedad del ente público, en instituciones bancarias.

1-1-1-4 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses): Representa el monto excedente de efectivo invertido por el ente público, cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a tres meses.

1-1-1-5 Fondos con Afectación Específica: Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

1-1-1-6 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración: Representa los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder del ente público, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para su administración.

1-1-1-9 Otros Efectivos y Equivalentes: Representa el monto de otros efectivos y equivalentes del ente público, no incluidos en las cuentas anteriores.

1-1-2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes: Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses.

1-1-2-1 Inversiones Financieras de Corto Plazo: Representa el monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo menor o igual a doce meses.

1-1-2-2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo: Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1-1-2-3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo: Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros.

1-1-2-4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo: Representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado.

1-1-2-4-0-00001 Subsidio al Salario: Representa el monto a favor por el adeudo derivado del apoyo que por ley debe pagarle el Instituto al Trabajador.

1-1-2-4-0-00002 Dif. CAS e ISPT Sobre Nomina: Representa el monto a favor pendiente por recuperar derivado de la aplicación del Crédito al Salario pagado a los trabajadores y el ISPT sobre Nomina pagada.

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

1-1-2-4-0-00003 Saldo a Favor ISR: Representa el monto a favor.

1-1-2-5 Deudores por anticipos de la Tesorería a Corto Plazo: Representa el monto de anticipos de fondos por parte de la Tesorería.

1-1-2-5-1 Reintegros y Canalizaciones Pendiente por Aplicar: Representa el monto de los remanentes o recursos no devengados provenientes de una cuenta por liquidar que hayan sido devueltos por las unidades administrativas, a fin de restituirlos.

1-1-2-5-1-00001 Reintegros: Representa el monto de los remanentes o recursos no devengados provenientes de una cuenta por liquidar que hayan sido devueltos por las unidades administrativas, a fin de restituirlos.

1-1-2-5-1-00001 Canalizaciones: representa el monto o recurso que se destina a determinada obra o gasto

1-1-2-6 Deudores Diversos: Representa el monto total de créditos a cargo de varias personas, los cuales no están clasificados como clientes, documentos por cobrar y otro concepto similar.

1-1-2-9 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes: Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del Instituto, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios, dentro del ejercicio fiscal, no incluidos en las cuentas anteriores.

1-1-3 Derechos a Recibir Bienes o Servicios: Representa los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1-1-3-1 Anticipo Proveedores por Adq. Bienes y Servicios C/Plazo: Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses

1-1-3-2 Anticipo a Proveedores por Adq. De Bienes Inmuebles: Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes inmuebles, previo a la recepción parcial o total.

1-1-3-3 Anticipo a Proveedores por Adq. De Bienes Intangibles: Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes intangibles, previo a la recepción parcial o total.

1-1-3-4 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas: Representa los anticipos entregados a contratistas por obras públicas, previo a la recepción parcial o total.

1-1-3-9 Otros Derechos a Recibir Bienes o Serv. Corto Plazo: Representa los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1-1-3-9-1 Gastos Por Comprobar: Representa los anticipos que se otorgan a los servidores públicos para cubrir gastos imprevistos y en general para el cumplimiento de sus funciones, cuya comprobación no debe exceder un plazo preestablecido.

1-1-4 Inventarios: Representa el valor de los bienes propiedad del Instituto destinados a la venta, a la producción o para su utilización.

1-1-4-1 Inventario de Mercancías para Venta: Representa el valor de artículos o bienes no duraderos que adquiere el ente público para destinarlos a la comercialización.

1-1-4-2 Inventario de Mercancías Terminadas: Representa el valor de las existencias de mercancía, una vez concluido el proceso de producción y está lista para su uso o comercialización.

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

1-1-4-3 Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración: Representa el valor de la existencia de la mercancía que está en proceso de elaboración o transformación.

1-1-4-4 Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros: Representa el valor de las existencias de toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral, materiales y suministros que se utilizan en los procesos productivos.

1-1-4-5 Bienes en Transito: Representa el valor de las mercancías para venta, materias primas, materiales y suministros propiedad del ente público, las cuales se trasladan por cuenta y riesgo del mismo.

1-1-5 Almacenes: Representa el valor de la existencia de materiales y suministros de consumo para el desempeño de las actividades del ente público.

1-1-5-1 Almacenes de Materiales y Suministros de Consumo: Representa el valor de la existencia de materiales y suministros de consumo para el desempeño de las actividades del Instituto.

1-1-5-2 Áreas Verdes: Representa el valor de la existencia de materiales, suministros y herramientas para la conservación de áreas verdes de la entidad y del Instituto.

1-1-5-3 Mantto y Conservación de Alumbrado Público: Representa el valor de la existencia de materiales, suministros y herramientas para la conservación del alumbrado público de la entidad y del Instituto.

1-1-6 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes: Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas o, deterioro de los activos circulantes que correspondan.

1-1-6-1 Estimaciones para cuentas Incobrables por Derechos: Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de los derechos que correspondan.

1-1-9 Otros Activos Circulantes: Representa el monto de otros bienes, valores y derechos, que razonablemente espera se conviertan en efectivo en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en los rubros anteriores.

1-1-9-1 Valores en Garantía: Representa el monto de los valores y títulos de crédito que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar el cobro, en un plazo menor o igual a doce meses.

1-1-9-2 Bienes en Garantía (Excluye Depósitos de Fondos): Representa el monto de los documentos que avalan la propiedad de los bienes que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar su cobro, excepto los depósitos de fondos en un plazo menor o igual a doce meses.

1-1-9-3 Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, etc.: Representa el monto de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago obtenidos para liquidar créditos fiscales o deudas de terceros.

1-2 Activo No Circulante: Constituido por el conjunto de bienes requeridos por el ente público, sin el propósito de venta; inversiones, valores y derechos cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses.

1-2-1 Inversiones Financieras a Largo Plazo: Representa el monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

1-2-1-1 Inversiones a Largo Plazo: Representa el monto de los recursos excedentes del ente público, en inversiones, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

1-2-1-1-1 Depósitos a Largo Plazo en Moneda Nacional: Representa el monto de los recursos excedentes en Moneda Nacional del Instituto en Inversiones cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

1-2-1-3 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos: Representa el monto de los recursos destinados a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para el ejercicio de las funciones encomendadas.

1-2-1-3-8 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Municipales: Representa el monto de los recursos destinados a fideicomisos, mandatos y contratos análogos con los municipios para el ejercicio de las funciones encomendadas.

1-2-2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo: Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1-2-2-1 Documentos por Cobrar a Corto Plazo: Representa el monto de los derechos de cobro respaldados en documentos mercantiles negociables, a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1-2-2-2 Deudores Diversos a Largo Plazo: Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1-2-2-3 Ingresos por Recuperar a Largo Plazo: Representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1-2-2-9 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo: Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1-2-3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones: Representa el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, cuando se realicen por causas de interés público.

1-2-3-1 Terrenos: Representa el valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios del ente público.

1-2-3-1-0-05810 Terrenos: Representa el valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios del instituto.

1-2-3-1-0-05810-05811 Actualización por Revaluación de Terreno: Representa el aumento del valor en libro de Terrenos a valores de mercado.

1-2-3-2 Viviendas: Representa el valor de viviendas que son edificadas principalmente como habitacionales requeridos por el ente público para sus actividades.

1-2-3-3 Edificios no Habitacionales: Representa el valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere el ente público para desarrollar sus actividades.

1-2-3-3-0-05830 Edificios no Habitacionales: Representa el valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que se requiere para el desarrollo de las actividades.

1-2-3-3-0-05830-05831 Actualización por Revaluación de Construcción de Inmuebles: Representa el aumento del valor en libro de los edificios no habitacionales a valores de mercado.

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

1-2-3-4 Infraestructura: Representa el valor de las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo de una actividad productiva.

1-2-3-4-1 Infraestructura de Carreteras: Representa el valor de la inversión en el conjunto de elementos (Carreteras, libramientos, túneles, puentes, sistemas de alcantarillado, redes de distribución, sistemas de riego, obras de drenaje etc..) que comuniquen de manera confortable y segura a la entidad.

1-2-3-4-5 Infraestructura de Telecomunicaciones: Representa el valor de la inversión en los elementos físicos que proveen conectividad digital a la entidad tales como torres de telefonía celular, redes de fibra óptica, microondas nacionales, redes de pares de cobre, coaxiales, etc.

1-2-3-4-6 Infraestructura de Agua Potable, saneamiento, etc.: Representa el valor de la inversión en obras hidráulicas, equipos e instalaciones suministro y saneamiento de Agua Potable, servicios de riego y drenaje, plantas potabilizadoras.

1-2-3-5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público: Representa el monto de las construcciones en proceso de bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación de los proyectos.

1-2-3-5-1 Edificación Habitacional en Proceso: Representa el monto de las construcciones en proceso de bienes de dominio público de aquellas obras que poseen muro, cubierta y pavimento que prestan un servicio habitacional e incluye los empalmes respectivos de electricidad, agua potable y alcantarillado.

1-2-3-5-2 Edificación No Habitacional en Proceso: Representa el monto de las construcciones en proceso de bienes de dominio público de aquellas obras que poseen muro, cubierta y pavimento que prestan un servicio distinto de los habitacionales, tales como escuelas, hospitales, industrias, locales comerciales y oficinas entre otros; e incluye los empalmes respectivos de electricidad, agua potable y alcantarillado.

1-2-3-5-3 Construcción de Obras para el abastecimiento de Agua: Representa el monto de las construcciones de bienes de dominio público de aquellas obras fundamentales para la provisión, abastecimiento de Agua Potable.

1-2-3-5-4 Div. Terrenos y Construcción de Obras de Urb. Procc.: Representa el monto de la división en bienes de dominio público de aquellas obras fundamentales para la provisión.

1-2-3-5-4-06100 Obra Pública en Bienes de Dominio Público: Representa el monto de toda construcción integral o reparación realizada sobre las cosas inmuebles o muebles directamente afectadas al dominio público.

1-2-3-5-5 Construcción de Vías de Comunicación en proceso: Representa el monto de toda la construcción en las vías de comunicación de la entidad las cuales son las calles, avenidas, carreteras, autovías, puentes, túneles, etc.

1-2-3-6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios: Representa el monto de las construcciones en proceso de bienes Inmuebles propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

1-2-3-9 Otros Bienes Inmuebles: Representa el monto de las adquisiciones de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, no incluidos en las cuentas anteriores.

1-2-4 Bienes Muebles: Representa el monto de los bienes muebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.

1-2-4-1 Mobiliario y Equipo de Administración: Representa el monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo, bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

1-2-4-2 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo: Representa el monto de equipos educativos y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1-2-4-3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio: Representa el monto de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1-2-4-4 Vehículos y Equipo de Transporte: Representa el monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1-2-4-5 Equipo de Defensa y Seguridad: Representa el monto de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales.

1-2-4-6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas: Representa el monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1-2-4-7 Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos: Representa el monto de bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables, excepto los comprendidos y declarados en los artículos 33 y 34 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, o cualquier otro expresamente señalado como tal de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

1-2-4-8 Activos Biológicos: Representa el monto de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

1-2-5 Activos Intangibles: Representa el monto de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros.

1-2-5-1 Software: Representa el monto de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del ente público.

1-2-5-4 Licencias: Representa el monto de permisos informáticos e intelectuales, así como permisos relacionados con negocios.

1-2-5-9 Otros Activos Intangibles: Representa el monto de derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, no incluidos en las cuentas anteriores.

1-2-6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes: Representa el monto de las depreciaciones, deterioro y amortizaciones de bienes e Intangibles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1-2-6-1 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles: Representa el monto de la depreciación de bienes inmuebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1-2-6-2 Depreciación Acumulada de Infraestructura: Representa el monto de la depreciación de infraestructura, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1-2-6-3 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles: Representa el monto de la depreciación de bienes muebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

1-2-6-4 Deterioro Acumulado de Activos Biológicos: Representa el monto del deterioro que se establece anualmente de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de activos biológicos, independientemente de su venta. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1-2-6-5 Amortización Acumulada de Activos Intangibles: Representa el monto de la amortización de activos intangibles de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC e integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1-2-7 Activos Diferidos: Representa el monto de otros bienes y derechos; a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá en un período mayor a doce meses, no incluido en los rubros anteriores.

1-2-7-1 Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos: Representa el monto los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en las cuentas anteriores.

1-2-7-2 Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero: Representa el monto de los contratos por virtud de los cuales se adquiere el uso o goce temporal de bienes tangibles con opción a compra.

1-2-7-3 Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo: Representa el monto de los gastos pagados por adelantado, con vencimiento mayor a doce meses.

1-2-7-4 Anticipos a Largo Plazo: Representa los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1-2-7-5 Beneficios al Retiro de Empleados Pagados por Adelantado: Representa las erogaciones pagadas por anticipado provenientes de planes de pensiones, primas de antigüedad e indemnizaciones, por jubilación o por retiro.

1-2-7-9 Otros Activos Diferidos: Representa el monto de otros bienes y derechos; a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá, en un período mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1-2-8 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes: Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas o deterioro de los activos no circulantes que correspondan.

1-2-8-1 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a Largo Plazo: Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de documentos por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

1-2-8-2 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Deudores Diversos por Cobrar a Largo Plazo: Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de deudores diversos.

1-2-8-3 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Ingresos por Recuperar a Largo Plazo: Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de ingresos por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

1-2-8-9 Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables a Largo Plazo: Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de otros derechos a recibir efectivo o equivalentes que correspondan, emitido en un plazo mayor a doce meses.

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

1-2-9 Otros Activos no Circulantes: Comprende el monto de bienes o activos intangibles en concesión, arrendamiento financiero y/o comodato, así como derechos a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá en un período mayor a doce meses.

1-2-9-1 Bienes en Concesión: Representa los bienes propiedad del ente público, otorgados en concesión.

1-2-9-2 Bienes en Arrendamiento Financiero: Representa los bienes en arrendamiento financiero en virtud del cual se tiene el uso o goce temporal con opción a compra. Estos bienes se depreciarán de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

1-2-9-3 Bienes en Comodato: Representa el monto de los bienes propiedad del ente público otorgados en comodato.

2 PASIVO: Obligaciones presentes del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

2-1 PASIVO CIRCULANTE: Constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será en un período menor o igual a doce meses.

2-1-1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo: Representa el monto de los adeudos del instituto, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2-1-1-1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del instituto, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2-1-1-2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del instituto, con vencimiento menor o igual a doce meses.

2-1-1-3 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo menor o igual a doce meses.

2-1-1-4 Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos para cubrir las participaciones y aportaciones a las Entidades Federativas y los Municipios.

2-1-1-5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

2-1-1-6 Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo: Representa la obligación del pago de intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

2-1-1-7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo: Representa el monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

2-1-1-7-1 Retenciones: Representa el monto de las retenciones sobre las remuneraciones efectuadas al personal.

2-1-1-7-2 Contribuciones: Representa el monto de las cantidades a descontar por concepto de contribuciones por pagar del instituto, tales como ISPT, Secretaria de Administración y finanzas 10% Ret, Impuesto Federal.

2-1-1-7-3 Acreedores Diversos: Representa el monto de los adeudos a favor de varas personas a quienes se les debe por un concepto diferentes a las operaciones del Instituto.

2-1-1-8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo: Representa el monto de las devoluciones de la Ley de Ingresos por pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

2-1-1-9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo: Representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores.

2-1-2 Documentos por Pagar a Corto Plazo: Representa el monto de los adeudos documentados que deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

2-1-2-1 Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento menor o igual a doce meses.

2-1-2-2 Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos documentados con contratistas derivados de obra, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo menor o igual a doce meses.

2-1-2-9 Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos documentados que deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

2-1-3 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo: Representa el monto de los adeudos por amortización de la deuda pública contraída por el ente público que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2-1-3-1 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna: Representa los adeudos por amortización de la deuda pública interna, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2-1-3-3 Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero: Representa los adeudos por amortización del arrendamiento financiero, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2-1-5 Pasivos Diferidos a Corto Plazo: Representa el monto de las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses.

2-1-5-1 Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo: Representa las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

2-1-5-2 Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo: Representa las obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

2-1-5-9 Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo: Representa las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

2-1-6 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo: Representa el monto de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2-1-6-1 Fondos en Garantía a Corto Plazo: Representa los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2-1-6-2 Fondos en Administración a Corto Plazo: Representa los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2-1-6-3 Fondos Contingentes a Corto Plazo: Representa los fondos recibidos para su administración para cubrir necesidades fortuitas en un plazo menor o igual a doce meses.

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

2-1-6-4 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo: Representa los recursos por entregar a instituciones para su manejo de acuerdo a su fin con el que fue creado, en un plazo menor o igual a doce meses.

2-1-6-5 Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo: Representa los fondos y bienes de propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

2-1-6-6 Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo: Representa los valores y bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2-1-7 Provisiones a Corto Plazo: Representa el monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

2-1-7-1 Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo: Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro y estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

2-1-7-2 Provisión para Contingencias a Corto Plazo: Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

2-1-7-9 Otras Provisiones a Corto Plazo: Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

2-1-9 Otros Pasivos a Corto Plazo: Representa el monto de los adeudos del ente público con terceros, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en los rubros anteriores.

2-1-9-1 Ingresos por Clasificar: Representa los recursos depositados del ente público, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por Rubros de Ingresos.

2-1-9-2 Recaudación por Participar: Representa la recaudación correspondiente a conceptos de la Ley de Ingresos en proceso, previo a la participación, en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal.

2-1-9-9 Otros Pasivos Circulantes: Representa los adeudos del ente público con terceros, no incluidos en las cuentas anteriores.

2-2 PASIVO NO CIRCULANTE: Constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será posterior a doce meses.

2-2-1 Cuentas por Pagar a Largo Plazo: Representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo mayor a doce meses.

2-2-1-1 Proveedores por Pagar a Largo Plazo: Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento mayor a doce meses.

2-2-1-2 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo: Representa los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

2-2-2 Documentos por Pagar a Largo Plazo: Representa el monto los adeudos documentados que deberá pagar, en un plazo mayor a doce meses.

2-2-2-1 Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo: Representa los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento mayor a doce meses.

2-2-2-2 Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo: Representa los adeudos documentados con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.

2-2-2-9 Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo: Representa los adeudos documentados que deberán pagar, en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

2-2-3 Deuda Pública a Largo Plazo: Representa el monto de las obligaciones directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo del ente público, en términos de las disposiciones legales aplicables.

2-2-3-3 Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo: Representa las obligaciones del ente público por concepto de deuda pública interna, con vencimiento superior a doce meses.

2-2-3-5 Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo: Representa los adeudos por arrendamiento financiero que deberá pagar en un plazo mayor a doce meses.

2-2-4 Pasivos Diferidos a Largo Plazo: Representa el monto de las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo mayor a doce meses.

2-2-4-1 Créditos Diferidos a Largo Plazo: Representa las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.

2-2-4-2 Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo: Representa las obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

2-2-4-9 Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo: Representa las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

2-2-5 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo: Representa el monto de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, en un plazo mayor a doce meses.

2-2-5-1 Fondos en Garantía a Largo Plazo: Representa los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2-2-5-2 Fondos en Administración a Largo Plazo: Representa los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2-2-5-3 Fondos Contingentes a Largo Plazo: Representa los fondos recibidos para su administración para cubrir necesidades fortuitas en un plazo mayor a doce meses.

2-2-5-4 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo: Representa los recursos por entregar a instituciones para su manejo de acuerdo con el fin para el que fueron creados, en un plazo mayor a doce meses.

2-2-5-5 Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo: Representa los fondos propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

**Fecha de emisión
15/08/2025**

**Fecha de actualización
No aplica**

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

2-2-5-6 Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo: Representa los valores y bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2-2-6 Provisiones a Largo Plazo: Representa el monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

2-2-6-1 Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo: Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

2-2-6-2 Provisión para Pensiones a Largo Plazo: Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de pensiones, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

2-2-6-3 Provisión para Contingencias a Largo Plazo: Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

2-2-6-9 Otras Provisiones a Largo Plazo: Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

3 HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO: Representa la diferencia del activo y pasivo del ente público. Incluye el resultado de la gestión de ejercicios anteriores.

3-1 HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO: Representa las aportaciones, con fines permanentes, del sector privado, público y externo que incrementan la Hacienda Pública/Patrimonio del ente público, así como los efectos identificables y cuantificables que le afecten de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3-1-1 Aportaciones: Representa los recursos aportados en efectivo o en especie, con fines permanentes de incrementar la Hacienda Pública/Patrimonio del ente público.

3-1-1-1 Mobiliario y equipo de Administración: Representa el monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables aportados con fines permanentes de incrementar la Hacienda Pública/ Patrimonio del ente público.

3-1-1-2 Equipos y Aparatos de Comunicación: Representa el monto del equipo como teléfono, cables, fax, radios de comunicación aportados con fines permanentes de incrementar la Hacienda Pública/ Patrimonio del ente público.

3-1-1-3 Equipo de Computo: Representa el monto de toda clase de bienes informáticos y equipo de cómputo, aportados con fines permanentes de incrementar la Hacienda Pública/ Patrimonio del ente público.

3-1-1-4 Maquinaria, Otros equipos y Herramientas: Representa el monto de toda clase de maquinaria y equipo, refacciones, aportados con fines permanentes de incrementar la Hacienda Pública/ Patrimonio del ente público.

3-1-1-5 Equipo de Transporte: Representa el monto de toda clase de equipo de transporte, terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte aportados con fines permanentes de incrementar la Hacienda Pública/ Patrimonio del ente público.

3-1-1-6 Terrenos: Representa el valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras aportados con fines permanentes de incrementar la Hacienda Pública/ Patrimonio del ente público.

3-1-1-7 Inversiones en Infraestructura: Representa el valor de las inversiones físicas aportados con fines permanentes de incrementa la Hacienda Pública/ Patrimonio del ente público.

3-1-1-8 Sicey/Incopy: Representa el valor de todo tipo de bienes muebles, bienes inmuebles, infraestructura y construcciones inversiones físicas aportados con fines permanentes de incrementar la Hacienda Pública/ Patrimonio del ente público provenientes de algún convenio con otras dependencias como: Sicey/Incopy.

3-1-1-9 Depósitos en Garantía: Representa el valor de el importe de las cantidades en guarda para garantizar algún bien o servicio

3-1-2 Donaciones de Capital: Representa el monto de las donaciones en especie, recibidas con el fin de dotar al ente público de activos necesarios para su funcionamiento.

3-1-3 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio: Representa el valor actualizado de los activos, pasivos y patrimonio del ente público que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables.

3-2 HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO: Representa la acumulación de resultados de la gestión de ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas, resultados del ejercicio en operación y los eventos identificables y cuantificables que le afectan de acuerdo con los lineamientos emitidos por el CONAC.

3-2-1 Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro): Representa el monto del resultado del resultado de la gestión del ejercicio, respecto de los ingresos y gastos corrientes.

3-2-2 Resultados de Ejercicios Anteriores: Representa el monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores.

3-2-3 Revalúos: Representa el importe de la actualización acumulada de los activos.

3-2-3-1 Revalúo de Bienes Inmuebles: Representa el importe de la actualización acumulada de los bienes inmuebles.

3-2-3-2 Revalúo de Bienes Muebles: Representa el importe de la actualización acumulada de los bienes muebles.

3-2-3-3 Revalúo de Bienes Intangibles: Representa el importe de la actualización acumulada de los bienes intangibles.

3-2-3-9 Otros Revalúos: Representa el importe de la actualización acumulada de los otros activos.

4 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS: Representa el importe de los ingresos y otros beneficios del ente público provenientes de ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, y otros ingresos y beneficios.

4-1 INGRESOS DE GESTIÓN: Comprende el importe de los ingresos provenientes de contribuciones, productos, aprovechamientos, así como de venta de bienes y prestación de servicios.

4-1-1 Impuestos: Comprende el importe de las contribuciones establecidas en Ley que deben pagar las personas físicas y/o morales, que se encuentran en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que sean distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos.

4-1-1-1 Impuestos Sobre los Ingresos: Importe de las contribuciones derivadas de las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria se fijan sobre los ingresos de las personas físicas y/o morales, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

4-1-1-2 Impuestos Sobre el Patrimonio: Importe de las contribuciones derivadas de las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria se fijan sobre los bienes propiedad de las personas físicas y/o morales, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

**Fecha de emisión
15/08/2025**

**Fecha de actualización
No aplica**

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

4-1-1-3 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones: Importe de las contribuciones derivadas de las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria se fijan sobre la actividad económica relacionada con la producción, el consumo y las transacciones que realizan las personas físicas y/o morales, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

4-1-1-7 Accesorios de Impuestos: Importe de los ingresos que se perciben por conceptos de recargos, sanciones, gastos de ejecución, indemnizaciones, ente otros, asociados a los impuestos, cuando éstos no se cubran oportunamente, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

4-1-1-9 Otros Impuestos: Importe de los ingresos que se perciben por conceptos no incluidos en las cuentas anteriores, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

4-1-3 Contribuciones de Mejoras: Comprende el importe de las contribuciones establecidas en Ley a cargo de las personas físicas y/o morales que se benefician de manera directa por obras públicas.

4-1-3-1 Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas: Importe de las contribuciones derivadas de los beneficios diferenciales particulares por la realización de obras públicas a cargo de las personas físicas y/o morales, independientemente de la utilidad general colectiva, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

4-1-4 Derechos: Comprende el importe de las contribuciones establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en las leyes correspondientes. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado.

4-1-4-1 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público: Importe de las contribuciones derivadas de la contraprestación del uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

4-1-4-3 Derechos por Prestación de Servicios: Importe de las contribuciones derivadas por la contraprestación de servicios exclusivos del Estado, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

4-1-4-4 Accesorios de Derechos: Importe de los ingresos que se perciben por concepto de recargos, sanciones, gastos de ejecución, indemnizaciones, entre otros, asociados a los derechos, cuando éstos no se cubran oportunamente, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

4-1-4-9 Otros Derechos: Comprende el importe de las contribuciones derivadas por contraprestaciones no incluidas en las cuentas anteriores, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

4-1-5 Productos: Comprende el importe de los ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado.

4-1-5-1 Productos: Importe de los ingresos por concepto de servicios otorgados por funciones de derecho privado, tales como los intereses que generan las cuentas bancarias de los entes públicos, entre otros, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

4-1-5-2 Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados (Derogada)

4-1-5-3 Accesorios de Productos (Derogada)

4-1-5-9 Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes (Derogada)

4-1-6 Aprovechamientos: Comprende el importe de los ingresos que percibe el Estado por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal y municipal.

4-1-6-1 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (Derogada)

**Fecha de emisión
15/08/2025**

**Fecha de actualización
No aplica**

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

4-1-6-2 Multas: Importe de los ingresos que se perciben por funciones de derecho público, cuyos elementos pueden no estar previstos en una Ley sino, en una disposición administrativa de carácter general, provenientes de multas no fiscales.

4-1-6-3 Indemnizaciones: Importe de los ingresos que se perciben por funciones de derecho público, cuyos elementos pueden no estar previstos en una Ley sino, en una disposición administrativa de carácter general, provenientes de indemnizaciones no fiscales.

4-1-6-4 Reintegros: Importe de los ingresos que se perciben por funciones de derecho público, cuyos elementos pueden no estar previstos en una Ley sino, en una disposición administrativa de carácter general, provenientes de reintegros.

4-1-6-5 Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas: Importe de los ingresos que se perciben por funciones de derecho público, cuyos elementos pueden no estar previstos en una Ley sino, en una disposición administrativa de carácter general, provenientes de obras públicas que realiza un ente público.

4-1-6-6 Aprovechamientos (por participaciones derivadas) no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago: Importe de los ingresos que se recaudan en el ejercicio corriente, por aprovechamientos pendientes de liquidación o pago causados en ejercicios fiscales anteriores, no incluidos en la Ley de Ingresos vigente.

4-1-6-7 Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones . (Derogada).

4-1-6-8 Accesorios de Aprovechamientos: Importe de los ingresos que se perciben por concepto de recargos, sanciones, gastos de ejecución e indemnizaciones, entre otros, asociados a los aprovechamientos, cuando éstos no se cubran oportunamente de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

4-1-6-9 Otros Aprovechamientos: Comprende el importe de los ingresos que se perciben por aprovechamientos no incluidos en las cuentas anteriores, tales como aplicación de gravámenes sobre herencias, legados y donaciones, servicio del sistema escolar federalizado, juegos y sorteos, donativos en efectivo del Poder Ejecutivo, patrimonio invertido del Poder Ejecutivo, explotación de obras del dominio público, servicios públicos, entre otros, de conformidad con las disposiciones aplicables.

4-1-7 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios: Comprende el importe de los ingresos propios obtenidos por las Instituciones Públicas de Seguridad Social, las Empresas Productivas del Estado, las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, los poderes legislativo y judicial, y los órganos autónomos federales y estatales, por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios; así como otros ingresos por sus actividades diversas no inherentes a su operación, que generen recursos.

4-1-7-1 Ingresos por Venta Mercancías: Importe de los ingresos propios obtenidos por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios.

4-1-7-2 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producido: Importe de los ingresos propios obtenidos por sus actividades de producción.

4-1-7-3 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organi: Importe de los ingresos propios obtenidos la venta de bienes y servicios.

4-1-7-3-0-00001 Venta de Formas Oficiales Impresas: Importe de los ingresos propios obtenidos por la venta de mapas.

4-1-7-3-0-00002 Otros Aprovechamientos: Importe de los ingresos propios obtenidos por otros aprovechamientos.

**Fecha de emisión
15/08/2025**

**Fecha de actualización
No aplica**

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

4-1-7-3-0-00003 Recuperación de daños: Importe de los ingresos propios obtenidos por los daños ocasionados a las vías de comunicación.

4-1-9 Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago (Derogada)

Rubro derogado DOF 27-09-2018

4-1-9-1 Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago (Derogada)

Cuenta derogada DOF 27-09-2018

4-1-9-2 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago (Derogada)

Cuenta derogada DOF 27-09-2018

4-2 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES: Comprende el importe de los recursos que reciben las Entidades Federativas y Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones; así como los ingresos de los entes públicos que provenientes de transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones.

4-2-1 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones: Comprende el importe de los recursos que reciben las Entidades Federativas y los Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones.

4-2-1-1 Participaciones: Importe de los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios que se derivan de la adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal, determinados por las leyes correspondientes.

4-2-1-2 Aportaciones: Importe de los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios previstos en la Ley de Coordinación Fiscal, cuyo gasto está condicionado a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece la legislación aplicable en la materia.

4-2-1-3 Convenios: Importe de los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios derivados de convenios de coordinación, colaboración, reasignación o descentralización según corresponda, los cuales se acuerdan entre la Federación, las Entidades Federativas y/o los Municipios.

4-2-1-3-1 Otras Transferencias: Importe de los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios derivados de convenios de coordinación, colaboración, reasignación o descentralización según corresponda, los cuales se acuerdan entre la Federación, las Entidades Federativas y/o los Municipios.

4-2-1-3-1-00001 Transferencias de Entidades Centralizadas: Importe de los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios de organismos centralizadas.

4-2-1-3-1-00002 Transferencias de Entidades Descentralizadas: Importe de los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios de los organismos descentralizadas.

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

4-2-2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Otras ayudas: Comprende el importe de los recursos que reciben en forma directa o indirecta los entes públicos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

4-2-2-1 Transferencias Internas y Asignaciones del Sector: Importe de los ingresos que reciben los entes públicos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

4-2-2-1-1 Ramo Recursos Propios:

4-2-2-1-2 Ramo 23: Importe de los ingresos que reciben los entes públicos de la entidad federativa provenientes de las aportaciones Federales para fortalecer la capacidad de respuesta y atender demandas del gobierno en los rubros de Educación, Salud, Infraestructura.

4-2-2-1-3 FAFEF 2019: Importe de los ingresos que reciben los entes públicos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas año 2019.

4-2-2-1-4 FAFEF 2020: Importe de los ingresos que reciben los entes públicos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas año 2020.

4-2-2-2 Transferencias del Resto del Sector Público (Derogada)

Cuenta derogada DOF 27-09-2018

4-2-2-3 Subsidios y Subvenciones: Importe de los ingresos para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general, que reciben los entes públicos mediante asignación directa de recursos, con el fin de favorecer a los diferentes sectores de la sociedad para: apoyar en sus operaciones, mantener los niveles en los precios, apoyar el consumo, la distribución y comercialización de bienes, motivar la inversión, cubrir impactos financieros, promover la innovación tecnológica, y para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.

Definición de cuenta reformada DOF 27-09-2018

4-2-2-4 Ayudas Sociales (Derogada)

Cuenta derogada DOF 27-09-2018

4-2-2-6 Transferencias del Exterior (Derogada)

Cuenta derogada DOF 27-09-2018

4-3 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS: Comprende el importe de otros ingresos y beneficios obtenidos por los entes públicos, así como otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios.

4-3-1 Ingresos Financieros: Comprende el importe de los ingresos por concepto de intereses ganados por la posesión de títulos, valores y demás instrumentos financieros, entre otros.

4-3-1-1 Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros: Importe de los ingresos obtenidos por concepto de intereses ganados por la posesión de títulos, valores y demás instrumentos financieros.

4-3-1-9 Otros Ingresos Financieros: Importe de los ingresos financieros obtenidos, no incluidos en la cuenta anterior.

4-3-2 Incremento por Variación de Inventarios: Comprende la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de las existencias de inventarios al fin de cada período.

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

4-3-2-1 Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías para Venta: Monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías para venta al fin de cada período.

4-3-2-2 Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías Terminadas: Monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías terminadas al fin de cada período.

4-3-2-3 Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración: Monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de existencias de mercancías en proceso de elaboración al fin de cada período.

4-3-2-4 Incremento por Variación de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción: Monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de existencias de materias primas, materiales y suministros para producción al fin de cada período.

4-3-2-5 Incremento por Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y Suministros de Consumo: Monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de existencias de materias primas, materiales y suministros de consumo al fin de cada período.

4-3-3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia: Comprende la disminución de la estimación por pérdida o deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia de activos.

4-3-3-1 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdidas o Deterioro u Obsolescencia: Monto de la disminución de la estimación por pérdida o deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia de activos.

4-3-4 Disminución del Exceso de Provisiones: Comprende la disminución de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos.

4-3-4-1 Disminución del Exceso de Provisiones: Monto de la disminución de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos.

4-3-9 Otros Ingresos y Beneficios Varios: Comprende el importe de otros ingresos y beneficios varios no incluidos en los rubros anteriores, obtenidos por los entes públicos, como es la utilidad por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles sobre la par, entre otros; asimismo, considera los otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recurso, tales como donativos en efectivo, entre otros.

4-3-9-1 Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores (Derogada)

Cuenta derogada DOF 27-09-2018

4-3-9-2 Bonificaciones y Descuentos Obtenidos: Importe de las deducciones obtenidas en los precios de compra por concepto de diferencias en calidad o peso, por mercancías dañadas, por retraso en la entrega, por infracciones a las condiciones del contrato.

4-3-9-9 Otros Ingresos y Beneficios Varios: Importe de otros ingresos y beneficios varios no incluidos en las cuentas anteriores, obtenidos por los entes públicos, como es la utilidad por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles sobre la par, entre otros; asimismo, considera los otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recurso, tales como donativos en efectivo, entre otros.

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

5 GASTOS Y OTRAS PERDIDAS: Representa el importe de los gastos y otras pérdidas del ente público, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras.

5-1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO: Comprende el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento del ente público.

5-1-1 Servicios Personales: Comprende el importe del gasto por remuneraciones del personal de carácter permanente y transitorio al servicio del ente público y las obligaciones que de ello se deriven.

5-1-1-1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente: Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.

5-1-1-2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio: Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.

5-1-1-3 Remuneraciones Adicionales y Especiales: Importe del gasto por las percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

5-1-1-4 Seguridad Social: Importe del gasto por la parte que corresponde al ente público por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

5-1-1-5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas: Importe del gasto por otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

5-1-1-6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos: Importe del gasto por estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos del ente público, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.

5-1-2 Materiales y Suministros: Comprende el importe del gasto por toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

5-1-2-1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales: Importe del gasto por materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.

5-1-2-2 Alimentos y Utensilios: Importe del gasto por productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otros.

5-1-2-3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización: Importe del gasto por toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral que se utilizan en la operación del ente público, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes públicos adquieren para su comercialización.

5-1-2-4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación: Importe del gasto por materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

5-1-2-5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio: Importe del gasto por sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

5-1-2-6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos: Importe del gasto por combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento del parque vehicular terrestre, aéreos, marítimo, lacustre y fluvial; así como de la maquinaria y equipo que lo utiliza.

5-1-2-7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos: Importe del gasto por vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal, diferentes a las de seguridad.

5-1-2-8 Materiales y Suministros para Seguridad: Importe del gasto por materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad.

5-1-2-9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores: Importe del gasto por toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes inmuebles y muebles.

5-1-3 Servicios Generales: Comprende el importe del gasto por todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

5-1-3-1 Servicios Básicos: Importe del gasto por servicios básicos necesarios para el funcionamiento del ente público.

5-1-3-2 Servicios de Arrendamiento: Importe del gasto por concepto de arrendamiento.

5-1-3-3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios: Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes.

5-1-3-4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales: Importe del gasto por servicios financieros, bancarios y comerciales.

5-1-3-5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación: Importe del gasto por servicios para la instalación, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluye los deducibles de seguros y excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.

5-1-3-6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad: Importe del gasto por la realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para el ente público. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información; así como al montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demande el ente público.

5-1-3-7 Servicios de Traslado y Viáticos: Importe del gasto por servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

5-1-3-8 Servicios Oficiales: Importe del gasto por servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por el ente público.

5-1-3-9 Otros Servicios Generales: Importe del gasto por servicios generales, no incluidos en las cuentas anteriores.

5-2 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS: Comprende el importe del gasto por las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

5-2-1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público: Comprende el importe del gasto por transferencias internas y asignaciones, a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

5-2-1-2 Transferencias Internas al Sector Público: Importe del gasto por las transferencias internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entes públicos contenidos en el presupuesto de egresos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

5-2-3 Subsidios y Subvenciones: Comprende el importe del gasto por los subsidios y subvenciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través del ente público a los diferentes sectores de la sociedad.

5-2-3-1 Subsidios: Importe del gasto por los subsidios destinadas a promover y fomentar las operaciones del beneficiario; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios y vivienda.

5-2-4 Ayudas Sociales: Comprende el importe del gasto por las ayudas sociales que el ente público otorga a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.

5-2-4-1 Ayudas Sociales a Personas: Importe del gasto por las ayudas sociales a personas destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, otorgadas por el ente público a personas u hogares para propósitos sociales.

5-2-4-2 Becas: Importe del gasto por las becas destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.

5-2-4-3 Ayudas Sociales a Instituciones: Importe del gasto por las ayudas sociales a instituciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza, cooperativismo y de interés público.

5-2-4-4 Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros: Importe del gasto por las ayudas sociales por desastres naturales y otros siniestros destinadas a atender a la población por contingencias y desastres naturales, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.

5-2-5 Pensiones y Jubilaciones: Comprende el importe del gasto por las pensiones y jubilaciones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales con el personal retirado.

5-2-5-1 Pensiones: Importe del gasto por pensiones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales con el personal retirado.

5-2-5-2 Jubilaciones: Importe del gasto por jubilaciones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

5-2-5-9 Otras Pensiones y Jubilaciones: Comprende el importe del gasto, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales con el personal retirado, no incluidos en las cuentas anteriores.

5-2-6 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos: Comprende el importe del gasto por transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para que por cuenta del ente público ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

5-2-6-1 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno: Importe del gasto por transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos al gobierno que no suponen la contraprestación de

**Fecha de emisión
15/08/2025**

**Fecha de actualización
No aplica**

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

bienes o servicios no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta del ente público ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

5-2-8 Donativos: Comprende el importe del gasto para otorgar donativos a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables

5-2-8-1 Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro: Comprende el importe del gasto destinados a instituciones privadas que desarrollen actividades sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias sin fines de lucro, para la continuación de su labor social.

5-4 INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA: Comprende el importe del gasto por intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

5-4-1 Intereses de la Deuda Pública: Comprende el importe del gasto por intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

5-4-1-1 Intereses de la Deuda Pública Interna: Importe del gasto por intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

5-4-2 Comisiones de la Deuda Pública: Comprende el importe del gasto por comisiones derivadas de los diversos créditos o financiamientos autorizados.

5-4-2-1 Comisiones de la Deuda Pública Interna: Importe del gasto por comisiones derivadas del servicio de la deuda pública interna.

5-4-3 Gastos de la Deuda Pública: Comprende el importe de gastos distintos de comisiones que se realizan por operaciones de deuda pública.

5-4-3-1 Gastos de la Deuda Pública Interna: Importe de gastos distintos de comisiones que se realizan por operaciones de deuda pública interna.

5-4-4 Costo por Coberturas: Comprende el importe del gasto por las variaciones en el tipo de cambio o en las tasas de interés en cumplimiento de las obligaciones de deuda interna o externa; así como la contratación de instrumentos financieros denominados como futuros o derivados.

5-4-4-1 Costo por Coberturas: Importe del gasto por las variaciones en las tasas de interés, en el tipo de cambio de las divisas, programas de coberturas petroleras, agropecuarias y otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura.

5-5 OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS: Comprenden los importes del gasto no incluido en los grupos anteriores.

5-5-1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones: Comprende el importe de gastos por estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5-5-1-1 Estimaciones por Pérdidas o Deterioro de Activos Circulantes: Importe que se establece anualmente por contingencia, con el fin de reconocer las pérdidas o deterioro de los activos circulantes, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

5-5-1-2 Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activo no Circulante: Importe que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de reconocer las pérdidas o deterioro de los activos no circulantes que correspondan.

5-5-1-3 Depreciación de Bienes Inmuebles: Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso de los bienes inmuebles del ente público.

5-5-1-4 Depreciación de Infraestructura: Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso de infraestructura del ente público.

5-5-1-5 Depreciación de Bienes Muebles: Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso u obsolescencia de bienes muebles del ente público.

5-5-1-6 Deterioro de los Activos Biológicos: Monto del gasto por deterioro que se establece anualmente de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de toda clase de especies animales y otros seres vivos, independientemente a la venta.

5-5-1-7 Amortización de Activos Intangibles: Monto del gasto por amortización que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de la disminución del valor acordado de activos intangibles del ente público.

5-5-2 Provisiones: Comprende el importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a corto y largo plazo, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5-5-2-1 Provisiones de Pasivos a Corto Plazo: Importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a corto plazo, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5-5-2-2 Provisiones de Pasivos Largo Plazo: Importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a largo plazo, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5-5-9 Otros Gastos: Comprende el importe de gastos que realiza un ente público para su operación, que no están contabilizadas en los rubros anteriores.

5-5-9-1 Gastos de Ejercicios Anteriores: Importe de los gastos de ejercicios fiscales anteriores que se cubren en el ejercicio actual.

5-5-9-2 Pérdidas por Responsabilidades: Importe del gasto por la incobrabilidad o dispensa de las responsabilidades derivadas del financiamiento por resolución judicial por la pérdida del patrimonio público.

5-5-9-3 Bonificaciones y Descuentos Otorgados: Importe del gasto por las bonificaciones y descuentos en mercancías, por concepto de diferencias en calidad o peso, dañadas, retraso en la entrega e infracciones a las condiciones del contrato.

5-5-9-9 Otros Gastos Varios: Importe de los gastos que realiza el ente público para su operación, no incluidos en las cuentas anteriores.

5-6 INVERSION PUBLICA: Comprende el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

5-6-1 Inversión Pública no Capitalizable: Comprende la transferencia de inversión pública a otros entes públicos, el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Fecha de emisión
07/12/2020

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

5-6-1-1 Construcción en Bienes no Capitalizable: Comprende la transferencia de capital a otros entes público, el importe del gasto destinado a construcción en bienes de dominio público y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

6 CUENTAS DE CIERRE CONTABLE: Cuentas de cierre contable que comprenden el resumen de los ingresos y gastos que refleja el ahorro o desahorro de la gestión del ejercicio.

6-1 RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS: Cuenta de cierre contable que comprende la diferencia entre los ingresos y gastos. Su saldo permite determinar el resultado de la gestión del ejercicio.

6-2 AHORRO DE LA GESTION: Refleja el resultado positivo de la gestión del ejercicio.

6-3 DESAHORRO DE LA GESTION: Refleja el resultado negativo de la gestión del ejercicio.

7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES: Registran eventos, que, si bien no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto los resultados del ente público, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto de éste, que, en determinadas condiciones, pueden producir efectos patrimoniales en el mismo.

7-1 VALORES: Constituido por los títulos, valores y préstamos que aún no conforman pasivos por no haberse recibido activos relacionados con los bienes.

7-1-1 Valores en Custodia: Representa los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos judiciales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.

7-1-2 Custodia de Valores: Representa los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos judiciales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.

7-2 EMISION DE OBLIGACIONES: Representa el conjunto de bonos, títulos y valores emitidos y puestos en circulación.

7-2-4 Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna: Representa el valor nominal de la deuda contraída mediante contratos de préstamos y otras obligaciones de la deuda pública interna.

7-2-6 Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa: Representa el valor nominal de la deuda contraída mediante contratos de préstamos y otras obligaciones de deuda pública interna y externa.

7-3 AVALES Y GARANTIAS: Representa la responsabilidad subsidiaria o solidaria que adquiere un ente público ante un acreedor por el otorgamiento de créditos a un tercero.

7-3-1 Aavales Autorizados: Representa el valor nominal total de los avales vigentes otorgados por el Gobierno.

7-3-2 Aavales Firmados: Representa el valor nominal total de los avales vigentes otorgados por el Gobierno.

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

7-3-3 Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar: Representa el valor nominal total de las fianzas y garantías recibidas por el Gobierno, por deudas fiscales y no fiscales a cobrar.

7-3-4 Fianzas y Garantías Recibidas: Representa el valor nominal total de las fianzas y garantías recibidas por el Gobierno, por deudas fiscales y no fiscales a cobrar.

7-3-5 Fianzas Otorgadas para Respaldo Obligaciones no Fiscales del Gobierno: Representa el valor nominal total de las fianzas otorgadas por obligaciones no fiscales del Gobierno.

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

7-3-6 Fianzas Otorgadas del Gobierno para Respaldo Obligaciones no Fiscales: Es el valor nominal total de las fianzas otorgadas por obligaciones no fiscales del Gobierno.

7-4 JUICIOS: Representa el monto de las demandas interpuestas por el ente público contra terceros o viceversa.

7-4-1 Demandas Judicial en Proceso de Resolución: Representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

7-4-2 Resoluciones de Demandas en Proceso Judicial: Representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

7-5 INVERSION MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES: Representa el monto comprometido a pagar de los contratos de obra o similares a través de los Proyectos para Producción de Servicios y acciones de fomento, formalmente aprobados y que aún no están total o parcialmente ejecutados.

7-5-1 Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares: Representa el monto comprometido a pagar de los contratos de obra o similares a través de los Proyectos para Producción de Servicios y acciones de fomento, formalmente aprobados y que aún no están total o parcialmente ejecutados.

7-5-2 Inversión Pública Contratada Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares: Representa el monto comprometido a pagar de los contratos de obra o similares a través de los Proyectos para Producción de Servicios y acciones de fomento, formalmente aprobados y que aún no están total o parcialmente ejecutados.

7-6 BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO: Los bienes concesionados o bajo contrato de comodato.

7-6-1 Bienes Bajo Contrato en Concesión: Los bienes recibidos bajo contrato de concesión.

7-6-2 Contrato de Concesión por Bienes: Los bienes recibidos bajo contrato de concesión.

7-6-3 Bienes Bajo Contrato en Comodato: Los bienes recibidos bajo contrato de comodato.

7-6-4 Contrato de Comodato por Bienes: Los bienes recibidos bajo contrato de comodato.

8 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS: Representa el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

8-1 LEY DE INGRESOS: Tiene por finalidad registrar, a partir de la Ley y a través de los rubros que la componen las operaciones de ingresos del período.

8-1-1 Ley de Ingresos Estimada: Representa el importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.

8-1-2 Ley de Ingresos por Ejecutar: Representa los ingresos estimados incluyendo las modificaciones por ampliaciones y reducciones autorizadas, así como, los ingresos devengados.

8-1-3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada: Representa el importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

8-1-4 Ley de Ingresos Devengada: Representa los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

8-1-5 Ley de Ingresos Recaudada: Representa el cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.

8-2 PRESUPUESTO DE EGRESOS: Tiene por finalidad registrar, a partir del Presupuesto de Egresos del período y mediante los rubros que lo componen, las operaciones presupuestarias del período.

8-2-1 Presupuesto de Egresos Aprobado: Representa el importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.

8-2-2 Presupuesto de Egresos por Ejercer: Representa el Presupuesto de Egresos autorizado para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.

8-2-3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado: Representa el importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

8-2-4 Presupuesto de Egresos Comprometido: Representa el monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.

8-2-5 Presupuesto de Egresos Devengado: Representa el monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.

8-2-6 Presupuesto de Egresos Ejercido: Representa el monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.

8-2-7 Presupuesto de Egresos Pagado: Representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.

9 CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO: Cuenta de cierre que muestra el importe del resultado presupuestario.

9-1 SUPERAVIT FINANCIERO: Cuenta de cierre que muestra el importe presupuestario que resulta cuando los ingresos recaudados superan a los gastos devengados.

9-2 DEFICIT FINANCIERO: Cuenta de cierre que muestra el importe presupuestario que resulta cuando los gastos devengados del ejercicio superan a los ingresos recaudados.

**Fecha de emisión
15/08/2025**

**Fecha de actualización
No aplica**

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

9-3 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES: Cuenta de cierre que comprende el importe presupuestario destinado a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

VI. RELACION CONTABLE/PRESUPUESTARIA

Las operaciones presupuestarias y contables del Instituto de Infraestructura de Carretera de Yucatán deberán generar el registro automático y por única vez de las mismas en los momentos contables correspondientes.

Para dar cumplimiento al artículo 40 el cual señala que las , "...transacciones presupuestarias y contables generarán el registro automático y por única vez de las mismas en los momentos contables correspondientes," así como el artículo 41 "Para el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos dispondrán de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación automática", ambos de la Ley de Contabilidad, la desagregación de las siguientes cuentas es obligatoria para todos los entes públicos.

La matriz de conversión de gastos es una tabla que tiene incorporadas las relaciones automáticas entre las cuentas de los Clasificadores por Objeto del Gasto y por Tipo del Gasto con las de la Lista de Cuentas de la Contabilidad del instituto.

Cuentas que debido a la necesidad de interrelación con los clasificadores presupuestarios deberán desagregarse de manera obligatoria a 5° nivel, así como su relación con el clasificador por objeto del gasto:

SUBCUENTAS ARMONIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE CONTABILIDAD		CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO
1.1.4.4	Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION
1.1.4.4.1	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima	231 Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima
1.1.4.4.2	Insumos Textiles Adquiridos como Materia Prima	232 Insumos Textiles Adquiridos como Materia Prima
1.1.4.4.3	Productos de Papel, Cartón e Impresos Adquiridos como Materia Prima	233 Productos de Papel, Cartón e Impresos Adquiridos como Materia prima
1.1.4.4.4	Combustibles, Lubricantes y Aditivos Adquiridos, Carbón y sus Derivados Adquiridos como Materia Prima	234 Combustibles, Lubricantes, Aditivos, Carbón y sus Derivados Adquiridos como Materia Prima
1.1.4.4.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Adquiridos como Materia Prima	235 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Adquiridos como Materia Prima
1.1.4.4.6	Productos Metálicos y a Base de Minerales no Metálicos Adquiridos como Materia Prima	236 Productos Metálicos y a Base de Minerales no Metálicos Adquiridos como Materia Prima
1.1.4.4.7	Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos como Materia Prima	237 Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos como Materia Prima
1.1.4.4.9	Otros Productos y Mercancías Adquiridas como Materia Prima	239 Otros Productos Adquiridos como Materia Prima
1.1.5.1	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	2000 Materiales y Suministros

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBCUENTAS ARMONIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE CONTABILIDAD		CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO
1.1.5.1.1	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	2100 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales
1.1.5.1.2	Alimentos y Utensilios	2200 Alimentos y Utensilios
1.1.5.1.3	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2400 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación
1.1.5.1.4	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2500 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
1.1.5.1.5	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2600 Combustibles, Lubricantes y Aditivos
1.1.5.1.6	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2700 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
1.1.5.1.7	Materiales y Suministros de Seguridad	2800 Materiales y Suministros para Seguridad
1.1.5.1.8	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo	2900 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores
1.2.1.1	Inversiones a Largo Plazo	7600 OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS
1.2.1.1.1	Depósitos a LP en Moneda Nacional	761 Depósitos a Largo Plazo en Moneda Nacional
1.2.1.1.2	Depósitos a LP en Moneda Extranjera	762 Depósitos a Largo Plazo en Moneda Extranjera
1.2.1.2	Títulos y Valores a Largo Plazo	7300 COMPRA DE TITULOS Y VALORES
1.2.1.2.1	Bonos a LP	731 Bonos
1.2.1.2.2	Valores Representativos de Deuda a LP	732 Valores Representativos de Deuda Adquiridos con Fines de Política Económica
		733 Valores Representativos de Deuda Adquiridos con Fines de Gestión de Liquidez
1.2.1.2.3	Obligaciones Negociables a LP	734 Obligaciones Negociables Adquiridas con Fines de Política Económica
		735 Obligaciones Negociables Adquiridas con Fines de Gestión de Liquidez
1.2.1.2.9	Otros Valores a LP	739 Otros Valores
1.2.1.3	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	7500 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS
1.2.1.3.1	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Ejecutivo	751 Inversiones en Fideicomisos del Poder Ejecutivo
1.2.1.3.2	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Legislativo	752 Inversiones en Fideicomisos del Poder Legislativo
1.2.1.3.3	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Judicial	753 Inversiones en Fideicomisos del Poder Judicial
1.2.1.3.4	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos no Empresariales y no Financieros	754 Inversiones en Fideicomisos Públicos no Empresariales y no Financieros
1.2.1.3.5	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos Empresariales y no Financieros	755 Inversiones en Fideicomisos Públicos Empresariales y no Financieros

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida,
Yucatán. México

+52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBCUENTAS ARMONIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE CONTABILIDAD		CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO
1.2.1.3.6	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos Financieros	756 Inversiones en Fideicomisos Públicos Financieros
1.2.1.3.7	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Entidades Federativas	757 Inversiones en Fideicomisos de Entidades Federativas
1.2.1.3.8	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Municipios	758 Inversiones en Fideicomisos de Municipios
1.2.1.3.9	Otros Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Nombre de subcuenta reformado DOF 23-12-2015	759 Otras inversiones en fideicomisos Nombre partida reformada DOF 23-12-2015
1.2.1.4	Participaciones y Aportaciones de Capital	7200 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL
1.2.1.4.1	Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Público	721 Acciones y Participaciones de Capital en Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica
		722 Acciones y Participaciones de Capital en Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica
		723 Acciones y Participaciones de Capital en Instituciones Paraestatales Públicas Financieras con Fines de Política Económica
1.2.1.4.2	Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Privado	727 Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Público con Fines de Gestión de Liquidez
		724 Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Privado con Fines de Política Económica
		728 Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Privado con Fines de Gestión de Liquidez
		725 Acciones y Participaciones de Capital en Organismos Internacionales con Fines de Política Económica
1.2.1.4.3	Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Externo	726 Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Externo con Fines de Política Económica
		729 Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Externo con Fines de Gestión de Liquidez
1.2.2.4	Préstamos Otorgados a Largo Plazo	7400 CONCESION DE PRESTAMOS
1.2.2.4.1	Préstamos Otorgados a LP al Sector Público	741 Concesión de Préstamos a Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica
		742 Concesión de Préstamos a Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica
		743 Concesión de Préstamos a Instituciones Paraestatales Públicas Financieras con Fines de Política Económica
		744 Concesión de Préstamos a Entidades Federativas y Municipios con Fines de Política Económica
1.2.2.4.2	Préstamos Otorgados a LP al Sector Privado	747 Concesión de Préstamos al Sector Público con Fines de Gestión de Liquidez

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida,
Yucatán. México
+52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBCUENTAS ARMONIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE CONTABILIDAD		CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO
		745 Concesión de Préstamos al Sector Privado con Fines de Política Económica
		748 Concesión de Préstamos al Sector Privado con Fines de Gestión de Liquidez
1.2.2.4.3	Préstamos Otorgados a LP al Sector Externo	746 Concesión de Préstamos al Sector Externo con Fines de Política Económica
		749 Concesión de Préstamos al Sector Externo con Fines de Gestión de Liquidez
1.2.3.4	Infraestructura	Para la cuenta de 1.2.3.4 Infraestructura no existe relación con el Clasificador por Objeto del Gasto Aclaración DOF 02-01-2013
1.2.3.4.1	Infraestructura de Carreteras	
1.2.3.4.2	Infraestructura Ferroviaria y Multimodal	
1.2.3.4.3	Infraestructura Portuaria	
1.2.3.4.4	Infraestructura Aeroportuaria	
1.2.3.4.5	Infraestructura de Telecomunicaciones	
1.2.3.4.6	Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones	
1.2.3.4.7	Infraestructura Eléctrica	
1.2.3.4.8	Infraestructura de Producción de Hidrocarburos	
1.2.3.4.9	Infraestructura de Refinación, Gas y Petroquímica	
1.2.3.5	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	6100 OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO
1.2.3.5.1	Edificación Habitacional en Proceso	611 Edificación Habitacional
1.2.3.5.2	Edificación no Habitacional en Proceso	612 Edificación no Habitacional
1.2.3.5.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso	613 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones
1.2.3.5.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso	614 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización
1.2.3.5.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso	615 Construcción de Vías de Comunicación
1.2.3.5.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso	616 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada
1.2.3.5.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso	617 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones
1.2.3.5.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso	619 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida,
Yucatán. México
+52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

**Fecha de emisión
15/08/2025**

**Fecha de actualización
No aplica**

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBCUENTAS ARMONIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE CONTABILIDAD		CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO
1.2.3.6	Construcciones en Proceso en Bienes Propios	6200 OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS
1.2.3.6.1	Edificación Habitacional en Proceso	621 Edificación Habitacional
1.2.3.6.2	Edificación no Habitacional en Proceso	622 Edificación no Habitacional
1.2.3.6.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso	623 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones
1.2.3.6.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso	624 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización
1.2.3.6.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso	625 Construcción de Vías de Comunicación
1.2.3.6.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso	626 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada
1.2.3.6.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso	627 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones
1.2.3.6.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso	629 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración	5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	511 Muebles de Oficina y Estantería
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	512 Muebles, Excepto de Oficina y Estantería
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	515 Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	519 Otros Mobiliarios y Equipos de Administración
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	521 Equipos y Aparatos Audiovisuales
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	522 Aparatos Deportivos
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	523 Cámaras Fotográficas y de Video
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	529 Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	531 Equipo Médico y de Laboratorio
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	532 Instrumental Médico y de Laboratorio
1.2.4.4	Vehículos y Equipo de Transporte	5400 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE
	Nombre de cuenta mejorado DOF 02-01-2013	
1.2.4.4.1	Vehículos y Equipo Terrestre	541 Automóviles y Equipo Terrestre
	Nombre de subcuenta mejorado DOF 02-01-2013	
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	542 Carrocerías y Remolques
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial	543 Equipo Aeroespacial

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida,
Yucatán. México

+52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

**Fecha de emisión
15/08/2025**

**Fecha de actualización
No aplica**

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBCUENTAS ARMONIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE CONTABILIDAD		CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario	544 Equipo Ferroviario
1.2.4.4.5	Embarcaciones	545 Embarcaciones
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	549 Otros Equipos de Transporte
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	561 Maquinaria y Equipo Agropecuario
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	562 Maquinaria y Equipo Industrial
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	563 Maquinaria y Equipo de Construcción
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	564 Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	565 Equipo de Comunicación y Telecomunicación
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	566 Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	567 Herramientas y Máquinas-Herramienta
1.2.4.6.9	Otros Equipos	569 Otros Equipos
1.2.4.7	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	
1.2.4.7.1	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	513 Bienes Artísticos, Culturales y Científicos
1.2.4.7.2	Objetos de Valor	514 Objetos de Valor
1.2.4.8	Activos Biológicos	5700 ACTIVOS BIOLOGICOS
1.2.4.8.1	Bovinos	571 Bovinos
1.2.4.8.2	Porcinos	572 Porcinos
1.2.4.8.3	Aves	573 Aves
1.2.4.8.4	Ovinos y Caprinos	574 Ovinos y Caprinos
1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura	575 Peces y Acuicultura
1.2.4.8.6	Equinos	576 Equinos
1.2.4.8.7	Especies Menores y de Zoológico	577 Especies Menores y de Zoológico
1.2.4.8.8	Árboles y Plantas	578 Árboles y plantas
1.2.4.8.9	Otros Activos Biológicos	579 Otros Activos Biológicos
1.2.5.2	Patentes, Marcas y Derechos	
1.2.5.2.1	Patentes	592 Patentes
1.2.5.2.2	Marcas	593 Marcas
1.2.5.2.3	Derechos	594 Derechos

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida,
Yucatán. México

+52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBCUENTAS ARMONIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE CONTABILIDAD		CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO
1.2.5.3	Concesiones y Franquicias	
1.2.5.3.1	Concesiones	595 Concesiones
1.2.5.3.2	Franquicias	596 Franquicias
1.2.5.4	Licencias	
1.2.5.4.1	Licencias Informáticas e Intelectuales	597 Licencias Informáticas e Intelectuales
1.2.5.4.2	Licencias Industriales, Comerciales y Otras	598 Licencias Industriales, Comerciales y Otras
2.1.3.1	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna	
2.1.3.1.1	Porción a CP de Títulos y Valores de Deuda Pública Interna	912 Amortización de la Deuda Interna por Emisión de Títulos y Valores
2.1.3.1.2	Porción a CP de los Préstamos de la Deuda Pública Interna	911 Amortización de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito
2.1.3.2	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa	
2.1.3.2.1	Porción a CP de Títulos y Valores de Deuda Pública Externa	917 Amortización de la Deuda Externa por Emisión de Títulos y Valores
2.1.3.2.2	Porción a CP de los Préstamos de la Deuda Pública Externa	914 Amortización de la Deuda Externa con Instituciones de Crédito
		915 Amortización de Deuda Externa con Organismos Financieros Internacionales
		916 Amortización de la Deuda Bilateral
2.1.3.3	Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	
2.1.3.3.1	Porción a CP de Arrendamiento Financiero Nacional	913 Amortización de Arrendamientos Financieros Nacionales
2.1.3.3.2	Porción a CP de Arrendamiento Financiero Internacional	918 Amortización de Arrendamientos Financieros Internacionales

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CAPITULO IV INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

INDICE

- I. CUENTAS DE ACTIVO
- II. CUENTAS DE PASIVO
- III. CUENTAS DE PATRIMONIO
- IV. CUENTAS DE INGRESO
- V. CUENTAS DE GASTO
- VI. CUENTAS DE CIERRE CONTABLE
- VII. CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
- VIII. CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIO
- IX. CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

La finalidad del instructivo para el manejo de cuentas es detallar de manera específica la cuenta y subcuenta identificando el cargo, abono y saldo.

El instructivo de cuentas tiene como propósito ser útil, principalmente a los usuarios que se encargan del registro diario de las operaciones, indicando la clasificación, naturaleza y las causas por las cuales se pueden cargar o abonar cada una de las cuentas identificadas en el catálogo (Plan de cuentas).

Los modelos presentados se han tomado de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, en especial las que derivan de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) a la fecha, y reflejan el nombre de la cuenta, la definición del concepto, los motivos porque se carga (débito) o se abona (crédito) y el tipo de saldo, tomando todos estos aspectos para un mejor funcionamiento del sistema de información contable.

Para tal propósito, se presenta este instructivo que precisa el manejo de cada cuenta, utilizándose en su instrumentación el esquema de mayor (cuenta "T") el cual ofrece al lector mayores posibilidades para la comprensión de los movimientos que afectan cada cuenta, ya que en él se señalan el número y título de la cuenta, su clasificación y su naturaleza determinadas por el predominio de cargos o abonos que la componen. Las cuentas que operarán contra las mismas en el sistema por partida doble e indica cómo interpretar el saldo de aquéllas.

I. CUENTAS DE ACTIVO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO		NATURALEZA
1.1.1.1	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes		Deudora
CUENTA		FONDO FIJO			
No.	CARGO		No	ABONO	
1	Por la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por la denuncias ante el Ministerio Público por faltantes de fondos cuando no sea posible determinar responsable.	
2	De las partidas acreedoras conciliadas y operadas a la subcuenta de aplicación definitiva.		2	Por la responsabilidad fincada por faltantes en los fondos fijos de caja.	
			3	Por el saldo de las subcuentas de activo en proceso o pendientes de depurar, para su control hasta su total cancelación.	
			4	Por las partidas deudoras conciliadas y operadas a la cuenta de aplicación definitiva.	
SU SALDO REPRESENTA					
El monto de dinero en efectivo otorgado durante el ejercicio fiscal para cubrir ciertos gastos urgentes de operación.					
OBSERVACIONES					
Se entiende por efectivo: billetes, monedas y cheques.					
Se llevara un auxiliar por departamento y unidad responsable.					

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.2	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA		Bancos/Tesorería		
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el pago de la devolución de:	
2	Por los ingresos por clasificar de:		- Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos	
3	Por los depósitos en bancos de contribuciones, productos y aprovechamientos, previamente recaudados en efectivo de:	2	Por el pago de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.	
	- Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos	3	Por el pago de la devolución de ingresos de:	
4	Por el cobro de:		- Aportaciones - Convenios - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones	
	- Participaciones - Aportaciones - Ingresos por Convenios - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Ayudas Sociales	4	Por el pago de:	
5	Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.		- Deudores diversos - Fondos con afectación específica - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales) - Retenciones a terceros - Cuotas y aportaciones obrero patronales - Anticipos a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios - Adquisiciones de bienes de consumo y contratación de servicios	
6	Por el cobro de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.		- Asignaciones al sector público - Transferencias y asignaciones al resto del sector público - Costo del ejercicio y la adquisición de bienes mediante contratos de arrendamiento financiero - Apoyos financieros - Subsidio y subvenciones - Ayudas sociales - Pensiones y Jubilaciones - Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	
7	Por los depósitos en bancos de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, cobrados en efectivo.			
8	Por el cobro de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.			
9	Por el depósito en bancos de los ingresos de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles recibidos en efectivo.			

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida,
Yucatán. México

+52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.2	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA		Bancos/Tesorería		
No.	CARGO		No.	ABONO
10	Por el cobro de otros ingresos que generan recursos.			- Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos
11	Por el cobro de los pasivos diferidos.			- Transferencias al exterior
12	Por el cobro a los deudores diversos.			- anticipos de participaciones
13	Por las transferencias de fondos entre cuentas bancarias.			- Participaciones, aportaciones y convenios.
14	Por el cobro de la devolución de materiales y suministros.			- Otros gastos
15	Por la recuperación de los préstamos otorgados más el beneficio por intereses.			- Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles
				- Adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles
				- Anticipos a contratistas por obras públicas en bienes propios o por obras públicas en bienes de dominio público
				- Estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas
				- Préstamos otorgados
				- Amortización por avales y garantías
				- Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos
			5	Por el pago de participaciones y aportaciones de capital
			6	Por las transferencias de fondos entre cuentas bancarias.
			7	.Por el pago de la devolución de los ingresos por adquisición de bienes y prestación de servicios.
			8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de efectivo disponible propiedad del ente público, en instituciones bancarias.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por cuenta bancaria.				
Se llevara auxiliar por cada banco y por cada cuenta bancaria				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida,
Yucatán. México

+52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.4	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA		Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por el cobro derivado de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras.
2	Por el devengado por la contratación o incremento de inversiones financieras.		2	Por la diferencia de cotización en contra en inversiones temporales en moneda extranjera.
3	Por la diferencia de cotización a favor de inversiones temporales en moneda extranjera.		3	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
SU SALDO REPRESENTA				
El monto excedente de efectivo invertido por el ente público, cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a tres meses.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por tipo de inversión.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.5	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA		Fondos con Afectación Específica		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por la devolución de los fondos destinados a operaciones no recurrentes.
2	Por los fondos destinados a operaciones no recurrentes.		2	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
SU SALDO REPRESENTA				
Los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder del ente público, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para su administración.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por tipo de fondo.				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.6	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA		Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por el reintegro de los fondos de terceros en:
2	Por los depósitos de fondos de terceros en:			
	- Garantía - Administración - Contingentes - Fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos - Otros depósitos de fondos de terceros.		2	Por los Ingresos extraordinarios al vencimiento de los fondos.
			3	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de los fondos que se encuentran en poder del ente público en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para su administración.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por beneficiario.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.9	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA		Otros Efectivos y Equivalentes		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por la devolución de otros efectivos y equivalentes.
2	Por otros efectivos y equivalentes.		2	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de otros efectivos y equivalentes del ente público, no incluidos en las cuentas anteriores.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por subcuenta.				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.1	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA		Inversiones Financieras de Corto Plazo		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por el cobro derivado de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras.
2	Por el devengado por la contratación o incremento de inversiones financieras.		2	Por el cobro o la disminución de inversiones en fideicomisos, mandatos y contratos análogos.
3	Por el devengado de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.		3	Por la diferencia de cotización a cargo en valores negociables en moneda extranjera.
4	Por la diferencia de cotización a favor en valores negociables en moneda extranjera.		4	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
5	Por el traspaso de la porción de inversiones financieras de largo plazo a corto plazo.			
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo menor o igual a doce meses.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por tipo de inversión.				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.2	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA		Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por la recuperación de los recursos monetarios robados o extraviados en efectivo.
2	Por el devengado por la venta de bienes provenientes de embargos, decomisos, dación en pago, etc.		2	Por la venta de bienes provenientes de embargos, decomisos, dación en pago, así como los gastos generados por la venta, etc.
3	Por el devengado de ingresos por la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.		3	Por el cobro de la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.
4	Por el devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios, incluye Impuesto al Valor Agregado.		4	Por la variación en negativa del tipo de cambio por la reestructuración de la deuda pública externa.
5	Por el devengado de ingresos de: - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones - Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.		5	Por el cobro de ingresos por la venta de bienes y prestación de servicios.
			6	Por el cobro de ingresos de: - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones - Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.
6	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles a valor en libros, con pérdida o con utilidad.		7	Por el cobro de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
7	Por los recursos monetarios robados o extraviados en efectivo.		8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
8	Por el registro de otras cuentas por cobrar.			

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por cuenta por cobrar por año y a su vez en cada año se abrirá un auxiliar por Obra.

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.3	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA		Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por el cobro de deudores diversos.
2	Por la devolución a proveedores de materiales pagados.		2	Por el cobro a proveedores de materiales no repuestos.
3	Por deudores diversos.		3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
4	Por el traspaso de la porción de deudores diversos de largo plazo a corto plazo.			
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por deudor.				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.4	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA		Ingresos por Recuperar a Corto Plazo		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por la recaudación en efectivo de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o auto determinables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma de:
2	Por el devengado de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o auto determinables de:			- Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
3	Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de contribuciones (incluye los accesorios determinados) de:		2	Por la recaudación en efectivo de parcialidades o pago diferido, derivada del convenio formalizado para pago de:
	- Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos			- Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos
4	Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago (incluye los accesorios determinados) de:		3	Por la recaudación en efectivo por deudores morosos por incumplimiento de pago de:
	- Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos			- Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos
			4	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
SU SALDO REPRESENTA				
El monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por tipo de ingreso.				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.5	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA		Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por la entrega de recursos por reintegros y canalizaciones por aplicar.		1	Por la restitución de los reintegros y canalizaciones.
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de anticipos de fondos por parte de la Tesorería.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por deudor. Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.6	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA		Préstamos Otorgados a Corto Plazo		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por la recuperación de los préstamos otorgados al sector público, privado y externo.
2	Por el devengado de los préstamos otorgados al sector público, privado y externo.		2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de los préstamos otorgados al Sector Público, Privado y Externo, con el cobro de un interés, siendo exigible en un plazo menor o igual a doce meses.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por deudor.				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.9	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA		Otros Derechos a Recibir Efectivos o Equivalentes a Corto Plazo		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por la recuperación de los avales y garantías.
2	Por el devengado de la amortización y/o los costos financieros a pagar por el ente público, por avales y garantías de deudas incumplidas por el deudor principal.		2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
SU SALDO REPRESENTA				
Los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por deudor.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.3.1	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Bienes y Servicios	Deudora
CUENTA		Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por la aplicación del anticipo a proveedores para la adquisición de bienes y contratación de servicios.
2	Por los anticipos a proveedores para la adquisición de bienes y contratación de servicios sin afectación presupuestaria.		2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
3	Por la reclasificación de anticipos a proveedores para adquisición de bienes y contratación de servicios.			
4	Por el traspaso de la porción de anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios de largo plazo a corto plazo.			
SU SALDO REPRESENTA				
Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por proveedor.				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida,
Yucatán. México

+52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.3.2	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Bienes y Servicios	Deudora
CUENTA		Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por la aplicación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles y muebles.
2	Por los anticipos a proveedores de bienes inmuebles y muebles sin afectación presupuestaria.		2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
3	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles y muebles.			
4	Por el traspaso de la porción de anticipo a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles de largo plazo a corto plazo.			
SU SALDO REPRESENTA				
Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por proveedor.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.3.3	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Bienes y Servicios	Deudora
CUENTA		Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por la aplicación del anticipo a proveedores de bienes intangibles.
2	Por los anticipos a proveedores de bienes intangibles sin afectación presupuestaria.		2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
3	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes intangibles.			
4	Por el traspaso de la porción de anticipo a proveedores por adquisición de bienes intangibles de largo plazo a corto plazo.			
SU SALDO REPRESENTA				
Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes intangibles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.				
OBSERVACIONES				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida,
Yucatán. México

+52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Auxiliar por proveedor.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.3.4	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Bienes y Servicios	Deudora
CUENTA		Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por la aplicación de los anticipos a contratistas en obras públicas en bienes de dominio público.
2	Por los anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público.		2	Por la aplicación de los anticipos a contratistas en obras públicas en bienes propios.
3	Por los anticipos a contratistas por obras públicas en bienes propios.		3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
4	Por la reclasificación de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público.			
5	Por la reclasificación de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes propios.			
6	Por el traspaso de la porción de anticipo a contratistas por obras públicas de largo plazo a corto plazo.			
SU SALDO REPRESENTA				
Los anticipos entregados a contratistas por obras públicas, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por contratista.				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.3.9	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Bienes y Servicios	Deudora
CUENTA		Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por la adquisición de otros derechos a recibir bienes o servicios.
2	Por otros derechos a recibir bienes o servicios.		2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
3	Por el traspaso de la porción de otros derechos a recibir bienes o servicios de largo plazo a corto plazo.			
SU SALDO REPRESENTA				
Los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por deudor.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.4.1	Activo	Activo Circulante	Inventarios	Deudora
CUENTA		Inventario de Mercancías para Venta		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por la salida de mercancías para su comercialización.
2	Por la adquisición de mercancías para su comercialización.		2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
			PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS	
			238 Mercancías adquiridas para su comercialización	
SU SALDO REPRESENTA				
Representa el valor de artículos o bienes no duraderos que adquiere el ente público para destinarlos a la comercialización.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por tipo de bien.				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.4.2	Activo	Activo Circulante	Inventarios	Deudora
CUENTA		Inventario de Mercancías Terminadas		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por la venta o uso de mercancías terminadas.
2	Por la transformación de mercancías en proceso a mercancías terminadas.		2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
SU SALDO REPRESENTA				
El valor de las existencias de mercancía, una vez concluido el proceso de producción y está lista para su uso o comercialización.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por tipo de bien.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.4.3	Activo	Activo Circulante	Inventarios	Deudora
CUENTA		Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por la transformación de mercancías en proceso a mercancías terminadas.
2	Por la salida de inventario de materias primas, materiales y suministros a proceso de elaboración.		2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
SU SALDO REPRESENTA				
El valor de la existencia de la mercancía que está en proceso de elaboración.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por tipo de bien.				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.4.4	Activo	Activo Circulante	Inventarios	Deudora
CUENTA		Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por la salida de inventarios de materias primas, materiales y suministros a proceso de elaboración.
2	Por la entrada a inventarios de materias primas, materiales y suministros para producción.		2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
SUBCUENTAS COMPRENDIDAS			PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS	
1.1.4.4.1	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima		231	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima
1.1.4.4.2	Insumos Textiles adquiridos como materia prima		232	Insumos Textiles adquiridos como materia prima
1.1.4.4.3	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima		233	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima
1.1.4.4.4	Combustibles, lubricantes y aditivos adquiridos como materia prima		234	Combustibles, lubricantes y aditivos adquiridos como materia prima
1.1.4.4.5	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima		235	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima
1.1.4.4.6	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima		236	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima
1.1.4.4.7	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima		237	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima
1.1.4.4.9	Otros productos y mercancías adquiridas como materia prima		239	Otros productos y mercancías adquiridas como materia prima
SU SALDO REPRESENTA				
El valor de la existencia de toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral, materiales y suministros que se utilizan en los procesos productivos.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 2300 Materias primas y materiales de producción y comercialización.				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.4.5	Activo	Activo Circulante	Inventarios	Deudora
CUENTA		Bienes en Tránsito		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por la recepción de:
2	Por la adquisición de:			
	- Mercancías para venta - Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción - Materiales y Suministros de Consumo - Bienes Muebles		2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
SU SALDO REPRESENTA				
El valor de las mercancías para venta, materias primas, materiales y suministros propiedad del ente público, las cuales se trasladan por cuenta y riesgo del mismo.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por tipo de bien.				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.5.1	Activo	Activo Circulante	Almacenes	Deudora
CUENTA	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo			
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el consumo de los materiales almacenados:	
2	Por las entradas de almacén de:			
	- Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales		- Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	
	- Alimentos y Utensilios		- Alimentos y Utensilios	
	- Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación		- Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	
	- Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		- Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	
	- Combustibles, Lubricantes y Aditivos		- Combustibles, Lubricantes y Aditivos	
	- Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		- Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	
	- Materiales y Suministros de Seguridad		- Materiales y Suministros de Seguridad	
	- Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo		- Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo	
		2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	
SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS		
1.1.5.1.1	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	
1.1.5.1.2	Alimentos y Utensilios	2200	Alimentos y Utensilios	
1.1.5.1.3	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	
1.1.5.1.4	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	
1.1.5.1.5	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	
1.1.5.1.6	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	
1.1.5.1.7	Materiales y Suministros de Seguridad	2800	Materiales y Suministros de Seguridad	
1.1.5.1.8	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo	2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo	
SU SALDO REPRESENTA				
El valor de la existencia toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del ente público.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por tipo de bien o suministro.				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.5.2	Activo	Activo Circulante	Almacenes	Deudora
CUENTA		Áreas Verdes		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por el consumo de los materiales almacenados:
2	Por las entradas de almacén de:			- Materiales verdes, arboles, plantas, tierra, pasto para la conservación de áreas verdes urbanas. - Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación - Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio - Combustibles, Lubricantes y Aditivos - Materiales y Suministros de Seguridad - Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Conservación de áreas verdes
	- Todo Materiales verdes, arboles, plantas, tierra, pasto para la conservación de áreas verdes urbanas. - Materiales y Artículos de Construcción, Conservación y de Reparación - Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio - Combustibles, Lubricantes y Aditivos - Materiales y Suministros de Seguridad - Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Conservación de áreas verdes		2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
SU SALDO REPRESENTA				
El valor de la existencia toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la conservación de áreas verdes de la entidad.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por tipo de bien o suministro.				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.5.2	Activo	Activo Circulante	Almacenes	Deudora
CUENTA		Mantenimiento y Conservación de Alumbrado Público		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por el consumo de los materiales almacenados:
2	Por las entradas de almacén de:			
	- Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación para el Alumbrado Público - Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio - Combustibles, Lubricantes y Aditivos - Materiales y Suministros de Seguridad - Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para el mantenimiento y conservación de alumbrado público.			- Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación para el alumbrado público - Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio - Combustibles, Lubricantes y Aditivos - Materiales y Suministros de Seguridad - Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para el mantenimiento y conservación de alumbrado público.
			2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
SU SALDO REPRESENTA				
El valor de la existencia toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para el mantenimiento y conservación de Alumbrado Público.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por tipo de bien o suministro.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.6.1	Activo	Activo Circulante	Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos Circulantes	Acreedora
CUENTA		Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.		1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el registro de la provisión para cuentas incobrables.		2	Por la aplicación de la provisión para cuentas incobrables.
SU SALDO REPRESENTA				
El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de los derechos a recibir efectivo o equivalentes, que correspondan.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por acreedor.				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida,
Yucatán. México
+52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.9.1	Activo	Activo Circulante	Otros Activos Circulantes	Deudora
CUENTA		Valores en Garantía		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por la devolución de valores en garantía.
2	Por el reconocimiento de los valores en garantía.		2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de los valores y títulos de crédito que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar el cobro, en un plazo menor o igual doce meses.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por tipo de valor.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.9.2	Activo	Activo Circulante	Otros Activos Circulantes	Deudora
CUENTA		Bienes en Garantía		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por la devolución de bienes en garantía.
2	Por el reconocimiento de los bienes en garantía.		2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de los documentos que avalan la propiedad de los bienes que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar su cobro, excepto los depósitos de fondos en un plazo menor o igual a doce meses.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por tipo de bien.				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.9.3	Activo	Activo Circulante	Otros Activos Circulantes	Deudora
CUENTA		Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por la venta de bienes provenientes de embargos, decomisos y dación en pago.
2	Por el cobro en especie de la resolución judicial definitiva por: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		2	Por la devolución de bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago por: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
			3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago obtenidos para liquidar créditos fiscales o deudas de terceros.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por tipo de bien.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.1.1	Activo	Activo No Circulante	Inversiones Financieras a Largo Plazo	Deudora
CUENTA		Inversiones a Largo Plazo		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por la diferencia de cotización a negativa en valores negociables en moneda extranjera.
2	Por el devengado por la contratación o incremento de inversiones financieras.		2	Por el cobro derivado de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras.
3	Por las diferencias de cotización a favor de valores negociables en moneda extranjera.		3	Por el traspaso de la porción de inversiones financieras de largo plazo a corto plazo.
			4	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
SUBCUENTAS COMPRENDIDAS			PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS	
1.2.1.1.1	Depósitos a LP en moneda nacional		761	Depósitos a largo plazo en moneda nacional
1.2.1.1.2	Depósitos a LP en moneda extranjera		762	Depósitos a largo plazo en moneda extranjera
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de los recursos excedentes del ente público, en inversiones, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 7600 Otras inversiones Financieras.				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida,
Yucatán. México

+52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.1.3	Activo	Activo No Circulante	Inversiones Financieras a Largo Plazo	Deudora
CUENTA		Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por la aplicación de los fideicomisos, mandatos y contratos análogos.
2	Por el devengado de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.		2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
SUBCUENTAS COMPRENDIDAS			PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS	
1.2.1.3.1	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Ejecutivo		751	Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo
1.2.1.3.2	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Legislativo		752	Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo
1.2.1.3.3	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Judicial		753	Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial
1.2.1.3.4	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos públicos no empresariales y no financieros		754	Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros
1.2.1.3.5	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos públicos empresariales y no financieros		755	Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros
1.2.1.3.6	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos públicos financieros		756	Inversiones en fideicomisos públicos financieros
1.2.1.3.7	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Entidades Federativas		757	Inversiones en fideicomisos de entidades federativas
1.2.1.3.8	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Municipios		758	Inversiones en fideicomisos de municipios
1.2.1.3.9	Otros Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		759	Otras inversiones en fideicomisos
SU SALDO REPRESENTA				
El monto los recursos destinado a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para el ejercicio de las funciones encomendadas.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 7500 Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos.				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.2.1	Activo	Activo No Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	Deudora
CUENTA		Documentos por Cobrar a Largo Plazo		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por el cobro de documentos por cobrar a largo plazo por venta de bienes y prestación de servicios antes de su exigibilidad.
2	Por los documentos por cobrar a largo plazo por venta de bienes y prestación de servicios.		2	Por el cobro de documentos por cobrar a largo plazo por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles antes de su exigibilidad.
3	Por los documentos por cobrar a largo plazo por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.		3	Por el cobro de documentos por cobrar a largo plazo por otros documentos por cobrar antes de su exigibilidad.
4	Por otros documentos por cobrar a Largo Plazo.		4	Por el traspaso de la porción de corto plazo a cuentas por cobrar documentada de largo plazo.
			5	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de los derechos de cobro respaldados en documentos mercantiles negociables, a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por deudor.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.2.2	Activo	Activo No Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	Deudora
CUENTA		Deudores Diversos a Largo Plazo		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por el cobro a deudores diversos a largo plazo antes de su exigibilidad.
2	Por los deudores diversos a largo plazo.		2	Por el traspaso de la porción de deudores diversos de largo plazo a corto plazo.
			3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por deudor.				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida,
Yucatán. México

+52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.2.3	Activo	Activo No Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	Deudora
CUENTA		Ingresos por Recuperar a Largo Plazo		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por la reclasificación de ingresos por otras contribuciones de largo plazo a corto plazo.
2	Por el devengado al formalizarse la suscripción del convenio de pago por: - Impuestos - Cuotas y aportaciones de seguridad social - Contribución de mejoras - Derechos		2	Por la reclasificación de ingresos por deudores fiscales en parcialidades de largo plazo a corto plazo.
			3	Por la reclasificación de las cuotas y aportaciones de seguridad social por contribuciones con resolución judicial fiscal definitiva de largo plazo a corto plazo.
3	Por la resolución judicial por incumplimiento de pago de: - Impuestos - Cuotas y aportaciones de seguridad social - Contribución de mejoras - Derechos		4	Por la reclasificación de contribución de mejoras por deudores fiscales en parcialidades a largo plazo.
			5	Por el cobro de ingresos por recuperar de largo plazo antes de su exigibilidad.
			6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta
SU SALDO REPRESENTA				
El monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.				
OBSERVACIONES				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.2.9	Activo	Activo No Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	Deudora
CUENTA	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por el cobro de los otros derechos a recibir efectivo y equivalentes, antes de su exigibilidad.
2	Por los otros derechos a recibir efectivo y equivalentes.		2	Por el traspaso de la porción de otros derechos a recibir efectivo o equivalentes de largo plazo a corto plazo.
			3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
SU SALDO REPRESENTA				
Los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.				
OBSERVACIONES				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida,
Yucatán. México

+52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.1	Activo	Activo No Circulante	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Deudora
CUENTA		Terrenos		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de terrenos a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
2	Por la Incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.		2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de terrenos.
3	Por devengado por la adquisición de terrenos.		3	Por la entrega de terrenos en concesión.
4	Por la conclusión del contrato de comodato.		4	Por la entrega de terrenos en comodato.
5	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de terrenos.		5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
6	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de terrenos.		6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
7	Por la conclusión del contrato por concesión de terrenos.			
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.		7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, entre otros.
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
SU SALDO REPRESENTA				
El valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios del ente público.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5800 Bienes Inmuebles.				
*Por el registro de anticipos presupuestarios				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.2	Activo	Activo No Circulante	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Deudora
CUENTA		Viviendas		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de viviendas a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
2	Por la Incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.		2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de viviendas.
3	Por el devengado de la adquisición de viviendas.			
4	Por el devengado de anticipos a proveedores por adquisición de viviendas.		3	Por la entrega de viviendas en concesión.
5	Por la conclusión del contrato de comodato por viviendas.		4	Por la entrega de viviendas en comodato.
6	Por la aplicación de anticipos a proveedores por adquisición de viviendas.		5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
7	Por la conclusión del contrato por concesión de viviendas.			
8	Por la capitalización de construcciones en proceso de viviendas.		6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
9	Por la activación de construcciones en proceso de bienes propios por administración a bienes inmuebles e infraestructura, a la conclusión de la obra.		7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros.
10	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.		8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
11	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.			
SU SALDO REPRESENTA				
El valor de viviendas que son edificadas principalmente como habitacionales requeridas por el ente público para sus actividades.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5800 Bienes Inmuebles.				
*Por el registro de anticipos presupuestarios				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.3	Activo	Activo No Circulante	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Deudora
CUENTA		Edificios no Habitacionales		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de edificios no habitacionales a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
2	Por la Incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.		2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por la adquisición de edificios no habitacionales.
3	Por el devengado de la adquisición de edificios no habitacionales.		3	Por la entrega de edificios no habitacionales en concesión.
4	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de edificios no habitacionales		4	Por la entrega de edificios no habitacionales en comodato.
5	Por la conclusión del contrato de comodato.		5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
6	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de edificios no habitacionales.		6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
7	Por la conclusión del contrato por concesión de edificios no habitacionales.		7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros.
8	Por la capitalización de construcciones en proceso de edificios no habitacionales.		8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
9	Por la activación de construcciones en proceso de bienes propios por administración a bienes inmuebles e infraestructura, a la conclusión de la obra.			
10	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.			
11	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.			

SU SALDO REPRESENTA

El valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere el ente público para desarrollar sus actividades.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5800 Bienes Inmuebles.

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida,
Yucatán. México
+52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

*Por el registro de anticipos presupuestarios

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.4	Activos	Activos No Circulantes	Bienes Inmuebles	Deudora
CUENTA		Infraestructura		
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes de infraestructura.	
2	Por la incorporación de las obras terminadas de infraestructura de carreteras, ferroviarias y multimodal, portuaria, aeroportuaria, de telecomunicaciones, de agua potable, saneamiento, hidroagrícola y control de inundaciones, eléctrica, producción de hidrocarburos, refinación, gas, petroquímica, entre otros.	2	Por la entrega de infraestructura en concesión.	
		3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	
3	Por las adiciones y mejoras capitalizables de los bienes de infraestructura de carreteras, ferroviarias y multimodal, portuaria, aeroportuaria, de telecomunicaciones, de agua potable, saneamiento, hidroagrícola y control de inundaciones, eléctrica, producción de hidrocarburos, refinación, gas, petroquímica, entre otros.	4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	
		5	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros.	
4	Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de infraestructura.	6	Por el registro de la obra pública no capitalizable al concluir la obra.	
5	Por la conclusión del contrato de concesión infraestructura	7	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	
6	Por la activación de construcciones en proceso de bienes propios de la administración a infraestructura, a la conclusión de la obra.			
7	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.			
8	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.			

SU SALDO REPRESENTA

El valor de las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo de una actividad productiva.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de bien de infraestructura, y a su vez auxiliar por año.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida,
Yucatán. México

+52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.5	Activos	Activos No Circulantes	Bienes Inmuebles	Deudora
CUENTA	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público			
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público.	
2	Por el devengado de las obras públicas en bienes de dominio público.	2	Por la capitalización de obras terminadas de viviendas, edificios no habitacionales e infraestructura.	
3	Por el devengo de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público.	3	Por el registro de la obra pública no capitalizable al concluir la obra.	
4	Por la aplicación de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público.	4	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	
5	Por la capitalización de obras públicas en bienes de dominio público por administración y estudios, formulación y evaluación de proyectos de la administración con tipo de gasto de capital.			
SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS COG RELACIONADAS		
1.2.3.5.1	Edificación habitacional	611	Edificación habitacional	
1.2.3.5.2	Edificación no habitacional	612	Edificación no habitacional	
1.2.3.5.3	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	613	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	
1.2.3.5.4	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	614	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	
1.2.3.5.5	Construcción de vías de comunicación	615	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	
1.2.3.5.6	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	616	Instalaciones y equipamiento en construcciones	
1.2.3.5.7	Instalaciones y equipamiento en construcciones	617	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	
1.2.3.5.9	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializado	619		
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de las construcciones en proceso en bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación de los proyectos.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 6100 Obra Pública en bienes de dominio público.				
*Por el registro de anticipos presupuestarios				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.6	Activos	Activos No Circulantes	Bienes Inmuebles	Deudora
CUENTA	Construcciones en Proceso en Bienes Propios			
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a contratistas.	
2	Por el devengado de obras públicas en bienes propios.	2	De la capitalización de construcciones en proceso de bienes propios por administración a bienes inmuebles e infraestructura, a la conclusión de la obra.	
3	Por el devengado de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes propios.	3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	
4	Por la capitalización de obras públicas de la administración y estudios, formulación y evaluación de proyectos de la administración con tipo de gasto de capital.			
5	Por la aplicación de los anticipos a contratistas por obras públicas			
SUSBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS		
1.2.3.6.1	Edificación habitacional	621	Edificación habitacional	
1.2.3.6.2	Edificación no habitacional	622	Edificación no habitacional	
1.2.3.6.3	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	623	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	
1.2.3.6.4	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	624	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	
1.2.3.6.5	Construcción de vías de comunicación	625	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	
1.2.3.6.6	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	626	Instalaciones y equipamiento en construcciones	
1.2.3.6.7	Instalaciones y equipamiento en construcciones	627	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	
1.2.3.6.9	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializado	629		
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de las construcciones en proceso de bienes Inmuebles propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 6200 Obra Pública en Bienes Propios.				
*Por el registro de anticipos presupuestarios				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.9	Activo	Activo No Circulante	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Deudora
CUENTA		Otros Bienes Inmuebles		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales para venta de otros bienes inmuebles a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
2	Por la Incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.		2	Por la entrega de otros bienes en comodato.
3	Por el devengado de la adquisición de otros bienes inmuebles.		3*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de otros bienes inmuebles.
4	Por el devengado de anticipos a proveedores de otros bienes inmuebles.		4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
5	Por la conclusión del contrato de comodato.		5	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
6	Por la aplicación de anticipos a proveedores de otros bienes inmuebles.			
7	Por la conclusión del contrato de concesión.			
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de las adquisiciones de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, no incluidos en las cuentas anteriores.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5800 Bienes Inmuebles.				
*Por el registro de anticipos presupuestarios				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.1	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA		Mobiliario y Equipo de Administración		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles.
2	Por el devengado de la adquisición: - Muebles de oficina y estantería - Muebles, excepto de oficina y estantería - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información - Otros mobiliarios y equipos de administración		2	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de mobiliario y equipo de administración a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
			3	Por la entrega de otros bienes en comodato.
			4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
3	Por el devengado del anticipo a proveedores de la adquisición de mobiliario y equipo de administración.		5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.			
5	Por la Incorporación de mobiliario y equipo al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.		6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
6	Por la conclusión del contrato de comodato.		7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
7	Por la conclusión del contrato de concesión.			
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.		8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.			
SUBCUENTAS COMPRENDIDAS			PARTIDAS COG RELACIONADS	
1.2.4.1.1	Muebles de oficina y estantería		511	Muebles de oficina y estantería
1.2.4.1.2	Muebles, excepto de oficina y estantería		512	Muebles, excepto de oficina y estantería
1.2.4.1.3	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información		515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información
1.2.4.1.9	Otros mobiliarios y equipos de administración		519	Otros mobiliarios y equipos de administración
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.				
OBSERVACIONES				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5100 Mobiliario y Equipo de Administración.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.2	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA		Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles.	
2	Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de:	2	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de mobiliario y equipo educacional y recreativo a valor en libros, con pérdida o con utilidad.	
	- Equipos y aparatos audiovisuales	3	Por la entrega de otros bienes en comodato.	
	- Aparatos deportivos	4	Por la entrega de otros bienes en concesión.	
	- Cámaras fotográficas y de video			
	- Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo			
3	Por el devengado de la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.			
5	Por la Incorporación de mobiliario y equipo educacional y recreativo al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	
6	Por la conclusión del contrato de comodato.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.	
7	Por la conclusión del contrato de concesión.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.			
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.			
SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS		
1.2.4.2.1	Equipos y aparatos audiovisuales	521	Equipos y aparatos audiovisuales	
1.2.4.2.2	Aparatos deportivos	522	Aparatos deportivos	
1.2.4.2.3	Cámaras fotográficas y de video	523	Cámaras fotográficas y de video	
1.2.4.2.9	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	529	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	

SU SALDO REPRESENTA

El monto de equipos educativos y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5200 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.3	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA		Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles.	
2	Por el devengado de pasivo de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Equipo médico y de laboratorio - Instrumental médico y de laboratorio	2	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de equipo e instrumental médico y de laboratorio a valor en libros, con pérdida o con utilidad.	
3	Por el devengado de la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio.	3	Por la entrega de otros bienes en comodato.	
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	4	Por la entrega de otros bienes en concesión.	
5	Por la Incorporación de equipo e instrumental médico y de laboratorio al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	
6	Por la conclusión del contrato de comodato.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	
7	Por la conclusión del contrato de concesión.			
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.	
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	
SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS		
1.2.4.3.1	Equipo médico y de laboratorio	531	Equipo médico y de laboratorio	
1.2.4.3.2	Instrumental médico y de laboratorio	532	Instrumental médico y de laboratorio	

SU SALDO REPRESENTA

El monto de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5300 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio.

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

*Por el registro de anticipos presupuestarios

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.4	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA		Vehículos y Equipo de Transporte		
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles.	
2	Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de:	2	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de equipo de transporte a valor en libros, con pérdida o con utilidad.	
	- Automóviles y equipo terrestre	3	Por la entrega de otros bienes en comodato.	
	- Carrocerías y remolques	4	Por la entrega de otros bienes en concesión.	
	- Equipo aeroespacial			
	- Equipo ferroviario			
	- Embarcaciones			
	- Otros equipos de transporte			
3	Por el devengado de la adquisición de equipo de transporte.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.			
5	Por la Incorporación de equipo de transporte al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	
6	Por la conclusión del contrato de comodato.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.	
7	Por la conclusión del contrato de concesión.			
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.			
SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS		
1.2.4.4.1	Automóviles y equipo terrestre	541	Vehículos y equipo terrestre	
1.2.4.4.2	Carrocerías y remolques	542	Carrocerías y remolques	
1.2.4.4.3	Equipo aeroespacial	543	Equipo aeroespacial	
1.2.4.4.4	Equipo ferroviario	544	Equipo ferroviario	
1.2.4.4.5	Embarcaciones	545	Embarcaciones	
1.2.4.4.9	Otros equipos de transporte	549	Otros equipos de transporte	
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.				

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5400 Vehículos y Equipo de Transporte.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.5	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA		Equipo de Defensa y Seguridad		
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes de defensa y seguridad.	
2	Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de equipo de defensa y seguridad.	2	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de equipo de defensa y seguridad a valor en libros, con pérdida o con utilidad.	
3	Por el devengado de la adquisición de equipo de defensa y seguridad.	3	Por la entrega de otros bienes en comodato.	
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	4	Por la entrega de otros bienes en concesión.	
5	Por la Incorporación de equipo de defensa y seguridad al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	
6	Por la conclusión del contrato de comodato.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	
7	Por la conclusión del contrato de concesión.			
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.	
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	

SU SALDO REPRESENTA

El monto de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de equipo de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5500.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.6	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas			
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de maquinaria, otros equipos y herramientas.	
2	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de:	2	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de maquinaria, otros equipos y herramientas a valor en libros, con pérdida o con utilidad.	
	- Maquinaria y equipo agropecuario	3	Por la entrega de otros bienes en comodato.	
	- Maquinaria y equipo industrial	4	Por la entrega de otros bienes en concesión.	
	- Maquinaria y equipo de construcción	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	
	- Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	
	- Equipo de comunicación y telecomunicación			
	- Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos			
	- Herramientas y maquinaria-herramienta			
	- Otros equipos			
3	Por el devengado de la adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.	
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.			
5	Por la Incorporación de maquinaria, otros equipos y herramientas al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	
6	Por la conclusión del contrato de comodato.			
7	Por la conclusión del contrato de concesión.			
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.			
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.			
SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS		
1.2.4.6.1	Maquinaria y equipo agropecuario	561	Maquinaria y equipo agropecuario	
1.2.4.6.2	Maquinaria y equipo industrial	562	Maquinaria y equipo industrial	
1.2.4.6.3	Maquinaria y equipo de construcción	563	Maquinaria y equipo de construcción	
1.2.4.6.4	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	564	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	
1.2.4.6.5	Equipo de comunicación y telecomunicación	565	Equipo de comunicación y telecomunicación	
1.2.4.6.6	Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	566	Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	
1.2.4.6.7	Herramientas y máquinas-herramientas	567	Herramientas y máquinas-herramientas	
1.2.4.6.9	Otros equipos	569	Otros equipos	

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida,
Yucatán. México

+52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SU SALDO REPRESENTA

El monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores, incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5600.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.7	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA		Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de colecciones, obras de arte y objetos valiosos.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Bienes artísticos, culturales y científicos - Otros objetos de valor		2	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de colecciones, obras de arte y objetos valiosos a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
3	Por el devengado de la adquisición de colecciones, obras de arte y objetos valiosos.		3	Por la entrega de otros bienes en comodato.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.		4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
5	Por la conclusión del contrato de comodato.		5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
6	Por la conclusión del contrato de concesión.			
7	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.		6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
8	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
			8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
SUBCUENTAS COMPRENDIDAS			PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS	
1.2.4.7.1	Bienes artísticos, culturales y científicos		513	Bienes artísticos, culturales y científicos
1.2.4.7.2	Objetos de valor		514	Objetos de valor

SU SALDO REPRESENTA

El monto de bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables, excepto los comprendidos y declarados en los artículos 33 y 34 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos, o cualquier otro expresamente señalado como tal de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5100, partidas 513 y 514.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida,
Yucatán. México

+52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.8	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Activos Biológicos			
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de activos biológicos.	
2	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de:	2	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de activos biológicos a valor en libros, con pérdida o con utilidad.	
	- Bovinos	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	
	- Porcinos	4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	
	- Aves			
	- Ovinos y caprinos			
	- Peces y acuicultura			
	- Equinos			
	- Especies menores y de zoológico			
	- Árboles y plantas			
	- Otros activos biológicos			
3	Por el devengado de la adquisición activos biológicos.	5	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.	
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.			
5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	
6	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.			
SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS		
1.2.4.8.1	Bovinos	571	Bovinos	
1.2.4.8.2	Porcinos	572	Porcinos	
1.2.4.8.3	Aves	573	Aves	
1.2.4.8.4	Ovinos y caprinos	574	Ovinos y caprinos	
1.2.4.8.5	Peces y acuicultura	575	Peces y acuicultura	
1.2.4.8.6	Equinos	576	Equinos	
1.2.4.8.7	Especies menores y de zoológico	577	Especies menores y de zoológico	
1.2.4.8.8.	Árboles y plantas	578	Árboles y plantas	
1.2.4.8.9	Otros activos biológicos	579	Otros activos biológicos	
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida,
Yucatán. México

+52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5700.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.5.1	Activo	Activo No Circulante	Activos Intangibles	Deudora
CUENTA	Software			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de software.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de:		2	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de software a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
	- Paquetes		3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
	- Programas			
	- Otros intangibles análogos a paquetes y programas		4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
3	Por el devengado de la adquisición de software.		5	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, robo, siniestro, entre otros.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.			
5	Por la Incorporación del software al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.		6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
6	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.			
7	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.			

SU SALDO REPRESENTA

El monto de paquetes y programas de informática para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del ente público.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de software, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partidas 591.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida,
Yucatán. México
+52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.5.4	Activo	Activo No Circulante	Activos Intangibles	Deudora
CUENTA	Licencias			
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por licencias.	
2	Del devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de:	2	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de licencias a valor en libros, con pérdida o con utilidad.	
	- Licencias informáticas e intelectuales			
	- Licencias industriales, comerciales y otras			
3	Por el devengado de la adquisición de licencias.	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	
5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	5	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, robo, siniestro, entre otros.	
6	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	
SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS		
1.2.5.4.1	Licencias informáticas e intelectuales	597	Licencias informáticas e intelectuales	
1.2.5.4.2	Licencias industriales, comerciales y otras	598	Licencias industriales, comerciales y otras	
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de permisos informáticos e intelectuales así como permisos relacionados con negocios.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partidas 597 y 598.				
*Por el registro de anticipos presupuestarios				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.5.9	Activo	Activo No Circulante	Activos Intangibles	Deudora
CUENTA	Otros Activos Intangibles			
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por otros activos intangibles.	
2	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de otros activos intangibles.	2	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de otros activos intangibles a valor en libros, con pérdida o con utilidad.	
3	Por el devengado de la adquisición de otros activos intangibles.			
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	
5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	
6	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	5	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, robo, siniestro, entre otros.	
		6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, no incluidos en las cuentas anteriores.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partidas 599.				
*Por el registro de anticipos presupuestarios				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.6.1	Activo	Activo No Circulante	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Acreedora
CUENTA		Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por la baja de la depreciación por venta de bienes inmuebles a valor en libros, con pérdida o con utilidad (aprovechamientos patrimoniales).		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.		2	Por la depreciación de bienes inmuebles.
SU SALDO REPRESENTA				
El monto acumulado de la depreciación de bienes inmuebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.				
OBSERVACIONES				
Se llevará auxiliar por tipo de inmueble.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.6.2	Activo	Activo No Circulante	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Acreedora
CUENTA		Depreciación Acumulada de Infraestructura		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
SU SALDO REPRESENTA				
El monto acumulado de la depreciación de infraestructura, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.				
OBSERVACIONES				
Se llevará auxiliar por tipo de bien.				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.6.3	Activo	Activo No Circulante	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Acreedora
CUENTA		Depreciación Acumulada de Bienes Muebles		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por la baja de la depreciación por venta de bienes muebles a valor en libros, con pérdida o con utilidad (aprovechamientos patrimoniales).		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.		2	Por la depreciación de bienes muebles.
SU SALDO REPRESENTA				
El monto acumulado de la depreciación de bienes muebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.				
OBSERVACIONES				
Se llevará auxiliar por tipo de bien.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.6.4	Activo	Activo No Circulante	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Acreedora
CUENTA		Deterioro Acumulado de Activos Biológicos		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
SU SALDO REPRESENTA				
El monto acumulado del deterioro que se establece anualmente de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de activos biológicos, independientemente de su venta. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.				
OBSERVACIONES				
Se llevará auxiliar por tipo de activo biológico.				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida,
Yucatán. México +52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.6.5	Activo	Activo No Circulante	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Acreedora
CUENTA		Amortización Acumulada de Activos Intangibles		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por la baja de la amortización por venta de activos intangibles a valor en libros, con pérdida o con utilidad (aprovechamientos patrimoniales).		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.		2	Por la amortización de activos intangibles.
SU SALDO REPRESENTA				
El monto acumulado de la amortización de activos intangibles de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.				
OBSERVACIONES				
Se llevará auxiliar por tipo de bien.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.7.1	Activo	Activo No Circulante	Activos Diferidos	Deudora
CUENTA		Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por la aplicación de anticipos a contratistas por estudios, formulación y evaluación de proyectos
2	Por los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público.		2	De la capitalización de estudios, formulación y evaluación de proyectos en obras públicas por administración en bienes de dominio público con tipo de gasto de capital.
3	Por los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes propios.		3	De la capitalización de estudios, formulación y evaluación de proyectos en obras públicas por administración en bienes propios con tipo de gasto de capital.
4	Por el devengado de anticipos a contratistas por estudios, formulación y evaluación de proyectos.		4	De la capitalización de construcciones en proceso de bienes propios.
			5	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en las cuentas anteriores.				
OBSERVACIONES				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.7.2	Activo	Activo No Circulante	Activos Diferidos	Deudora
CUENTA		Derechos sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por el pago por la amortización del capital del Arrendamiento Financiero antes de su exigibilidad.
2	Por el arrendamiento financiero a la firma del contrato.		2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de los contratos por virtud de los cuales se otorgan el uso o goce temporal de bienes tangibles con opción a compra.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por grupo tipo de bien.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.7.3	Activo	Activo No Circulante	Activo Diferido	Deudora
CUENTA	Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por la amortización de los gastos pagados por anticipados antes de su exigibilidad.
2	Por los gastos pagados por anticipados.		2	Por el traspaso de la porción de deudores diversos de largo plazo a corto plazo.
			3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de los gastos pagados por adelantado, con vencimiento mayor a doce meses.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por tipo de gasto.				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.7.4	Activo	Activo No Circulante	Activos Diferidos	Deudora
CUENTA		Anticipos a Largo Plazo		
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. Por los anticipos a proveedores de: - Adquisición de bienes y contratación de servicios - Adquisición de bienes inmuebles y muebles - Adquisición de bienes intangibles	1	Por la aplicación del anticipo a proveedores antes de su exigibilidad por:	
2		- Adquisición de bienes y contratación de servicios - Adquisición de bienes inmuebles y muebles - Adquisición de bienes intangibles		
		2	Por la aplicación de anticipos a contratistas antes de su exigibilidad.	
3		3	Por el traspaso de la porción de anticipos de largo plazo a corto plazo.	
4	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de: - Adquisición de bienes y contratación de servicios - Adquisición de bienes inmuebles y muebles - Adquisición de bienes intangibles	4	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	
5	Por la reclasificación de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes de dominio público y bienes propios.			
SU SALDO REPRESENTA				
Los anticipos entregados, previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por grupo homogéneos de anticipos a largo plazo.				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.7.5	Activo	Activo No Circulante	Activos Diferidos	Deudora
CUENTA		Beneficios al Retiro de Empleados Pagados por Adelantado		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por el pago al efectuarse el retiro del trabajador antes de su exigibilidad.
2	Por los anticipos previos al retiro (jubilaciones).		2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
SU SALDO REPRESENTA				
Las erogaciones pagadas por anticipado provenientes de planes de pensiones, primas de antigüedad e indemnizaciones, por jubilación o por retiro.				
OBSERVACIONES				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.7.9	Activo	Activo No Circulante	Activos Diferidos	Deudora
CUENTA		Otros Activos Diferidos		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por el traspaso de la porción de otros activos diferidos de largo plazo a corto plazo.
2	Por los otros activos diferidos.		2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de otros bienes y derechos; a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá, en un período mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.				
OBSERVACIONES				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.8.1	Activo	Activo No Circulante	Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	Acreedora
CUENTA		Estimaciones por Pérdida de Cuentas incobrables de Documentos por Cobrar a Largo Plazo		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la aplicación de la provisión para cuentas incobrables.		2	Por la aplicación de la provisión para cuentas incobrables.
SU SALDO REPRESENTA				
El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de documentos por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por tipo de inversión.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.8.2	Activo	Activo No Circulante	Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos no Circulantes	Acreedora
CUENTA		Estimaciones por Pérdida de Cuentas incobrables de Deudores Diversos por Cobrar a Largo Plazo		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. Por la aplicación de la provisión para cuentas incobrables.
2	Por la aplicación de la provisión para cuentas incobrables.		2	
SU SALDO REPRESENTA				
El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de deudores diversos.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por cuenta incobrable.				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.8.3	Activo	Activo No Circulante	Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos no Circulantes	Acreedora
CUENTA		Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Ingresos por Cobrar a Largo Plazo		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
SU SALDO REPRESENTA				
El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de ingresos por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por deudor.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.8.9	Activo	Activo No Circulante	Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos no Circulantes	Acreedora
CUENTA	Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables a Largo Plazo			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
SU SALDO REPRESENTA				
El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de otros derechos a recibir efectivo o equivalentes que correspondan, emitido en un plazo mayor a doce meses.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por derecho a recibir.				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO		NATURALEZA
1.2.9.1	Activo	Activo No Circulante	Otros Activos no Circulantes		Deudora
CUENTA		Bienes en Concesión			
No.	CARGO		No.	ABONO	
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por la conclusión del contrato de concesión.	
2	Por la entrega de bienes en concesión.		2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	
SU SALDO REPRESENTA					
Los bienes propiedad del ente público, otorgados en concesión.					
OBSERVACIONES					
Auxiliar por concesión.					

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO		NATURALEZA
1.2.9.2	Activo	Activo No Circulante	Otros Activos no Circulantes		Deudora
CUENTA		Bienes en Arrendamiento Financiero			
No.	CARGO		No.	ABONO	
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por la Incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	
2	Por la incorporación al Activo de la porción correspondiente.		2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	
SU SALDO REPRESENTA					
Los bienes en arrendamiento financiero en virtud del cual se tiene el uso o goce temporal con opción a compra.					
OBSERVACIONES					
Auxiliar por tipo de bien.					

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.9.3	Activo	Activo No Circulante	Otros Activos no Circulantes	Deudora
CUENTA		Bienes en Comodato		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por la conclusión del contrato de comodato.
2	Por la entrega de bienes en comodato.		2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de los bienes propiedad del ente público otorgados en comodato.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por tipo de bien.				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

II. CUENTAS DE PASIVO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.1	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo			
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	Por el pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales) de:	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	
	- Remuneraciones de carácter permanente	2	Por el devengado de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales):	
	- Remuneraciones de carácter transitorio		- Remuneraciones de carácter permanente	
	- Remuneraciones adicionales o especiales		- Remuneraciones de carácter transitorio	
	- Seguridad Social y Seguros		- Remuneraciones adicionales o especiales	
	- Prestaciones Sociales y económicas		- Seguridad Social y Seguros	
	- Estímulos		- Prestaciones Sociales y económicas	
2	Por el pago por Cuotas y Aportaciones patronales.		- Estímulos	
3	Por el pago de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público de administración con tipo de gasto de capital de:	3	Por el devengado por cuotas y aportaciones patronales.	
	- Remuneraciones de carácter permanente	4	Por el devengado de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público por administración con tipo de gasto de capital por:	
	- Remuneraciones de carácter transitorio		- Remuneraciones de carácter permanente	
	- Remuneraciones adicionales o especiales		- Remuneraciones de carácter transitorio	
	- Seguridad Social y Seguros		- Remuneraciones adicionales o especiales	
	- Prestaciones Sociales y económicas		- Seguridad Social y Seguros	
	- Estímulos		- Prestaciones Sociales y económicas	
4	Por el pago de los gastos de obras públicas en bienes propios de la administración con tipo de gasto de capital de:		- Estímulos	
	- Remuneraciones de carácter permanente			
	- Remuneraciones de carácter transitorio			
	- Remuneraciones adicionales o especiales			
	- Seguridad Social y Seguros			
	- Prestaciones Sociales y económicas			
	- Estímulos			
5	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	5	Por el devengado de los gastos por obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital por:	
			- Remuneraciones de carácter permanente	
			- Remuneraciones de carácter transitorio	
			- Remuneraciones adicionales o especiales	
			- Seguridad Social y Seguros	
			- Prestaciones Sociales y económicas	
			- Estímulos	
SU SALDO REPRESENTA				

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

El monto de los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta conforme al Clasificador por Objeto del Gasto, Capítulo 1000.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA		Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	Por el registro de la devolución, descuentos o rebajas de bienes de consumo y prestación de servicios no personales, sin registro en inventarios.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	
2	Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de: - Materiales y Suministros - Servicios Generales	2	Por el devengado de la adquisición de bienes y contratación de servicios por: - Materiales y Suministros - Servicios Generales	
3	Por el registro de la devolución de materiales y suministros antes del pago	3	Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.	
4	Por el pago de la adquisición de bienes en arrendamiento financiero.	4	Por el devengado de la adquisición de: - Bienes mediante contrato de arrendamiento financiero.	
5	Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.		- Bienes Inmuebles	
6	Por el pago de anticipos a proveedores de la adquisición de: - Materiales y Suministros - Servicios Generales - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles		- Bienes Muebles	
			- Bienes Intangibles	
7	Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público de la administración con tipo de gasto de capital.	5	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Materiales y Suministros - Servicios Generales - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles	
		6	Por el devengado por los derechos y bienes en arrendamiento financiero.	
		7	Por el devengado por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público por administración con tipo de gasto de capital.	
8	Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos de obras públicas en bienes propios de la administración con tipo de gasto de capital.	8	Por el devengado por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital.	
9	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	9	Por el traspaso de la porción de proveedores por pagar de largo plazo a corto plazo.	

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta y proveedor.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.3	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el pago de obras públicas en bienes de dominio público y propio.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes de dominio público y propios.		2	Por el devengado por obras públicas en bienes de dominio público y propio.
3	Por el pago de estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público y propio.		3	Por el devengado de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes de dominio público y propio.
4	Por el ajuste en las condiciones del contrato.		4	Por el devengado de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público y propio.
5	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		5	Por el traspaso de la porción de contratistas por obras públicas por pagar de largo plazo a corto plazo.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta y contratista.

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.5	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo			
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	Por el pago de transferencias internas y asignaciones otorgadas al sector público.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	
2	Por el pago de las transferencias al resto del sector público.	2	Por el devengado por transferencias internas y asignaciones otorgadas al sector público.	
3	Por el pago de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.	3	Por el devengado de las transferencias al resto del sector público.	
4	Por el pago de la seguridad social.	4	Por el devengado de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.	
5	Por el pago de transferencias al exterior.			
6	Por el pago de subsidios y subvenciones.	5	Por el devengado de la seguridad social.	
7	Por el pago de ayudas sociales.	6	Por el devengado de transferencias al exterior.	
8	Por el pago de pensiones, jubilaciones y otros.	7	Por el devengado de subsidios y subvenciones.	
9	Por el pago de Donativos.	8	Por el devengado de ayudas sociales.	
10	Al cierre del saldo acreedor de esta cuenta.	9	Por el devengado de pensiones, jubilaciones y otros.	
		10	Por el devengado de Donativos.	
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de los adeudos destinados en forma directa o indirecta al sector público, privado y externo.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por subcuenta.				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.6	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el pago de apoyos financieros.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de los intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública.		2	Por el devengo por apoyos financieros.
3	Por el pago de los intereses de arrendamiento financiero.		3	Por el devengado de los intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública.
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		4	Por el devengado de la amortización de los intereses de arrendamiento financiero.
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de la obligación del pago de intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por subcuenta.				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.7	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA		Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo		
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	Por la autorización y el pago de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	
2	Por el pago de las retenciones a terceros.	2	Por el Impuesto al Valor Agregado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios.	
3	Por el pago de retenciones obrero/patronales.	3	Por las retenciones devengadas de las retenciones a terceros.	
4	Por el pago de las retenciones de obras públicas en bienes de dominio público y propio.	4	Por las retenciones de cuotas obrero/patronales.	
5	Por el pago de retenciones de estudios, formulación y evaluación de proyectos en obras públicas en bienes de dominio público y propio.	5	Por las retenciones por obras públicas en bienes de dominio público y propio.	
6	Por el pago de impuestos y derechos.	6	Por las retenciones por estudios, formulación y evaluación de proyectos en obras públicas en bienes de dominio público y propio.	
7	Por el pago de impuestos y derechos de importación.			
	Por el pago de otras retenciones y contribuciones.	7	Por el devengado de impuestos y derechos.	
8	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	8	Por el devengado de impuestos y derechos de importación.	
9		9	Por el devengado de otras retenciones y contribuciones.	
SU SALDO REPRESENTA El monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.				
OBSERVACIONES Auxiliar por tipo de contribución.				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.8	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA		Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo		
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	Por el pago de la devolución de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	
		2	Por la autorización de la devolución de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos	
2	Por el pago de la devolución de ingresos de: - Aportaciones - Convenios - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones	3	Por la autorización de la devolución de ingresos de: - Aportaciones - Convenios - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones	
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.			
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de las devoluciones de la Ley de Ingresos por pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por subcuenta y por tipo de contribución.				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.9	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA		Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	Por el uso del fondo rotatorio o revolvente.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	
2	Por el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos, en términos de las disposiciones aplicables de: - Intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos. - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones	2	Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos, en términos de las disposiciones aplicables de: - Intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos. - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones	
3	Por el pago de los intereses de arrendamiento financiero.			
4	Por el reintegro de los recursos para la cancelación del fondo revolvente o rotatorio.	3	Por el devengado de los intereses sobre arrendamiento financiero.	
5	Por el pago de otros gastos.	4	Por el ingreso de los fondos rotatorios o revolvente.	
6	Por el pago de los préstamos otorgados.	5	Por el devengado de otros gastos.	
7	Por el pago por la amortización por avales y garantías por el ente público, incumplidas por el deudor principal.	6	Por el devengado de los préstamos otorgados.	
8	Por el pago por la contratación o incremento de inversiones financieras.	7	Por el devengado de la amortización y/o los costos financieros a pagar por el ente público, por avales y garantías de deudas incumplidas por el deudor principal.	
9	Por el pago de participaciones y aportaciones de capital.	8	Por el devengado por la contratación o incremento de inversiones financieras.	
10	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	9	Por el cobro de las inversiones financieras y sus intereses	
		10	Por el devengado de participaciones y aportaciones de capital.	
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por subcuenta y proveedor o contratista.				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.2.1	Pasivo	Pasivo Circulante	Documentos por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA		Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el pago de la adquisición de bienes y contratos de servicios.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.		2	Por el traspaso de la porción de documentos comerciales por pagar a largo plazo a corto plazo.
3	Por el pago de otros servicios generales mediante contrato documentado.		3	Por el devengado de la adquisición de bienes y contratos de servicios.
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		4	Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
			5	Por el devengado de otros servicios generales mediante contrato documentado.
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento menor o igual a doce meses.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por proveedor.				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.2.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Documentos por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA		Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obra pública en bienes de dominio público y propio.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
			2	Por el devengado de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público y propio.
2	Por el pago de obras públicas en bienes de dominio público y propio.		3	Por el devengado de obras públicas en bienes de dominio público y propio.
3	Por el ajuste en las condiciones del contrato.		4	Por el traspaso de la porción de documentos con contratistas por obras públicas por pagar a largo plazo a corto plazo.
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.			
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de los adeudos documentados con contratistas derivados de obra, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo menor o igual a doce meses.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por contratista.				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.2.9	Pasivo	Pasivo Circulante	Documentos por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA		Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el pago de servicios generales, no contemplado en las cuentas anteriores.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		2	Por el devengado por servicios generales mediante contrato documentado, no contemplado en las cuentas anteriores.
			3	Por el traspaso de la porción de otros documentos por pagar a largo plazo a corto plazo.
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de los adeudos documentados que deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por proveedor o contratista.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.3.1	Pasivo	Pasivo Circulante	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA		Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el pago de la deuda pública interna.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		2	Por la porción de la deuda pública interna por la colocación de títulos y valores de largo plazo a corto plazo.
			3	Por la porción de la deuda pública interna por los préstamos obtenidos de largo plazo a corto plazo.
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de los adeudos por amortización de la deuda pública interna, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por título, valor o acreedor.				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida,
Yucatán. México

+52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.3.3	Pasivo	Pasivo Circulante	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA		Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el registro del pago del arrendamiento financiero.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el registro del pago de la amortización de capital y los intereses de arrendamiento financiero.		2	Por el traspaso de la porción de largo plazo a corto plazo por arrendamiento financiero.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		3	Por el devengado por la amortización del capital y los intereses del arrendamiento financiero.
SU SALDO REPRESENTA				
El monto los adeudos por amortización del arrendamiento financiero, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por contrato de arrendamiento financiero.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.5.1	Pasivo	Pasivo Circulante	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA		Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por la compensación total o parcial del ingreso recibido anticipadamente contra el ingreso devengado.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la devolución total o parcial del ingreso recibido anticipadamente contra el ingreso devengado.		2	Por el cobro de los pasivos diferidos.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.			
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por Rubro de Ingreso conforme al Clasificador por Rubros de Ingreso.				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.5.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA		Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por la compensación total o parcial de los intereses recibidos anticipadamente contra los devengados.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la devolución total o parcial de los intereses recibidos anticipadamente.		2	Por el cobro de los pasivos diferidos por concepto de intereses.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		3	Por el traspaso de los intereses de largo plazo a corto plazo.
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de las obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por subcuenta.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.5.9	Pasivo	Pasivo Circulante	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA		Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el pago parcial o total de otros ingresos percibidos anticipadamente contra los devengados.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la devolución total o parcial de otros ingresos percibidos anticipadamente contra los devengados.		2	Por el cobro de los pasivos diferidos por cualquier otro concepto no considerado en las cuentas anteriores.
3	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.		3	Por el traspaso de otros pasivos de largo plazo a corto plazo.
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por subcuenta.				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.6.1	Pasivo	Pasivo Circulante	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA		Fondos en Garantía a Corto Plazo		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el reintegro de los fondos en garantía.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de los fondos en garantía.		2	Por los depósitos de fondos en garantía.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		3	Por el traspaso de fondos en garantía de largo plazo a corto plazo.
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por subcuenta.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.6.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA		Fondos en Administración a Corto Plazo		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el reintegro de los fondos en administración.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de los fondos en administración.		2	Por los depósitos de fondos en administración.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		3	Por el traspaso de fondos en administración de largo plazo a corto plazo.
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrá que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por subcuenta.				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO		NATURALEZA
2.1.6.3	Pasivo	Pasivo Circulante	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		Acreedora
CUENTA		Fondos Contingentes a Corto Plazo			
No.	CARGO		No.	ABONO	
1	Por el reintegro de los fondos contingentes.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	
2	Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de los fondos contingentes.		2	Por los depósitos de fondos contingentes.	
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		3	Por el traspaso de fondos contingentes de largo plazo a corto plazo.	
SU SALDO REPRESENTA					
Los montos de los fondos recibidos para su administración para cubrir necesidades fortuitas en un plazo menor o igual a doce meses.					
OBSERVACIONES					
Auxiliar por subcuenta.					

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.6.4	Pasivo	Pasivo Circulante	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA		Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el reintegro de los fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de los fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.		2	Por los depósitos de fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		3	Por el traspaso de fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos de largo plazo a corto plazo.
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de los recursos por entregar a instituciones para su manejo de acuerdo a su fin con el que fue creado, en un plazo menor o igual a doce meses.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por subcuenta.				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.6.5	Pasivo	Pasivo Circulante	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA		Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el reintegro de otros fondos de terceros en garantía y/o administración.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de otros fondos de terceros en garantía y/o administración.		2	Por otros fondos de terceros en garantía y/o administración no contemplados en las cuentas anteriores.
3	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.		3	Por el traspaso de otros fondos de terceros en garantía y/o administración de largo plazo a corto plazo.
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de los fondos y bienes de propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por subcuenta.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.6.6	Pasivo	Pasivo Circulante	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA		Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por la devolución de los valores y bienes en garantía.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la adjudicación de los valores y bienes por incumplimiento del contrato.		2	Por el reconocimiento de los valores y bienes en garantía que amparan obligaciones.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		3	Por el traspaso de valores y bienes en garantía.de largo plazo a corto plazo.
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de los valores y bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por subcuenta.				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.7.1	Pasivo	Pasivo Circulante	Provisiones a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA		Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. Por el pago del laudo condenatorio al actor.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2			Registro de los juicios donde es probable que se presente la salida de recurso económico (Laudo Condenatorio).	
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro y estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por subcuenta.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO		NATURALEZA
2.1.7.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Provisiones a Corto Plazo		Acreedora
CUENTA		Provisión para Contingencias a Corto Plazo			
No.	CARGO		No.	ABONO	
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. Pago de Contingencias a Corto Plazo.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	
2			Registro de las contingencias a Corto plazo que represente una probabilidad de salida de Recurso.		
SU SALDO REPRESENTA					
El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.					
OBSERVACIONES					
Auxiliar por subcuenta.					

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.7.9	Pasivo	Pasivo Circulante	Provisiones a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA		Otras Provisiones a Corto Plazo		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
SU SALDO REPRESENTA El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.				
OBSERVACIONES Auxiliar por subcuenta.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.9.1	Pasivo	Pasivo Circulante	Otros Pasivos a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA		Ingresos por Clasificar		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
			2	Por los ingresos por clasificar de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.			
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, pendientes de clasificar en la cuenta específica de ingresos que corresponda y en concordancia con los tipos y rubros del Clasificador por Rubro de Ingresos.				
OBSERVACIONES:				
Auxiliar por subcuenta.				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.9.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Otros Pasivos a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA		Recaudación por Participar		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por la aplicación de ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas, una vez recibidas las constancias de participaciones o documento equivalente.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a la recaudación de ingresos participables, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.		2	Por los ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.			
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de la recaudación correspondiente a conceptos de la Ley de Ingresos en proceso previo a la participación, en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal.				
OBSERVACIONES:				
Auxiliar por subcuenta.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.9.9	Pasivo	Pasivo Circulante	Otros Pasivos a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA		Otros Pasivos Circulantes		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el pago de otros pasivos no contemplados en las cuentas anteriores.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		2	Por otros pasivos no contemplados en las cuentas anteriores.
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de los adeudos del ente público con terceros, no incluidos en las cuentas anteriores.				
OBSERVACIONES:				
Auxiliar por subcuenta.				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.1.1	Pasivo	Pasivo No Circulante	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA		Proveedores por Pagar a Largo Plazo		
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	Por el registro de la devolución de bienes de consumo y prestación de servicios no personales, sin registro en inventarios.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	
2	Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios antes de su exigibilidad por: - Materiales y Suministros - Servicios Generales	2	Por el devengado de la adquisición de bienes y contratación de servicios por: - Materiales y Suministros - Servicios Generales	
3	Por el registro de la devolución de materiales y suministros antes del pago.	3	Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.	
4	Por el pago de la adquisición de bienes mediante contrato de arrendamiento financiero antes de su exigibilidad.	4	Por el devengado de la adquisición de: - Bienes mediante contrato de arrendamiento financiero. - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles	
5	Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles antes de su exigibilidad.			
6	Por el pago de anticipos a proveedores de la adquisición de: - Materiales y Suministros - Servicios Generales - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles	5	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Materiales y Suministros - Servicios Generales - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles	
7	Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público de la administración con tipo de gasto de capital.	6	Por el devengado por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público por administración con tipo de gasto de capital.	
8	Por el pago por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes propios de la administración con tipo de gasto de capital.	7	Por el devengado por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital.	
9	Por el traspaso de la porción de proveedores por pagar de largo plazo a corto plazo.			
10	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.			

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida,
Yucatán. México

+52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.1.2	Pasivo	Pasivo No Circulante	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	Acreedora
Cuenta		Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el pago de obras públicas en bienes de dominio público y propio antes de su exigibilidad.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes de dominio público y propios antes de su exigibilidad.		2	Por el devengado por obras públicas en bienes de dominio público y propio.
3	Por el pago de estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público y propio antes de su exigibilidad.		3	Por el devengado de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes de dominio público y propio y propio.
4	Por el traspaso de la porción de contratistas de obras públicas por pagar de largo plazo a corto plazo.			
5	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.			

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.2.1	Pasivo	Pasivo No Circulante	Documentos por Pagar a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA		Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el pago de la adquisición de bienes y contratos de servicios antes de su exigibilidad.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles antes de su exigibilidad.		2	Por el devengado por la adquisición de bienes y contratos de servicios.
3	Por el pago de otros servicios generales mediante contrato documentado antes de su exigibilidad.		3	Por el devengado por la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
4	Por el traspaso de la porción de documentos comerciales por pagar de largo plazo a corto plazo.		4	Por el devengado por otros servicios generales mediante contrato documentado.
5	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta.			
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento mayor a doce meses.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por subcuenta.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.2.2	Pasivo	Pasivo No Circulante	Documentos por Pagar a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA		Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obra pública en bienes de dominio público y propio antes de su exigibilidad.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de obras públicas en bienes de dominio público y propio antes de su exigibilidad.		2	Por el devengado de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público y propio.
3	Por el traspaso de la porción de documentos con contratistas de obras públicas por pagar de largo plazo a corto plazo.		3	Por el devengado de obras públicas en bienes de dominio público y propio.
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.			
SU SALDO REPRESENTA				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida,
Yucatán. México

+52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

El monto de los adeudos documentados con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.2.9	Pasivo	Pasivo No Circulante	Documentos por Pagar a Largo Plazo	Acreedora
CUESTA		Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el pago de servicios generales, no contemplado en las cuentas anteriores antes de su exigibilidad.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el traspaso de la porción de otros documentos por pagar de largo plazo al corto plazo.		2	Por el devengado por servicios generales mediante contrato documentado, no contemplado en las cuentas anteriores.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.			

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos documentados que deberán pagar en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.3.3	Pasivo	Pasivo No Circulante	Deuda Pública a Largo Plazo	Acreedora
CUESTA		Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por la porción de la deuda pública interna por los préstamos obtenidos de largo plazo a corto plazo.		1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la variación a favor por la reestructuración de la deuda pública interna.		2	Por el ingreso de fondos de la deuda pública interna derivado de la obtención de préstamos.
3	Al cierre de libros, del saldo acreedor de esta cuenta.		3	Por la variación en contra por la reestructuración de la deuda pública interna.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones del ente público por concepto de deuda pública interna, con vencimiento superior a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por Subcuenta.

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida,
Yucatán. México
+52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.3.5	Pasivo	Pasivo No Circulante	Deuda Pública a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA		Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el traspaso de la porción del arrendamiento financiero de largo plazo a corto plazo.		1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		2	Por el registro del arrendamiento financiero a la firma del contrato
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de los adeudos por arrendamiento financiero que deberá pagar en un plazo mayor a doce meses.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por Subcuenta.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO		NATURALEZA
2.2.4.1	Pasivo	Pasivo No Circulante	Pasivos Diferidos a Largo Plazo		Acreedora
CUENTA		Créditos Diferidos a Largo Plazo			
No.	CARGO		No.	ABONO	
1	Por la porción de créditos diferidos de largo plazo a corto plazo.		1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		2	Por el registro de créditos diferidos.	
SU SALDO REPRESENTA					
El monto de las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.					
OBSERVACIONES					
Auxiliar por Subcuenta.					

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.4.2	Pasivo	Pasivo No Circulante	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA		Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por la porción de intereses cobrados por adelantado de largo plazo a corto plazo.		1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		2	Por los pasivos diferidos por intereses cobrados por adelantado.
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de las obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por subcuenta.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.4.9	Pasivo	Pasivo No Circulante	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA		Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por la porción de otros pasivos diferidos de largo plazo a corto plazo no considerado en las cuentas anteriores.		1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		2	Por otros pasivos diferidos no contemplados en las cuentas anteriores.
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por subcuenta.				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.5.1	Pasivo	Pasivo No Circulante	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA		Fondos en Garantía a Largo Plazo		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por los reintegros de fondos de garantía.		1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de fondos en garantía.		2	Por los depósitos de fondos en garantía.
3	Por la porción de fondos en garantía de largo plazo a corto plazo.			
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.			
SU SALDO REPRESENTA				
El monto los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por subcuenta.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.5.2	Pasivo	Pasivo No Circulante	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA		Fondos en Administración a Largo Plazo		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el reintegro de los fondos en administración.		1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de fondos en administración.		2	Por los depósitos de fondos en administración.
3	Por la porción de fondos en administración de largo plazo a corto plazo.			
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.			
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por subcuenta.				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.5.3	Pasivo	Pasivo No Circulante	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA		Fondos Contingentes a Largo Plazo		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por los reintegros de los fondos contingentes.		1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de fondos contingentes.		2	Por los depósitos de fondos contingentes.
3	Por la porción de fondos contingentes de largo plazo a corto plazo.			
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.			
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de los fondos recibidos para su administración para cubrir necesidades fortuitas en un plazo mayor a doce meses.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por beneficiarios				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.5.4	Pasivo	Pasivo No Circulante	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA		Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por los reintegros de fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.		1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.		2	Por los depósitos de fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.
3	Por la porción de fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos de largo plazo a corto plazo.			
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.			
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de los recursos por entregar a una institución para su manejo de acuerdo a su fin con el que fue creado, en un plazo mayor a doce meses.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por subcuenta.				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.5.5	Pasivo	Pasivo No Circulante	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA		Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por los reintegros de otros fondos de terceros en garantía y/o en administración.		1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de otros fondos de terceros en garantía y/o en administración.		2	Por otros fondos de terceros en garantía y/o en administración no contemplados en las cuentas anteriores.
3	Por la porción de otros fondos de terceros en garantía y/o en administración de largo plazo a corto plazo.			
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.			
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de los fondos propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por subcuenta.				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.5.6	Pasivo	Pasivo No Circulante	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA		Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por la porción de créditos diferidos de largo plazo a corto plazo.		1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la devolución de los valores y bienes en garantía.		2	Por el reconocimiento de los valores y bienes en garantía que amparan obligaciones.
3	Por la adjudicación de los valores y bienes por incumplimiento del contrato.			
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.			
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de los valores y bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por subcuenta.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.6.1	Pasivo	Pasivo No Circulante	Provisiones a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA		Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. Por el pago del laudo condenatorio al actor.		1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2			Registro de los juicios donde es probable que se presente la salida de recursos económicos (Laudo Condenatorio).	
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por subcuenta.				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, Yucatán. México
+52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.6.2	Pasivo	Pasivo No Circulante	Provisiones a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA		Provisión para Pensiones a Largo Plazo		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. Por el pago de Pensiones.		1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2			Registro de la Provisión para pensiones a Largo Plazo.	
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de pensiones, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por subcuenta.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.6.3	Pasivo	Pasivo No Circulante	Provisiones a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA		Provisión para Contingencias a Largo Plazo		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2			2	Registro de la obligación originada por contingencias.
Por el pago de Contingencias.				
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por subcuenta.				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.6.9	Pasivo	Pasivo No Circulante	Provisiones a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA		Otras Provisiones a Largo Plazo		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Al cierre de libros, del saldo acreedor de esta cuenta.		1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
SU SALDO REPRESENTA El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.				
OBSERVACIONES Auxiliar por subcuenta.				

III. CUENTAS DE PATRIMONIO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO		NATURALEZA
3.1.1	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Aportaciones		Acreedora
RUBRO		Aportaciones			
No.	CARGO		No.	ABONO	
1	Por el importe de la devolución o resarcimiento en efectivo o en especie de aportaciones recibidas.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		2	Por el importe de los recursos aportados en efectivo o en especie al ente público.	
SU SALDO REPRESENTA					
Los recursos aportados en efectivo o en especie con fines permanentes de incrementar el patrimonio del ente público.					
OBSERVACIONES					
Auxiliar por subcuenta.					

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO		NATURALEZA
3.1.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Donaciones de Capital		Acreedora
RUBRO		Donaciones de Capital			
No.	CARGO		No.	ABONO	
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	
			2	Por los bienes recibidos por donaciones en especie.	
SU SALDO REPRESENTA					
El monto de las donaciones en especie, recibidas con el fin de dotar al ente público de activos necesarios para su funcionamiento.					
OBSERVACIONES					
Auxiliar por subcuenta.					

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.1.3	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Actualizaciones del Patrimonio	Acreedora
RUBRO		Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el decremento del valor de los activos, o el incremento del valor de los pasivos y del patrimonio derivado del reconocimiento de las variaciones en el valor de los activos, pasivos y del patrimonio del ente público que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
			2	Por el incremento del valor de los activos, o el decremento del valor de los pasivos y del patrimonio derivado del reconocimiento de las variaciones en el valor de los activos, pasivos y del patrimonio del ente público que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.			
SU SALDO REPRESENTA				
El valor actualizado de los activos, pasivos y patrimonio del ente público que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por subcuenta.				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.1	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Resultados del Ejercicio	Deudora /Acreedora
RUBRO		Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores.		2	Por el registro de pérdidas por participación patrimonial.
3	Por el traspaso al cierre del saldo deudor de la cuenta 6.3 Desahorro de la Gestión.		3	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores.
4	Al cierre en libros del saldo acreedor de esta cuenta.		4	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de la cuenta 6.2 Ahorro de la Gestión.
			5	Al cierre en libros por el saldo deudor de esta cuenta.
SU SALDO REPRESENTA				
El monto del resultado del resultado de la gestión del ejercicio, respecto de los ingresos y gastos corrientes.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por subcuenta.				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Resultados de Ejercicios Anteriores	Acreedora
RUBRO		Resultados de Ejercicios Anteriores		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores.		2	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores.
3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes muebles e inmuebles.		3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes muebles e inmuebles.
4	Por el registro del saldo deudor resultante de las operaciones de acuerdo con el dictamen que solicite la unidad de contabilidad gubernamental del ente público.		4	Por el registro del saldo acreedor resultante de las operaciones de acuerdo con el dictamen que solicite la unidad de contabilidad gubernamental del ente público.
5	Por el registro de la obra pública no capitalizable, al concluir la obra por el importe correspondiente a los recursos de ejercicios anteriores.		5	Al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta.
6	Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos, realizada en diferente ejercicio al que se obtuvieron, en términos de las disposiciones aplicables de: - Intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos. - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones			
7	Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente, realizada en diferente ejercicio al que se obtuvieron las participaciones.			
8	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.			
SU SALDO REPRESENTA				
El monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores.				
OBSERVACIONES				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Auxiliar por subcuenta clasificada por año

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.3.1	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Revalúos	Acreedora

CUENTA Revalúo de Bienes Inmuebles

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la cancelación del saldo del valor actualizado registrado como incremento del valor del activo, por venta de bienes inmuebles a valor en libros, con pérdida o con utilidad (aprovechamientos patrimoniales).	2	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
3	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros.	3	Por la cancelación del saldo del valor actualizado registrado como decremento del valor del activo, por venta de bienes inmuebles a valor en libros, con pérdida o con utilidad (aprovechamientos patrimoniales).
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	4	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de la actualización acumulada de los bienes inmuebles.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida,
Yucatán. México +52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.3.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Revalúos	Acreedora
CUENTA		Revalúo de Bienes Muebles		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.		2	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		3	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
SU SALDO REPRESENTA				
El importe neto de la actualización acumulada de los bienes muebles.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por subcuenta.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.3.3	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Revalúos	Acreedora
CUENTA		Revalúo de Bienes Intangibles		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, entre otros.		2	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		3	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, entre otros.
SU SALDO REPRESENTA				
El importe neto de la actualización acumulada de los bienes intangibles.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por subcuenta.				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida,
Yucatán. México

+52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.3.9	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Revalúos	Acreedora
CUENTA		Otros Revalúos		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.		2	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		3	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
SU SALDO REPRESENTA				
El importe neto de la actualización acumulada de otros activos.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por subcuenta.				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

IV. CUENTAS DE INGRESOS

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.1.1	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Impuestos	Acreedora
CUENTA		Impuestos Sobre los Ingresos		
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	Por la autorización de la devolución de impuestos sobre los ingresos.	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de impuestos sobre los ingresos.	
2	Por los impuestos sobre los ingresos compensados.	2	Por el devengado de impuestos sobre los ingresos determinables.	
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por el devengado de impuestos sobre los ingresos autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.	
		4	Por los impuestos sobre los ingresos compensados.	
		5	Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de impuestos sobre los ingresos.	
		6	Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de impuestos sobre los ingresos.	
		7	Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de impuestos sobre los ingresos	
SU SALDO REPRESENTA El importe de las contribuciones derivadas de las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria se fijan sobre los ingresos de las personas físicas y/o morales, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.				
OBSERVACIONES Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.1.2	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Impuestos	Acreedora
CUENTA		Impuestos Sobre el Patrimonio		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de impuestos sobre el patrimonio.		1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de impuestos sobre el patrimonio.
2	Por los impuestos sobre el patrimonio compensados.		2	Por el devengado de impuestos sobre el patrimonio determinables.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.			
			3	Por el devengado de impuestos sobre el patrimonio autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
			4	Por los impuestos sobre el patrimonio compensados.
			5	Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de impuestos sobre el patrimonio.
			6	Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de impuestos sobre el patrimonio.
			7	Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de impuestos sobre el patrimonio.
SU SALDO REPRESENTA				
El importe de las contribuciones derivadas de las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria se fijan sobre los bienes propiedad de las personas físicas y/o morales, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.				
OBSERVACIONES				
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.				
Auxiliar por subcuenta.				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.1.3	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Impuestos	Acreedora
CUENTA		Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones.		1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones.
2	Por los impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones compensados.		2	Por el devengado de impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones determinables.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.		3	Por el devengado de impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
			4	Por los impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones compensados.
			5	Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones.
			6	Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones.
			7	Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones.
SU SALDO REPRESENTA				
El importe de las contribuciones derivadas de las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria se fijan sobre la actividad económica relacionada con la producción, el consumo y las transacciones que realizan las personas físicas y/o morales, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.				
OBSERVACIONES				
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.				
Auxiliar por subcuenta.				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.1.7	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Impuestos	Acreedora
CUENTA		Accesorios de Impuestos		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de accesorios de impuestos.		1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de accesorios de impuestos.
2	Por los accesorios de impuestos compensados.		2	Por el devengado de accesorios de impuestos determinables.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.		3	Por el devengado de accesorios de impuestos autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
			4	Por los accesorios de impuestos compensados.
			5	Por el devengado de accesorios determinados al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de impuestos.
			6	Por el devengado de accesorios determinados al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de impuestos.
			7	Por el devengado de accesorios determinados por deudores morosos por incumplimiento de pago de impuestos.
SU SALDO REPRESENTA				
El importe de los ingresos que se perciben por conceptos de recargos, sanciones, gastos de ejecución, indemnizaciones, ente otros, asociados a los impuestos, cuando éstos no se cubran oportunamente, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.				
OBSERVACIONES				
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.				
Auxiliar por subcuenta.				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.1.9	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Impuestos	Acreedora
CUENTA		Otros Impuestos		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de otros impuestos. Por los otros impuestos compensados. Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.		1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de otros impuestos.
2			Por el devengado de otros impuestos determinables.	
3			Por el devengado de otros impuestos autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.	
4			Por los otros impuestos compensados.	
5			Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de otros impuestos.	
6			Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de otros impuestos	
7			Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de otros impuestos.	
SU SALDO REPRESENTA				
El importe de los ingresos que se perciben por conceptos no incluidos en las cuentas anteriores, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.				
OBSERVACIONES				
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.				
Auxiliar por subcuenta.				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.3.1	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Contribuciones de Mejoras	Acreedora
CUENTA		Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de contribuciones de mejoras por obras públicas.		1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de contribuciones de mejoras por obras públicas.
2	Por las contribuciones de mejoras por obras públicas compensadas.		2	Por el devengado de contribuciones de mejoras por obras públicas determinables.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.		3	Por el devengado de contribuciones de mejoras por obras públicas autodeterminables, recibidas en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
			4	Por las contribuciones de mejoras por obras públicas compensadas.
SU SALDO REPRESENTA				
El importe de las contribuciones derivadas de los beneficios diferenciales particulares por la realización de obras públicas a cargo de las personas físicas y/o morales, independientemente de la utilidad general colectiva, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.				
OBSERVACIONES				
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.				
Auxiliar por subcuenta.				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.4.1	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Derechos	Acreedora
CUENTA		Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público.		1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público.
2	Por los derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público compensados.		2	Por el devengado de derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público determinables.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.		3	Por el devengado de derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
			4	Por los derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público compensados.
			5	Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público.
			6	Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público.
			7	Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público.
SU SALDO REPRESENTA				
El importe de las contribuciones derivadas de la contraprestación del uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.				
OBSERVACIONES				
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.				
Auxiliar por subcuenta.				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.4.3	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Derechos	Acreedora
CUENTA		Derechos por Prestación de Servicios		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de derechos por prestación de servicios.		1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de derechos por prestación de servicios.
2	Por los derechos por prestación de servicios compensados.		2	Por el devengado de derechos por prestación de servicios determinables.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.		3	Por el devengado de derechos por prestación de servicios auto determinables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
			4	Por los derechos por prestación de servicios compensados.
			5	Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de derechos por prestación de servicios.
			6	Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de derechos por prestación de servicios.
			7	Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de derechos por prestación de servicios.
SU SALDO REPRESENTA				
El importe de las contribuciones derivadas por la contraprestación de servicios exclusivos del Estado, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.				
OBSERVACIONES				
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.				
Auxiliar por subcuenta.				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.4.4	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Derechos	Acreedora
CUENTA		Accesorios de Derechos		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de accesorios de derechos.		1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de accesorios de derechos.
2	Por los accesorios de derechos compensados.		2	Por el devengado de accesorios de derechos determinables.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.		3	Por el devengado de accesorios de derechos auto determinables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
			4	Por los accesorios de derechos compensados.
			5	Por el devengado de accesorios determinados al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de derechos.
			6	Por el devengado de accesorios determinados al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de derechos.
			7	Por el devengado de accesorios determinados por deudores por morosos por incumplimiento de pago de derechos.
SU SALDO REPRESENTA				
El importe de los ingresos que se perciben por concepto de recargos, sanciones, gastos de ejecución, indemnizaciones, entre otros, asociados a los derechos, cuando éstos no se cubran oportunamente, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.				
OBSERVACIONES				
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.				
Auxiliar por subcuenta.				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.4.9	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Derechos	Acreedora
CUENTA		Otros Derechos		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de otros derechos. Por los otros derechos compensados. Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.		1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de otros derechos.
2			Por el devengado de otros derechos determinables.	
3			Por el devengado de otros derechos auto determinables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.	
4			Por los otros derechos compensados.	
5			Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de otros derechos.	
6			Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de otros derechos.	
7			Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de otros derechos.	
SU SALDO REPRESENTA				
El importe de las contribuciones derivadas por contraprestaciones no incluidas en las cuentas anteriores, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.				
OBSERVACIONES				
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.				
Auxiliar por subcuenta.				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.5.1	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Productos	Acreedora
CUENTA		Productos		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de productos.		1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de productos.
2	Por los productos compensados.		2	Por el devengado de productos determinables.
3	Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.		3	Por el devengado de productos auto determinables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
4	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.		4	Por los productos compensados.
			5	Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.
SU SALDO REPRESENTA				
El importe de los ingresos por concepto de servicios otorgados por funciones de derecho privado, tales como los intereses que generan las cuentas bancarias de los entes públicos, entre otros, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.				
OBSERVACIONES				
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.				
Auxiliar por subcuenta.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.5.2	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Productos	Acreedora
CUENTA		Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados (Derogada)		
No.	CARGO		No.	ABONO
	Derogado DOF 27-12-2018			Derogado DOF 27-12-2018
SU SALDO REPRESENTA				
Derogado				
OBSERVACIONES				
Derogado				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO		NATURALEZA
4.1.5.3	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Productos		Acreedora
CUENTA		Accesorios de Productos (Derogada)			
No.	CARGO			No.	ABONO
	Derogado DOF 27-12-2018				Derogado DOF 27-12-2018
SU SALDO REPRESENTA					
Derogado					
OBSERVACIONES					
Derogado					

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO		NATURALEZA
4.1.5.9	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Productos		Acreedora
CUENTA		Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes (Derogada)			
No.	CARGO			No.	ABONO
	Derogado DOF 27-12-2018				Derogado DOF 27-12-2018
SU SALDO REPRESENTA					
Derogado					
OBSERVACIONES					
Derogado					

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida,
Yucatán. México +52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.6.1	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Aprovechamientos	Acreedora
CUENTA		Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (Derogada)		
No.	CARGO		No.	ABONO
	Instructivo de Manejo de Cuenta derogado DOF 27-12-2017 Nombre de Rubro Reformado DOF 27-12-2018			Instructivo de Manejo de Cuenta derogado DOF 27-12-2017 Nombre de Rubro Reformado DOF 27-12-2018
SU SALDO REPRESENTA				
Derogado				
OBSERVACIONES				
Derogado				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO		NATURALEZA
4.1.6.2	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Aprovechamientos		Acreedora
CUENTA		Multas			
No.	CARGO		No.	ABONO	
1	Por la autorización de la devolución de multas.		1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de multas.	
2	Por las multas compensadas.		2	Por el devengado de multas determinables.	
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.		3	Por el devengado de multas auto determinables, recibidas en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.	
			4	Por las multas compensadas.	
SU SALDO REPRESENTA					
El importe de los ingresos que se perciben por funciones de derecho público, cuyos elementos pueden no estar previstos en una Ley sino, en una disposición administrativa de carácter general, provenientes de multas no fiscales.					
OBSERVACIONES					
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.					
Auxiliar por subcuenta.					

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.6.3	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Aprovechamientos	Acreedora
CUENTA		Indemnizaciones		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de indemnizaciones.		1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de indemnizaciones.
2	Por las indemnizaciones compensadas.		2	Por el devengado de indemnizaciones determinables.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.		3	Por el devengado de indemnizaciones auto determinables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
			4	Por las indemnizaciones compensadas.
SU SALDO REPRESENTA				
El importe de los ingresos que se perciben por funciones de derecho público, cuyos elementos pueden no estar previstos en una Ley sino, en una disposición administrativa de carácter general, provenientes de indemnizaciones no fiscales.				
OBSERVACIONES				
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.				
Auxiliar por subcuenta.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.6.4	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Aprovechamientos	Acreedora
CUENTA		Reintegros		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de reintegros.		1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de reintegros.
2	Por los reintegros compensados.		2	Por el devengado de reintegros determinables.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.		3	Por el devengado de reintegros auto determinables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
			4	Por los reintegros compensados.
SU SALDO REPRESENTA				
El importe de los ingresos que se perciben por funciones de derecho público, cuyos elementos pueden no estar previstos en una Ley sino, en una disposición administrativa de carácter general, provenientes de reintegros.				
OBSERVACIONES				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida,
Yucatán. México

+52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.6.5	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Aprovechamientos	Acreedora

CUENTA Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de aprovechamientos provenientes de obras públicas.	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de aprovechamientos provenientes de obras públicas.
2	Por los aprovechamientos provenientes de obras públicas compensados.	2	Por el devengado de aprovechamientos provenientes de obras públicas determinables.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por el devengado de aprovechamientos provenientes de obras públicas auto determinables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
		4	Por los aprovechamientos provenientes de obras públicas compensados.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que se perciben por funciones de derecho público, cuyos elementos pueden no estar previstos en una Ley sino, en una disposición administrativa de carácter general, provenientes de obras públicas que realiza un ente público.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.6.6	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Aprovechamientos	Acreedora
CUENTA	Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago			
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	Por la autorización de la devolución de aprovechamientos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de aprovechamientos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.	
2	Por los aprovechamientos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago compensados.	2	Por el devengado de aprovechamientos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago determinables.	
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por el devengado de aprovechamientos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago auto determinables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.	
		4	Por los aprovechamientos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago compensados.	
SU SALDO REPRESENTA El importe de los ingresos que se recaudan en el ejercicio corriente, por aprovechamientos pendientes de liquidación o pago causados en ejercicios fiscales anteriores, no incluidos en la Ley de Ingresos vigente.				
OBSERVACIONES Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.6.7	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Aprovechamientos	Acreedora
CUENTA		Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones (Derogada)		
No.	CARGO		No.	ABONO
	Derogado DOF 27-12-2018			Derogado DOF 27-12-2018
SU SALDO REPRESENTA				
Derogado				
OBSERVACIONES				
Derogado				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.6.8	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Aprovechamientos	Acreedora
CUENTA		Accesorios de Aprovechamientos		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de accesorios de aprovechamientos.		1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de accesorios de aprovechamientos.
2	Por los accesorios de aprovechamientos compensados.		2	Por el devengado de accesorios de aprovechamientos determinables.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.		3	Por el devengado de accesorios de aprovechamientos auto determinables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
			4	Por los accesorios de aprovechamientos compensados.
SU SALDO REPRESENTA				
El importe de los ingresos que se perciben por concepto de recargos, sanciones, gastos de ejecución e indemnizaciones, entre otros, asociados a los aprovechamientos, cuando éstos no se cubran oportunamente de conformidad con la legislación aplicable en la materia.				
OBSERVACIONES				
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.				
Auxiliar por subcuenta.				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.6.9	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Aprovechamientos	Acreedora

CUESTA		Otros Aprovechamientos		
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	Por la autorización de la devolución de otros aprovechamientos.	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de otros aprovechamientos.	
2	Por otros aprovechamientos compensados.	2	Por el devengado de otros aprovechamientos determinables.	
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por el devengado de otros aprovechamientos auto determinables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.	
		4	Por otros aprovechamientos compensados.	

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que se perciben por aprovechamientos no incluidos en las cuentas anteriores, tales como aplicación de gravámenes sobre herencias, legados y donaciones, servicio del sistema escolar federalizado, juegos y sorteos, donativos en efectivo del Poder Ejecutivo, patrimonio invertido del Poder Ejecutivo, explotación de obras del dominio público, servicios públicos, entre otros, de conformidad con las disposiciones aplicables.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.7.1	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	Acreedora

CUESTA		Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social		
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	Por la autorización de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social.	1	Por el devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social.	
2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.			

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos propios obtenidos por las Instituciones Públicas de Seguridad Social por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida,
Yucatán. México

+52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.7.2	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	Acreedora

Cuenta		Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado		
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	Por la autorización de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de Empresas Productivas del Estado.	1	Por el devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios de Empresas Productivas del Estado.	
2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos			

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos propios obtenidos por las Empresas Productivas del Estado por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.7.3	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	Acreedora

Cuenta		Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros		
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	Por la autorización de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros.	1	Por el devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros.	
2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.			

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos propios obtenidos por las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida,
Yucatán. México
+52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.9.1	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Acreedora
CUENTA	Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago (Derogada)			
No.	CARGO		No.	ABONO
	Derogado DOF 27-12-2018			Derogado DOF 27-12-2018
SU SALDO REPRESENTA				
Derogado				
OBSERVACIONES				
Derogado				

NUMERO		GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.9.2		Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Acreedora
CUENTA		Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago (Derogada)			
No.	CARGO			No.	ABONO
	Derogado DOF 27-12-2018				Derogado DOF 27-12-2018
SU SALDO REPRESENTA					
Derogado					
OBSERVACIONES					
Derogado					

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida,
Yucatán. México
+52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.2.1.1	Ingresos y Otros Beneficios	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	Acreeedora
CUENTA		Participaciones		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.		1	Por el cobro del primer pago de participaciones en las Entidades Federativas y en los Municipios, previo a la recepción de la constancia de participaciones o documento equivalente.
2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.		2	Por el devengado de ingresos por la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.
SU SALDO REPRESENTA				
El importe de los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios que se derivan de la adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal, determinados por las leyes correspondientes.				
OBSERVACIONES				
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.				
Auxiliar por subcuenta.				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.2.1.2	Ingresos y Otros Beneficios	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	Acreedora
CUENTA		Aportaciones		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de ingresos de aportaciones.		1	Por el devengado de ingresos de aportaciones.
2	Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos de aportaciones, en términos de las disposiciones aplicables.			
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.			
SU SALDO REPRESENTA				
El importe de los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios previstos en la Ley de Coordinación Fiscal, cuyo gasto está condicionado a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece la legislación aplicable en la materia.				
OBSERVACIONES				
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.				
Auxiliar por subcuenta.				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.2.1.3	Ingresos y Otros Beneficios	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	Acreedora
CUENTA		Convenios		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de ingresos de convenios.		1	Por el devengado de ingresos de convenios.
2	Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos de convenios, en términos de las disposiciones aplicables			
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.			
SU SALDO REPRESENTA				
El importe de los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios derivados de convenios de coordinación, colaboración, reasignación o descentralización según corresponda, los cuales se acuerdan entre la Federación, las Entidades Federativas y/o los Municipios.				
OBSERVACIONES				
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.				
Auxiliar por subcuenta.				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.2.2.1	Ingresos y Otros Beneficios	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Acreedora
CUENTA		Transferencias y Asignaciones		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de ingresos de transferencias y asignaciones.		1	Por el devengado de ingresos de transferencias y asignaciones.
2	Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos de transferencias y asignaciones, en términos de las disposiciones aplicables.			
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.			
SU SALDO REPRESENTA				
El importe de los ingresos que reciben los entes públicos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.				
OBSERVACIONES				
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.				
Auxiliar por subcuenta.				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.2.2.2	Ingresos y Otros Beneficios	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Acreedora
CUENTA		Transferencias al Resto del Sector Público (Derogada)		
No.	CARGO		No.	ABONO
	Derogado DOF 27-12-2018			Derogado DOF 27-12-2018
SU SALDO REPRESENTA				
Derogado				
OBSERVACIONES				
Derogado				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.2.2.3	Ingresos y Otros Beneficios	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Acreedora
CUENTA		Subsidios y Subvenciones		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de ingresos de subsidios y subvenciones.		1	Por el devengado de ingresos de subsidios y subvenciones.
2	Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos de subsidios y subvenciones, en términos de las disposiciones aplicables.			
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.			
SU SALDO REPRESENTA				
El importe de los ingresos para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general, que reciben los entes públicos mediante asignación directa de recursos, con el fin de favorecer a los diferentes sectores de la sociedad para: apoyar en sus operaciones, mantener los niveles en los precios, apoyar el consumo, la distribución y comercialización de bienes, motivar la inversión, cubrir impactos financieros, promover la innovación tecnológica, y para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.				
OBSERVACIONES				
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.				
Auxiliar por subcuenta.				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.2.2.4	Ingresos y Otros Beneficios	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Acreedora
CUENTA		Ayudas Sociales (Derogada)		
No.	CARGO		No.	ABONO
	Derogado DOF 27-12-2018			Derogado DOF 27-12-2018
SU SALDO REPRESENTA				
Derogado				
OBSERVACIONES				
Derogado				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.2.2.6	Ingresos y Otros Beneficios	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Acreedora
CUENTA		Transferencias del Exterior (Derogada)		
No.	CARGO		No.	ABONO
	Derogado DOF 27-12-2018			Derogado DOF 27-12-2018
SU SALDO REPRESENTA				
Derogado				
OBSERVACIONES				
Derogado				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO		NATURALEZA
4.3.1.9	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Ingresos Financieros		Acreedora
CUENTA		Otros Ingresos Financieros			
No.	CARGO		No.	ABONO	
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.		1	Por otros ingresos financieros, no incluidos en la cuenta anterior.	
SU SALDO REPRESENTA					
El importe de los ingresos financieros obtenidos, no incluidos en la cuenta anterior.					
OBSERVACIONES					
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.					
Auxiliar por subcuenta.					

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.2.1	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Incremento por Variación de Inventarios	Acreedora
CUENTA		Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías para Venta		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.		1	Por la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías para venta.
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías para venta al fin de cada período.				
OBSERVACIONES				
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.				
Auxiliar por subcuenta.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO		NATURALEZA
4.3.2.2	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Incremento por Variación de Inventarios		Acreedora
CUENTA		Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías Terminadas			
No.	CARGO		No.	ABONO	
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.		1	Por la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías terminadas.	
SU SALDO REPRESENTA					
El monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías terminadas al fin de cada período.					
OBSERVACIONES					
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.					
Auxiliar por subcuenta.					

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.2.3	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Incremento por Variación de Inventarios	Acreedora
CUENTA		Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.		1	Por la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de existencias de mercancías en proceso de elaboración.
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de existencias de mercancías en proceso de elaboración al fin de cada período.				
OBSERVACIONES				
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.				
Auxiliar por subcuenta.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.2.4	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Incremento por Variación de Inventarios	Acreedora
CUENTA		Incremento por Variación de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.		1	Por la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de existencias de materias primas, materiales y suministros para producción.
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de existencias de materias primas, materiales y suministros para producción al fin de cada período.				
OBSERVACIONES				
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.				
Auxiliar por subcuenta.				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.2.5	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Incremento por Variación de Inventarios	Acreedora
CUENTA		Incremento por Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y Suministros de Consumo		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.		1	Por la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de existencias de materias primas, materiales y suministros de consumo.
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de existencias de materias primas, materiales y suministros de consumo al fin de cada período.				
OBSERVACIONES				
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.				
Auxiliar por subcuenta.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.3.1	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	Acreedora
CUENTA		Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.		1	Por la disminución de la estimación por pérdida o deterioro u obsolescencia por contingencia de activos.
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de la disminución de la estimación por pérdida o deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia de activos.				
OBSERVACIONES				
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.				
Auxiliar por subcuenta.				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO		NATURALEZA
4.3.4.1	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Disminución del Exceso de Provisiones		Acreedora
CUENTA		Disminución del Exceso de Provisiones			
No.	CARGO		No.	ABONO	
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.		1	Por la disminución de la provisión por contingencia de pasivos.	
SU SALDO REPRESENTA					
El monto de la disminución de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos.					
OBSERVACIONES					
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.					
Auxiliar por subcuenta.					

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO		NATURALEZA
4.3.9.1	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios Varios		Acreedora
CUENTA		Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores (Derogada)			
No.	CARGO			No.	ABONO
	Derogado DOF 27-12-2018				Derogado DOF 27-12-2018
SU SALDO REPRESENTA:					
Derogado					
OBSERVACIONES:					
Derogado					

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO		NATURALEZA
4.3.9.2	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios Varios		Acreedora
CUENTA		Bonificaciones y Descuentos Obtenidos			
No.	CARGO		No.	ABONO	
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.		1	Por las deducciones obtenidas en los precios de compra por concepto de diferencias en calidad o peso, por mercancías dañadas, por retraso en la entrega, por infracciones a las condiciones del contrato.	
SU SALDO REPRESENTA					
El importe de las deducciones obtenidas en los precios de compra por concepto de diferencias en calidad o peso, por mercancías dañadas, por retraso en la entrega, por infracciones a las condiciones del contrato.					
OBSERVACIONES					
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.					
Auxiliar por subcuenta.					

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.9.9	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios Varios	Acreedora
CUENTA		Otros Ingresos y Beneficios Varios		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.		1	Por el registro de la utilidad por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
			2	Por el devengado por otros ingresos que generan recursos de los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por donativos en efectivo, entre otros.
			3	Por los intereses por la recuperación de los préstamos otorgados.
			4	Por los intereses por la recuperación de los avales y garantías.
			5	Por los ingresos extraordinarios al vencimiento de fondos de terceros.
SU SALDO REPRESENTA				
El importe de otros ingresos y beneficios varios no incluidos en las cuentas anteriores, obtenidos por los entes públicos, como es la utilidad por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles sobre la par, entre otros; asimismo, considera los otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recurso, tales como donativos en efectivo, entre otros.				
OBSERVACIONES				
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.				
Auxiliar por subcuenta.				

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

V. CUENTAS DE GASTOS

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.1	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicio Personales	Deudora
CUENTA Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente				
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	Por las remuneraciones al personal de carácter permanente, por concepto de: - Dietas - Haberes - Sueldos base al personal permanente - Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	1	Por la capitalización de remuneraciones al personal de carácter permanente por los estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.	
2	Por los gastos por remuneraciones al personal de carácter permanente de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	
SU SALDO REPRESENTA				
Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.				
OBSERVACIONES				
Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 111 a 114.				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicio Personales	Deudora
CUENTA		Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por las remuneraciones al personal de carácter transitorio por concepto de: - Honorarios asimilables a salarios - Sueldos base al personal eventual - Retribuciones por servicios de carácter social - Retribuciones a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje.		1	Por la capitalización remuneraciones al personal de carácter transitorio y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por los gastos por remuneraciones al personal de carácter transitorio de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.		2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA				
Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.				
OBSERVACIONES				
Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 121 a 124.				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.3	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicio Personales	Deudora
CUENTA		Remuneraciones Adicionales y Especiales		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por las remuneraciones adicionales y especiales al personal, por concepto de: - Primas por años de servicios efectivos prestados - Primas vacacionales, dominical y gratificación de fin de año - Horas extraordinarias - Compensaciones - Sobrehaberes - Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial - Honorarios especiales - Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores		1	Por la capitalización de remuneraciones adicionales y especiales y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propio por administración.
			2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por los gastos por remuneraciones adicionales y especiales de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.			
SU SALDO REPRESENTA				
Importe del gasto por las percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.				
OBSERVACIONES				
Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 131 a 138.				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.4	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicio Personales	Deudora

Cuenta		Seguridad Social		
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	Por las cuotas y aportaciones patronales destinadas a seguridad social, por concepto de: - Aportaciones a seguridad social - Aportaciones a fondos de vivienda - Aportaciones al sistema para el retiro - Aportaciones para seguros	1	Por la capitalización de las cuotas y aportaciones patronales destinadas a seguridad social, estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propios por administración.	
2	Por los gastos por las cuotas y aportaciones patronales destinadas a seguridad social de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por la parte que corresponde al ente público por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de aportación de conformidad con el concepto 1400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 141 a 144.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.5	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicio Personales	Deudora

Cuenta		Otras Prestaciones Sociales y Económicas		
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	Por otras prestaciones sociales y económicas al personal, por concepto de: - Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo - Indemnizaciones - Prestaciones y haberes de retiro - Prestaciones contractuales - Apoyos a la capacitación de los servidores públicos - Otras prestaciones sociales y económicas	1	Por la capitalización de otras prestaciones sociales y económicas, y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propio por administración.	
		2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	
2	Por los gastos por otras prestaciones sociales y económicas de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.			

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida,
Yucatán. México

+52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 151 a 159.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.6	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicio Personales	Deudora
CUENTA		Pago de Estímulos a Servidores Públicos		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por pago de estímulos a servidores públicos, como son:		1	Por la capitalización de estímulos a servidores públicos, y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propios por administración.
	- Estímulos; - Recompensas.			
2	Por los gastos por de estímulos a servidores públicos de obras públicas en bienes de dominio público y propios, por administración con tipo de gasto de capital.		2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos del ente público, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar de acuerdo al pago a realizar, de conformidad con el concepto 1700 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 171 y 172.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.1	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA		Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por la adquisición de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales, tales como:		1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
	- Materiales, útiles y equipos menores de oficina - Materiales y útiles de impresión y reproducción - Material estadístico y geográfico - Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones - Material impreso e información digital - Material de limpieza		2	Por la devolución de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.
			3	Por las entradas al almacén de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.
			4	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida,
Yucatán. México

+52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

	- Materiales y útiles de enseñanza		
	- Materiales para el registro e identificación de bienes y personas		
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.		
3	Por el consumo de los materiales almacenados.		
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.		
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de material, de conformidad con el concepto 2100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 211 a 218.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora

CUENTA

Alimentos y Utensilios

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de alimentos y utensilios, tales como:	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
	- Productos alimenticios para personas	2	Por la devolución de alimentos y utensilios.
	- Productos alimenticios para animales	3	Por las entradas al almacén de alimentos y utensilios.
	- Utensilios para el servicio de alimentación.	4	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.		
3	Por el consumo de los materiales almacenados.		
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.		
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de alimentos y utensilios.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otros.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 221 a 223.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.3	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA		Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	Por la adquisición de materias primas y materiales de producción y comercialización, tales como: - Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima - Insumos textiles adquiridos como materia prima - Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima - Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima - Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima - Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima - Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima - Mercancías adquiridas para su comercialización - Otros productos adquiridos como materia prima	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.	
		2	Por la devolución de materias primas y materiales de producción y comercialización.	
		3	Por las entradas de inventario al almacén de materias primas y materiales de producción y comercialización.	
		4	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.			
3	Por las salidas de materias primas y materiales de producción y comercialización.			
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.			
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de materias primas y materiales de producción y comercialización.			
SU SALDO REPRESENTA				
Importe del gasto por toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral que se utilizan en la operación del ente público, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes públicos adquieren para su comercialización.				
OBSERVACIONES				
Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 231 a 239.				
*Por el registro de anticipos presupuestarios				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.4	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora

CUENTA		Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	
No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de materiales y artículos de construcción y de reparación, tales como: - Productos minerales no metálicos - Cemento y productos de concreto - Cal, yeso y productos de yeso - Madera y productos de madera - Vidrio y productos de vidrio - Material eléctrico y electrónico - Artículos metálicos para la construcción - Materiales complementarios - Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1	Por la capitalización de materiales y artículos de construcción y de reparación y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
		2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
		3	Por la devolución de materiales y artículos de construcción y reparación.
		4	Por las entradas al almacén de materiales y artículos de construcción y reparación.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	5	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
3	Por la creación del pasivo por los anticipos a proveedores de bienes y servicios.		
4	Del consumo de los materiales almacenados.		
5	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.		
6	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de materiales y artículos de construcción y de reparación.		
7	Por la adquisición de materiales y suministros de obra pública en bienes de dominio público y propio, de la administración con tipo de gasto de capital.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de suministro, de conformidad con el concepto 2400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 241 a 249

*Por el registro de anticipos presupuestarios

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.5	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio			
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	Por la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio, tales como: - Productos químicos básicos - Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos - Medicinas y productos farmacéuticos - Materiales, accesorios y suministros médicos - Materiales, accesorios y suministros de laboratorio - Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados - Otros productos químicos	1	Por la capitalización de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.	
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.	
3	Por el consumo de los materiales almacenados.	3	Por la devolución de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.	
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.	4	Por las entradas al almacén de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.	
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.	5	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	
6	Por la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio de obra pública en bienes de dominio público y propio, de la administración con tipo de gasto de capital.			
SU SALDO REPRESENTA				
Importe del gasto por sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.				
OBSERVACIONES				
Se llevará auxiliar por tipo de producto, de conformidad con el concepto 2500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 251 a 256 y 259.				
*Por el registro de anticipos presupuestarios				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.6	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA		Combustibles, Lubricantes y Aditivos		
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	Por la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos, tales como: - Combustibles, lubricantes y aditivos - Carbón y sus derivados	1	Por la capitalización de combustibles, lubricantes y aditivos y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.	
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.	
3	Por el consumo de los materiales almacenados.	3	Por la devolución de combustibles, lubricantes y aditivos.	
4	Por el anticipo a proveedores por adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos.	4	Por las entradas al almacén de combustibles, lubricantes y aditivos.	
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos.	5	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	
6	Por la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de obra pública en bienes de dominio público y propios, de la administración con tipo de gasto de capital.			
SU SALDO REPRESENTA				
Importe del gasto por combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento del parque vehicular terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial; así como de la maquinaria y equipo que lo utiliza.				
OBSERVACIONES				
Se llevará auxiliar por tipo de suministro, de conformidad con el concepto 2600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 261 y 262.				
*Por el registro de anticipos presupuestarios				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.7	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA		Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	Por la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos, tales como: - Vestuario y uniformes - Prendas de seguridad y protección personal - Artículos deportivos - Productos textiles - Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	1	Por la capitalización de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos y de estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.	
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes	
3	Por el consumo de los materiales almacenados.	3	Por la devolución de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.	
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.	4	Por las entradas al almacén de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.	
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.	5	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	
6	Por la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos de obra pública en bienes de dominio público y propio, de la administración con tipo de gasto de capital.			
SU SALDO REPRESENTA				
Importe del gasto por vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal diferentes a las de seguridad.				
OBSERVACIONES				
Se llevará auxiliar por tipo de prenda de conformidad con el concepto 2700 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 271 a 275.				
*Por el registro de anticipos presupuestarios				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.8	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Materiales y Suministros para Seguridad			
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	Por la adquisición de materiales y suministros para seguridad, tales como: - Sustancias y materiales explosivos - Materiales de seguridad pública - Prendas de protección para seguridad pública y nacional	1	Por la capitalización de materiales y suministros para seguridad y de estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.	
3	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes.	
4	Por el consumo de los materiales almacenados.	3	Por la devolución de materiales y suministros de seguridad.	
5	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.	4	Por las entradas al almacén de los materiales y suministros para seguridad.	
6	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de materiales y suministros para seguridad.	5	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	
7	Por la adquisición de materiales y suministros para seguridad de obra pública en bienes de dominio público y propio, de la administración con tipo de gasto de capital.			
SU SALDO REPRESENTA				
Importe del gasto por materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad.				
OBSERVACIONES				
Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 281 a 283.				
*Por el registro de anticipos presupuestarios				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.9	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores			
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	Por la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores, tales como: - Herramientas menores - Refacciones y accesorios menores de edificios - Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo - Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información - Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte - Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad - Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos - Refacciones y accesorios menores de otros bienes muebles	1	Por la capitalización de herramientas, refacciones y accesorios menores y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.	
		2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes.	
		3	Por la devolución de herramientas, refacciones y accesorios menores.	
		4	Por las entradas al almacén de herramientas, refacciones y accesorios menores.	
		5	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.			
3	Por el consumo de los materiales almacenados.			
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.			
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores.			
6	Por la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores de obra pública en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.			
SU SALDO REPRESENTA				
Importe del gasto por toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores, y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.				
OBSERVACIONES				
Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2900 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 291 a 299.				
*Por el registro de anticipos presupuestarios				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO		GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.1		Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA		Servicios Básicos			
No.	CARGO			No.	ABONO
1	Por el pago de servicios básicos, tales como: - Energía eléctrica - Gas - Agua - Telefonía tradicional - Telefonía celular - Servicios de telecomunicaciones y satélites - Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información - Servicios postales y telegráficos - Servicios integrales y otros servicios			1	Por la capitalización de servicios básicos y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
				2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios básicos.
				3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.				
3	Por el anticipo a proveedores servicios básicos. .				
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de servicios básicos.				
5	Por la contratación de servicios básicos en obras públicas en bienes de dominio público y propios de administración con tipo de gasto de capital.				
SU SALDO REPRESENTA					
Importe del gasto por servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos.					
OBSERVACIONES					
Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 311 a 319.					
*Por el registro de anticipos presupuestarios					

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA		Servicios de Arrendamiento		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el pago de servicios de arrendamiento, tales como: - Arrendamiento de terrenos - Arrendamiento de edificios - Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo - Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Arrendamiento de equipo de transporte - Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas - Arrendamiento de activos intangibles - Arrendamiento financiero - Otros arrendamientos Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.		1	Por la capitalización de servicios de arrendamiento y estudios y formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
			2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios de arrendamiento.
			3	Por la incorporación al activo de la porción correspondiente del arrendamiento financiero.
			4	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por el pago del arrendamiento financiero en la porción de corto plazo.			
3	Por el anticipo a proveedores servicios de arrendamiento.			
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de servicios de arrendamientos.			
5	Por la contratación de servicios de arrendamientos en obras públicas en bienes de dominio público y propio de administración con tipo de gasto de capital.			
6	Por el devengado por los derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero.			
7				
SU SALDO REPRESENTA				
Importe del gasto por concepto de arrendamiento.				
OBSERVACIONES				
Se llevará auxiliar por tipo de bien arrendado, de conformidad con el concepto 3200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 321 a 329.				
*Por el registro de anticipos presupuestarios				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.3	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios			
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	Por el pago de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios, tales como: - Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados - Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas - Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información - Servicios de capacitación - Servicios de investigación científica y desarrollo - Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión - Servicios de protección y seguridad - Servicios de vigilancia - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	1	Por la capitalización de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.	
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios.	
3	Por el anticipo a proveedores de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios	3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios.			
5	Por la contratación de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.			
SU SALDO REPRESENTA				
Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes.				
OBSERVACIONES				
Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 331 a 339.				
*Por el registro de anticipos presupuestarios				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.4	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA		Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el pago de servicios financieros, bancarios y comerciales, tales como: - Servicios financieros y bancarios - Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar - Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores - Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas - Seguro de bienes patrimoniales - Almacenaje, envase y embalaje - Fletes y maniobras - Comisiones por ventas - Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales		1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios financieros, bancarios y comerciales
2	Por los gastos y comisiones bancarias.		2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
3	Por el anticipo a proveedores de servicios financieros, bancarios y comerciales.			
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición servicios financieros, bancarios y comerciales.			
SU SALDO REPRESENTA				
Importe del gasto por servicios financieros, bancarios y comerciales.				
OBSERVACIONES				
Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 341 a 349.				
*Por el registro de anticipos presupuestarios				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.5	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora

Cuenta		Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	Por el pago de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, tales como: - Conservación y mantenimiento menor de inmuebles - Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Reparación y mantenimiento de equipo de transporte - Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad - Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta - Servicios de limpieza y manejo de desechos - Servicios de jardinería y fumigación	1	Por la capitalización de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.	
		2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.	
		3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	
2	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.			
3	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.			
4	Por la contratación de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.			

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios para la instalación, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluye los deducibles de seguros y excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 351 a 339.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.6	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios de Comunicación Social y Publicidad			
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	Por el pago de servicios de comunicación social y publicidad, tales como: - Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales - Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios - Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet - Servicios de revelado de fotografías - Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video - Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet - Otros servicios de información	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios comunicación social y publicidad.	
2	Por el anticipo a proveedores de servicios de comunicación social y publicidad.	2	Por la capitalización de servicios de comunicación social y publicidad y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.	
3	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios de comunicación social y publicidad.	3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	
4	Por la contratación de servicios de comunicación social y publicidad en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.			
SU SALDO REPRESENTA				
Importe del gasto por la realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para el ente público. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información; así como al montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demande el ente público.				
OBSERVACIONES				
Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 361 a 366 y 369.				
*Por el registro de anticipos presupuestarios				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO		GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.7		Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA		Servicios de Traslado y Viáticos			
No.	CARGO			No.	ABONO
1	Por el pago de los servicios de traslado y viáticos, tales como: - Pasajes aéreos - Pasajes terrestres - Pasajes marítimos, lacustres y fluviales - Autotransporte - Viáticos en el país - Viáticos en el extranjero - Gastos de instalación y traslado de menaje - Servicios integrales de traslado y viáticos - Otros servicios de traslado y hospedaje			1	Por la capitalización de servicios de traslado y viáticos y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
				2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios de traslado y viáticos.
				3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.				
3	Por el anticipo a proveedores servicios de traslado y viáticos.				
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios de traslado y viáticos.				
5	Por la contratación de servicios de traslado y viáticos en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.				
SU SALDO REPRESENTA					
Importe del gasto por servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.					
OBSERVACIONES					
Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3700 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 371 a 379.					
*Por el registro de anticipos presupuestarios					

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.8	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA		Servicios Oficiales		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el pago de los servicios oficiales, tales como: - Gastos ceremoniales - Gastos de orden social y cultural - Congresos y convenciones - Exposiciones - Gastos de representación		1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por de servicios oficiales.
2	Por el anticipo a proveedores de servicios oficiales.		2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
3	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios oficiales.			
SU SALDO REPRESENTA				
Importe del gasto por servicios oficiales relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por los entes públicos.				
OBSERVACIONES				
Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 381 a 385.				
*Por el registro de anticipos presupuestarios				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.9	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA		Otros Servicios Generales		
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	Por el pago de otros servicios generales, tales como: - Servicios funerarios y de cementerios - Impuestos y derechos - Impuestos y derechos de importación - Sentencias y resoluciones por autoridad competente - Penas, multas, accesorios y actualizaciones - Otros gastos por responsabilidades - Utilidades - Otros servicios generales	1	Por la capitalización de otros servicios generales y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.	
2	Por la comprobación de los fondos rotatorios o revolving.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación otros servicios generales.	
3	Por el anticipo a proveedores de otros servicios generales.	3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de otros servicios generales.			
5	Por la contratación de otros servicios generales en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.			
SU SALDO REPRESENTA				
Importe del gasto por servicios generales, no incluidos en las cuentas anteriores.				
OBSERVACIONES				
Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3900 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 391 a 396 y 399.				
*Por el registro de anticipos presupuestarios				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.1.2	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	Deudora
CUENTA		Transferencias Internas al Sector Público		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por las transferencias internas otorgadas al sector público para: - Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras - Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras - Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros - Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras - Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros		1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA				
Importe del gasto por transferencias internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entes Públicos, contenidos en el presupuesto de egresos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.				
OBSERVACIONES				
Se llevará auxiliar por tipo de transferencia, de conformidad con el concepto 4100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 415 a 419.				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO		GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.3.1		Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Subsidios y Subvenciones	Deudora
CUENTA		Subsidios			
No.	CARGO			No.	ABONO
1	Por los subsidios otorgados a diferentes sectores, tales como: - Subsidios a la producción - Subsidios a la distribución - Subsidios a la inversión - Subsidios a la prestación de servicios públicos - Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés - Subsidios a la vivienda - Subsidios a entidades federativas y municipios - Otros subsidios			1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA					
Importe del gasto por los subsidios destinados a promover y fomentar las operaciones del beneficiario; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios y vivienda.					
OBSERVACIONES					
Se llevará auxiliar por tipo de subsidio, de conformidad con el concepto 4300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 431 a 436.					

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.4.1	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Ayudas Sociales	Deudora
CUENTA		Ayudas Sociales a Personas		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por las ayudas sociales otorgadas a personas.		1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA				
Importe del gasto por ayudas sociales a personas destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, otorgadas por el ente público a personas u hogares para propósitos sociales.				
OBSERVACIONES				
Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 4400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 441.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.4.2	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Ayudas Sociales	Deudora
CUENTA		Becas		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el otorgamiento de becas y otras ayudas para programas de capacitación.		1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA				
Importe del gasto por becas destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.				
OBSERVACIONES				
Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 442.				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, Yucatán. México
+52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.4.3	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Ayudas Sociales	Deudora
CUENTA		Ayudas Sociales a Instituciones		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por las ayudas sociales a instituciones otorgadas para: - Ayudas sociales a instituciones de enseñanza - Ayudas sociales a actividades científicas o académicas - Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro - Ayudas sociales a cooperativas - Ayudas sociales a entidades de interés público		1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA				
Importe del gasto por ayudas sociales a instituciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza, cooperativismo y de interés público.				
OBSERVACIONES				
Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 443 a 447.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.4.4	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Ayudas Sociales	Deudora
CUENTA		Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por las ayudas sociales otorgadas con motivo de desastres naturales y otros siniestros.		1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA				
Importe del gasto por ayudas sociales por desastre naturales y otros siniestros destinados a atender a la población por contingencias y desastres naturales, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.				
OBSERVACIONES				
Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 448.				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO		NATURALEZA
5.2.5.1	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Pensiones y Jubilaciones		Deudora
CUENTA		Pensiones			
No.	CARGO		No.	ABONO	
1	Por el pago de pensiones.		1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	
SU SALDO REPRESENTA					
Importe del gasto por pensiones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.					
OBSERVACIONES					
Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 451.					

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO		NATURALEZA
5.2.5.2	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Pensiones y Jubilaciones		Deudora
CUENTA		Jubilaciones			
No.	CARGO		No.	ABONO	
1	Por el pago de jubilaciones.		1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	
SU SALDO REPRESENTA					
Importe del gasto por jubilaciones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.					
OBSERVACIONES					
Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 452.					

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO		NATURALEZA
5.2.5.9	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Pensiones y Jubilaciones		Deudora
CUENTA		Otras Pensiones y Jubilaciones			
No.	CARGO		No.	ABONO	
1	Por el pago de otras pensiones y jubilaciones.		1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	
SU SALDO REPRESENTA					
Importe del gasto por otras pensiones y jubilaciones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.					
OBSERVACIONES					
Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 459.					

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.6.1	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	Deudora
CUENTA		Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por las transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos: - Transferencias a fideicomisos mandatos y contratos análogos del Poder Ejecutivo - Transferencias a fideicomisos mandatos y contratos análogos del Poder Legislativo - Transferencias a fideicomisos mandatos y contratos análogos del Poder Judicial - Otras transferencias a fideicomisos		1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA				
Importe del gasto por transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos al gobierno que no suponen la contraprestación de bienes o servicios no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta del ente público ejecuten acciones que éstos les han encomendado.				
OBSERVACIONES				
Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 461 a 463 y 469.				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.8.1	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Donativos	Deudora
CUENTA		Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el pago de donativos a instituciones sin fines de lucro.		1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA				
Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicios que se otorga para cubrir donativos a instituciones sin fines de lucro.				
OBSERVACIONES				
Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 481.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.4.1.1	Gastos y Otras Pérdidas	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	Intereses de la Deuda Pública	Deudora
CUENTA		Intereses de la Deuda Pública Interna		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el pago de intereses de la deuda pública interna del ejercicio: - Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito - Intereses derivados de la colocación de títulos y valores - Intereses por arrendamientos financieros nacionales		1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por los intereses del contrato de arrendamiento financiero.			
SU SALDO REPRESENTA				
Comprende el importe del gasto por intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.				
OBSERVACIONES				
Se llevará auxiliar por acreedor, de conformidad con el concepto 9200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 921 a 923.				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida,
Yucatán. México

+52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.4.2.1	Gastos y Otras Pérdidas	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	Comisiones de la Deuda Pública	Deudora
CUENTA		Comisiones de la Deuda Pública Interna		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el pago de comisiones de la deuda pública interna del ejercicio.		1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA				
Importe del gasto por comisiones derivadas del servicio de la deuda pública interna.				
OBSERVACIONES				
Se llevará auxiliar por acreedor, de conformidad con el concepto 9300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 931.				

NUMERO		GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.4.3.1		Gastos y Otras Pérdidas	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	Gastos de la Deuda Pública	Deudora
CUENTA		Gastos de la Deuda Pública Interna			
No.	CARGO			No.	ABONO
1	Por el pago de gastos de la deuda pública interna del ejercicio.			1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA					
Importe de gastos distintos de comisiones que se realizan por operaciones de deuda pública interna.					
OBSERVACIONES					
Se llevará auxiliar por acreedor, de conformidad con el concepto 9400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 941.					

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO		GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.4.4.1		Gastos y Otras Pérdidas	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	Costo por Coberturas	Deudora
CUENTA		Costos por Coberturas			
No.	CARGO			No.	ABONO
1	Por los apoyos a intermediarios financieros.			1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por el pago de los costos de cobertura de la deuda pública interna y externa del ejercicio.				
SU SALDO REPRESENTA					
Importe del gasto por las variaciones en las tasas de interés, programas de coberturas petroleras, agropecuarias y otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura de la deuda pública interna.					
OBSERVACIONES					
Se llevará auxiliar por acreedor, de conformidad con el concepto 9500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 951.					

NUMERO		GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.1.1		Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinas	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	Deudora
CUENTA		Disminución de Bienes por pérdida, O Deterioro de Activos Circulantes			
No.	CARGO			No.	ABONO
1	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo o siniestro, entre otros.			1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA					
El importe de la disminución de los bienes derivados entre otros por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo o siniestro.					
OBSERVACIONES					

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Fecha de emisión
07/12/2020

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.1.2	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinas	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	Deudora
CUENTA		Disminución de Bienes por pérdida, O Deterioro de Activos No Circulantes		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo o siniestro, entre otros.		1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA				
El importe de la disminución de los bienes derivados entre otros por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo o siniestro.				
OBSERVACIONES				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.1.3	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinas	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	Deudora
CUENTA		Depreciación de Bienes Inmuebles		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Depreciación de Bienes Inmuebles provenientes de un arrendamiento capitalizable.		1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, de saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos
2	Derivado a la depreciación de bienes inmuebles, con afectación a resultados de gasto.			
SU SALDO REPRESENTA				
Pérdida o disminución del valor de los bienes inmuebles por su uso o desgaste.				
OBSERVACIONES				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida,
Yucatán. México

+52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.1.4	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinas	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	Deudora
CUENTA		Depreciación de Infraestructura		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Derivado a la depreciación de infraestructura, con afectación a resultados de gasto.		1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, de saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos
SU SALDO REPRESENTA				
Pérdida o disminución del valor de Infraestructura por su uso o desgaste, deterioro.				
OBSERVACIONES				

NUMERO		GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.1.5		Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinas	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	Deudora
CUENTA		Depreciación de Bienes Muebles			
No.	CARGO			No.	ABONO
1	Derivado a la depreciación de bienes muebles, con afectación a resultados de gasto.			1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, de saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos
SU SALDO REPRESENTA					
Pérdida o disminución del valor de los bienes muebles por su uso o desgaste.					
OBSERVACIONES					

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.1.6	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinas	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	Deudora
CUENTA		Deterioro de los Activos Biológicos		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Derivado al deterioro de Activos Biológicos, con afectación a resultados de gasto.		1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, de saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos
SU SALDO REPRESENTA				
Pérdida o disminución de los activos biológicos por deterioro de toda clase de especies animales y otros seres vivos.				
OBSERVACIONES				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida,
Yucatán. México
+52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO		GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.1.7		Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinas	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	Deudora
CUENTA		Amortización de Activos Intangibles			
No.	CARGO			No.	ABONO
1	Amortización de los activos intangibles.			1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, de saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos
SU SALDO REPRESENTA					
Extinción gradual de los activos intangibles durante un período de tiempo.					
OBSERVACIONES					

NUMERO		GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.2.1		Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinas	Provisiones	Deudora
CUENTA		Provisiones de Pasivos a Corto Plazo			
No.	CARGO			No.	ABONO
1	Del importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a corto plazo.			1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos Y Gastos
SU SALDO REPRESENTA					
Importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a corto plazo, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.					
OBSERVACIONES					

NUMERO		GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.2.2		Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinas	Provisiones	Deudora
CUENTA		Provisiones de Pasivos a Corto Plazo			
No.	CARGO			No.	ABONO
1	Del importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a largo plazo.			1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos Y Gastos
SU SALDO REPRESENTA					
Importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a largo plazo, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.					
OBSERVACIONES					

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida,
Yucatán. México

+52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO		GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.9.1		Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Otros Gastos	Deudora
CUENTA		Gastos de Ejercicios Anteriores			
No.	CARGO			No.	ABONO
1	Por los gastos de ejercicios anteriores.			1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA					
El importe de los gastos de ejercicios fiscales anteriores que se cubren en el ejercicio actual.					
OBSERVACIONES					
Auxiliar por subcuenta.					

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.9.2	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Otros Gastos	Deudora
CUENTA		Pérdidas por Responsabilidades		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por los pagos originados del financiamiento de las responsabilidades derivadas de resolución judicial por la pérdida total por robo o siniestro del patrimonio público.		1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por otros gastos relacionados con pérdidas por responsabilidades.			
SU SALDO REPRESENTA				
Importe del gasto por la incobrabilidad o dispensa de las responsabilidades derivadas del finamiento por resolución judicial por la pérdida del patrimonio público.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por responsabilidad.				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida,
Yucatán. México +52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.9.3	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Otros Gastos	Deudora
CUENTA		Bonificaciones y Descuentos Otorgados		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por las bonificaciones y descuentos otorgados en mercancías.		1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA				
Importe del gasto por las bonificaciones y descuentos en mercancías, por concepto de diferencias en calidad o peso, dañadas, retraso en la entrega e infracciones a las condiciones del contrato.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por beneficiario.				

NUMERO		GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.9.9		Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Otros Gastos	Deudora
CUENTA		Otros Gastos Varios			
No.	CARGO			No.	ABONO
1	Por otros gastos varios no considerados en las cuentas anteriores.			1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por el registro de la pérdida por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.				
SU SALDO REPRESENTA					
El importe del gasto por otras pérdidas ocurridas durante el ejercicio fiscal, no incluido en las cuentas anteriores.					
OBSERVACIONES					
Auxiliar por subcuenta.					

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.6.1.1	Gastos y Otras Pérdidas	Inversión Pública	Inversión Pública no Capitalizable	Deudora
CUENTA		Construcción en Bienes no Capitalizable		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el registro de la obra pública no capitalizable al concluir la obra, por el importe correspondiente al presupuesto del mismo ejercicio.		1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA				
El importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y a los destinados para aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.				
OBSERVACIONES				

VII. CUENTAS DE CIERRE CONTABLE

NUMERO		GENERO	GRUPO		NATURALEZA	
6.1		Cuentas de Cierre Contable	Resumen de Ingresos y Gastos		Deudora/Acreedora	
GRUPO		Resumen de Ingresos y Gastos				
No.	CARGO			No.	ABONO	
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de las cuentas del género 5 Gastos y Otras Pérdidas.			1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de las cuentas del género 4 Ingresos y Otros Beneficios.	
2	Por el ahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.			2	Por el desahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.	
3	Del traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.2 Ahorro de Gestión.			3	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.3 Desahorro de Gestión.	
SU SALDO REPRESENTA						
La diferencia entre los ingresos y gastos. Su saldo permite determinar el resultado de la gestión del ejercicio.						
OBSERVACIONES						

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO		NATURALEZA
6.2	Cuentas de Cierre Contable	Ahorro de la Gestión		Deudora
GRUPO		Ahorro de la Gestión		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 3.2.1 Resultado del Ejercicio: Ahorro / (Desahorro).		1	Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos, por el resultado positivo en el patrimonio.
SU SALDO REPRESENTA				
El resultado positivo de la gestión del ejercicio.				
OBSERVACIONES				

NUMERO	GENERO	GRUPO		NATURALEZA
6.3	Cuentas de Cierre o Corte Contable	Desahorro de la Gestión		Deudora
GRUPO		Desahorro de la Gestión		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos, por el resultado negativo en el patrimonio.		1	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 3.2.1 Resultado del Ejercicio: Ahorro / (Desahorro).
SU SALDO REPRESENTA				
El resultado negativo de la gestión del ejercicio.				
OBSERVACIONES				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, Yucatán. México
+52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

VIII. CUENTAS DE ORDEN CONTABLE

NUMERO		GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.1.1		Cuentas de Orden Contables	Valores	Valores en Custodia	Deudora
RUBRO		Valores en Custodia			
No.	CARGO			No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.			1	Por la cancelación de los valores en custodia.
2	Por los valores en custodia.			2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.
SU SALDO REPRESENTA					
Los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos jurisdiccionales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.					
OBSERVACIONES					

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.1.2	Cuentas de Orden Contables	Valores	Custodia de Valores	Acreedora
RUBRO	Custodia de Valores			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por la cancelación de los valores en custodia.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio pro el saldo acreedor de esta cuenta.		2	Por los valores en custodia.
SU SALDO REPRESENTA				
Los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos jurisdiccionales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.				
OBSERVACIONES				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida,
Yucatán. México

+52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.2.4	Cuentas de Orden Contables	Emisión de Obligaciones	Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna	Deudora
RUBRO		Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por el pago de préstamos considerados deuda pública interna.
2	Por la obtención de préstamos considerados deuda pública interna (financiamiento).		2	Por el pago de los préstamos otorgados.
3	Por la firma de contratos por préstamos otorgados.		3	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de este rubro.
SU SALDO REPRESENTA				
El valor nominal total de la deuda contraída mediante contratos de préstamos de la deuda pública interna.				
OBSERVACIONES				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.2.6	Cuentas de Orden Contables	Emisión de Obligaciones	Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa	Acreedora
RUBRO		Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el pago de préstamos considerados deuda pública interna y/o externa.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de los préstamos otorgados.		2	Por la obtención de préstamos considerados deuda pública interna y/o externa (financiamiento).
3	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de este rubro.		3	Por la firma de los contratos por préstamos otorgados.
SU SALDO REPRESENTA				
El valor nominal total de la deuda contraída mediante contratos de préstamos de deuda pública interna y externa.				
OBSERVACIONES				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO		GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.3.1		Cuentas de Orden Contable	Avales y Garantías	Avales Autorizados	Deudora
RUBRO		Avales Autorizados			
No.	CARGO			No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.			1	Por la cancelación parcial o total de la deuda por parte del deudor avalado.
2	Por la autorización de avales.			2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.
SU SALDO REPRESENTA					
El valor nominal total de los Avales vigentes otorgados por el Gobierno.					
OBSERVACIONES					

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.3.2	Cuentas de Orden Contable	Avales y Garantías	Avales Firmados	Acreedora
RUBRO	Avales Firmados			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por la cancelación parcial o total de la deuda por parte del deudor avalado.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.		2	Por la autorización de avales.
SU SALDO REPRESENTA				
El valor nominal total de los Avales vigentes otorgados por el Gobierno.				
OBSERVACIONES				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida,
Yucatán. México +52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.3.3	Cuentas de Orden Contable	Avales y Garantías	Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar	Deudora
RUBRO		Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por el cumplimiento de las obligaciones por parte del deudor del Gobierno.
2	Por las garantías recibidas de las deudas a cobrar por parte del Gobierno.		2	Al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta.
SU SALDO REPRESENTA				
El valor nominal total de las fianzas y garantías vigentes recibidas por el Gobierno, por deudas fiscales y no fiscales a cobrar				
OBSERVACIONES				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.3.4	Cuentas de Orden Contable	Avales y Garantías	Fianzas y Garantías Recibidas	Acreedora
RUBRO		Fianzas y Garantías Recibidas		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el cumplimiento de las obligaciones por parte del deudor del Gobierno.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.		2	Por las garantías recibidas por deudas a cobrar por parte del Gobierno.
SU SALDO REPRESENTA				
El valor nominal total de las fianzas y garantías vigentes recibidas por el Gobierno, por deudas (fiscales y no fiscales) a cobrar.				
OBSERVACIONES				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.3.5	Cuentas de Orden Contable	Avales y Garantías	Fianzas Otorgadas para Respaldar Obligaciones no Fiscales del Gobierno	Deudora
RUBRO		Fianzas Otorgadas para Respaldar Obligaciones no Fiscales del Gobierno		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por el cumplimiento del gobierno con las obligaciones que dieron origen a las fianzas.
2	Por las fianzas para garantizar el cumplimiento de adquisiciones de bienes inmuebles y muebles.		2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.
SU SALDO REPRESENTA				
Es el valor nominal total de las Fianzas otorgadas por obligaciones "no fiscales" del Gobierno.				
OBSERVACIONES				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.3.6	Cuentas de Orden Contable	Avales y Garantías	Fianzas Otorgadas	Acreedora
RUBRO		Fianzas Otorgadas del Gobierno para Respaldar Obligaciones no Fiscales		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el cumplimiento de las obligaciones que dieron origen a las fianzas del gobierno		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.		2	Por las fianzas para garantizar el cumplimiento de adquisiciones de bienes inmuebles y muebles.
SU SALDO REPRESENTA				
El valor nominal total de las fianzas vigentes otorgadas por el gobierno.				
OBSERVACIONES				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.4.1	Cuentas de Orden Contable	Juicios	Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	Deudora
RUBRO		Demandas Judiciales en Proceso de Resolución		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por los juicios que derivaron en sentencias judiciales.
2	Por los juicios en contra del Gobierno, en proceso.		2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.
SU SALDO REPRESENTA				
Los pasivos por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.				
OBSERVACIONES				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida,
Yucatán. México +52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.4.2	Cuentas de Orden Contable	Juicios	Resoluciones de Demandas en Procesos Judiciales	Acreedora
RUBRO		Resoluciones de Demandas en Procesos Judiciales		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por los juicios que derivaron en sentencias judiciales.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.		2	Por los juicios en contra del Gobierno, en proceso.
SU SALDO REPRESENTA				
Los pasivos por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.				
OBSERVACIONES				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.5.1	Cuentas de Orden Contable	Inversión Pública	Contratos para Inversión Pública	Deudora
RUBRO		Contratos para Inversión Pública		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por la cancelación de las inversiones públicas contratadas.
2	Por las inversiones públicas contratadas.		2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.
SU SALDO REPRESENTA				
Los contratos destinados a obras y proyectos productivos y acciones de fomento.				
OBSERVACIONES				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.5.2	Cuentas de Orden Contable	Inversión Pública	Inversión Pública Contratada	Acreedora
RUBRO	Inversión Pública Contratada			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por la cancelación de las inversiones públicas contratadas.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.		2	Por las inversiones públicas contratadas
SU SALDO REPRESENTA				
Los contratos destinados a obras y proyectos productivos y acciones de fomento.				
OBSERVACIONES				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.6.1	Cuentas de Orden Contable	Bienes en Concesionados o en comodato	Bienes Bajo Contrato en Concesión	Deudora
RUBRO		Bienes Bajo Contrato en Concesión		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por la devolución de los bienes bajo contrato en concesión.
2	Por los bienes bajo contrato en concesionados.		2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.
SU SALDO REPRESENTA				
Los bienes recibidos bajo contrato de concesión.				
OBSERVACIONES				

NUMERO		GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.6.2		Cuentas de Orden Contable	Contrato de Concesión por bienes	Contrato de Concesión por Bienes	Acreedora
RUBRO		Contrato de Concesión por Bienes			
No.	CARGO			No.	ABONO
1	Por la devolución de los bienes bajo contrato en concesión.			1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.			2	De los bienes bajo contrato en concesionados.
SU SALDO REPRESENTA					
Los bienes recibidos bajo contrato de concesión.					
OBSERVACIONES					

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida,
Yucatán. México

+52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO		GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.6.3		Cuentas de Orden Contable	Bienes Bajo Contrato en Comodato	Bienes Bajo Contrato en Comodato	Acreedora
RUBRO		Bienes Bajo Contrato en Comodato			
No.	CARGO		No.	ABONO	
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por la devolución de los bienes bajo contrato en comodato.	
2	Por los bienes bajo contrato en comodato.		2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.	
SU SALDO REPRESENTA					
Los bienes recibidos bajo contrato de comodato.					
OBSERVACIONES					

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.6.4	Cuentas de Orden Contable	Contrato de Comodato por Bienes	Contrato de Comodato por Bienes	Acreedora
RUBRO		Contrato de Comodato por Bienes		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por la devolución de los bienes bajo contrato en comodato.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.		2	De los bienes bajo contrato en comodato.
SU SALDO REPRESENTA				
Los bienes recibidos bajo contrato de comodato.				
OBSERVACIONES				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.1	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Estimada	Deudora
RUBRO	Ley de Ingresos Estimada			
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	Por la Ley de Ingresos Estimada.	1	Por la Ley de Ingresos por Ejecutar no devengada.	
		2	Por el cierre presupuestario del ejercicio con Superávit Financiero.	
		3	Por el cierre presupuestario del ejercicio con Déficit Financiero.	
SU SALDO REPRESENTA				
El importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.				
OBSERVACIONES				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida,
Yucatán. México

+52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos por Ejecutar	Acreedora
RUBRO	Ley de Ingresos por Ejecutar			
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.	1	Por la Ley de Ingresos Estimada.	
2	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de:	2	Por las modificaciones positivas a la estimación de la Ley de Ingresos.	
	- Impuestos	3	Por la autorización de la devolución de:	
	- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		- Impuestos	
	- Contribuciones de Mejoras		- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	
	- Derechos		- Contribuciones de Mejoras	
	- Productos		- Derechos	
	- Aprovechamientos		- Productos	
3	Por el devengado de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables de:		- Aprovechamientos	
	- Impuestos	4	Por las contribuciones, productos y aprovechamientos compensados de:	
	- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		- Impuestos	
	- Contribuciones de Mejoras		- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	
	- Derechos		- Contribuciones de Mejoras	
	- Productos		- Derechos	
	- Aprovechamientos		- Productos	
4	Por las contribuciones, productos y aprovechamientos compensados de:		- Aprovechamientos	
	- Impuestos	5	Por la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago de:	
	- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	
	- Contribuciones de Mejoras	6	Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.	
	- Derechos			
	- Productos	7	Por la autorización de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.	
	- Aprovechamientos	8	Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.	
5	Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de contribuciones (incluye los accesorios determinados) de:			
	- Impuestos			
	- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			
	- Derechos			

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos por Ejecutar	Acreedora
RUBRO	Ley de Ingresos por Ejecutar			
No.	CARGO	No.	ABONO	
6	Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de contribuciones, productos y aprovechamientos (incluye los accesorios determinados) de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos	9	Por la autorización de la devolución de ingresos de: - Aportaciones - Convenios - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones	
7	Por el devengo por deudores morosos por incumplimiento de pago de contribuciones, productos y aprovechamientos (incluye los accesorios determinados) de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos	10	Por la autorización del reintegro a la Tesorería, en términos de las disposiciones aplicables de ingresos de: - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones	
8	Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.	11	Por la Ley de Ingresos devengada no recaudada.	
9	Por el devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios, incluye Impuesto al Valor Agregado.	12	Por el traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas a la Ley de Ingresos.	
10	Por el cobro del primer pago de participaciones en las Entidades Federativas y en los Municipios, previo a la recepción de la constancia de participaciones o documento equivalente.			
11	Por la aplicación de ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas, una vez recibidas las constancias de participaciones o documento equivalente.			
12	Por el devengado de ingresos por la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.			
13	Por el devengado de ingresos de: - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones - Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo			

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida,
Yucatán. México

+52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos por Ejecutar	Acreedora
RUBRO	Ley de Ingresos por Ejecutar			
No.	CARGO	No.	ABONO	
14	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles a valor en libros, con pérdida o con utilidad y la baja del bien.			
15	Por el registro de la utilidad por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.			
16	Por el devengado por otros ingresos que generan recursos de los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por donativos en efectivo, entre otros.			
17	Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna a la par, sobre la par o bajo la par.			
18	Por el ingreso de fondos de la deuda pública interna y/o externa derivado de la obtención de préstamos.			
19	Por los intereses por la recuperación de los préstamos otorgados.			
20	Por los intereses ganados derivados de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras.			
21	Por el traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.			
SU SALDO REPRESENTA				
Los ingresos estimados incluyendo las modificaciones por ampliaciones y reducciones autorizadas, así como, los ingresos devengados.				
OBSERVACIONES				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.3	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	Deudora /Acreedora
RUBRO	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por las modificaciones positivas a la estimación de la Ley de Ingresos.		1	Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.
2	Por el traspaso al cierre de ejercicio de las modificaciones negativas a la Ley de Ingresos.		2	Por el traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.
SU SALDO REPRESENTA				
El importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.				
OBSERVACIONES				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.4	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Devengada	Acreedora
RUBRO	Ley de Ingresos Devengada			
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos	
2	Por la recaudación en efectivo de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos	2	Por el devengado de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos	
3	Por la autorización de la devolución de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos	3	Por el pago de la devolución de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos	
4	Por las contribuciones, productos y aprovechamientos compensados de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos	4	Por las contribuciones, productos y aprovechamientos compensados de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos	
5	Por la recaudación en efectivo de parcialidades o pago diferido, derivada del convenio formalizado para pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos	5	Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de contribuciones (incluye los accesorios determinados) de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos	

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.4	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Devengada	Acreedora
RUBRO	Ley de Ingresos Devengada			
No.	CARGO	No.	ABONO	
6	Por la recaudación en efectivo de la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos	6	Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de contribuciones (incluye los accesorios determinados) de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos	
7	Por el cobro en especie de la resolución judicial definitiva de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	7	Por la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago de: - Impuestos	
8	Por la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago de:	8	Por el devengo por deudores morosos por incumplimiento de pago de contribuciones (incluye los accesorios determinados) de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos	
9	Por la recaudación en efectivo por deudores morosos por incumplimiento del pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos	9	Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.	
10	Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.	10	Por el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.	
11	Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.	11	Por el devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios, incluye Impuesto al Valor Agregado.	
12	Por el cobro de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.	12	Por el pago de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.	
13	Por la autorización de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.	13	Por el cobro del primer pago de participaciones en las Entidades Federativas y en los Municipios, previo a la recepción de la constancia de participaciones o documento equivalente.	

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.4	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Devengada	Acreedora
RUBRO		Ley de Ingresos Devengada		
No.	CARGO	No.	ABONO	
14	Por el cobro del primer pago de participaciones en las Entidades Federativas y en los Municipios, previo a la recepción de la constancia de participaciones o documento equivalente.	14	Por la aplicación de ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas, una vez recibidas las constancias de participaciones o documento equivalente.	
15	Por la aplicación de ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas, una vez recibidas las constancias de participaciones o documento equivalente.	15	Por el devengado de ingresos por la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.	
16	Por el cobro de la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.	16	Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.	
17	Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.	17	Por el devengado de ingresos de:	
18	Por el cobro de ingresos de:	18	- Aportaciones	
- Aportaciones			- Convenios	
- Convenios			- Fondos Distintos de Aportaciones	
- Fondos Distintos de Aportaciones			- Transferencias Asignaciones	
- Transferencias Asignaciones			- Subsidios y Subvenciones	
- Subsidios y Subvenciones		19	- Pensiones y Jubilaciones	
- Pensiones y Jubilaciones			- Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	
- Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo			Por el pago de la devolución de ingresos de:	
19	Por la autorización de la devolución de ingresos de:		- Aportaciones	
- Aportaciones			- Convenios	
- Convenios		19	- Transferencias y Asignaciones	
- Transferencias y Asignaciones			- Subsidios y Subvenciones	
- Subsidios y Subvenciones			Por el pago del reintegro a la Tesorería, en términos de las disposiciones aplicables de ingresos de:	
20	Por la autorización del reintegro a la Tesorería, en términos de las disposiciones aplicables de ingresos de:		- Aportaciones	
- Aportaciones			- Convenios	
- Convenios			- Fondos Distintos de Aportaciones	
- Fondos Distintos de Aportaciones			- Transferencias y Asignaciones	
- Transferencias y Asignaciones			- Subsidios y Subvenciones	
- Subsidios y Subvenciones			- Pensiones y Jubilaciones	
- Pensiones y Jubilaciones				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.4	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Devengada	Acreedora
RUBRO		Ley de Ingresos Devengada		
No.	CARGO	No.	ABONO	
21	Por el cobro de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.	20	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles a valor en libros, con pérdida o con utilidad y la baja del bien.	
22	Por el cobro de otros ingresos que generan recursos de los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por donativos en efectivo, entre otros.	21	Por el registro de la utilidad por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.	
23	Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna a la par, sobre la par o bajo la par.	22	Por el devengado por otros ingresos que generan recursos de los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por donativos en efectivo, entre otros.	
24	Por el ingreso de fondos de la deuda pública interna y/o externa derivado de la obtención de préstamos.	23	Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna a la par, sobre la par o bajo la par.	
25	Por los intereses por la recuperación de los préstamos otorgados.	24	Por el ingreso de fondos de la deuda pública interna y/o externa derivado de la obtención de préstamos.	
26	Por los intereses ganados derivados de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras.	25	Por los intereses por la recuperación de los préstamos otorgados.	
27	Por la Ley de Ingresos devengada no recaudada.	26	Por los intereses ganados derivados de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras.	
SU SALDO REPRESENTA Los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.				
OBSERVACIONES				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.5	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Recaudada	Acreedora
RUBRO	Ley de Ingresos Recaudada			
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	Por el pago de la devolución de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos	
2	Por las contribuciones, productos y aprovechamientos compensados de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos	2	Por la recaudación en efectivo de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos	
3	Por la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago de: - Impuestos	3	Por las contribuciones, productos y aprovechamientos compensados de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos	
4	Por el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.			
5	Por el pago de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.	4	Por la recaudación en efectivo de parcialidades o pago diferido, derivada del convenio formalizado para pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos	
6	Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.			

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.5	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Recaudada	Acreedora
RUBRO	Ley de Ingresos Recaudada			
No.	CARGO	No.	ABONO	
7	Por el pago de la devolución de ingresos de: - Aportaciones - Convenios - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones	5	Por la recaudación en efectivo de la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos	
8	Por el pago del reintegro a la Tesorería, en términos de las disposiciones aplicables de ingresos de: - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones	6	Por el cobro en especie de la resolución judicial definitiva de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	
		7	Por la recaudación en efectivo por deudores morosos por incumplimiento de pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos	
9	Por el Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Superávit Financiero) / (Déficit Financiero).	8	Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.	
		9	Por el cobro de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.	
		10	Por el cobro del primer pago de participaciones en las Entidades Federativas y en los Municipios, previo a la recepción de la constancia de participaciones o documento equivalente.	
		11	Por la aplicación de ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas, una vez recibidas las constancias de participaciones o documento equivalente.	
		12	Por el cobro de la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.	

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.5	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Recaudada	Acreedora
RUBRO		Ley de Ingresos Recaudada		
No.	CARGO	No.	ABONO	
		13	Por el cobro de ingresos de: - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones - Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	
		14	Por el cobro de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.	
		15	Por el cobro de otros ingresos que generan recursos de los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por donativos en efectivo, entre otros.	
		16	Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna a la par, sobre la par o bajo la par.	
		17	Por el ingreso de fondos de la deuda pública interna y/o externa derivado de la obtención de préstamos.	
		18	Por los intereses por la recuperación de los préstamos otorgados.	
		19	Por los intereses ganados derivados de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras.	
SU SALDO REPRESENTA				
El cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y de otros ingresos.				
OBSERVACIONES				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

IX. CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.1	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Aprobado	Acreedora
RUBRO	Presupuesto de Egresos Aprobado			
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	Por las reducciones liquidas al presupuesto original autorizado que se realicen en el ejercicio	1	Por el presupuesto de egresos aprobado.	
2	Del traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer.			
3	Por el saldo acreedor de esta cuenta para el cierre contable.			
SU SALDO REPRESENTA				
El importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.				
OBSERVACIONES				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos por Ejercer	Deudora
RUBRO	Presupuesto de Egresos por Ejercer			
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	Por el presupuesto de egresos aprobado.	1	Por las reducciones liquidas al presupuesto aprobado.	
2	Por las ampliaciones/adiciones liquidas al presupuesto aprobado.	2	Por las reducciones compensadas al presupuesto aprobado.	
3	Por las ampliaciones/adiciones compensadas al presupuesto aprobado.	3	Por el presupuesto comprometido.	
4	Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de la cuenta a la 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido.	4	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado.	
5	Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado.	5	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado.	
SU SALDO REPRESENTA				
El Presupuesto de Egresos autorizado para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.				
OBSERVACIONES				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.3	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto Modificado	Deudora /Acreedora
RUBRO	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado			
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	Por las reducciones liquidas al presupuesto autorizado aprobado.	1	Por las ampliaciones/adiciones liquidas al presupuesto aprobado.	
2	Por las reducciones compensadas al presupuesto aprobado.	2	Por las ampliaciones/adiciones compensadas al presupuesto aprobado.	
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer.	3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta a la 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer.	
SU SALDO REPRESENTA				
El importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.				
OBSERVACIONES				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.4	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Comprometido	Deudora
RUBRO	Presupuesto de Egresos Comprometido			
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	Por el registro del presupuesto comprometido.	1	Por el devengado por:	
2	Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro		- Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) - Cuotas y Aportaciones Patronales - Adquisición de materiales y suministros - Servicios generales - Transferencias internas y asignaciones al sector público - Transferencias al resto del sector público - Subsidios y subvenciones - Ayudas sociales - Pensiones y jubilaciones - Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos - Transferencias al exterior - Adquisición de mobiliario y equipo de administración - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo - Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Adquisición de vehículos y equipo de transporte - Adquisición de equipo de defensa y seguridad - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas - Adquisición de activos biológicos - Adquisición de bienes inmuebles - Adquisición de activos intangibles - Obras públicas en bienes de dominio público y propio	

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

- Proyectos productivos y acciones de fomento
 - Participaciones y aportaciones de capital.
 - Compra de títulos y valores
 - Concesión de prestamos
 - Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos
 - Participaciones
 - Aportaciones
 - Convenios
 - Amortización de la deuda pública
 - Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública
 - Costos de cobertura
 - Apoyos financieros
- 2 Por el devengado de:
- Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios
 - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles
 - Anticipos a contratistas.
- 3 Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta a la 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.

OBSERVACIONES

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.5	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Devengado	Deudora
RUBRO		Presupuesto de Egresos Devengado		
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	Por el devengado por: - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) - Cuotas y Aportaciones Patronales - Adquisición de materiales y suministros - Servicios generales - Transferencias internas y asignaciones al sector público - Transferencias al resto del sector público - Subsidios y subvenciones - Ayudas sociales - Pensiones y jubilaciones - Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos - Transferencias al exterior - Adquisición de mobiliario y equipo de administración - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo - Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Adquisición de vehículos y equipo de transporte - Adquisición de equipo de defensa y seguridad - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas - Adquisición de activos biológicos - Adquisición de bienes inmuebles - Adquisición de activos intangibles - Obras públicas en bienes de dominio público y propio - Proyectos productivos y acciones de fomento	1	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de: - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) - Cuotas y Aportaciones Patronales - Adquisición de materiales y suministros - Servicios generales - Transferencias internas y asignaciones al sector público - Transferencias al resto del sector público - Subsidios y subvenciones - Ayudas sociales - Pensiones y jubilaciones - Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos - Transferencias al exterior - Adquisición de mobiliario y equipo de administración - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo - Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Adquisición de vehículos y equipo de transporte - Adquisición de equipo de defensa y seguridad - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas - Adquisición de activos biológicos - Adquisición de bienes inmuebles - Adquisición de activos intangibles	

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO		GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.5		Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Devengado	Deudora
RUBRO		Presupuesto de Egresos Devengado			
No.	CARGO	No.	ABONO		
	- Participaciones y aportaciones de capital. - Compra de títulos y valores. - Concesión de prestamos - Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos - Participaciones - Aportaciones - Convenios - Amortización de la deuda pública - Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública - Costos de cobertura - Apoyos financieros		- Obras públicas en bienes de dominio público y propio. - Proyectos productivos y acciones de fomento - Participaciones y aportaciones de capital - Compra de títulos y valores - Concesión de prestamos - Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos - Participaciones - Aportaciones - Convenios - Amortización de la deuda pública - Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública - Costos de cobertura - Apoyos financieros - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Anticipos a contratistas.		
2	Por el devengado por: - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Anticipos a contratistas.	2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de: - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Anticipos a contratistas.		
3	Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro.	3	Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro.		
		4	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta a la 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.		
SU SALDO REPRESENTA					
El monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.					
OBSERVACIONES					

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.6	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Ejercido	Deudora
RUBRO	Presupuesto de Egresos Ejercido			
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de: - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) - Cuotas y Aportaciones Patronales - Adquisición de materiales y suministros - Servicios generales - Transferencias internas y asignaciones al sector público - Transferencias al resto del sector público - Subsidios y subvenciones - Ayudas sociales - Pensiones y jubilaciones - Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos - Transferencias al exterior - Adquisición de mobiliario y equipo de administración - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo - Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Adquisición de vehículos y equipo de transporte - Adquisición de equipo de defensa y seguridad - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas - Adquisición de activos biológicos - Adquisición de bienes inmuebles - Adquisición de activos intangibles - Obras públicas en bienes de dominio público y propio	1	Por el pago de: - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) - Cuotas y Aportaciones Patronales - Adquisición de materiales y suministros - Servicios generales - Transferencias internas y asignaciones al sector público - Transferencias al resto del sector público - Subsidios y subvenciones - Ayudas sociales - Pensiones y jubilaciones - Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos - Transferencias al exterior - Adquisición de mobiliario y equipo de administración - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo - Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Adquisición de vehículos y equipo de transporte - Adquisición de equipo de defensa y seguridad - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas - Adquisición de activos biológicos	

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.6	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Ejercido	Deudora
RUBRO	Presupuesto de Egresos Ejercido			
No.	CARGO	No.	ABONO	
	- Proyectos productivos y acciones de fomento - Participaciones y aportaciones de capital. - Compra de títulos y valores - Concesión de prestamos - Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos - Participaciones - Aportaciones - Convenios - Amortización de la deuda pública - Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública - Costos de cobertura - Apoyos financieros		- Adquisición de bienes inmuebles - Adquisición de activos intangibles - Obras públicas en bienes de dominio público y propio - Proyectos productivos y acciones de fomento - Participaciones y aportaciones de capital. - Compra de títulos y valores - Concesión de prestamos - Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos - Participaciones - Aportaciones - Convenios - Amortización de la deuda pública - Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública - Costos de cobertura - Apoyos financieros	
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de: - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Anticipos a contratistas.	2	Por el pago de: - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Anticipos a contratistas.	
3	Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro	3	Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro	
		4	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta a la 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.	
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.				
OBSERVACIONES				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.7	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Ejercido	Deudora
RUBRO		Presupuesto de Egresos Pagado		
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	Por el pago de: - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) - Cuotas y Aportaciones Patronales - Adquisición de materiales y suministros - Servicios generales - Transferencias internas y asignaciones al sector público - Transferencias al resto del sector público - Subsidios y subvenciones - Ayudas sociales - Pensiones y jubilaciones - Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos - Transferencias al exterior - Adquisición de mobiliario y equipo de administración - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo - Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Adquisición de vehículos y equipo de transporte - Adquisición de equipo de defensa y seguridad - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas - Adquisición de activos biológicos - Adquisición de bienes inmuebles - Adquisición de activos intangibles - Obras públicas en bienes de dominio público y propio - Proyectos productivos y acciones de fomento - Compra de títulos y valores - Concesión de prestamos - Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos - Participaciones - Aportaciones - Convenios - Amortización de la deuda pública - Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública - Costos de cobertura - Apoyos financieros	1	Por la devolución de Materiales y suministros.	
		2	Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro	
		3	Por el registro del saldo deudor de esta cuenta para la determinación del superávit o déficit presupuestario.	
3	Por el pago de: - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Anticipos a contratistas. Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro			
SU SALDO REPRESENTA				
La cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.				
OBSERVACIONES				

VIII. CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO		NATURALEZA
9.1	Cuentas Cierre Presupuestario	Superávit Financiero		Deudora
GRUPO	Superávit Financiero			
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	Por el saldo deudor de la cuenta 8.1.1 Ley de Ingresos Estimada al cierre del ejercicio.	1	Por el saldo acreedor de la cuenta 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada al cierre del ejercicio.	
2	Por el saldo deudor de la cuenta 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado al cierre del ejercicio.	2	Por el saldo acreedor de la cuenta 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado al cierre del ejercicio.	
3	Por el saldo deudor de la cuenta 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores al cierre del ejercicio.			
SU SALDO REPRESENTA				
El importe presupuestario que resulta cuando los ingresos recaudados superan a los gastos devengados.				
OBSERVACIONES				

NUMERO	GENERO	GRUPO		NATURALEZA
9.2	Cuentas Cierre Presupuestario	Déficit Financiero		Deudora
GRUPO	Déficit Financiero			
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	Por el saldo deudor de la cuenta 8.1.1 Ley de Ingresos Estimada al cierre del ejercicio.	1	Por el saldo acreedor de la cuenta 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada al cierre del ejercicio.	
2	Por el saldo deudor de la cuenta 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado al cierre del ejercicio.	2	Por el saldo acreedor de la cuenta 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado al cierre del ejercicio.	
3	Por el saldo deudor de la cuenta 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores al cierre del ejercicio.			
SU SALDO REPRESENTA				
El importe presupuestario que resulta cuando los gastos devengados del ejercicio superan a los ingresos recaudados.				
OBSERVACIONES				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NUMERO	GENERO	GRUPO		NATURALEZA
9.3	Cuentas de Cierre Presupuestario	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		Deudora
GRUPO	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado.	1	Al cierre del ejercicio por el registro del saldo deudor de esta cuenta para la determinación del superávit o déficit financiero.	
2	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido.			
SU SALDO REPRESENTA El importe presupuestario destinado a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.				
OBSERVACIONES				

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

CAPITULO V

MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

Un asiento contable es una anotación en el libro de contabilidad o el registro en el programa contable, que va reflejar los movimientos económicos

Se debe realizar cada vez que el instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán realiza una operación cuantificable y relacionada con la actividad que realiza.

Los modelos de asientos que se presenta tienen como propósito disponer de una guía orientadora sobre como registrar los hechos económico-financieros acontecidos en las operaciones del instituto.

En el sistema de contabilidad de partida doble, crear una entrada en un libro de diario que implica dos apuntes (dos asientos) en dos cuentas distintas pero relacionadas entre sí: una en él debe y otra en el haber.

Los modelos presentados se han tomado de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, en especial las que derivan de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) a la fecha, con atención a las normas contables y a normativa internacional sobre contabilidad gubernamental.

I. ASIENTO DE APERTURA

Este es el primer asiento que se hace en contabilidad. Se realiza al iniciarse las actividades o al inicio del ejercicio económico. Consideraremos que el cierre de la contabilidad es la operación a través de la cual se detiene momentáneamente el registro de operaciones para ofrecer una visión del presupuesto ejercido, de la situación financiera y de los resultados del Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán, en un momento concreto del tiempo.

Se separa así un ejercicio económico de otro.

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Documento Fuente del Asiento: Auxiliar contable del ejercicio inmediato anterior.

Cargo		Abono	
1.1.1.1	Efectivo	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
1.1.1.2	Bancos/Tesorería	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
1.1.1.3	Bancos/Dependencias y Otros	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
1.1.1.4	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
1.1.1.5	Fondos con Afectación Específica	2.1.1.6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo
1.1.1.6	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	2.1.1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo
1.1.1.9	Otros Efectivos y Equivalentes	2.1.1.8	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo
1.1.2.1	Inversiones Financieras de Corto Plazo	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	2.1.2.1	Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo
1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	2.1.2.2	Documentos con Contratistas por Obra Pública por Pagar a Corto Plazo
1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	2.1.2.9	Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo
1.1.2.5	Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	2.1.3.1	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna
1.1.2.6	Préstamos Otorgados a Corto Plazo	2.1.3.3	Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero
1.1.2.9	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	2.1.5.1	Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo
1.1.3.1	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	2.1.5.2	Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo
1.1.3.2	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	2.1.5.9	Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo
1.1.3.3	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	2.1.6.1	Fondos en Garantía a Corto Plazo
1.1.3.4	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	2.1.6.2	Fondos en Administración a Corto Plazo
1.1.3.9	Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	2.1.6.3	Fondos Contingentes a Corto Plazo
1.1.4.1	Inventario de Mercancías para Venta	2.1.6.4	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo
1.1.4.2	Inventario de Mercancías Terminadas	2.1.6.5	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo
1.1.4.3	Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	2.1.6.6	Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo
1.1.4.4	Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	2.1.7.1	Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo
1.1.4.5	Bienes en Tránsito	2.1.7.2	Provisión para Contingencias a Corto Plazo
1.1.5.1	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	2.1.7.9	Otras Provisiones a Corto Plazo
1.1.5.2	Áreas Verdes	2.1.9.1	Ingresos por Clasificar
1.1.5.3	Mantto y Conservación de Alumbrado Público	2.1.9.2	Recaudación por Participar
1.1.9.1	Valores en Garantía	2.1.9.9	Otros Pasivos Circulantes

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Documento Fuente del Asiento: Auxiliar contable del ejercicio inmediato anterior.

Cargo		Abono	
1.1.9.2	Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	2.2.1.1	Proveedores por Pagar a Largo Plazo
1.1.9.3	Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	2.2.1.2	Contratistas por Obra Pública por Pagar a Largo Plazo
1.2.1.1	Inversiones a Largo Plazo	2.2.2.1	Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo
1.2.1.1.1	Depósitos a LP en Moneda Nacional	2.2.2.2	Documentos con Contratistas por Obra Pública por Pagar a Largo Plazo
1.2.1.3	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	2.2.2.9	Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo
1.2.1.3.8	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Municipios	2.2.3.3	Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo
1.2.2.1	Documentos por Cobrar a Largo Plazo	2.2.3.5	Arrendamiento Financiero a Largo Plazo
1.2.2.2	Deudores Diversos a Largo Plazo	2.2.4.1	Créditos Diferidos a Largo Plazo
1.2.2.3	Ingresos por Recuperar a Largo Plazo	2.2.4.2	Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo
1.2.2.9	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	2.2.4.9	Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo
1.2.3.1	Terrenos	2.2.5.1	Fondos en Garantía a Largo Plazo
1.2.3.2	Viviendas	2.2.5.2	Fondos en Administración a Largo Plazo
1.2.3.3	Edificios no Habitacionales	2.2.5.3	Fondos Contingentes a Largo Plazo
1.2.3.4	Infraestructura	2.2.5.4	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo
1.2.3.4.1	Infraestructura de Carreteras	2.2.5.5	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo
1.2.3.4.5	Infraestructura de Telecomunicaciones	2.2.5.6	Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo
1.2.3.4.6	Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones	2.2.6.1	Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo
1.2.3.5	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	2.2.6.2	Provisión para Pensiones a Largo Plazo
1.2.3.5.1	Edificación Habitacional en Proceso	2.2.6.3	Provisión para Contingencias a Largo Plazo
1.2.3.5.2	Edificación no Habitacional en Proceso	2.2.6.9	Otras Provisiones a Largo Plazo
1.2.3.5.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso	3.1.1	Aportaciones
1.2.3.5.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso	3.1.2	Donaciones de Capital
1.2.3.5.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso	3.1.3	Actualización de Hacienda Pública/ Patrimonio
1.2.3.5.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso	3.2.1	Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)
1.2.3.5.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso	3.2.2	Resultados de Ejercicios Anteriores
1.2.3.5.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso	3.2.3	Revalúos
1.2.3.6	Construcciones en Proceso en Bienes Propios	3.2.3.1	Revalúo de Bienes Inmuebles
1.2.3.6.1	Edificación Habitacional en Proceso	3.2.3.2	Revalúo de Bienes Muebles
1.2.3.6.2	Edificación no Habitacional en Proceso	3.2.3.3	Revalúo de Bienes Intangibles

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida,
Yucatán. México

+52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Documento Fuente del Asiento: Auxiliar contable del ejercicio inmediato anterior.

Cargo		Abono	
1.2.3.6.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso	3.2.3.9	Otros Revalúos
1.2.3.6.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso		
1.2.3.6.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso		
1.2.3.6.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso		
1.2.3.6.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso		
1.2.3.6.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso		
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería		
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería		
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información		
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración		
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales		
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos		
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video		
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre		
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques		
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte		
1.2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad		
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario		
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial		
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción		
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial		
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación		
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos		

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida,
Yucatán. México

+52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Documento Fuente del Asiento: Auxiliar contable del ejercicio inmediato anterior.

Cargo		Abono	
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta		
1.2.4.6.9	Otros Equipos		
1.2.4.7	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		
1.2.4.7.1	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos		
1.2.4.7.2	Objetos de Valor		
1.2.4.8	Activos Biológicos		
1.2.4.8.1	Bovinos		
1.2.4.8.2	Porcinos		
1.2.4.8.3	Aves		
1.2.4.8.4	Ovinos y Caprinos		
1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura		
1.2.4.8.6	Equinos		
1.2.4.8.7	Especies Menores y de Zoológico		
1.2.4.8.8	Árboles y Plantas		
1.2.4.8.9	Otros Activos Biológicos		
1.2.5.1	Software		
1.2.5.4	Licencias		
1.2.5.4.1	Licencias Informáticas e Intelectuales		
1.2.5.4.2	Licencias Industriales, Comerciales y Otras		
1.2.5.9	Otros Activos Intangibles		
1.2.7.1	Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos		
1.2.7.2	Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero		
1.2.7.3	Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo		
1.2.7.4	Anticipos a Largo Plazo		
1.2.7.5	Beneficios al Retiro de Empleados Pagados por Adelantado		
1.2.7.9	Otros Activos Diferidos		
1.2.9.1	Bienes en Concesión		
1.2.9.2	Bienes en Arrendamiento Financiero		
1.2.9.3	Bienes en Comodato		

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

II OPERACIONES RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DE LA LEY DE INGRESOS

Los ingresos públicos se dividen en dos grandes rubros:

- I) los ingresos ordinarios, que son recaudados en forma regular, tales como: los impuestos; los derechos; los ingresos por la venta de bienes y servicios de los organismos, etc. Los asientos por dichas operaciones se muestran a manera de ejemplo en este manual.
- II) II) los ingresos extraordinarios, que son recursos que no se obtienen de manera regular por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF), tales como la enajenación de bienes, contratación de créditos, etc.

Modelo de asiento para el registro de Impuestos

Registro del devengado de impuestos.

Documento Fuente: Documento emitido para la recaudación del impuesto.			
Cargo		Abono	
1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1.1	Impuestos Sobre los Ingresos
		4.1.1.2	Impuestos Sobre el Patrimonio
		4.1.1.3	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones
		4.1.1.7	Accesorios de Impuestos
		4.1.1.9	Otros Impuestos

Registro de la recaudación de Impuestos determinables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.			
Cargo		Abono	
1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

Registro del cobro en especie de la resolución judicial definitiva por Impuestos. Complemento con modelos de los asientos.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización de recepción de bienes embargados o documento equivalente.			
Cargo		Abono	
1.1.9.3	Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago.	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Modelo de asiento para el registro de Contribuciones de Mejoras.

Registro del devengado de Contribuciones de Mejoras

Documento Fuente del Asiento: Documento emitido por la autoridad competente			
Cargo		Abono	
1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.3.1	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas

Registro de la recaudación de Contribuciones de Mejoras

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.			
Cargo		Abono	
1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

Modelo de Asiento para el registro de Derechos

Registro del devengado de Derechos

Documento Fuente del Asiento: Documento emitido por la autoridad competente			
Cargo		Abono	
1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.4.1	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público
		4.1.4.3	Derechos por Prestación de Servicios
		4.1.4.4	Accesorios de Derechos
		4.1.4.9	Otros Derechos

Registro de la recaudación de Derechos

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.			
Cargo		Abono	
1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

Modelo de Asiento para el registro de Productos

Registro del devengado de Productos

Documento Fuente del Asiento: Documento emitido por la autoridad competente			
Cargo		Abono	
1.1.2.4	Ingresos por recuperar a Corto Plazo	4.1.5.1	Productos
		4.1.5.2	Enajenación de Bienes Muebles No Sujetos a Ser Inv
		4.1.5.3	Accesorios de los productos

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

		4.1.5.9	Otros productos que generan ingresos corrientes

Registro de la recaudación de Productos

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

Modelo de Asiento para el registro de Aprovechamientos

Registro del devengado de Aprovechamientos

Documento Fuente del Asiento: Documento emitido por la autoridad competente			
Cargo		Abono	
1.1.2.4	Ingresos por recuperar a Corto Plazo	4.1.6.1	Incentivos de la colaboración Fiscal
		4.1.6.2	Multas
		4.1.6.3	Indemnizaciones
		4.1.6.4	Reintegros
		4.1.6.5	Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas
		4.1.6.6	Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
		4.1.6.7	Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones
		4.1.6.8	Accesorios de Aprovechamientos
		4.1.6.9	Otros Aprovechamientos

Registro de la recaudación de Aprovechamientos

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

Modelo de asiento para el registro de Venta de Bienes y Prestación de Servicios

Registro del devengado al realizarse la Venta de Bienes y Prestación de Servicios, incluye Impuesto al Valor Agregado

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Documento Fuente del Asiento: Contrato de compra-venta, comprobante fiscal o documento equivalente			
Cargo		Abono	
1.1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.1.1.7.1	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social
		4.1.1.7.2	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado
		4.1.1.7.3	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros
		2.1.1.1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

Registro del cobro de Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, estado de cuenta bancario, recibo electrónico de pago o documento equivalente

Cargo		Abono	
1.1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.

Registro de los Ingresos participables recaudados

Documento Fuente del Asiento: Estado de cuenta, transferencia bancaria o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.1.1.2	Bancos/Tesorería	4.2.1.1	Participaciones

Registro del devengado de Ingresos de Aportaciones

Documento Fuente del Asiento: Recibo de cobro conforme al Calendario de pagos o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.2.1.2	Aportaciones

Registro del cobro de Ingresos de Aportaciones

Documento Fuente del Asiento: Estado de cuenta, transferencia bancaria o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

**Fecha de emisión
15/08/2025**

**Fecha de actualización
No aplica**

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Registro del devengado de Ingresos de Convenios

Documento Fuente del Asiento: Convenio o documento equivalente.			
Cargo		Abono	
1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.2.1.3	Convenios

Registro del cobro de Ingresos de Convenios

Documento Fuente del Asiento: Convenio o documento equivalente			
Cargo		Abono	
1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Registro del devengado y el cobro de ingresos de Transferencias y Asignaciones

Documento Fuente del Asiento: Recibo de cobro, estado de cuenta, transferencia bancaria o documento equivalente.			
Cargo		Abono	
1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.2.2.1	Transferencias y Asignaciones
		4.2.2.2	Transferencias del Resto del Sector Público
1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Registro del devengado y el cobro de ingresos de Subsidios y Subvenciones

Documento Fuente del Asiento: Recibo de cobro, estado de cuenta, transferencia bancaria o documento equivalente.			
Cargo		Abono	
1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.2.2.3	Subsidios y Subvenciones
1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Registro del devengado y el cobro de ingresos de Ayudas Sociales

Documento Fuente del Asiento: Recibo de cobro, estado de cuenta, transferencia bancaria o documento equivalente.			
Cargo		Abono	
1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.2.2.4	Ayudas Sociales
1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Registro del devengado y el cobro de ingresos de Transferencias del Exterior

Documento Fuente del Asiento: Recibo de cobro, estado de cuenta, transferencia bancaria o documento equivalente.			
Cargo		Abono	

**Fecha de emisión
15/08/2025**

**Fecha de actualización
No aplica**

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.2.2.4	Transferencias del Exterior
1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Aprovechamientos Patrimoniales por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles

Registro del devengado de Aprovechamientos Patrimoniales por venta de bienes inmuebles a su valor en libros y baja del bien, considerando baja de depreciación y cancelación del saldo del valor actualizado como incremento o como decremento del valor del activo.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de compra-venta o documento equivalente.			
Cargo		Abono	
1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		
1.2.6.1	Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	1.2.3.1	Terrenos
		1.2.3.2	Viviendas
		1.2.3.3	Edificios no Habitacionales
		1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles
3.2.3.1	Revalúo de Bienes Inmuebles	3.2.3.1	Revalúo de Bienes Inmuebles

Registro del devengado de Aprovechamientos Patrimoniales por venta de bienes inmuebles con pérdida y baja del bien, considerando baja de depreciación y cancelación del saldo del valor actualizado como incremento o como decremento del valor del activo.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de compra-venta o documento equivalente.			
Cargo		Abono	
1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1.2.3.1	Terrenos
1.2.6.1	Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	1.2.3.2	Viviendas
5.5.9.9	Otros Gastos Varios	1.2.3.3	Edificios no Habitacionales
		1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles
3.2.3.1	Revalúo de Bienes Inmuebles	3.2.3.1	Revalúo de Bienes Inmuebles

Registro del devengado de Aprovechamientos Patrimoniales por venta de bienes inmuebles con utilidad y baja del bien, considerando baja de depreciación y cancelación del saldo del valor actualizado como incremento o como decremento del valor del activo.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de compra-venta o documento equivalente.			
Cargo		Abono	
1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1.2.3.1	Terrenos
1.2.6.1	Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	1.2.3.2	Viviendas
		1.2.3.3	Edificios no Habitacionales

**Fecha de emisión
15/08/2025**

**Fecha de actualización
No aplica**

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

		1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles
		4.3.9.9	Otros Ingresos y Beneficios Varios
3.2.3.1	Revalúo de Bienes Inmuebles	3.2.3.1	Revalúo de Bienes Inmuebles

Registro del cobro de Aprovechamientos Patrimoniales por venta de bienes inmuebles.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, copia de ficha de depósito, transferencia bancaria o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS

Registro del devengado por otros ingresos que generan recursos

Documento Fuente del Asiento: Acta o convenio de donación o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.1.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.3.9.9	Otros Ingresos y Beneficios Varios

Registro del cobro de Ingresos que generan recursos

Documento Fuente del Asiento: Copia de ficha de depósito, estado de cuenta bancario o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.1.2	Bancos/ Tesorería	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

OPERACIONES RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Servicios Personales

Registro del devengado de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones)

Documento Fuente del Asiento: Resumen de nómina, lista de raya o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.1.1.1	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

5.1.1.2	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	2.1.1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo
5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales		
5.1.1.5	Otras Prestaciones Sociales y Económicas		
5.1.1.6	Pago de Estímulos a Servidores Públicos		

Registro del pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales)

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.			
Cargo		Abono	
2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

Registro del devengado por cuotas y aportaciones patronales, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral

Documento Fuente del Asiento: Resumen de nómina o documento equivalente			
Cargo		Abono	
5.1.1.4	Seguridad Social	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
5.1.3.9	Otros Servicios Generales	2.1.1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

Registro del pago de las cuotas y aportaciones obrero/patronales, retenciones a terceros, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.

Cargo		Abono	
2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
2.1.1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo		

Materiales y Suministros

Registro del devengado por adquisición de materiales y suministros

Documento Fuente del Asiento: Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.			
Cargo		Abono	
1.1.5.1	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

**Fecha de emisión
15/08/2025**

**Fecha de actualización
No aplica**

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Registro del pago por adquisición de materiales y suministros

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.			
Cargo		Abono	
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

Registro de la devolución de materiales y suministros (antes del pago)

Documento Fuente del Asiento: Tarjeta de salida de almacén o documento equivalente.			
Cargo		Abono	
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.5.1	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo

Registro de la devolución de materiales y suministros (después del pago)

Documento Fuente del Asiento: Tarjeta de salida de almacén, nota de crédito o documento equivalente.			
Cargo		Abono	
1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1.1.5.1	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo

Registro del pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito

Documento Fuente del Asiento: Nota de crédito.			
Cargo		Abono	
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Registro del cobro de la devolución de materiales y suministros (después del pago)

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.			
Cargo		Abono	
1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Registro del consumo de materiales y suministros por el INCA Y

Documento Fuente del Asiento: Tarjeta de salida de almacén o documento equivalente.			
Cargo		Abono	
5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1.1.5.1	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo
5.1.2.2	Alimentos y Utensilios		
5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación		
5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		
5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		
5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		
5.1.2.8	Materiales y Suministros para Seguridad		
5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		

REGISTRO DE MATERIALES Y SUMINISTROS SIN ALMACÉN

Registro del devengado por adquisición de materiales y suministros

Documento Fuente del Asiento: Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.			
Cargo		Abono	
5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
5.1.2.2	Alimentos y Utensilios		
5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		
5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación		
5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		
5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		
5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		
5.1.2.8	Materiales y Suministros para Seguridad		
5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		

Registro del pago de la adquisición de materiales y suministros.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.			
Cargo		Abono	
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Registro de la devolución de materiales y suministros (antes del pago).

Documento Fuente del Asiento: Tarjeta de salida de almacén o documento equivalente.			
Cargo		Abono	
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales
		5.1.2.2	Alimentos y Utensilios
		5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización
		5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación
		5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
		5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos
		5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
		5.1.2.8	Materiales y Suministros para Seguridad
		5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores

Registro de la devolución de materiales y suministros (después del pago).

Documento Fuente del Asiento: Tarjeta de salida de almacén, nota de crédito o documento equivalente.			
Cargo		Abono	
1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales
		5.1.2.2	Alimentos y Utensilios
		5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización
		5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación
		5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
		5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos
		5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
		5.1.2.8	Materiales y Suministros para Seguridad
		5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Registro del pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.

Documento Fuente del Asiento: Nota de crédito.			
Cargo		Abono	
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Registro del cobro de la devolución de materiales y suministros (después del pago).

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.			
Cargo		Abono	
1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

SERVICIOS GENERALES

Registro del devengado de contratación de Servicios Generales

Documento Fuente del Asiento: Factura o documento equivalente.			
Cargo		Abono	
5.1.3.1	Servicios Básicos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento		
5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios		
5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales		
5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		
5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad		
5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos		
5.1.3.8	Servicios Oficiales		
5.1.3.9	Otros Servicios Generales		

Registro del pago por servicios generales.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.			
Cargo		Abono	
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Registro del devengado de transferencias internas y asignaciones al sector público.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización o documento equivalente.			
Cargo		Abono	
5.2.1.2	Transferencias Internas al Sector Público	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Registro del pago de transferencias internas y asignaciones al sector público.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.			
Cargo		Abono	
2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

Registro del devengado de subsidios y subvenciones.

Documento Fuente del Asiento: Calendario de pago del convenio.			
Cargo		Abono	
5.2.3.1	Subsidios	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

Registro del pago de subsidios y subvenciones.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.			
Cargo		Abono	
2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

Registro del devengado de Ayudas Sociales

Documento Fuente del Asiento: Calendario de pago del convenio.			
Cargo		Abono	
5.2.4.1	Ayudas Sociales	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
5.2.4.2	Becas		
5.2.4.3	Ayudas Sociales a Instituciones		
5.2.4.4	Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros		

Registro del pago de Ayudas Sociales

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.			
Cargo		Abono	
2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

**Fecha de emisión
15/08/2025**

**Fecha de actualización
No aplica**

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Registro del devengado de Pensiones y Jubilaciones

Documento Fuente del Asiento: Calendario de pago del convenio.			
Cargo		Abono	
5.2.5.1	Pensiones	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
5.2.5.2	Jubilaciones		
5.2.5.9	Otras Pensiones y Jubilaciones		

Registro del pago Pensiones y Jubilaciones

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.			
Cargo		Abono	
2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

Registro del devengado de transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos.

Documento Fuente del Asiento: Calendario de pago del convenio.			
Cargo		Abono	
5.2.6.1	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

Registro del pago de transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.			
Cargo		Abono	
2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

Registro del devengado de donativos.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización o documento equivalente..			
Cargo		Abono	
5.2.8.1	Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

**Fecha de emisión
15/08/2025**

**Fecha de actualización
No aplica**

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Registro del pago de donativos.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.			
Cargo		Abono	
2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

Interés, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública

Registro del devengado de los intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública

Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización, calendario de pago, contrato.			
Cargo		Abono	
5.4.1.1	Intereses de la Deuda Pública Interna	2.1.1.6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo
5.4.2.1	Comisiones de la Deuda Pública Interna		
5.4.3.1	Gastos de la Deuda Pública Interna		
5.4.4.1	Costos por Coberturas		

Registro del pago de los intereses, comisiones y otros gastos de la deuda del pública.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.			
Cargo		Abono	
2.1.1.6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

GASTOS DE CAPITAL

Compra de Bienes

Registro del devengado de la adquisición de bienes inmuebles.

Documento Fuente del Asiento: Acta de recepción de bienes o documento equivalente.			
Cargo		Abono	
1.2.3.1	Terrenos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
1.2.3.2	Viviendas		
1.2.3.3	Edificios no Habitacionales		
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles		

Registro del pago de la adquisición de bienes inmuebles.

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.			
Cargo		Abono	
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

Ejecución de Obras Públicas en Bienes de Dominio Público

Registro de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público por contrato.

Documento Fuente del Asiento: Factura o contrato.			
Cargo		Abono	
1.2.7.1	Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo

Registro del pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público por contrato.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.			
Cargo		Abono	
2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
		2.1.1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

Registro de la capitalización de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público por contrato.

Documento Fuente del Asiento: Expediente de obra			
Cargo		Abono	
1.2.3.5	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	1.2.7.1	Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos
1.2.3.5.1	Edificación Habitacional en Proceso		
1.2.3.5.2	Edificación no Habitacional en Proceso		
1.2.3.5.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso		
1.2.3.5.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso		
1.2.3.5.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso		

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Documento Fuente del Asiento: Expediente de obra			
Cargo		Abono	
1.2.3.5.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso		
1.2.3.5.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso		
1.2.3.5.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso		

Registro del devengado de obras públicas en bienes de dominio público por contrato.

Documento Fuente del Asiento: Estimación de obra o finiquito debidamente validados.			
Cargo		Abono	
1.2.3.5	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
1.2.3.5.1	Edificación Habitacional en Proceso		
1.2.3.5.2	Edificación no Habitacional en Proceso		
1.2.3.5.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso		
1.2.3.5.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso		
1.2.3.5.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso		
1.2.3.5.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso		
1.2.3.5.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso		
1.2.3.5.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso		

Registro del pago de obras públicas en bienes de dominio público por contrato.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.			
Cargo		Abono	
2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
		2.1.1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Registro del devengado de gastos de servicios personales de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital.

Documento Fuente del Asiento: Resumen de nómina, lista de raya o documento equivalente			
Cargo		Abono	
5.1.1.1.1	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
5.1.1.1.2	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	2.1.1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo
5.1.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales		
5.1.1.5	Otras Prestaciones Sociales y Económicas		
5.1.1.6	Pago de Estímulos a Servidores Públicos		

Registro de la capitalización de servicios personales a construcciones en proceso de bienes de dominio público, por administración (simultáneo con registro III.2.2.5).

Documento Fuente del Asiento: Expediente de obra.			
Cargo		Abono	
1.2.3.5	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	5.1.1.1	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente
1.2.3.5.1	Edificación Habitacional en Proceso	5.1.1.2	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio
1.2.3.5.2	Edificación no Habitacional en Proceso	5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales
1.2.3.5.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso	5.1.1.5	Otras Prestaciones Sociales y Económicas
1.2.3.5.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso	5.1.1.6	Pago de Estímulos a Servidores Públicos
1.2.3.5.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso		
1.2.3.5.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso		
1.2.3.5.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso		
1.2.3.5.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso		

Registro del pago de los gastos por servicios personales de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.			
Cargo		Abono	
2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

**Fecha de emisión
15/08/2025**

**Fecha de actualización
No aplica**

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Registro del devengado de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital.

Documento Fuente del Asiento: Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.			
Cargo		Abono	
5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		
5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		
5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		

Registro de la capitalización de materiales y suministros a construcciones en proceso de bienes de dominio público, por administración (simultáneo con registro III.2.2.8).

Documento Fuente del Asiento: Expediente de obra.			
Cargo		Abono	
1.2.3.5	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación
1.2.3.5.1	Edificación Habitacional en Proceso	5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos
1.2.3.5.2	Edificación no Habitacional en Proceso	5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
1.2.3.5.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso	5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores
1.2.3.5.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso		
1.2.3.5.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso		
1.2.3.5.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso		
1.2.3.5.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso		
1.2.3.5.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso		

Registro del pago de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.			
Cargo		Abono	
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Registro del devengado de la contratación de servicios generales de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital.

Documento Fuente del Asiento: Contrato, factura o documento equivalente.			
Cargo		Abono	
5.1.3.1	Servicios Básicos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento		
5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios		
5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		
5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad		
5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos		
5.1.3.9	Otros Servicios Generales		

Registro de la capitalización de servicios generales, a construcciones en proceso de bienes de dominio público, por administración (simultáneo con registro III.2.2.11).

Documento Fuente del Asiento: Expediente de obra.			
Cargo		Abono	
1.2.3.5	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	5.1.3.1	Servicios Básicos
1.2.3.5.1	Edificación Habitacional en Proceso	5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento
1.2.3.5.2	Edificación no Habitacional en Proceso	5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios
1.2.3.5.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso	5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación
1.2.3.5.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso	5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad
1.2.3.5.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso	5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos
1.2.3.5.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso	5.1.3.9	Otros Servicios Generales
1.2.3.5.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso		
1.2.3.5.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso		

Registro del pago de servicios generales de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.			
Cargo		Abono	
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

Registro del pago de las retenciones a favor de terceros.

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.			
Cargo		Abono	
2.1.1.1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.1.2	Bancos/Tesorería

Ejecución de Obras Públicas en Bienes Propios

Registro de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes propios por contrato.

Documento Fuente del Asiento: Factura o contrato.			
Cargo		Abono	
1.2.2.7.1	Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos	2.1.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo

Registro del pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes propios por contrato.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.			
Cargo		Abono	
2.1.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.1.2	Bancos/Tesorería
		2.1.1.1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

Registro de la capitalización de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio propios por contrato.

Documento Fuente del Asiento: Expediente de obra.			
Cargo		Abono	
1.2.3.5	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	1.2.7.1	Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos
1.2.3.5.1	Edificación Habitacional en Proceso		
1.2.3.5.2	Edificación no Habitacional en Proceso		
1.2.3.5.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso		
1.2.3.5.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso		
1.2.3.5.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso		
1.2.3.5.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso		
1.2.3.5.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso		
1.2.3.5.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso		

**Fecha de emisión
15/08/2025**

**Fecha de actualización
No aplica**

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Registro del devengado por obras públicas en bienes propios por contrato.

Documento Fuente del Asiento: estimación de obra o finiquito debidamente validado.			
Cargo		Abono	
1.2.3.6	Construcciones en Proceso en Bienes Propios	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
1.2.3.6.1	Edificación Habitacional en Proceso		
1.2.3.6.2	Edificación no Habitacional en Proceso		
1.2.3.6.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso		
1.2.3.6.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso		
1.2.3.6.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso		
1.2.3.6.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso		
1.2.3.6.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso		
1.2.3.6.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso		

Registro del pago de obras públicas en bienes propios por contrato.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.			
Cargo		Abono	
2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
		2.1.1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

Registro del devengado de los gastos por servicios personales de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.

Documento Fuente del Asiento: Resumen de nómina, lista de raya o documento equivalente.			
Cargo		Abono	
5.1.1.1	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
5.1.1.2	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	2.1.1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo
5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales		

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

5.1.1.5	Otras prestaciones sociales y económicas		
5.1.1.6	Pago de estímulos a servidores públicos		

Registro de la capitalización de servicios personales a construcciones en proceso de bienes propios por administración (simultáneo registro III.2.3.5)..

Documento Fuente del Asiento: Expediente de obra			
Cargo		Abono	
1.2.3.6	Construcciones en proceso en Bienes Propios	5.1.1.1	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente
1.2.3.6.1	Edificación Habitacional en Proceso	5.1.1.2	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio
1.2.3.6.2	Edificación no Habitacional en Proceso	5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales
1.2.3.6.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso	5.1.1.5	Otras Prestaciones Sociales y Económicas
1.2.3.6.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso	5.1.1.6	Pago de Estímulos a Servidores Públicos
1.2.3.6.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso		
1.2.3.6.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso		
1.2.3.6.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso		
1.2.3.6.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso		

Registro del pago de los gastos de los servicios personales de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.			
Cargo		Abono	
2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

Registro del devengado de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.

Documento Fuente del Asiento: Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.			
Cargo		Abono	
5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		

**Fecha de emisión
15/08/2025**

**Fecha de actualización
No aplica**

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		
5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		

Registro de la capitalización de materiales y suministros a construcciones en proceso de bienes propios por administración

Documento Fuente del Asiento: Expediente de obra.			
Cargo		Abono	
1.2.3.6	Construcciones en proceso en Bienes Propios	5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación
1.2.3.6.1	Edificación Habitacional en Proceso	5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos
1.2.3.6.2	Edificación no Habitacional en Proceso	5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
1.2.3.6.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso	5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores
1.2.3.6.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso		
1.2.3.6.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso		
1.2.3.6.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso		
1.2.3.6.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso		
1.2.3.6.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso		

Registro del pago de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria			
Cargo		Abono	
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

Registro del pago de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.			
Cargo		Abono	
5.1.3.1	Servicios Básicos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento		
5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios		

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		
5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad		
5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos		
5.1.3.9	Otros Servicios Generales		

Registro de la capitalización de servicios generales, a construcciones en proceso de bienes propios por administración.

Documento Fuente del Asiento: Expediente de obra.			
Cargo		Abono	
1.2.3.6	Construcciones en proceso en Bienes Propios	5.1.3.1	Servicios Básicos
1.2.3.6.1	Edificación Habitacional en Proceso	5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento
1.2.3.6.2	Edificación no Habitacional en Proceso	5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios
1.2.3.6.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso	5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación
1.2.3.6.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso	5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad
1.2.3.6.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso	5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos
1.2.3.6.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso	5.1.3.9	Otros Servicios Generales
1.2.3.6.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso		
1.2.3.6.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso		

**Fecha de emisión
15/08/2025**

**Fecha de actualización
No aplica**

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Registro del pago de los servicios generales de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.			
Cargo		Abono	
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

Registro de la activación de construcciones en proceso de bienes propios, por administración a bienes inmuebles e infraestructura; a la conclusión de la obra.

Documento Fuente del Asiento: Expediente de la obra.			
Cargo		Abono	
1.2.3.2	Viviendas	1.2.3.6	Construcciones en proceso en Bienes Propios
1.2.3.3	Edificios no Habitacionales	1.2.3.6.1	Edificación Habitacional en Proceso
1.2.3.4	Infraestructura	1.2.3.6.2	Edificación no Habitacional en Proceso
1.2.3.4.1	Infraestructura de Carreteras	1.2.3.6.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso
1.2.3.4.2	Infraestructura Ferroviaria y Multimodal	1.2.3.6.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso
1.2.3.4.3	Infraestructura Portuaria	1.2.3.6.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso
1.2.3.4.4	Infraestructura Aeroportuaria	1.2.3.6.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso
1.2.3.4.5	Infraestructura de Telecomunicaciones	1.2.3.6.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso
1.2.3.4.6	Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones	1.2.3.6.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso
1.2.3.4.7	Infraestructura Eléctrica		
1.2.3.4.8	Infraestructura de Producción de Hidrocarburos		
1.2.3.4.9	Infraestructura de Refinación, Gas y Petroquímica		
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles		

**Fecha de emisión
15/08/2025**

**Fecha de actualización
No aplica**

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Registro del pago de las retenciones a favor de terceros.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.			
Cargo		Abono	
2.1.1.1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

Ajustes por Diferencias, Devoluciones o Reintegros de Ingresos

Registro del devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.

Documento Fuente del Asiento: Estado de cuenta o documento que ampare la operación.			
Cargo		Abono	
1.1.1.2	Bancos	4.1.5.1	Productos

Registro de la autorización y el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.

Documento Fuente del Asiento: Autorización del reintegro, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.			
Cargo		Abono	
4.1.5.1	Productos	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
3.2.2	Resultados de Ejercicios Anteriores		
2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.1	Efectivo
		1.1.1.2	Bancos

Registro del devengado de ingresos por la diferencia positiva resultante del ajuste a las Participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.

Documento Fuente del Asiento: Constancia de participaciones, oficio de autorización de la devolución o documento equivalente.			
Cargo		Abono	
1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.2.1.1	Participaciones

Registro del cobro de la diferencia positiva resultante del ajuste a las Participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.

Documento Fuente del Asiento: Copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.			
Cargo		Abono	
1.1.1.2	Bancos/ Tesorería	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Registro de la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.

Documento Fuente del Asiento: Constancia de participaciones, oficio de autorización de la devolución o documento equivalente.			
Cargo		Abono	
4.2.1.1	Participaciones	1.1.1.2	Bancos/ Tesorería
3.2.2	Resultados de Ejercicios Anteriores		

Registro de la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a la recaudación de ingresos participables, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización de la devolución, constancia de compensación de participaciones, liquidación o documento equivalente.			
Cargo		Abono	
2.1.9.2	Recaudación por Participar	1.1.1.2	Bancos/ Tesorería

Registro de la autorización de la devolución de ingresos de Aportaciones.

Documento Fuente del Asiento: Autorización de la devolución o documento equivalente.			
Cargo		Abono	
4.2.1.2	Aportaciones	2.1.1.8	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo

Registro de la autorización y el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de Aportaciones, en términos de las disposiciones aplicables.

Documento Fuente del Asiento: Autorización del reintegro, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.			
Cargo		Abono	
4.2.1.2	Aportaciones	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
3.2.2	Resultados de Ejercicios Anteriores		
2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.1	Efectivo
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

Registro de la autorización de la devolución de ingresos de Convenios.

Documento Fuente del Asiento: Autorización de la devolución o documento equivalente.			
Cargo		Abono	
4.2.1.3	Convenios	2.1.1.8	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo

**Fecha de emisión
15/08/2025**

**Fecha de actualización
No aplica**

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Registro del pago de la devolución de ingresos de convenios.

Documento Fuente del Asiento: Copia de cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.			
Cargo		Abono	
2.1.1.8	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

Registro de la autorización y el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de Convenios, en términos de las disposiciones aplicables.

Documento Fuente del Asiento: Autorización del reintegro, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.			
Cargo		Abono	
4.2.1.3	Convenios	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
3.2.2	Resultados de Ejercicios Anteriores		
2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.1	Efectivo
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

Registro de la autorización y el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de Fondos Distintos de Aportaciones, en términos de las disposiciones aplicables.

Documento Fuente del Asiento: Autorización del reintegro, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.			
Cargo		Abono	
4.2.1.5	Fondos Distintos de Aportaciones	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
3.2.2	Resultados de Ejercicios Anteriores		
2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.1	Efectivo
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

Registro de la autorización de la devolución de ingresos de Transferencias y Asignaciones.

Documento Fuente del Asiento: Autorización de la devolución o documento equivalente.			
Cargo		Abono	
4.2.2.1	Transferencias y Asignaciones	2.1.1.8	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo

Registro del pago de la devolución de ingresos de Transferencias y Asignaciones.

Documento Fuente del Asiento: Copia de cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.			
Cargo		Abono	
2.1.1.8	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Registro de la autorización y el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de Transferencias y Asignaciones, en términos de las disposiciones aplicables.

Documento Fuente del Asiento: Autorización del reintegro, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.			
Cargo		Abono	
4.2.2.1	Transferencias y Asignaciones	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
3.2.2	Resultados de Ejercicios Anteriores		
2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.1	Efectivo
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

Registro de la autorización de la devolución de ingresos de subsidios y Subvenciones.

Documento Fuente del Asiento: Autorización de la devolución o documento equivalente.			
Cargo		Abono	
4.2.2.3	Subsidios y Subvenciones	2.1.1.8	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo

Registro del pago de la devolución de ingresos de subsidios y Subvenciones.

Documento Fuente del Asiento: Copia de cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.			
Cargo		Abono	
2.1.1.8	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

Registro de la autorización y el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de Subsidios y Subvenciones, en términos de las disposiciones aplicables.

Documento Fuente del Asiento: Autorización del reintegro, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.			
Cargo		Abono	
4.2.2.3	Subsidios y Subvenciones	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
3.2.2	Resultados de Ejercicios Anteriores		
2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.1	Efectivo
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

Registro de la autorización y el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de Pensiones y Jubilaciones, en términos de las disposiciones aplicables.

Documento Fuente del Asiento: Autorización del reintegro, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.			
Cargo		Abono	
4.2.2.5	Pensiones y Jubilaciones	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

3.2.2	Resultados de Ejercicios Anteriores		
2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.1	Efectivo
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

Otros Ingresos y Beneficios Varios.

Por el devengado por otros ingresos que generan recursos por donativos en efectivo, entre otros.

Documento Fuente del Asiento: Acta o convenio de donación o documento equivalente.			
Cargo		Abono	
1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.3.9.9	Otros Ingresos y Beneficios Varios

Nota:

Los Otros Ingresos y Beneficios Varios, se regularizarán presupuestariamente de acuerdo a la legislación aplicable.

Por el cobro de otros ingresos que generan recursos.

Documento Fuente del Asiento: Copia de ficha de depósito, estado de cuenta bancario o documento equivalente.			
Cargo		Abono	
1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
1.1.1.2	Bancos/ Tesorería		

GASTOS CORRIENTES

Arrendamiento Financiero con compromiso para ejercer opción de compra

Registro del arrendamiento financiero a la firma del contrato.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de arrendamiento financiero.			
Cargo		Abono	
1.2.7.2	Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero	2.2.3.5	Arrendamiento Financiero a Largo Plazo
1.2.7.3	Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo		

Registro de la porción del arrendamiento financiero de largo plazo a corto plazo.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de arrendamiento financiero.			
Cargo		Abono	
2.2.3.5	Arrendamiento Financiero a Largo Plazo	2.1.3.3	Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero

**Fecha de emisión
15/08/2025**

**Fecha de actualización
No aplica**

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Registro de la disminución sobre los derechos e intereses diferidos del arrendamiento financiero.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de arrendamiento financiero.			
Cargo		Abono	
2.1.3.3	Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	1.2.7.2	Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero
		1.2.7.3	Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo

Registro del devengado de los derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de arrendamiento financiero.			
Cargo		Abono	
5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
5.4.1.1	Intereses de la Deuda Pública Interna	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
5.4.1.2	Intereses de la Deuda Pública Externa		

Registro del pago de los derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.			
Cargo		Abono	
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		

Registro de la incorporación al activo de la porción del arrendamiento financiero (sin considerar los intereses).

Documento Fuente del Asiento: Contrato de arrendamiento financiero.			
Cargo		Abono	
1.2.9.2	Bienes en Arrendamiento Financiero	5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento

Registro de la incorporación del bien al patrimonio al aplicar la opción de compra del contrato de arrendamiento financiero.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de arrendamiento financiero.			
Cargo		Abono	
1.2.3.1	Terrenos	1.2.9.2	Bienes en Arrendamiento Financiero
1.2.3.2	Viviendas		
1.2.3.3	Edificios no Habitacionales		
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería		
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería		
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información		
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración		
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales		

**Fecha de emisión
15/08/2025**

**Fecha de actualización
No aplica**

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos		
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video		
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre		
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques		
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial		
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario		
1.2.4.4.5	Embarcaciones		
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte		
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario		
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial		
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción		
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial		
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación		
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos		
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta		
1.2.4.6.9	Otros Equipos		
1.2.5.1	Software		

OPERACIONES NO VINCULADAS CON LA LEY DE INGRESOS Y CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS

OPERACIONES CONTABLES

Fondos de Terceros, Bienes y Valores en Garantía

Registro por depósitos de fondos de terceros a corto plazo.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.			
Cargo		Abono	
1.1.1.6	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	2.1.6.1	Fondos en Garantía a Corto Plazo
		2.1.6.2	Fondos en Administración a Corto Plazo
		2.1.6.3	Fondos Contingentes a Corto Plazo

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

		2.1.6.4	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo
		2.1.6.5	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

Registro por depósitos de fondos de terceros a largo plazo.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.			
Cargo		Abono	
1.1.1.1.6	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	2.2.5.1	Fondos en Garantía a Largo Plazo
		2.2.5.2	Fondos en Administración a Largo Plazo
		2.2.5.3	Fondos Contingentes a Largo Plazo
		2.2.5.4	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo
		2.2.5.5	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo

Registro por el reintegro de los fondos de terceros a corto plazo.

Documento Fuente del Asiento: Cheque y/o transferencia bancaria			
Cargo		Abono	
2.1.6.1	Fondos en Garantía a Corto Plazo	1.1.1.6	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración
2.1.6.2	Fondos en Administración a Corto Plazo		
2.1.6.3	Fondos Contingentes a Corto Plazo		
2.1.6.4	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo		
2.1.6.5	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		

Registro por el reintegro de los fondos de terceros a largo plazo.

Documento Fuente del Asiento: Cheque y/o transferencia bancaria.			
Cargo		Abono	
2.2.5.1	Fondos en Garantía a Largo Plazo	1.1.1.6	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración
2.2.5.2	Fondos en Administración a Largo Plazo		
2.2.5.3	Fondos Contingentes a Largo Plazo		

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

2.2.5.4	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo		
2.2.5.5	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo		

Registro de los ingresos extraordinarios por el vencimiento de fondos de terceros a corto plazo.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización o documento equivalente.			
Cargo		Abono	
2.1.6.1	Fondos en Garantía a Corto Plazo	4.3.9.9	Otros Ingresos y Beneficios Varios
2.1.6.2	Fondos en Administración a Corto Plazo		
2.1.6.3	Fondos Contingentes a Corto Plazo		
2.1.6.4	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo		
2.1.6.5	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		

Registro de los ingresos extraordinarios por el vencimiento de fondos de terceros a largo plazo.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización o documento equivalente.			
Cargo		Abono	
2.2.5.1	Fondos en Garantía a Largo Plazo	4.3.9.9	Otros Ingresos y Beneficios Varios
2.2.5.2	Fondos en Administración a Largo Plazo		
2.2.5.3	Fondos Contingentes a Largo Plazo		
2.2.5.4	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo		
2.2.5.5	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo		

Registro de los beneficios extraordinarios en bancos por el vencimiento de los fondos de terceros.

Documento Fuente del Asiento: Transferencia bancaria.			
Cargo		Abono	
1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.1.6	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración

Registro del reconocimiento de los valores y bienes en garantía.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial.			
Cargo		Abono	

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

1.1.9.1	Valores en Garantía	2.1.6.6	Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo
1.1.9.2	Bienes en Garantía	2.2.5.6	Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo

Registro de la devolución de los valores y bienes en garantía.

Documento Fuente del Asiento: Constancia de liberación de los valores y bienes.			
Cargo		Abono	
2.1.6.6	Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	1.1.9.1	Valores en Garantía
2.2.5.6	Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo	1.1.9.2	Bienes en Garantía

Deudores Diversos

Registro por deudores diversos.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.			
Cargo		Abono	
1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
1.2.2.2	Deudores Diversos a Largo Plazo		

Registro del cobro a deudores diversos.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.			
Cargo		Abono	
1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo
		1.2.2.2	Deudores Diversos a Largo Plazo

Almacén e Inventarios

Ejemplo ilustrativo de los registros básicos. en tanto el CONAC emita los lineamientos.

Registro de la entrada de Inventario de materias primas, materiales y suministro para la producción.

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Documento Fuente del Asiento: Tarjeta de entrada de almacén o documento equivalente.			
Cargo		Abono	
1.1.1.4.4	Inventario de Materias Primas, Materiales y suministros para producción	5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización

Registro de la salida de inventario de materias primas, materiales y suministro para la producción al proceso de elaboración.

Documento Fuente del Asiento: Tarjeta de almacén o documento equivalente.

Documento Fuente del Asiento: Tarjeta de almacén o documento equivalente.			
Cargo		Abono	
1.1.1.4.3	Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	1.1.1.4.4	Inventario de Materias Primas, Materiales y suministros para producción

Registro de la transformación de mercancías en proceso a mercancías terminadas.

Documento Fuente del Asiento: Tarjeta de almacén o documento equivalente.			
Cargo		Abono	
1.1.1.4.2	Inventario de Mercancías Terminadas	1.1.1.4.3	Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración

Bienes en Concesión

Ejemplo: Bienes Inmuebles

Registro de la entrega de bienes en concesión.

Cuentas de orden

Documento Fuente del Asiento: Contrato de concesión.			
Cargo		Abono	
1.2.9.1	Bienes en Concesión	1.2.3.1	Terrenos
		1.2.3.2	Viviendas
		1.2.3.3	Edificios no Habitacionales
		1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles

Registro de la conclusión del contrato de concesión.

Cuentas de orden

Documento Fuente del Asiento: Contrato de concesión.			
Cargo		Abono	
1.2.3.1	Terrenos	1.2.9.1	Bienes en Concesión

**Fecha de emisión
15/08/2025**

**Fecha de actualización
No aplica**

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

1.2.3.2	Viviendas		
1.2.3.3	Edificios no Habitacionales		
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles		

Bienes en Comodato

Ejemplo: Bienes Inmuebles

Registro de la entrega de bienes en comodato.

Cuentas de orden

Documento Fuente del Asiento: Contrato de comodato.			
Cargo		Abono	
1.2.9.3	Bienes en Comodato	1.2.3.1	Terrenos
		1.2.3.2	Viviendas
		1.2.3.3	Edificios no Habitacionales
		1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles

Registro de la conclusión del contrato de comodato.

Cuentas de orden

Documento Fuente del Asiento: Contrato de comodato.			
Cargo		Abono	
1.2.3.1	Terrenos	1.2.9.3	Bienes en Comodato
1.2.3.2	Viviendas		
1.2.3.3	Edificios no Habitacionales		
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles		

Venta de Bienes Provenientes de Adjudicación, Decomisos y Dación en Pago

Registro por la venta de bienes provenientes de adjudicación, decomisos y dación en pago.

Documento Fuente del Asiento: Acta entrega, informe de venta y factura.			
Cargo		Abono	
1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1.1.9.3	Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago

Registro por el ingreso derivado de la venta de bienes provenientes de adjudicación, decomisos y dación en pago.

Documento Fuente del Asiento: Cesión de derechos, recibo oficial, factura, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.			
Cargo		Abono	
1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

**Fecha de emisión
15/08/2025**

**Fecha de actualización
No aplica**

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Registro por los gastos generados de la venta de bienes provenientes de adjudicación, decomisos y dación en pago.

Documento Fuente del Asiento: Factura o documento equivalente.			
Cargo		Abono	
5.5.9.9	Otros gastos Varios	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

Otros Gastos

Registro del devengo por otros gastos.

Documento Fuente del Asiento: Contrato, factura o documento equivalente.			
Cargo		Abono	
5.5.9.9	Otros Gastos Varios	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Registro del pago de otros gastos.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.			
Cargo		Abono	
2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

Transferencias de fondos entre cuentas bancarias.

Documentos Fuente del Asiento: Transferencia bancaria.			
Cargo		Abono	
1.1.1.2	Bancos/Tesorería A	1.1.1.2	Bancos/Tesorería B

Anticipos a Proveedores

Registro de anticipos a proveedores sin afectación presupuestaria

Registro de anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación servicios.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.			
Cargo		Abono	
1.1.3.1	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

Registro de la aplicación del anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación servicios.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.			
Cargo		Abono	

**Fecha de emisión
15/08/2025**

**Fecha de actualización
No aplica**

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	1.1.3.1	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo
5.1.2.2	Alimentos y Utensilios		
5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		
5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación		
5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		
5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		
5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		
5.1.2.8	Materiales y suministros para Seguridad		
5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		
5.1.3.1	Servicios Básicos		
5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento		
5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios		
5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales		
5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		
5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad		
5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos		
5.1.3.8	Servicios Oficiales		
5.1.3.9	Otros Servicios Generales		

B) Registro de anticipos a proveedores con afectación presupuestaria

Registro del devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación servicios.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.			
Cargo		Abono	
5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

5.1.2.2	Alimentos y Utensilios		
5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		
5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación		
5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		
5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		
5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		
5.1.2.8	Materiales y suministros para Seguridad		
5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		
5.1.3.1	Servicios Básicos		
5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento		
5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios		
5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales		
5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		
5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad		
5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos		
5.1.3.8	Servicios Oficiales		
5.1.3.9	Otros Servicios Generales		

Registro del pago de Anticipos a Proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.			
Cargo		Abono	
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

**Fecha de emisión
15/08/2025**

**Fecha de actualización
No aplica**

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Registro de la reclasificación de anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.			
Cargo		Abono	
1.1.3.1	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales
		5.1.2.2	Alimentos y Utensilios
		5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización
		5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación
		5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
		5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos
		5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
		5.1.2.8	Materiales y suministros para Seguridad
		5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores
		5.1.3.1	Servicios Básicos
		5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento
		5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios
		5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales
		5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación
		5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad
		5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos
		5.1.3.8	Servicios Oficiales
		5.1.3.9	Otros Servicios Generales

Registro de la aplicación del anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.			
Cargo		Abono	
5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	1.1.3.1	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo
5.1.2.2	Alimentos y Utensilios		
5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		

**Fecha de emisión
15/08/2025**

**Fecha de actualización
No aplica**

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.			
Cargo		Abono	
5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación		
5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		
5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		
5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		
5.1.2.8	Materiales y suministros para Seguridad		
5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		
5.1.3.1	Servicios Básicos		
5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento		
5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios		
5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales		
5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		
5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad		
5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos		
5.1.3.8	Servicios Oficiales		
5.1.3.9	Otros Servicios Generales		

A) Registro de anticipos a proveedores sin afectación presupuestaria

Registro de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.			
Cargo		Abono	
1.1.3.2	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
1.1.3.3	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo		

Registro de la aplicación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.			
Cargo		Abono	
1.2.3.1	Terrenos	1.1.3.2	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo
1.2.3.2	Viviendas	1.1.3.3	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo

**Fecha de emisión
15/08/2025**

**Fecha de actualización
No aplica**

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.			
Cargo		Abono	
1.2.3.3	Edificios no Habitacionales		
1.2.3.4	Infraestructura		
1.2.3.4.1	Infraestructura de Carreteras		
1.2.3.4.5	Infraestructura de Telecomunicaciones		
1.2.3.4.6	Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería		
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería		
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información		
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración		
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales		
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos		
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video		
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre		
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques		
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial		
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte		
1.2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad		
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario		
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial		
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción		
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial		
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación		
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos		
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta		
1.2.4.6.9	Otros Equipos		
1.2.4.7	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

**Fecha de emisión
15/08/2025**

**Fecha de actualización
No aplica**

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.			
Cargo		Abono	
1.2.4.7.1	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos		
1.2.4.7.2	Objetos de Valor		
1.2.4.8	Activos Biológicos		
1.2.4.8.1	Bovinos		
1.2.4.8.2	Porcinos		
1.2.4.8.3	Aves		
1.2.4.8.4	Ovinos y Caprinos		
1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura		
1.2.4.8.6	Equinos		
1.2.4.8.7	Especies Menores y de Zoológico		
1.2.4.8.8	Árboles y Plantas		
1.2.4.8.9	Otros Activos Biológicos		
1.2.5.1	Software		
1.2.5.4	Licencias		
1.2.5.4.1	Licencias Informáticas e Intelectuales		
1.2.5.4.2	Licencias Industriales, Comerciales y Otras		
1.2.5.9	Otros Activos Intangibles		

B) Registro de anticipos a proveedores con afectación presupuestaria

Registro de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.			
Cargo		Abono	
1.2.3.1	Terrenos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
1.2.3.2	Viviendas		
1.2.3.3	Edificios no Habitacionales		
1.2.3.4	Infraestructura		
1.2.3.4.1	Infraestructura de Carreteras		
1.2.3.4.5	Infraestructura de Telecomunicaciones		
1.2.3.4.6	Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería		
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería		
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información		
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración		
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales		
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos		

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.			
Cargo		Abono	
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video		
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre		
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques		
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial		
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte		
1.2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad		
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario		
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial		
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción		
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial		
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación		
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos		
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta		
1.2.4.6.9	Otros Equipos		
1.2.4.7	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		
1.2.4.7.1	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos		
1.2.4.7.2	Objetos de Valor		
1.2.4.8	Activos Biológicos		
1.2.4.8.1	Bovinos		
1.2.4.8.2	Porcinos		
1.2.4.8.3	Aves		
1.2.4.8.4	Ovinos y Caprinos		
1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura		
1.2.4.8.6	Equinos		
1.2.4.8.7	Especies Menores y de Zoológico		
1.2.4.8.8	Árboles y Plantas		
1.2.4.8.9	Otros Activos Biológicos		
1.2.5.1	Software		
1.2.5.4	Licencias		
1.2.5.4.1	Licencias Informáticas e Intelectuales		
1.2.5.4.2	Licencias Industriales, Comerciales y Otras		

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.			
Cargo		Abono	
1.2.5.9	Otros Activos Intangibles		

Registro del pago de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.			
Cargo		Abono	
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

Registro de la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.			
Cargo		Abono	
1.1.3.2	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	1.2.3.1	Terrenos
1.1.3.3	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	1.2.3.2	Viviendas
		1.2.3.3	Edificios no Habitacionales
		1.2.3.4	Infraestructura
		1.2.3.4.1	Infraestructura de Carreteras
		1.2.3.4.5	Infraestructura de Telecomunicaciones
		1.2.3.4.6	Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones
		1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración
		1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería
		1.2.4.1.2	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería
		1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información
		1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración
		1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo
		1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales
		1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos
		1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video
		1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo
		1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio
		1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio
		1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.			
Cargo		Abono	
		1.2.4.4	Equipo de Transporte
		1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre
		1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques
		1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial
		1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte
		1.2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad
		1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas
		1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario
		1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial
		1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción
		1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial
		1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación
		1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos
		1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta
		1.2.4.6.9	Otros Equipos
		1.2.4.7	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos
		1.2.4.7.1	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos
		1.2.4.7.2	Objetos de Valor
		1.2.4.8	Activos Biológicos
		1.2.4.8.1	Bovinos
		1.2.4.8.2	Porcinos
		1.2.4.8.3	Aves
		1.2.4.8.4	Ovinos y Caprinos
		1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura
		1.2.4.8.6	Equinos
		1.2.4.8.7	Especies Menores y de Zoológico
		1.2.4.8.8	Árboles y Plantas
		1.2.4.8.9	Otros Activos Biológicos
		1.2.5.1	Software
		1.2.5.4	Licencias
		1.2.5.4.1	Licencias Informáticas e Intelectuales
		1.2.5.4.2	Licencias Industriales, Comerciales y Otras
		1.2.5.9	Otros Activos Intangibles

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

**Fecha de emisión
15/08/2025**

**Fecha de actualización
No aplica**

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Registro de la aplicación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.			
Cargo		Abono	
1.2.3.1	Terrenos	1.1.3.2	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo
1.2.3.2	Viviendas	1.1.3.3	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo
1.2.3.3	Edificios no Habitacionales		
1.2.3.4	Infraestructura		
1.2.3.4.1	Infraestructura de Carreteras		
1.2.3.4.5	Infraestructura de Telecomunicaciones		
1.2.3.4.6	Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones		
1.2.3.4.7	Infraestructura Eléctrica		
1.2.3.4.8	Infraestructura de Producción de Hidrocarburos		
1.2.3.4.9	Infraestructura de Refinación, Gas y Petroquímica		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería		
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería		
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información		
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración		
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales		
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos		
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video		
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre		
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques		
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial		
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte		

**Fecha de emisión
15/08/2025**

**Fecha de actualización
No aplica**

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.			
Cargo		Abono	
1.2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad		
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario		
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial		
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción		
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial		
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación		
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos		
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta		
1.2.4.6.9	Otros Equipos		
1.2.4.7	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		
1.2.4.7.1	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos		
1.2.4.7.2	Objetos de Valor		
1.2.4.8	Activos Biológicos		
1.2.4.8.1	Bovinos		
1.2.4.8.2	Porcinos		
1.2.4.8.3	Aves		
1.2.4.8.4	Ovinos y Caprinos		
1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura		
1.2.4.8.6	Equinos		
1.2.4.8.7	Especies Menores y de Zoológico		
1.2.4.8.8	Árboles y Plantas		
1.2.4.8.9	Otros Activos Biológicos		
1.2.5.1	Software		
1.2.5.4	Licencias		
1.2.5.4.1	Licencias Informáticas e Intelectuales		
1.2.5.4.2	Licencias Industriales, Comerciales y Otras		
1.2.5.9	Otros Activos Intangibles		

Anticipos a Contratistas por Obras Públicas

A) Registro de anticipos a contratistas sin afectación presupuestaria

Registro del anticipo a contratistas.

**Fecha de emisión
15/08/2025**

**Fecha de actualización
No aplica**

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Documento Fuente del Asiento: Contrato o documento equivalente.			
Cargo		Abono	
1.1.1.3.4	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
1.2.7.4	Anticipos a Largo Plazo		

Registro de la aplicación del anticipo a contratistas.

Documento Fuente del Asiento: Contrato, informe de avance o documento equivalente.			
Cargo		Abono	
1.2.3.5	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	1.1.3.4	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo
1.2.3.5.1	Edificación Habitacional en Proceso	1.2.7.4	Anticipos a Largo Plazo
1.2.3.5.2	Edificación no Habitacional en Proceso		
1.2.3.5.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso		
1.2.3.5.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso		
1.2.3.5.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso		
1.2.3.5.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso		
1.2.3.5.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso		
1.2.3.5.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso		
1.2.3.6	Construcciones en Proceso en Bienes Propios		
1.2.3.6.1	Edificación Habitacional en Proceso		
1.2.3.6.2	Edificación no Habitacional en Proceso		
1.2.3.6.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso		
1.2.3.6.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso		
1.2.3.6.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso		
1.2.3.6.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso		
1.2.3.6.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso		

**Fecha de emisión
15/08/2025**

**Fecha de actualización
No aplica**

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Documento Fuente del Asiento: Contrato, informe de avance o documento equivalente.			
Cargo		Abono	
1.2.3.6.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso		

B) Registro de anticipos a contratistas con afectación presupuestaria

Registro por el devengado del anticipo a contratistas.

Documento Fuente del Asiento: Contrato o documento equivalente.			
Cargo		Abono	
1.2.3.5	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
1.2.3.5.1	Edificación Habitacional en Proceso		
1.2.3.5.2	Edificación no Habitacional en Proceso		
1.2.3.5.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso		
1.2.3.5.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso		
1.2.3.5.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso		
1.2.3.5.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso		
1.2.3.5.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso		
1.2.3.5.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso		
1.2.3.6	Construcciones en Proceso en Bienes Propios		
1.2.3.6.1	Edificación Habitacional en Proceso		
1.2.3.6.2	Edificación no Habitacional en Proceso		
1.2.3.6.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso		
1.2.3.6.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso		
1.2.3.6.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso		
1.2.3.6.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso		
1.2.3.6.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso		
1.2.3.6.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso		

Registro por el pago del anticipo a contratistas.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	
Cargo	Abono

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

Registro de la reclasificación del anticipo a contratistas.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.			
Cargo		Abono	
1.1.3.4	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	1.2.3.5	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público
1.2.7.4	Anticipos a Largo Plazo	1.2.3.5.1	Edificación Habitacional en Proceso
		1.2.3.5.2	Edificación no Habitacional en Proceso
		1.2.3.5.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso
		1.2.3.5.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso
		1.2.3.5.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso
		1.2.3.5.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso
		1.2.3.5.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso
		1.2.3.5.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso
		1.2.3.6	Construcciones en Proceso en Bienes Propios
		1.2.3.6.1	Edificación Habitacional en Proceso
		1.2.3.6.2	Edificación no Habitacional en Proceso
		1.2.3.6.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso
		1.2.3.6.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso
		1.2.3.6.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso
		1.2.3.6.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso
		1.2.3.6.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso
		1.2.3.6.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Registro de la aplicación del anticipo a contratistas.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.			
Cargo		Abono	
1.2.3.5	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	1.1.3.4	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo
1.2.3.5.1	Edificación Habitacional en Proceso	1.2.7.4	Anticipos a Largo Plazo
1.2.3.5.2	Edificación no Habitacional en Proceso		
1.2.3.5.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso		
1.2.3.5.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso		
1.2.3.5.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso		
1.2.3.5.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso		
1.2.3.5.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso		
1.2.3.5.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso		
1.2.3.6	Construcciones en Proceso en Bienes Propios		
1.2.3.6.1	Edificación Habitacional en Proceso		
1.2.3.6.2	Edificación no Habitacional en Proceso		
1.2.3.6.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso		
1.2.3.6.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso		
1.2.3.6.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso		
1.2.3.6.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso		
1.2.3.6.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso		
1.2.3.6.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso		

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO

DEUDA PÚBLICA

Deuda Pública

Registro por el ingreso de fondos de la deuda pública interna y/o externa derivado de la obtención de préstamos.

Documento Fuente del Asiento: Información del Banco de México o agente financiero, o documento equivalente.			
Cargo		Abono	
1.1.1.2	Bancos/Tesorería	2.2.3.3	Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo

Registro de la porción de la deuda pública interna por los préstamos obtenidos de largo plazo a corto plazo.

Documento Fuente del Asiento: Contrato o documento equivalente.			
Cargo		Abono	
2.2.3.3	Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo	2.1.3.1	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna

Registro del pago de la deuda pública interna.

Documento Fuente del Asiento: Copia de cheque, copia de ficha de depósito, transferencia bancaria o documento equivalente.			
Cargo		Abono	
2.1.3.1	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

Cuentas de Orden

Registros en Cuentas de Orden Presupuestarias

Registros Presupuestarios de la Ley de Ingresos.

Registro de la Ley de Ingresos Estimada.

Documento Fuente del Asiento: Ley de Ingresos Estimada o documento equivalente.

Documento Fuente del Asiento: Ley de Ingresos Estimada o documento equivalente.			
Cargo		Abono	
8.1.1	Ley de Ingresos Estimada	8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Registro de las modificaciones positivas a la estimación de la Ley de Ingresos.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de adecuación de la Ley de Ingresos Estimada o documento equivalente.			
Cargo		Abono	
8.1.3	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar

Registro de las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de adecuación de la Ley de Ingresos Estimada o documento equivalente.			
Cargo		Abono	
8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.3	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada

Registro de los ingresos devengados.

Documento Fuente del Asiento: Documento emitido por autoridad competente.			
Cargo		Abono	
8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4	Ley de Ingresos Devengada

Registro de los ingresos recaudados.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.			
Cargo		Abono	
8.1.4	Ley de Ingresos Devengada	8.1.5	Ley de Ingresos Recaudada

Registro Presupuestario del Gasto

Registro del Presupuesto de Egresos aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Presupuesto de egresos aprobado.			
Cargo		Abono	
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer	8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado

Registro de ampliaciones/adiciones líquidas al presupuesto aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de adecuación presupuestaria.			
Cargo		Abono	
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer	8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobados

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Registro de reducciones líquidas al Presupuesto aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Adecuación presupuestaria.			
Cargo		Abono	
8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobados	8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer

Registro de ampliaciones/adiciones compensadas al presupuesto aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de adecuación presupuestaria.			
Cargo		Abono	
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer	8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobados

Registro de las reducciones compensadas al presupuesto aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de adecuación presupuestaria.			
Cargo		Abono	
8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobados	8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer

Registro del presupuesto comprometido.

Documento Fuente del Asiento: Contrato o pedido.			
Cargo		Abono	
8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido	8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer

Registro del presupuesto devengado.

Documento Fuente del Asiento: Contrato, factura, recibos, estimaciones de avance de obra o documento equivalente.			
Cargo		Abono	
8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido

Registro del presupuesto ejercido.

Documento Fuente del Asiento: Cuenta por Liquidar Certificada o documento equivalente.			
Cargo		Abono	
8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado

**Fecha de emisión
15/08/2025**

**Fecha de actualización
No aplica**

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Registro del presupuesto pagado.

Documento Fuente del Asiento: Documento de pago emitido por la tesorería correspondiente (Cheque, transferencia bancaria, efectivo).			
Cargo		Abono	
8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido

REGISTROS EN CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

Avales, Fianzas y Garantías

Registro de autorización de avales.

Documento Fuente del Asiento: Suscripción del aval por parte de autoridad competente.			
Cargo		Abono	
7.3.1	Avales Autorizados	7.3.2	Avales Firmados

Registro de cancelación parcial o total de la deuda por parte del deudor avalado.

Documento Fuente del Asiento: Información del deudor principal o del acreedor.			
Cargo		Abono	
7.3.2	Avales Firmados	7.3.1	Avales Autorizados

Registro de garantías recibidas por deudas a cobrar por parte del gobierno.

Documento Fuente del Asiento: Suscripción de la garantía por parte del deudor al Gobierno.			
Cargo		Abono	
7.3.3	Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar	7.3.4	Fianzas y Garantías Recibidas

Registro del cumplimiento de las obligaciones por parte del deudor al gobierno.

Documento Fuente del Asiento: Información del deudor principal.			
Cargo		Abono	
7.3.4	Fianzas y Garantías Recibidas	7.3.3	Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar

Registro de las fianzas para garantizar el cumplimiento de adquisiciones inmuebles y muebles.

Documento Fuente del Asiento: Información del deudor principal.			
Cargo		Abono	

**Fecha de emisión
15/08/2025**

**Fecha de actualización
No aplica**

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

7.3.5	Fianzas Otorgadas para Respalidar Obligaciones no Fiscales del Gobierno	7.3.6	Fianzas Otorgadas del Gobierno para Respalidar Obligaciones no Fiscales

Registro del cumplimiento del gobierno con las obligaciones que dieron origen a las fianzas.

Documento Fuente del Asiento: Información del cumplimiento de las obligaciones.			
Cargo		Abono	
7.3.6	Fianzas Otorgadas del Gobierno para Respalidar Obligaciones no Fiscales	7.3.5	Fianzas Otorgadas para Respalidar Obligaciones no Fiscales del Gobierno

Valores

Registro de valores en custodia.

Documento/Fuente del Asiento: Oficio de autorización de recepción de valores.			
Cargo		Abono	
7.1.1	Valores en Custodia	7.1.2	Custodia de Valores

Registro de la cancelación de los valores en custodia.

Documento/Fuente del Asiento: Oficio de liberación de valores en custodia.			
Cargo		Abono	
7.1.2	Custodia de Valores	7.1.1	Valores en Custodia

Préstamos Obtenidos

Registro de la obtención de préstamos considerados deuda pública interna y/o externa (financiamiento).

Documento Fuente del Asiento: Contratos firmados.			
Cargo		Abono	
7.2.4	Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna	7.2.6	Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa

Registro del pago de préstamos obtenidos considerados deuda pública interna y/o externa.

Documento Fuente del Asiento: Informe Bancario.			
Cargo		Abono	
7.2.6	Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa	7.2.4	Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna

Juicios

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Registro de los juicios en contra del Gobierno, en proceso.

Documento Fuente del Asiento: Informe de Jurídico.			
Cargo		Abono	
7.4.1	Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	7.4.2	Resolución de Demandas en Procesos Judiciales

Registro de los juicios que derivaron en sentencias judiciales.

Documento Fuente del Asiento: Informe de Jurídico.			
Cargo		Abono	
7.4.2	Resolución de Demandas en Procesos Judiciales	7.4.1	Demandas Judiciales en Proceso de Resolución

Inversión Pública

Registro de las inversiones públicas contratadas.

Documento/Fuente del Asiento:			
Cargo		Abono	
7.5.1	Contratos para Inversión Pública	7.5.2	Inversión Pública Contratada

Registro de la cancelación de las inversiones públicas contratadas.

Documento/Fuente del Asiento:			
Cargo		Abono	
7.5.2	Inversión Pública Contratada		
		7.5.1	Contratos para Inversión Pública

Bienes en Concesión o en Comodato

Registro de los bienes recibidos por el ente público por parte del concesionario.

Documento/Fuente del Asiento: Contrato de concesión.			
Cargo		Abono	
7.6.1	Bienes Bajo Contrato en Concesión	7.6.2	Contrato de Concesión por Bienes

Registro de los bienes entregados por el ente público al concesionario por la conclusión del contrato.

Documento/Fuente del Asiento: Contrato de concesión.			
Cargo		Abono	
7.6.2	Contrato de Concesión por Bienes	7.6.1	Bienes Bajo Contrato en Concesión

**Fecha de emisión
15/08/2025**

**Fecha de actualización
No aplica**

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Registro de los Bienes recibidos por el ente público por parte del comodante.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de comodato.			
Cargo		Abono	
7.6.3	Bienes bajo contrato en comodato	7.6.4	Contrato de comodato por bienes

Registro de los bienes entregados por el ente público al comodante por la conclusión del contrato.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de comodato.			
Cargo		Abono	
7.6.4	Contrato de comodato por bienes	7.6.3	Bienes bajo contrato en comodato

Operaciones de Cierre del Ejercicio Patrimoniales y Presupuestarias

Cierre de Actividades y Determinación del Resultado del Ejercicio

Cierre de Cuentas de Ingresos y Gastos

Registro al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo de cuentas de ingresos.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario			
Cargo		Abono	
4.1.1.1.1	Impuestos Sobre los Ingresos		
4.1.1.1.2	Impuestos Sobre el Patrimonio		
4.1.1.1.3	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones		
4.1.1.1.7	Accesorios de Impuestos		
4.1.1.1.9	Otros Impuestos		
4.1.3.1	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas		
4.1.4.1	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público		
4.1.4.3	Derechos por Prestación de Servicios		
4.1.4.4	Accesorios de Derechos		
4.1.4.9	Otros Derechos		
4.1.5.1	Productos		
4.1.6.2	Multas		
4.1.6.3	Indemnizaciones		
4.1.6.4	Reintegros		
4.1.6.5	Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas		
4.1.6.6	Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios		

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario			
Cargo		Abono	
	Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
4.1.6.8	Accesorios de Aprovechamientos		
4.1.6.9	Otros Aprovechamientos		
4.1.7.1	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social		
4.1.7.2	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado		
4.1.7.3	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros		
4.2.1.1	Participaciones		
4.2.1.2	Aportaciones		
4.2.1.3	Convenios		
4.2.2.1	Transferencias y Asignaciones		
4.2.2.3	Subsidios y Subvenciones		
4.2.2.5	Pensiones y Jubilaciones		
4.3.1.9	Otros Ingresos Financieros		
4.3.9.2	Bonificaciones y Descuentos Obtenidos		
4.3.9.9	Otros Ingresos y Beneficios Varios		
		6.1	Resumen de Ingresos y Gastos

Registro al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo de cuentas de gastos.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario			
Cargo		Abono	
6.1	Resumen de Ingresos y Gastos		
		5.1.1.1	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente
		5.1.1.2	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio
		5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales
		5.1.1.4	Seguridad Social
		5.1.1.5	Otras Prestaciones Sociales y Económicas
		5.1.1.6	Pago de Estímulos a Servidores Públicos
		5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales
		5.1.2.2	Alimentos y Utensilios

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario			
Cargo		Abono	
		5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización
		5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación
		5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
		5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos
		5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
		5.1.2.8	Materiales y Suministros para Seguridad
		5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores
		5.1.3.1	Servicios Básicos
		5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento
		5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios
		5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales
		5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación
		5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad
		5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos
		5.1.3.8	Servicios Oficiales
		5.1.3.9	Otros Servicios Generales
		5.2.1.2	Transferencias Internas al Sector Público
		5.2.3.1	Subsidios
		5.2.4.1	Ayudas Sociales a Personas
		5.2.4.2	Becas
		5.2.4.3	Ayudas Sociales a Instituciones
		5.2.4.4	Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros
		5.2.5.1	Pensiones
		5.2.5.2	Jubilaciones
		5.2.5.9	Otras Pensiones y Jubilaciones
		5.2.6.1	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno
		5.4.1.1	Intereses de la Deuda Pública Interna
		5.4.2.1	Comisiones de la Deuda Pública Interna
		5.4.3.1	Gastos de la Deuda Pública Interna

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario			
Cargo		Abono	
		5.4.4.1	Costo por Coberturas de la Deuda Pública Interna
		5.5.9.9	Otros Gastos Varios

Registro del ahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario			
Cargo		Abono	
6.1	Resumen de Ingresos y Gastos	6.2	Ahorro de la gestión

Registro del desahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario			
Cargo		Abono	
6.3	Desahorro de la gestión	6.1	Resumen de Ingresos y Gastos

**Fecha de emisión
15/08/2025**

**Fecha de actualización
No aplica**

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

**CAPITULO VI
GUIA CONTABILIZADORAS**

INDICE

I	ASIENTOS DE APERTURA
VII.1.1	REGISTROS PRESUPUESTARIOS DE LA LEY DE INGRESOS
VII.1.2	REGISTRO PRESUPUESTARIO DEL GASTO
II.1.1	IMPUESTOS
II.1.3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS
II.1.4	DERECHOS
II.1.5	PRODUCTOS
II.1.6	APROVECHAMIENTOS
II.1.7	VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS
II.1.8	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES
II.2.1	APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES POR VENTA DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES
II.3.1	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS
III.1.1	SERVICIOS PERSONALES
III.1.2	MATERIALES Y SUMINISTROS
III.1.3	SERVICIOS GENERALES
III.1.4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
III.1.5	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES
III.2.1	COMPRA DE BIENES
III.2.2	EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO
III.2.3	EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES PROPIOS
IV.2.1	ARRENDAMIENTO FINANCIERO
V.1.1	FONDOS DE TERCEROS, BIENES Y VALORES EN GARANTÍA
V.1.2	DEUDORES DIVERSOS
V.1.3	ALMACÉN E INVENTARIOS
V.1.4	BIENES EN CONCESIÓN
V.1.5	BIENES EN COMODATO
V.1.6	VENTA DE BIENES PROVENIENTES DE ADJUDICACIONES, DECOMISOS Y DACION DE PAGO
V.1.8	FONDO ROTATORIO O REVOLVENTE
V.1.9	OTROS GASTOS
V.2.3	ANTICIPOS A CONTRATISTAS POR OBRA PÚBLICA
VI.1.1	DEUDA PÚBLICA
VI.3.1	PRÉSTAMOS OTORGADOS

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

- VI.4.1 EJECUCION DE AVALES Y GARANTÍAS
- VII.2.1 AVALES, FIANZAS Y GARANTÍAS
- VII.2.5 JUICIOS
- VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS
- VIII.1.2 CIERRE DE CUENTAS PATRIMONIALES
- VIII.1.3 CIERRE DE CUENTAS PRESUPUESTARIAS

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

La finalidad de la guía es orientar el registro de las operaciones presupuestales/ financieras y contables registrándolas de manera armonizada/ delimitada y específica/ aplicando los principios/ normas contables generales y específicas e instrumentos emitidos por el CONAC/ y la Ley de Contabilidad/ integrando en forma automática las cuentas presupuestales y contables.

Ésta guía nos permite identificar los registros por tipo de documento registrando los momentos presupuestal financiero y contable.

I. ASIENTO DE APERTURA

I. ASIENTO DE APERTURA							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	Auxiliar contable del ejercicio inmediato anterior.	Al inicio del Año	1.0.0.0 Activo	2.0.0.0 Pasivo		
				3.0.0.0 Hacienda Pública/ Patrimonio	3.0.0.0 Hacienda Pública/ Patrimonio		
				7.0.0.0 Cuentas de Orden Contable	7.0.0.0 Cuentas de Orden Contable		

1.1 REGISTROS PRESUPUESTARIOS DE LA LEY DE INGRESOS

VII.1.1 REGISTROS PRESUPUESTARIOS DE LA LEY DE INGRESOS							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la Ley de Ingresos Estimada.	Ley de Ingresos Estimada o documento equivalente.	Anual			8.1.1 Ley de Ingresos Estimada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
2	Por las modificaciones positivas a la estimación de la Ley de Ingresos.	Oficio de adecuación de la Ley de Ingresos Estimada o documento equivalente.	Eventual			8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
3	Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.	Oficio de adecuación de la Ley de Ingresos Estimada o documento equivalente.	Eventual			8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada

**Fecha de emisión
15/08/2025**

**Fecha de actualización
No aplica**

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

4	Por los ingresos devengados.	Documento emitido por autoridad competente.	Frecuente	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
5	Por los ingresos recaudados.	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada

Nota: conforme Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2009, para el reconocimiento de las operaciones financieras relativas al registro de los ingresos, se deberá registrar el ingreso devengado y recaudado de forma simultánea a la percepción del recurso, excepto por las aportaciones y las resoluciones en firme.

Para el registro de las devoluciones o compensaciones, se deberá registrar el ingreso recaudado y devengado de forma simultánea al efectuarse la devolución de los ingresos o la compensación de las contribuciones que se trate.

Para el caso de las resoluciones en firme definitivas y/o pago en parcialidades o diferido, se deberá registrar el ingreso devengado cuando ocurra la notificación de la resolución, se formalice el convenio de pago en parcialidades o diferido y el ingreso recaudado a la percepción del recurso, ya sean en efectivo o en especie que cubra la contribución que se trate.

Asimismo, para los ingresos obtenidos por adjudicación se deberá registrar el ingreso devengado y recaudado, hasta el momento en el que se tenga formalizada la adjudicación y se reciba en especie la contribución de que se trate.

En referencia a los Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios, para el caso de pago en parcialidades o diferido, se deberá registrar el ingreso devengado a la emisión del Comprobante Fiscal y el ingreso recaudado a la generación del recibo electrónico de pago, es decir, a la percepción del recurso.

1.2 REGISTRO PRESUPUESTARIO DEL GASTO

1.3

VII.1.2 REGISTRO PRESUPUESTARIO DEL GASTO							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el presupuesto de Egresos aprobado.	Presupuesto de egresos aprobado.	Anual			8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado
2	Por las ampliaciones/adiciones liquidas al Presupuesto aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado
3	Por las reducciones liquidas al Presupuesto aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer
4	Por las ampliaciones/adiciones compensadas al Presupuesto aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

5	Por las reducciones compensadas al Presupuesto aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer
6	Por el presupuesto comprometido.	Contrato o pedido.	Frecuente			8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido	8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer
7	Por el presupuesto devengado.	Contrato, factura, recibos, estimaciones de avance de obra o documento equivalente.	Frecuente			8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
8	Por el presupuesto ejercido.	Cuenta por Liquidar Certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
9	Por el presupuesto pagado.	Documento de pago emitido por la Tesorería correspondiente (cheque, transferencias bancarias, efectivo).	Frecuente			8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido

Nota: la fracción XIII del Artículo Primero del Acuerdo del CONAC dispone que, "excepcionalmente, cuando por la naturaleza de las operaciones no sea posible el registro consecutivo de todos los momentos contables del gasto, se registrarán simultáneamente de acuerdo a lineamientos previamente definidos por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental".

1.1 IMPUESTOS

II.1.1 IMPUESTOS							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por los ingresos por clasificar.	Corte de caja, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.1 Efectivo o	2.1.9.1 Ingresos por Clasificar		
2	Por los depósitos en bancos de impuestos, previamente recaudados en efectivo.	Copia de ficha de depósito, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	1.1.1.1 Efectivo		
3	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de impuestos.	Resumen de distribución de Ingresos de la oficina recaudadora o documento equivalente.	Frecuente	2.1.9.1 Ingresos por Clasificar	4.1.1.1 Impuestos Sobre los Ingresos o	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

					4.1.1.2 Impuestos Sobre el Patrimonio o 4.1.1.3 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones o 4.1.1.7 Accesorios de Impuestos o 4.1.1.9 Otros Impuestos	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada

1.3 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS

II.1.2 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por los ingresos por clasificar.	Corte de caja, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.1 Efectivo o	2.1.9.1 Ingresos por Clasificar		
2	Por los depósitos en bancos de contribuciones de mejoras, previamente recaudado en efectivo.	Copia de ficha de depósito, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	1.1.1.1 Efectivo		
3	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de contribuciones de mejoras.	Resumen de distribución de Ingresos de la oficina recaudadora o documento equivalente.	Frecuente	2.1.9.1 Ingresos por Clasificar	4.1.3.1 Contribuciones de mejoras por obras públicas	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

1.4 DERECHOS

II.1.4 DERECHOS							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por los ingresos por clasificar.	Corte de caja, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.1 Efectivo o	2.1.9.1 Ingresos por Clasificar		
2	Por los depósitos en bancos de derechos, previamente recaudados en efectivo.	Copia de ficha de depósito, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.1.1 Efectivo		
3	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de derechos.	Resumen de distribución de Ingresos de la oficina recaudadora o documento equivalente.	Frecuente	2.1.9.1 Ingresos por Clasificar	4.1.4.1 Derechos por el Uso, Goce, Aprovecha-miento o Explotación de Bienes de Dominio Público o	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y
					4.1.4.3 Derechos por Prestación de Servicios o	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
					4.1.4.4 Accesorios de Derechos o		
					4.1.4.9 Otros Derechos		
4	Por el devengado de derechos determinables. 1	Documento emitido por la autoridad competente.	Frecuente	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.4.1 Derechos por el Uso, Goce, Aprovecha-miento o Explotación de Bienes de Dominio Público o	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
					4.1.4.3 Derechos por Prestación de Servicios o		
					4.1.4.4 Accesorios de Derechos o		

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

II.1.4 DERECHOS							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
5	Por la recaudación en efectivo de derechos determinables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma. ^{1 y 2}	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	4.1.4.9 Otros Derechos 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
6	Por los depósitos en bancos de derechos determinables, recaudados en efectivo.	Copia de ficha de depósito, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	1.1.1.1 Efectivo		
7	Por el devengado y la recaudación en efectivo de derechos auto determinables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.4.1 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público o 4.1.4.3 Derechos por Prestación de Servicios o 4.1.4.4 Accesorios de Derechos o 4.1.4.9 Otros Derechos 1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
8	Por los depósitos en bancos de derechos auto determinables, recaudados en efectivo.	Copia de ficha de depósito, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	1.1.1.1 Efectivo		
9	Por la autorización y el pago de la devolución de derechos. ¹	Autorización de la devolución por la autoridad fiscal correspondiente, oficio de autorización de pago de devolución de ingresos, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.	Eventual		2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida,
Yucatán. México

+52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

II.1.4 DERECHOS							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				4.1.4.3 Derechos por Prestación de Servicios o 4.1.4.4 Accesorios de Derechos o 4.1.4.9 Otros Derechos 2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería		

II.1.6 APROVECHAMIENTOS

II.1.6 APROVECHAMIENTOS							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por los ingresos por clasificar.	Corte de caja, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	2.1.9.1 Ingresos por Clasificar		
2	Por los depósitos en bancos de aprovechamientos, previamente recaudados en efectivo.	Copia de ficha de depósito, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	1.1.1.1 Efectivo		
3	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de aprovechamientos.	Resumen de distribución de Ingresos de la oficina recaudadora o documento equivalente.	Frecuente	2.1.9.1 Ingresos por Clasificar	4.1.6.2 Multas o 4.1.6.3 Indemnizaciones O 4.1.6.4 Reintegros O	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

					4.1.6.5 Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas O 4.1.6.6 Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago O 4.1.6.8 Accesorios de Aprovechamientos O 4.1.6.9 Otros Aprovechamientos		

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida,
Yucatán. México +52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

II.1.6 APROVECHAMIENTOS

REGISTRO							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CONTABLE			
				PRESUPUESTARIO			
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
4	Por el devengado de aprovechamientos determinables. ¹	Documento emitido por la autoridad competente.	Frecuente	1.1.2.4	4.1.6.2	8.1.2	8.1.4
				Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	Multas	Ley de Ingresos por Ejecutar	Ley de Ingresos Devengada
					0		
					4.1.6.3		
					Indemnizaciones		
					0		
					4.1.6.4		
					Reintegros		
					0		
					4.1.6.5		
					Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas		
					0		
					4.1.6.6		
					Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
					0		
					4.1.6.8		
					Accesorios de Aprovechamientos		
					0		
					4.1.6.9		
					Otros Aprovechamientos		
5	Por la recaudación en efectivo de aprovechamientos determinables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma. ^{1 y 2}	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.1	1.1.2.4	8.1.4	Ley
				Efectivo	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	de Ingresos Devengada	Ley de Ingresos Recaudada
				0			
				1.1.1.2			
				Bancos/ Tesorería			

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

6	Por los depósitos en bancos de aprovechamientos determinables, recaudados en efectivo.	Copia de ficha de depósito, estado de cuenta o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	1.1.1.1 Efectivo		

II.1.6 APROVECHAMIENTOS

REGISTRO							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
7	Por el devengado y la recaudación en efectivo de aprovechamientos auto determinables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.6.2 Multas 0 4.1.6.3 Indemnizaciones 0 4.1.6.4 Reintegros 0 4.1.6.5 Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas 0 4.1.6.6 Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago 0 4.1.6.8 Accesorios de Aprovechamientos 0 4.1.6.9 Otros Aprovechamientos	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

8	Por los depósitos en bancos de aprovechamientos auto determinables, recaudados en efectivo.	Copia de ficha de depósito, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería 1.1.1.2 Bancos / Tesorería	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo 1.1.1.1 Efectivo		

II.1.6 APROVECHAMIENTOS							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
9	Por la autorización y el pago de la devolución de aprovechamientos.	Autorización de la devolución por la Autoridad fiscal correspondiente, oficio de autorización de pago de devolución de ingresos, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.	Eventual	4.1.6.2 Multas o 4.1.6.3 Indemnizaciones o 4.1.6.4 Reintegros o 4.1.6.5 Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas o 4.1.6.6 Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago o 4.1.6.8 Accesorios de Aprovechamientos	2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

				o 4.1.6.9 Otros Aprovechamientos 2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería		

II.1.6 APROVECHAMIENTOS							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
10	Por los aprovechamientos compensados.	Declaración del contribuyente o documento equivalente.	Frecuente	4.1.6.2 Multas o 4.1.6.3 Indemnizaciones o 4.1.6.4 Reintegros o 4.1.6.5 Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas o 4.1.6.6 Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago o 4.1.6.8 Accesorios de Aprovechamientos o 4.1.6.9 Otros Aprovechamientos	4.1.6.2 Multas o 4.1.6.3 Indemnizaciones o 4.1.6.4 Reintegros o 4.1.6.5 Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas o 4.1.6.6 Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago o 4.1.6.8 Accesorios de Aprovechamientos o 4.1.6.9 Otros Aprovechamientos	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
	Nota:						

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, Yucatán. México +52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

	¹ El registro del devengado y recaudado estará en función de lo señalado en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos vigente. ² El registro del recaudado estará en función de la forma de pago, ya sea en efectivo o especie.						

II.1.7 VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

II.1.7 VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios, incluye Impuesto al Valor Agregado. ^{1 y 2}	Contrato de compra-venta, comprobante fiscal o documento equivalente.	Frecuente	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.1.7.1 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social o 4.1.7.2 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado o 4.1.7.3 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros o 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
2	Por el cobro de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios. ¹	Recibo oficial, de cuenta bancario, recibo electrónico de pago o	Frecuente	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

3	Por los depósitos en bancos de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, cobrados en efectivo.	documento equivalente. Copia de ficha de depósito, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	1.1.1.1 Efectivo		
4	Por la autorización y el pago de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios. ^{1 y 2}	Autorización de la devolución, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.	Eventual	4.1.7.1 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social o 4.1.7.2 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado o 4.1.7.3 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
Notas: ¹ El registro del devengado y recaudado estará en función de lo señalado en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos vigente. ² Para el caso del Impuesto al Valor Agregado, el registro se realizará en función de las disposiciones legales aplicables.							

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

II.1.8 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES

II.1.8 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	PARTICIPACIONES E INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL						
1	Por el cobro del primer pago de participaciones en las Entidades Federativas y en los Municipios, previo a la recepción de la constancia de participaciones o documento equivalente.	Estado de cuenta, transferencia bancaria o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	4.2.1.1 Participaciones	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
2	Por los ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas.	Recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	2.1.9.2 Recaudación por Participar		
	Liquidación periódica por concepto de participaciones.						
3	Por la aplicación de ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas, una vez recibidas las constancias de participaciones o documento equivalente.	Constancia de participaciones o documento equivalente.	Frecuente	2.1.9.2 Recaudación por Participar	4.2.1.4 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
4	Por el devengado de ingresos por la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente. ¹	Constancia de participaciones, oficio de autorización de la devolución o documento equivalente.	Eventual	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.2.1.1 Participaciones	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
5	Por el cobro de la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente. ¹	Copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.	Eventual	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
6	Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.	Constancia de participaciones, oficio de autorización de la devolución o documento equivalente.	Eventual	4.2.1.1 Participaciones o 3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida,
Yucatán. México

+52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936

incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

7	Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a la recaudación de ingresos participables, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.	Oficio de autorización de la devolución, constancia de compensación de participaciones, liquidación o documento equivalente.	Eventual	2.1.9.2 Recaudación por Participar	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería		
APORTACIONES							
8	Por el devengado de ingresos de aportaciones. ¹	Recibo de cobro conforme al Calendario de pagos o documento equivalente.	Frecuente	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.2.1.2 Aportaciones	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
9	Por el cobro de ingresos de aportaciones. ¹	Estado de cuenta, transferencia bancaria o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
10	Por la autorización de la devolución de ingresos de aportaciones. ¹	Autorización de la devolución o documento equivalente.	Eventual	4.2.1.2 Aportaciones	2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
11	Por el pago de la devolución de ingresos de aportaciones. ¹	Copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.	Eventual	2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
12	Por la autorización y el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de aportaciones, en términos de las disposiciones aplicables.	Autorización del reintegro, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.	Eventual	4.2.1.2 Aportaciones o 3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores 2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
CONVENIOS							
13	Por el devengado de ingresos de convenios. ¹	Convenio o documento equivalente.	Frecuente	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.2.1.3 Convenios	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
14	Por el cobro de ingresos de convenios. ¹	Estado de cuenta, transferencia bancaria o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
15	Por la autorización de la devolución de ingresos de convenios. ¹	Autorización de la devolución o documento equivalente.	Eventual	4.2.1.3 Convenios	2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
16	Por el pago de la devolución de ingresos de convenios. ¹	Copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.	Eventual	2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

II.1.8 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
17	Por la autorización y el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de convenios, en términos de las disposiciones aplicables.	Autorización del reintegro, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.	Eventual	4.2.1.3 Convenios o 3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
18	Por el devengado y el cobro de ingresos de transferencias y asignaciones.	Recibo de cobro, estado de cuenta, transferencia bancaria o documento equivalente.	Frecuente	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.2.2.1 Transferencias y Asignaciones	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
19	Por la autorización de la devolución de ingresos de transferencias y asignaciones. ¹	Autorización de la devolución de documento equivalente.	Eventual	4.2.2.1 Transferencias y Asignaciones	2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
20	Por el pago de la devolución de ingresos de transferencias y asignaciones. ¹	Copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.	Eventual	2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
21	Por la autorización y el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de transferencias y asignaciones, en términos de las disposiciones aplicables.	Autorización del reintegro, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.	Eventual	4.2.2.1 Transferencias y Asignaciones o 3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
22	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Por el devengado y el cobro de ingresos de subsidios y subvenciones.	Recibo de cobro, estado de cuenta, transferencia bancaria o documento equivalente.	Frecuente	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.2.2.3 Subsidios y Subvenciones	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

23	Por la autorización de la devolución de ingresos de subsidios y subvenciones. ¹	Autorización de la devolución documento equivalente.	Eventual	4.2.2.3 Subsidios y Subvenciones	2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	Ingresos Devengada 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	Ingresos Recaudada 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
24	Por el pago de la devolución de ingresos de subsidios y subvenciones. ¹	Copia del cheque, transferencia bancaria documento equivalente.	Eventual	2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
25	Por la autorización y el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de subsidios y subvenciones, en términos de las disposiciones aplicables.	Autorización reintegro, copia del cheque, transferencia bancaria documento equivalente.	Eventual	4.2.2.3 Subsidios y Subvenciones 3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores 2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo 1.1.1.1 Efectivo 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
26	AYUDAS SOCIALES Por el devengado y el cobro de ingresos por Ayudas Sociales.	Recibo de estado de cobro, transferencia bancaria documento equivalente.	Frecuente	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	4.2.2.4 Ayudas Sociales 1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
27	Por la autorización y el pago del reintegro a la Tesorería de los ingresos por Ayudas Sociales.	Autorización reintegro, copia del cheque, transferencia bancaria documento equivalente.	Eventual	4.2.2.4 Ayudas Sociales 3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores 2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo 1.1.1.1 Efectivo 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
28	TRANSFERENCIAS DEL EXTERIOR Por el devengado y el cobro de ingresos de transferencias al exterior.	Recibo de estado de cobro, transferencia bancaria documento equivalente.	Frecuente	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	4.2.2.6 Ayudas Sociales 1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
29	Por la autorización y el pago del reintegro a la Tesorería de los ingresos de transferencias al exterior	Autorización reintegro, copia del cheque, transferencia bancaria documento equivalente.	Eventual	4.2.2.6 Ayudas Sociales 3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

II.2.1 APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES POR VENTA DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES

II.2.1 APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES POR VENTA DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Ejemplo de Venta de Bienes Inmuebles Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles a su valor en libros y baja del bien. ¹ - Baja de la depreciación. - Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como incremento del valor del activo. - Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como decremento del valor del activo.	Contrato de compra-venta o documento equivalente.	Eventual	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1.2.3.1 Terrenos o 1.2.3.2 Viviendas o 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o 1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
2	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles con pérdida y baja del bien. ¹ - Baja de la depreciación. - Registro de la pérdida. - Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como incremento del valor del activo. - Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como decremento del valor del activo.	Contrato de compra-venta o documento equivalente.	Eventual	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo 1.2.6.1 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles 3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles	1.2.3.1 Terrenos o 1.2.3.2 Viviendas o 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o 1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles 3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

II.2.1 APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES POR VENTA DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
3	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles con utilidad y baja del bien. ¹ - Baja de la depreciación. - Registro de la utilidad. (El registro presupuestario se realiza de conformidad con lo señalado en la legislación aplicable). - Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como incremento del valor del activo. - Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como decremento del valor del activo.	Contrato de compra-venta o documento equivalente.	Eventual	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1.2.3.1 Terrenos o 1.2.3.2 Viviendas o 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o 1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles 1.2.6.1 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
4	Por el cobro de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles. ¹	Recibo oficial, copia de ficha de depósito, transferencia bancaria o documento equivalente.	Eventual	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
5	Por el depósito en bancos de los ingresos de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles recibidos en efectivo. Nota: ¹ El registro del devengado y recaudado estará en función de lo señalado en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos vigente.	Copia de ficha de depósito, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Eventual	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles 3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles 1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo 1.1.1.1 Efectivo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

II.3.1 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS

II.3.1 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	Otros Ingresos propios que generan efectivo, de los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación.						
1	Por el devengado por otros ingresos que generan recursos por donativos en efectivo entre otros. ¹	Acta o convenio de donación o documento equivalente.	Eventual	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
2	Por el cobro de otros ingresos que generan recursos. ¹	Copia de ficha de depósito, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Eventual	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
Notas: ¹ El registro del devengado y recaudado estará en función de lo señalado en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos vigente. Los Otros Ingresos y Beneficios Varios, se regularizarán presupuestariamente de acuerdo a la legislación aplicable.							

Fecha de emisión 15/08/2025	Fecha de actualización No aplica
MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	

III.1.1 SERVICIOS PERSONALES

III.1.1 SERVICIOS PERSONALES							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones). ↵↵	Resumen de nómina, lista de raya o documento equivalente.	Frecuente	5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente O 5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio O 5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales O 5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas O 5.1.1.6 Pago de Estimulos a Servidores Público	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo O 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a CP	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones). ↵↵	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
3	Por el pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales). ↵↵	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
4	Por el devengado por cuotas y aportaciones patronales, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral. ↵↵	Resumen de nómina o documento equivalente.	Frecuente	5.1.1.4 Seguridad Social O 5.1.3.9 Otros Servicios Generales	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo O 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
5	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de cuotas y aportaciones patronales, retenciones a terceros, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral. ↵↵	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
6	Por el pago de las cuotas y aportaciones obrero/patronales, retenciones a terceros, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral. ↵↵	Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Periódica	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo O	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

				2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo			
	NOTA: ↔ automáticos.	Registros					

III.1.2 MATERIALES Y SUMINISTROS

III.1.2 MATERIALES Y SUMINISTROS							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	a) Registro de materiales y suministros en almacén. Por el devengado por adquisición de materiales y suministros.	Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.	Frecuente	1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de la adquisición de materiales y suministros.	Cuenta por Liquidar Certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
3	Por el pago por adquisición de materiales y suministros.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
4	Por la devolución de los materiales y suministros (antes del pago).	Tarjeta de salida de almacén o documento equivalente.	Eventual	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometid o	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
5	Por la devolución de los materiales y suministros (después del pago).	Tarjeta de salida de almacén, nota de crédito o documento equivalente.	Eventual	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometid o	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
						8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
						8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado
6	Por la expedición de la Cuenta por Liquidar Certificada para el pago de la adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.	Cuenta por Liquidar Certificada.	Eventual			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
7	Por el pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.	Nota de crédito.	Eventual	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
8	Por el cobro de la devolución de materiales y suministros (después del pago).	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Eventual	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.3 Deudores Diversos por		

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

9	Por el consumo de materiales y suministros por el ente público.	Tarjeta de salida de almacén o documento equivalente.	Frecuente	5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales o 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios o 5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización o 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio o 5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos o 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o 5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad o 5.1.2.9 Herramientas Refacciones y Accesorios Menores	Cobrar a Corto Plazo 1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo		
10	b) Registro de materiales y suministros sin almacén Por el devengado por adquisición de materiales y suministros.	Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.	Frecuente	5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales o 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios o 5.1.2.3 Materias Primas y	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

				Materiales de Producción y Comercialización o 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio o 5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos o 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o 5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad o 5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores			
11	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de materiales y suministros. ↔	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
12	Por el pago de la adquisición de materiales y suministros. ↔	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
13	Por la devolución de materiales y suministros (antes del pago).	Tarjeta de salida de almacén o documento equivalente.	Eventual	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales o 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios o 5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización o 5.1.2.4 Materiales y Artículos de	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido o 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

					Construcción y de Reparación o 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio o 5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos o 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o 5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad o 5.1.2.9 Herramientas Refacciones y Accesorios Menores 5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales o 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios o 5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización o 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		
14	Por la devolución de materiales y suministros (después del pago).	Tarjeta de salida de almacén, nota de crédito o documento equivalente.	Frecuente	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado		

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

					o 5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos o 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o 5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad o 5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		
15	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de materiales y suministros con nota de crédito.	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
16	Por el pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.	Nota de crédito.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
17	Por el cobro de la devolución de materiales y suministros (después del pago).	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		
NOTA: ↳ Registros automáticos. Se complementa con la guía V.2.2. Anticipos a Proveedores.							

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

III.1.3 SERVICIOS GENERALES

III.1.3 SERVICIOS GENERALES							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado de contratación de servicios generales. ↔	Factura o documento equivalente.	Frecuente	5.1.3.1 Servicios Básicos o 5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento o 5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios o 5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales o 5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación o 5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad o 5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos o 5.1.3.8 Servicios Oficiales o 5.1.3.9 Otros Servicios Generales	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de servicios generales. ↔	Cuenta por liquidar certificada documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
3	Por el pago por la adquisición de servicios generales. ↔	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
NOTA: ↔ Registros automáticos.							

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

III.1.4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

III.1.4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado de transferencias internas y asignaciones al sector público. ↔	Oficio de autorización documento equivalente.	Frecuente	5.2.1.2 Transferencias Internas al Sector Público	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de transferencias internas y asignaciones al sector público. ↔	Cuenta por liquidar certificada documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
3	Por el pago de transferencias internas y asignaciones al sector público. ↔	Cheques, ficha de depósito transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
4	Por el pago de las transferencias al resto del sector público. ↔	Cheques, ficha de depósito transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
7	Por el devengado de subsidios y subvenciones.	Calendario de pagos del convenio.	Frecuente	5.2.3.1 Subsidios o 5.2.3.2 Subvenciones	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
8	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de los subsidios y subvenciones. ↔	Cuenta por liquidar certificada documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
9	Por el pago de subsidios y subvenciones. ↔	Cheque, ficha de depósito transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
10	Por el devengado de ayudas sociales. ↔	Calendario de pagos del convenio.	Frecuente	5.2.4.1 Ayudas Sociales a Personas o 5.2.4.2 Becas o 5.2.4.3 Ayudas Sociales a Instituciones o 5.2.4.4 Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Sinistros	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

III.1.4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
11	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de ayudas sociales. ↔	Cuenta por liquidar certificada documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
12	Por el pago de ayudas sociales. ↔	Cheque, ficha de depósito transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
13	Por el devengado de pensiones y jubilaciones. ↔	Oficio de autorización o documento equivalente.	Frecuente	5.2.5.1 Pensiones o 5.2.5.2 Jubilaciones o 5.2.5.9 Otras Pensiones y Jubilaciones	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
14	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de pensiones y jubilaciones. ↔	Cuenta por liquidar certificada documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
15	Por el pago de pensiones y jubilaciones. ↔	Cheque, ficha de depósito transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
16	Por el devengado de transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos. ↔	Calendario de pago del contrato.	Frecuente	5.2.6.1 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
17	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos. ↔	Cuenta por liquidar certificada documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
18	Por el pago de transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos. ↔	Cheque, ficha de depósito transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
19	Por el devengado de donativos.	Oficio de autorización o documento equivalente.	Frecuente	5.2.8.1 Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
20	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de donativos.	Cuenta por liquidar certificada documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
21	Por el pago de los donativos	Cheque, ficha de depósito transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión 15/08/2025	Fecha de actualización No aplica
MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	

22	Por el pago de transferencias al exterior. ↔	Cheque, ficha de depósito y/o Transferencia bancaria.	Frecuent e	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
	NOTA: ↔ Registros automáticos.						

III.2.1 COMPRA DE BIENES

III.2.1 COMPRA DE BIENES							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	EJEMPLO PARA BIENES INMUEBLES						
1	Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles. ↔	Acta de recepción de bienes o documento equivalente.	Frecuente	1.2.3.1 Terrenos o 1.2.3.2 Viviendas o 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o 1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
2	Por la expedición de cuenta por liquidar certificada por la adquisición de bienes inmuebles. ↔	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
3	Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles. ↔	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
	Reconocimiento posterior a la compra						
4	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	Evidencia documental del valor actualizado	Eventual	1.2.3.1 Terrenos o 1.2.3.2 Viviendas o 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o 1.2.3.4 Infraestructura	3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles		
5	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	Evidencia documental del valor actualizado	Eventual	3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles	1.2.3.1 Terrenos o 1.2.3.2 Viviendas o		

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

6	Por la baja de bienes derivado por	Evidencia	Eventual	5.5.1.8	1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o 1.2.3.4 Infraestructura 1.2.3.1 Terrenos		
	pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo o siniestro, entre otros.	documental de la baja		Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro	o 1.2.3.2 Viviendas 0		
	- Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como incremento			3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles	1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o 1.2.3.4 Infraestructura		
	- Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como decremento				3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles		
	NOTA:						

↔ Registros automáticos.

Se complementa con la guía
V.2.2. Anticipos a Proveedores.

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

III.2.2 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

III.2.2 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Obras por contrato						
1	Por los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obras públicas en bienes de dominio público por contrato. ↗	Factura o contrato.	Frecuente	1.2.7.1 Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos	2.1.1.3 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obras públicas en bienes de dominio público por contrato. ↗	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
3	Por el pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obras públicas en bienes de dominio público por contrato. ↗	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.3 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
4	Por la capitalización de los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obras públicas en bienes de dominio público por contrato.	Expediente de obra.	Frecuente	1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público 1.2.3.5.1 Edificación Habitacional en Proceso 1.2.3.5.2 Edificación no Habitacional en Proceso 1.2.3.5.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso 1.2.3.5.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso	2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo 1.2.7.1 Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos		
5	Por el devengado de obras públicas en bienes de dominio público por contrato. ↗	Estimación de obra o finiquito debidamente validados.	Frecuente	1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público 1.2.3.5.1 Edificación Habitacional en Proceso 1.2.3.5.2 Edificación no Habitacional en Proceso	2.1.1.3 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

III.2.2 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
6	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de obras públicas en bienes de dominio público por contrato. ↔	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente	1.2.3.5.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso 1.2.3.5.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso 1.2.3.5.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso 1.2.3.5.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso 1.2.3.5.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso 1.2.3.5.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso		8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
7	Por el pago de obras públicas en bienes de dominio público por contrato. ↔	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.3 Contratistas por Obras públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
8	Por el registro de la obra pública no capitalizable, al concluir la obra por el importe correspondiente a los recursos del mismo ejercicio.	Documento soporte de la conclusión de la obra.	Frecuente	5.6.1.1 Inversión Pública no Capitalizable	1.2.3.4 Infraestructura		
	Por el registro de la obra pública no capitalizable, al concluir la obra por el importe correspondiente a los recursos de ejercicios anteriores.			3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores	1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público		

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

III.2.2 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Obras por administración Por el devengado de gastos de servicios personales de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital. ↔	Resumen de nómina, lista de raya o documento equivalente.	Frecuente	5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente o 5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio o 5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales o 5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas o 5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo o 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
2	Por la capitalización de servicios personales a construcciones en proceso de bienes de dominio público, por administración (registro simultáneo con 1).	Expediente obra.	Frecuente	1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público 1.2.3.5.1 Edificación Habitacional en Proceso o 1.2.3.5.2 Edificación no Habitacional en Proceso o 1.2.3.5.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso o 1.2.3.5.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso o	5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente o 5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio o 5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales o 5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas o 5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos		

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

III.2.2 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
3	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de servicios personales de obras públicas en bienes de dominio público por administración con tipo de gasto de capital. ↔	Cuenta por liquidar certificada documento equivalente.	Frecuente	1.2.3.5.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso o 1.2.3.5.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso o 1.2.3.5.7 Instalaciones y Equipamiento-to en Construcciones en Proceso o 1.2.3.5.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializa-dos en Proceso		8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
4	Por el pago de los gastos por servicios personales de obras públicas en bienes de dominio público por administración con tipo de gasto de capital. ↔	Cheque, ficha de depósito transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
5	Por el devengado de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital. ↔	Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes documento equivalente.	Frecuente	5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o 5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos o 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o 5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
6	Por la capitalización de materiales y suministros a construcciones en proceso de bienes de dominio público, por administración (registro simultáneo con 5).	Expediente obra.	Frecuente	1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o		

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

III.2.2 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO O FUENTE	PERIODI- CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2.3.5.1 Edificación Habitacional en Proceso o	5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos o		
				1.2.3.5.2 Edificación no Habitacional en Proceso o	5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o		
				1.2.3.5.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso o	5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		
				1.2.3.5.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso o			
				1.2.3.5.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso o			
				1.2.3.5.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso o			
				1.2.3.5.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso o			
				1.2.3.5.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso			
7	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de materiales y suministros de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital. ↔	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
8	Por el pago por adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital. ↔	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

III.2.2 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
9	Por el devengado de la contratación de servicios generales de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital.	Contrato, factura documento equivalente.	Frecuente	5.1.3.1 Servicios Básicos o 5.1.3.2 Servicios de Arrenda-miento o 5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios o 5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación o 5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad o 5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos o 5.1.3.9 Otros Servicios Generales	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
10	Por la capitalización de servicios generales, a construcciones en proceso de bienes de dominio público, por administración (registro simultáneo con 9).	Expediente de obra.	Frecuente	1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público 1.2.3.5.1 Edificación Habitacional en Proceso o 1.2.3.5.2 Edificación no Habitacional en Proceso o 1.2.3.5.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso o 1.2.3.5.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso o 1.2.3.5.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso o 1.2.3.5.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso o	5.1.3.1 Servicios Básicos o 5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento o 5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios o 5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación o 5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad o 5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos o 5.1.3.9 Otros Servicios Generales		

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

**Fecha de emisión
15/08/2025**

**Fecha de actualización
No aplica**

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

11	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de servicios generales de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital. ↔	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente	1.2.3.5.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso o 1.2.3.5.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso		8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
12	Por el pago de servicios generales de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital. ↔	Cheque, ficha de depósito y/o transferencias bancaria.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
	Por la expedición de la Cuenta por Liquidar Certificada para el pago de las retenciones a favor de terceros.	Cuenta por Liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
13	Por el pago de las retenciones a favor de terceros.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencias bancaria.	Frecuente	2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
14	Por el registro de la obra pública no capitalizable, al concluir la obra por el importe correspondiente a los recursos del mismo ejercicio.	Expediente de obra.	Frecuente	5.6.1.1 Construcción en Bienes no Capitalizable	1.2.3.4 Infraestructura 1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público		
	Por el registro de la obra pública no capitalizable, al concluir la obra por el importe correspondiente a los recursos de ejercicios anteriores.			3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores			
	NOTA Se complementa con la guía V.2.3. Anticipos a Contratistas por Obra Pública.						

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

III.2.3 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES PROPIOS

III.2.3 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES PROPIOS							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Obras por contrato						
1	Por los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes propios por contrato. ↔	Factura contrato. o	Frecuente	1.2.7.1 Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos	2.1.1.3 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes propios por contrato. ↔	Cuenta liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
3	Por el pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes propios por contrato. ↔	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.3 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
4	Por la capitalización de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes propios por contrato.	Expediente de obra.	Frecuente	1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios 1.2.3.6.1 Edificación Habitacional en Proceso o 1.2.3.6.2 Edificación no Habitacional en Proceso o 1.2.3.6.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso o 1.2.3.6.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso o 1.2.3.6.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso o 1.2.3.6.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso o 1.2.3.6.7 Instalaciones y Equipamiento en	1.2.7.1 Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos		

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida,
Yucatán. México

+52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

5	Por el devengado por obras públicas en bienes propios por contrato. ↩↪	Estimación de obra o finiquito debidamente validados.	Frecuente	Construcciones en Proceso o 1.2.3.6.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso 1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios 1.2.3.6.1 Edificación Habitacional en Proceso o 1.2.3.6.2 Edificación no Habitacional en Proceso o 1.2.3.6.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso o 1.2.3.6.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso o 1.2.3.6.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso o 1.2.3.6.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso o 1.2.3.6.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso o 1.2.3.6.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso	2.1.1.3 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
6	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de obras públicas en bienes propios por contrato. ↩↪	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

7	Por el pago de obras públicas en bienes propios por contrato. ↔	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.3 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
1	Obras por administración Por el devengado de los gastos por servicios personales de obras públicas en bienes propios por administración, con tipo de gasto de capital. ↔	Resumen de nómina, lista de raya o documento equivalente.	Frecuente	5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente o 5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio o 5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales o 5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas o 5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo o 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
2	Por la capitalización de servicios personales a construcciones en proceso de bienes propios por administración (registro simultáneo con 1).	Expediente de obra.	Frecuente	1.2.3.6 Construcciones en proceso en Bienes Propios 1.2.3.6.1 Edificación Habitacional en Proceso o 1.2.3.6.2 Edificación no Habitacional en Proceso o 1.2.3.6.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua,	5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente o 5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio o 5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales o 5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas		

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

				Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso o	0		
				1.2.3.6.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso o	5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos		
				1.2.3.6.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso o			
				1.2.3.6.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso o			
				1.2.3.6.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso o			
				1.2.3.6.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso			
3	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de los gastos por servicios personales de obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital. ↔	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
4	Por el pago de los gastos por servicios personales de obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital. ↔	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
5	Por el devengado de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital. ↔	Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.	Frecuente	5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
				5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos o			
				5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o			
				5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores			
6	Por la capitalización de materiales y suministros a construcciones en proceso de bienes propios por	Expediente de obra.	Frecuente	1.2.3.6 Construcciones en proceso en Bienes Propios	5.1.2.4 Materiales y Artículos de		

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

	administración simultáneo con 5).	(registro				Construcción y de Reparación o		
					1.2.3.6.1 Edificación Habitacional en Proceso o	5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos o		
					1.2.3.6.2 Edificación no Habitacional en Proceso o	5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o		
					1.2.3.6.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso o	5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		
					1.2.3.6.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso o			
					1.2.3.6.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso o			
					1.2.3.6.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso o			
					1.2.3.6.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso o			
					1.2.3.6.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso			
7	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital. ↵↵	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente				8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
8	Por el pago de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital. ↵↵	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente		2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

9	Por el devengado de contratación de servicios generales de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital. ↵↵	Contrato, factura documento equivalente.	o	Frecuente	5.1.3.1 Servicios Básicos o 5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento o 5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios o 5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación o 5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad o 5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos o 5.1.3.9 Otros Servicios Generales	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
10	Por la capitalización de los servicios generales a construcciones en proceso de bienes propios por administración (registro simultáneo con 9).	Expediente de obra.		Frecuente	1.2.3.6 Construcciones en proceso en Bienes Propios 1.2.3.6.1 Edificación Habitacional en Proceso o 1.2.3.6.2 Edificación no Habitacional en Proceso o 1.2.3.6.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso o 1.2.3.6.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso o 1.2.3.6.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso o	5.1.3.1 Servicios Básicos o 5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento o 5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios o 5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación o 5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad o 5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos o		

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, Yucatán. México
+52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

11	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de servicios generales de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital. ↔	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente	1.2.3.6.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso o 1.2.3.6.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso o 1.2.3.6.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso	5.1.3.9 Otros Servicios Generales	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
12	Por el pago de los servicios generales de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital. ↔	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
13	Por la activación de construcciones en proceso de bienes propios, por administración a bienes inmuebles e infraestructura; a la conclusión de la obra.	Expediente de obra.	Frecuente	1.2.3.2 Viviendas o 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o 1.2.3.4 Infraestructura 1.2.3.4.1 Infraestructura de Carreteras o 1.2.3.4.2 Infraestructura Ferroviaria y Multimodal o 1.2.3.4.3 Infraestructura Portuaria o 1.2.3.4.4 Infraestructura Aeroportuaria o 1.2.3.4.5 Infraestructura de Telecomunicaciones o 1.2.3.4.6 Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones o 1.2.3.4.7 Infraestructura Eléctrica o	1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios 1.2.3.6.1 Edificación Habitacional en Proceso o 1.2.3.6.2 Edificación no Habitacional en Proceso o 1.2.3.6.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso o 1.2.3.6.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso o 1.2.3.6.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso o 1.2.3.6.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso o		

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

14	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de las retenciones a favor de terceros. ↔	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente	1.2.3.4.8 Infraestructura de Producción de Hidrocarburos o 1.2.3.4.9 Infraestructura de Refinación, Gas y Petroquímica o 1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles	1.2.3.6.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso o 1.2.3.6.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
15	Por el pago de las retenciones a favor de terceros. ↔	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
NOTA: ↔ Registros automáticos.							

IV.2.1 ARRENDAMIENTO FINANCIERO

IV.2.1 ARRENDAMIENTO FINANCIERO							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el arrendamiento financiero a la firma del contrato.	Contrato de arrendamiento financiero.	Frecuente	1.2.7.2 Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero 1.2.7.3 Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo	2.2.3.5 Arrendamiento Financiero a Largo Plazo		
2	Por la porción del arrendamiento financiero de largo plazo a corto plazo	Contrato de arrendamiento financiero.	Frecuente	2.2.3.5 Arrendamiento Financiero a Largo Plazo	2.1.3.3 Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero		
3a	Por la disminución sobre los derechos e intereses diferidos del arrendamiento financiero.	Contrato de arrendamiento financiero.	Frecuente	2.1.3.3 Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	1.2.7.2 Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero o 1.2.7.3 Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo		
3b	Por el devengado de los derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero.	Contrato de arrendamiento financiero.	Frecuente	5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

3c	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero. ↔	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente	5.4.1.1 Intereses de la Deuda Pública Interna o 5.4.1.2 Intereses de la Deuda Pública Externa	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
3d	Por el pago de los derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo 2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
1	Por el arrendamiento financiero a la firma del contrato.	Contrato de arrendamiento financiero.	Frecuente	1.2.7.2 Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero 1.2.7.3 Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo	2.2.3.5 Arrendamiento Financiero a Largo Plazo		

IV.2.1 ARRENDAMIENTO FINANCIERO							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
2	Por la porción del arrendamiento financiero de largo plazo a corto plazo	Contrato de arrendamiento financiero.	Frecuente	2.2.3.5 Arrendamiento Financiero a Largo Plazo	2.1.3.3 Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero		
3a	Por la disminución sobre los derechos e intereses diferidos del arrendamiento financiero.	Contrato de arrendamiento financiero.	Frecuente	2.1.3.3 Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	1.2.7.2 Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero o 1.2.7.3 Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo		
3b	Por el devengado de los derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero.	Contrato de arrendamiento financiero.	Frecuente	5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento 5.4.1.1 Intereses de la Deuda Pública Interna o 5.4.1.2 Intereses de la Deuda Pública Externa	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo 2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
3c	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero. ↔	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

3d	Por el pago de los derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero.	Cheque, ficha de depósito transferencia bancaria.	de y/o	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo 2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
3e	Por la incorporación al activo de la porción del arrendamiento financiero (Sin considerar los intereses)	Contrato arrendamiento financiero.	de	Frecuente	1.2.9.2 Bienes en Arrendamiento Financiero	5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento		
4	Por la incorporación del bien al Patrimonio al aplicar la opción de compra del contrato de arrendamiento financiero.	Contrato arrendamiento financiero.	de	Frecuente	1.2.3.1 Terrenos o 1.2.3.2 Viviendas o 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o 1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles o	1.2.9.2 Bienes en Arrendamiento Financiero		
NOTA: Los registros 3a) a 3e) se realizan de manera simultánea.								

IV.2.1 ARRENDAMIENTO FINANCIERO							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración 1.2.4.1.1 Muebles de Oficina y Estantería o 1.2.4.1.2 Muebles, Excepto de Oficina y Estantería o 1.2.4.1.3 Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información 1.2.4.1.9 Otros Mobiliarios y Equipos de Administración o 1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo o 1.2.4.2.1 Equipos y Aparatos Audiovisuales o 1.2.4.2.2 Aparatos Deportivos o 1.2.4.2.3 Cámaras			

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

				Fotográficas y de Video o 1.2.4.2.9 Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo o 1.2.4.3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio 1.2.4.3.1 Equipo Médico y de Laboratorio p 1.2.4.3.2 Instrumental Médico y de Laboratorio p 1.2.4.4 Equipo de Transporte			

IV.2.1 ARRENDAMIENTO FINANCIERO							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2.4.4.1 Automóviles y Equipo Terrestre o 1.2.4.4.2 Carrocerías y Remolques o 1.2.4.4.3 Equipo Aeroespacial o 1.2.4.4.4 Equipo Ferroviario o 1.2.4.4.5 Embarca-ciones o 1.2.4.4.9 Otros Equipos de Transporte o 1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas 1.2.4.6.1 Maquinaria y Equipo Agropecuario o 1.2.4.6.2 Maquinaria y Equipo Industrial o 1.2.4.6.3 Maquinaria y Equipo de Construcción o 1.2.4.6.4 Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial o 1.2.4.6.5 Equipo de Comunicación y Telecomunicación o			

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

				1.2.4.6.6 Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos o 1.2.4.6.7 Herramientas y Máquinas-Herramienta o 1.2.4.6.9 Otros Equipos o 1.2.5.1 Software			

V.1.1 FONDOS DE TERCEROS, BIENES Y VALORES EN GARANTÍA

V.1.1 FONDOS DE TERCEROS, BIENES Y VALORES EN GARANTÍA							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por los depósitos de fondos de terceros a corto plazo.	Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Eventual	1.1.1.6 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	2.1.6.1 Fondos en Garantía a Corto Plazo o 2.1.6.2 Fondos en Administración a Corto Plazo o 2.1.6.3 Fondos Contingentes a Corto Plazo o 2.1.6.4 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo o 2.1.6.5 Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
2	Por los depósitos de fondos de terceros a largo plazo.	Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Eventual	1.1.1.6 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	2.2.5.1 Fondos en Garantía a Largo Plazo o 2.2.5.2 Fondos en Administración a Largo Plazo o 2.2.5.3 Fondos Contingentes a Largo Plazo o 2.2.5.4 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos		

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida,
Yucatán. México

+52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión 15/08/2025	Fecha de actualización No aplica
MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	

					Análogos a Largo Plazo o 2.2.5.5 Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo		

V.1.1 FONDOS DE TERCEROS, BIENES Y VALORES EN GARANTÍA							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
3	Por el reintegro de los fondos de terceros a corto plazo.	Cheque transferencia bancaria.	y/o	Eventual	2.1.6.1 Fondos en Garantía a Corto Plazo o 2.1.6.2 Fondos en Administración a Corto Plazo o 2.1.6.3 Fondos Contingentes a Corto Plazo o 2.1.6.4 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo o 2.1.6.5 Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	1.1.1.6 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	
4	Por el reintegro de los fondos de terceros a largo plazo.	Cheque transferencia bancaria.	y/o	Eventual	2.2.5.1 Fondos en Garantía a Largo Plazo o 2.2.5.2 Fondos en Administración a Largo Plazo o 2.2.5.3 Fondos Contingentes a Largo Plazo o 2.2.5.4 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo o 2.2.5.5 Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	1.1.1.6 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	
5	Por los beneficios extraordinarios por el vencimiento de fondos de terceros de corto plazo.	Oficio autorización documento equivalente.	de o	Eventual	2.1.6.1 Fondos en Garantía a Corto Plazo o 2.1.6.2 Fondos en	4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios varios	

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

				Administración a Corto Plazo o 2.1.6.3 Fondos Contingentes a Corto Plazo o			

V.1.1 FONDOS DE TERCEROS, BIENES Y VALORES EN GARANTÍA							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
6	Por los ingresos extraordinarios por el vencimiento de fondos de terceros de largo plazo.	Oficio autorización documento equivalente.	de o Eventual	2.1.6.4 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo o 2.1.6.5 Otros Fondos de Terceros a Corto Plazo en garantía y/o Administración 2.2.5.1 Fondos en Garantía a Largo Plazo o 2.2.5.2 Fondos en Administración a Largo Plazo o 2.2.5.3 Fondos Contingentes a Largo Plazo o 2.2.5.4 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo o 2.2.5.5 Otros Fondos de Terceros a Largo Plazo en Garantía y/o Administración	4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios varios		
7	Por los ingresos extraordinarios en bancos por el vencimiento de los fondos de terceros.	Transferencia bancaria	Eventual	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.1.6 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración		
8	Por el reconocimiento de los valores y bienes en garantía.	Recibo oficial.	Eventual	1.1.9.1 Valores en Garantía o 1.1.9.2 Bienes en Garantía	2.1.6.6 Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo o 2.2.5.6 Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo		
9	Por la devolución de los valores y bienes en garantía.	Constancia de liberación de los valores y bienes.	de los Eventual	2.1.6.6 Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo o	1.1.9.1 Valores en Garantía o		

				2.2.5.6 Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	1.1.9.2 Bienes en Garantía		
NOTA: Registro Automático							

V.1.2 DEUDORES DIVERSOS

V.1.2 DEUDORES DIVERSOS							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por los deudores diversos.	Cheque, ficha de depósito transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo o 1.2.2.2 Deudores Diversos a Largo Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería		
2	Por el cobro a deudores diversos.	Cheque, ficha de depósito transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo o 1.2.2.2 Deudores Diversos a Largo Plazo		

V.1.3 ALMACÉN E INVENTARIOS

V.1.3 ALMACÉN E INVENTARIOS							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	<i>EJEMPLO ILUSTRATIVO DE LOS REGISTROS BASICOS, EN TANTO EL CONAC EMITA LOS LINEAMIENTOS</i> De la entrada de Inventario de materias primas, materiales y suministros para la producción.	Tarjeta de entrada de almacén o documento equivalente.	Frecuente	1.1.4.4 Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

V.1.3 ALMACÉN E INVENTARIOS							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
3	Por la salida de inventario de materias primas, materiales y suministros para la producción a proceso de elaboración.	Tarjeta de almacén o documento equivalente.	Frecuente	1.1.4.3 Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	1.1.4.4 Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción		
4	Transformación de mercancías en proceso a mercancías terminadas.	Tarjeta de almacén o equivalente	Frecuente	1.1.4.2 Inventario de Mercancías Terminadas	1.1.4.3 Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración		

V.1.4 BIENES EN CONCESIÓN

V.1.4 BIENES EN CONCESIÓN							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Ejemplo: Bienes Inmuebles Entrega de bienes en concesión.	Contrato de concesión.	Frecuente	1.2.9.1 Bienes en Concesión	1.2.3.1 Terrenos o 1.2.3.2 Viviendas o 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o 1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles		
2	Por los bienes recibidos por el ente público por parte del Concesionario.	Contrato de concesión del ente público.	Frecuente	7.6.1 Bienes Bajo Contrato en Concesión	7.6.2 Contrato de Concesión por Bienes		
3	Conclusión del contrato de Concesión	Contrato de concesión.	Frecuente	1.2.3.1 Terrenos o 1.2.3.2 Viviendas o 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o 1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles	1.2.9.1 Bienes en Concesión		
4	Por los bienes entregados por el ente público al Concesionario por la conclusión del contrato.	Contrato de concesión.	Frecuente	7.6.2 Contrato de Concesión por Bienes	7.6.1 Bienes Bajo Contrato en Concesión		

V.1.5 BIENES EN COMODATO

V.1.5 BIENES EN COMODATO							
No.	CONCEPTO			REGISTRO			

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

		DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Ejemplo: Bienes Inmuebles Entrega de bienes en comodato.	Contrato comodato.	de Frecuente	1.2.9.3 Bienes en Comodato	1.2.3.1 Terrenos o 1.2.3.2 Viviendas o 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o 1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles		
2	Por los bienes recibidos por el ente público por parte del comodante.	Contrato comodato.	de Frecuente	7.6.3 Bienes Bajo Contrato en Comodato	7.6.4 Contrato de Comodato por Bienes		
3	Por los bienes entregados por el ente público al comodante de comodato.	Contrato comodato.	de Frecuente	1.2.3.1 Terrenos o 1.2.3.2 Viviendas o 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o 1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles	1.2.9.3 Bienes en Comodato		
4	Por la devolución de los bienes del ente público comodatario al ente público comodante por la conclusión del contrato.	Contrato comodato.	de Frecuente	7.6.4 Contrato de Comodato por Bienes	7.6.3 Bienes Bajo Contrato en Comodato		

V.1.6 VENTA DE BIENES PROVENIENTES DE ADJUDICACIONES, DECOMISOS Y DACIÓN EN PAGO

V.1.6 VENTA DE BIENES PROVENIENTES DE ADJUDICACIONES, DECOMISOS Y DACIÓN EN PAGO							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la venta de bienes provenientes de adjudicación, decomisos y dación en pago.	Acta entregada, informe de venta y factura.	Frecuente	1.1.2.2 cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1.1.9.3 Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Asegura-miento y Dación en Pago		
2	Por el ingreso derivado de la venta de bienes provenientes de adjudicaciones, decomisos y dación en pago.	Cesión de derechos, factura, recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.2 Cuentas por cobrar a Corto Plazo		
3	Por los gastos generados de la venta de bienes provenientes de adjudicaciones, decomisos y dación en pago.	Factura documento equivalente.	Frecuente	5.5.9.9 Otros Gastos Varios	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería		

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

V.1.8 FONDO ROTATORIO O REVOLVENTE

V.1.8 FONDO ROTATORIO O REVOLVENTE							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o revolvente.	Oficio de autorización de fondo rotatorio o revolvente, documento equivalente y emisión de medio de pago.	Anual	1.1.2.5 Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería		
2	Por el ingreso del fondo rotatorio o revolvente.	Oficio validado, estado de cuenta.	Anual	1.1.1.3 Bancos/ Dependencias y Otros	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
3	Por el uso del fondo rotatorio o revolvente.	Emisión de medio de pago o boleta de extracción.	Frecuente	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.3 Bancos/ Dependencias y Otros		
4	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	Oficio de comprobación de gastos/factura o documento equivalente.	Frecuente	5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales o 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios o 5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización o 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio o 5.1.2.6 Combustibles Lubricantes y Aditivos o 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	1.1.2.5 Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

				0			

V.1.8 FONDO ROTATORIO O REVOLVENTE							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
5	Por la reposición del fondo rotatorio o revolvente.	Oficio de autorización de fondo rotatorio o revolvente, documento equivalente y emisión de medio de pago.	Frecuente	5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad o 5.1.2.9 Herramientas Refacciones y Accesorios Menores o 5.1.3.1 Servicios Básicos o 5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos 1.1.2.5 Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	1.1.2 Bancos/ Tesorería		
6	Por el ingreso por la reposición del fondo rotatorio o revolvente.	Oficio validado, estado de cuenta.	Frecuente	1.1.1.3 Bancos/ Dependencias y Otros	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
7	Por el reintegro de los recursos para la cancelación del fondo rotatorio o revolvente.	Cheque transferencia bancaria. y/o	Anual	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.3 Bancos/ Dependencias y Otros		
8	Por el ingreso de los recursos por el reintegro derivado de la cancelación del fondo rotatorio o revolvente.	Cheque transferencia bancaria. y/o	Anual	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.5 Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo		

V.1.9 OTROS GASTOS

V.1.9 OTROS GASTOS							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado por otros gastos.	Contrato, factura o documento equivalente.	Frecuente	5.5.9.9 Otros Gastos Varios	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

2	Por el pago de otros gastos.	Cheque, ficha de depósito transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
3	Transferencias de fondos entre cuentas bancarias.	Transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería "A"	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería "B"		

V.2.3 ANTICIPOS A CONTRATISTAS POR OBRA PÚBLICA

V.2.3 ANTICIPOS A CONTRATISTAS POR OBRA PÚBLICA							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	A. ANTICIPO SIN AFECTACION PRESUPUESTARIA. Por el anticipo a contratistas.	Contrato documento equivalente.	Frecuente	1.1.3.4 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo o 1.2.7.4 Anticipos a Largo Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería		
2	Por la aplicación del anticipo a contratistas.	Contrato, informe de avance de obra o documento equivalente.	Frecuente	1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público o 1.2.3.5.1 Edificación Habitacional en Proceso 1.2.3.5.2 Edificación no Habitacional en Proceso 1.2.3.5.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso 1.2.3.5.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso	1.1.3.4 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo o 1.2.7.4 Anticipos a Largo Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

				1.2.3.5.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso			
				1.2.3.5.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso			
				1.2.3.5.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso			

V.2.3 ANTICIPOS A CONTRATISTAS POR OBRA PÚBLICA							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2.3.5.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializa-dos en Proceso			
				1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios			
				1.2.3.6.1 Edificación Habitacional en Proceso o			
				1.2.3.6.2 Edificación no Habitacional en Proceso o			
				1.2.3.6.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicacio nes en Proceso o			
				1.2.3.6.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso o			
				1.2.3.6.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso o			
				1.2.3.6.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso o			
				1.2.3.6.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso o			

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida,
Yucatán. México

+52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx



Fecha de emisión 15/08/2025	Fecha de actualización No aplica
MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	

				1.2.3.6.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso			

V.2.3 ANTICIPOS A CONTRATISTAS POR OBRA PÚBLICA							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	B. ANTICIPO CON AFECTACION PRESUPUESTARIA. Por el devengado del anticipo a contratistas.	Contrato documento equivalente.	o Frecuente	1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público o 1.2.3.5.1 Edificación Habitacional en Proceso 1.2.3.5.2 Edificación no Habitacional en Proceso 1.2.3.5.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso 1.2.3.5.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso 1.2.3.5.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso 1.2.3.5.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso 1.2.3.5.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso 1.2.3.5.9 Trabajos de Acabados en	2.1.1.3 Contratistas por Obras Públicas a Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

				Edificaciones y Otros Trabajos Especializa-dos en Proceso			

V.2.3 ANTICIPOS A CONTRATISTAS POR OBRA PÚBLICA							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios			
				1.2.3.6.1 Edificación Habitacional en Proceso o			
				1.2.3.6.2 Edificación no Habitacional en Proceso o			
				1.2.3.6.3 Construcción de Obras para el Abaste-cimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicacio- nes en Proceso o			
				1.2.3.6.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso o			
				1.2.3.6.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso o			
				1.2.3.6.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso o			
				1.2.3.6.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso o			
				1.2.3.6.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso			



Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

V.2.3 ANTICIPOS A CONTRATISTAS POR OBRA PÚBLICA							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago del anticipo a contratistas.	Cuenta por liquidar certificada documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
3	Por el pago del anticipo a contratistas.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Eventual	2.1.1.3 Contratistas (obra) por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
4	Por la reclasificación del anticipo a contratistas.	Póliza de diario.	Eventual	1.1.3.4 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público		
				1.2.7.4 Anticipos a Largo Plazo	1.2.3.5.1 Edificación Habitacional en Proceso		
					1.2.3.5.2 Edificación no Habitacional en Proceso		
					1.2.3.5.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso		
					1.2.3.5.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso		
					1.2.3.5.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso		
					1.2.3.5.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso		
					1.2.3.5.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso		
					1.2.3.5.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso		

					1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios		

V.2.3 ANTICIPOS A CONTRATISTAS POR OBRA PÚBLICA							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
					1.2.3.6.1 Edificación Habitacional en Proceso o		
					1.2.3.6.2 Edificación no Habitacional en Proceso o		
					1.2.3.6.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaci ones en Proceso o		
					1.2.3.6.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso o		
					1.2.3.6.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso o		
					1.2.3.6.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso o		
					1.2.3.6.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso o		
					1.2.3.6.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso		
5	Por la aplicación del anticipo a contratistas. Nota: Los registros 1, 2, 3 y 4 se realizan de manera simultánea.	Póliza de diario.	Frecuente	1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	1.1.3.4 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo o		
				1.2.3.5.1 Edificación	1.2.7.4 Anticipos a Largo Plazo		

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

				Habitacional en Proceso 1.2.3.5.2 Edificación no Habitacional en Proceso			

V.2.3 ANTIPOPOS A CONTRATISTAS POR OBRA PÚBLICA							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2.3.5.3 Construcción de Obras para el Abaste-cimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicacio nes en Proceso			
				1.2.3.5.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso			
				1.2.3.5.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso			
				1.2.3.5.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso			
				1.2.3.5.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso			
				1.2.3.5.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso			
				1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios			
				1.2.3.6.1 Edificación Habitacional en Proceso o			
				1.2.3.6.2 Edificación no Habitacional en Proceso o			

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

V.2.3 ANTICIPOS A CONTRATISTAS POR OBRA PÚBLICA							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2.3.6.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso o			
				1.2.3.6.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso o			
				1.2.3.6.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso o			
				1.2.3.6.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso o			
				1.2.3.6.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso o			
				1.2.3.6.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso			

VI.1.1 DEUDA PÚBLICA

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

VI.1.1 DEUDA PÚBLICA							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
11	Por la obtención de préstamos considerados deuda pública interna y/o externa (financiamiento).	Contrato documento equivalente	o	Frecuente	7.2.4 Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna	7.2.6 Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa	
12	Por el pago de préstamos considerados deuda pública interna y/o externa.	Copia del cheque, copia de ficha de depósito, transferencia bancaria documento equivalente.	o	Frecuente	7.2.6 Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa	7.2.4 Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna	
13	Por el ingreso de fondos de la deuda pública interna y/o externa derivado de la obtención de préstamos.	Información del Banco de México o agente financiero, o documento equivalente.		Frecuente	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	2.2.3.3 Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo o 2.2.3.4 Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
14	Por la porción de la deuda pública interna por los préstamos obtenidos de largo plazo a corto plazo.	Contrato documento equivalente.	o	Frecuente	2.2.3.3 Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo	2.1.3.1 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna	

VI.3.1 PRÉSTAMOS OTORGADOS

VI.3.1 PRÉSTAMOS OTORGADOS							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la firma de contratos.	Contratos firmados.		Frecuente	7.2.4 Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna	7.2.6 Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa	
2	Por el pago de los préstamos otorgados.	Cheque y/o transferencia bancaria.		Frecuente	7.2.6 Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa	7.2.4 Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna	

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

VI.3.1 PRÉSTAMOS OTORGADOS							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
4	Por el pago de los préstamos otorgados.	Cheque y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.2.2.4.2 Préstamos Otorgados a LP al Sector Privado 1.2.2.4.3 Préstamos Otorgados a LP al Sector Externo		1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	
5	Por la recuperación de los préstamos otorgados más el beneficio por intereses.	Recibo Oficial, Ficha de Depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.6 Préstamos Otorgados a Corto Plazo 1.1.2.6.1 Préstamos Otorgados a CP al Sector Público 1.1.2.6.2 Préstamos Otorgados a CP al Sector Privado 1.1.2.6.3 Préstamos Otorgados a CP al Sector Externo o 1.2.2.4 Préstamos Otorgados a Largo Plazo 1.2.2.4.1 Préstamos Otorgados a LP al Sector Público 1.2.2.4.2 Préstamos Otorgados a LP al Sector Privado 1.2.2.4.3 Préstamos		

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

					Otorgados a LP al Sector Externo 4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada

VI.4.1 EJECUCIÓN DE AVALES Y GARANTÍAS

VI.4.1 EJECUCIÓN DE AVALES Y GARANTÍAS							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado de la amortización y/o los costos financieros a pagar por el ente público, por avales y garantías de deudas incumplidas por el deudor principal.	Convenio, contrato o pagare.	Eventual	1.1.2.9 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para la amortización de avales y garantías.	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Eventual			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
3	Por el pago por la amortización por avales y garantías por el ente público, incumplidas por el deudor principal.	Cheque y/o transferencia bancaria.	Eventual	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
4	Por la recuperación de los avales y garantías más intereses.	Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Eventual	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.9 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo o 4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios		

VI.5.3 INVERSIONES DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL

VI.5.3 INVERSIONES DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado y el pago de participaciones y aportaciones de capital.	Certificado de participación documento equivalente	Frecuente	1.2.1.4 Participaciones y Aportaciones de Capital	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido

Fecha de actualización
No aplica

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

VII.2.5 Juicios

VII.2.5 Juicios							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por los juicios en contra del Gobierno, en proceso.	Informe del jurídico.	Frecuente	7.4.1 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	7.4.2 Resolución de Demandas en Procesos Judiciales		
2	Por los juicios que derivaron en sentencias judiciales.	Informe del jurídico.	Frecuente	7.4.2 Resolución de Demandas en Procesos Judiciales	7.4.1 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución		

VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

1	Por el registro al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo de cuentas de ingresos.	Póliza de diario.	Anual	4.1.1.1 Impuestos Sobre los Ingresos 4.1.1.2 Impuestos Sobre el Patrimonio 4.1.1.3 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones 4.1.1.4 Impuestos al Comercio Exterior 4.1.1.5 Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables 4.1.1.6 Impuestos Ecológicos 4.1.1.7 Accesorios de impuestos 4.1.1.8 Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago 4.1.1.9 Otros Impuestos 4.1.2.1 Aportaciones para Fondos de Vivienda 4.1.2.2 Cuotas para la Seguridad Social 4.1.2.3 Cuotas de Ahorro para el Retiro 4.1.2.4 Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social 4.1.2.9 Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social 4.1.3.1 Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	6.1 Resumen de Ingresos y Gastos		

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida,
Yucatán. México

+52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

				4.1.3.2 Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago 4.1.4.1 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público 4.1.4.3 Derechos por Prestación de Servicios 4.1.4.4 Accesorios de Derechos 4.1.4.5 Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago 4.1.4.9 Otros Derechos 4.1.5.1 Productos 4.1.5.4 Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago 4.1.6.2 Multas 4.1.6.3 Indemnizaciones 4.1.6.4 Reintegros 4.1.6.5 Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas			

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx



Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				4.1.6.6 Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago 4.1.6.8 Accesorios de Aprovechamientos 4.1.6.9 Otros Aprovechamientos 4.1.7.1 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social 4.1.7.2 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado 4.1.7.3 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros 4.1.7.4 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria 4.1.7.5 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria			

VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS							
No.	CONCEPTO			REGISTRO			

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, Yucatán. México

+52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

		DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

				4.1.7.6 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria			
				4.1.7.7 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria			
				4.1.7.8 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos			
				4.2.1.1 Participaciones			
				4.2.1.2 Aportaciones			
				4.2.1.3 Convenios			
				4.2.1.4 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal			
				4.2.1.5 Fondos Distintos de Aportaciones			
				4.2.2.1 Transferencias y Asignaciones			
				4.2.2.3 Subsidios y Subvenciones			
				4.2.2.5 Pensiones y Jubilaciones			
				4.2.2.7 Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo			

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				4.3.1.1 Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros 4.3.1.9 Otros Ingresos Financieros 4.3.9.2 Bonificaciones y Descuentos Obtenidos 4.3.9.3 Diferencias por Tipo de Cambio a Favor 4.3.9.4 Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables 4.3.9.5 Resultado por Posición Monetaria 4.3.9.6 Utilidades por Participación Patrimonial 4.3.9.7 Diferencias por Reestructuración de Deuda Pública a Favor 4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios			
2	Por el registro al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo de cuentas de gastos.	Póliza de diario.	Anual	6.1 Resumen de Ingresos y Gastos	5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente 5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio 5.1.1.3 Remuneraciones		

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

					Adicionales y Especiales 5.1.1.4 Seguridad Social 5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas		

VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

					5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos 5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios 5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio 5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos 5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad 5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores 5.1.3.1 Servicios Básicos 5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento 5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios 5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales		

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx



Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

					5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación 5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad 5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos 5.1.3.8 Servicios Oficiales 5.1.3.9 Otros Servicios Generales 5.2.1.1 Asignaciones al Sector Público 5.2.1.2 Transferencias Internas al Sector Público 5.2.2.1 Transferencias a Entidades Paraestatales 5.2.2.2 Transferencias a Entidades Federativas y Municipios 5.2.3.1 Subsidios 5.2.3.2 Subvenciones 5.2.4.1 Ayudas Sociales a Personas 5.2.4.2 Becas 5.2.4.3 Ayudas Sociales a Instituciones 5.2.4.4 Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros 5.2.5.1 Pensiones 5.2.5.2 Jubilaciones 5.2.5.9 Otras Pensiones y Jubilaciones		

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
					5.2.6.1 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno 5.2.6.2 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Paraestatales 5.2.7.1 Transferencias por Obligación de Ley 5.2.8.1 Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro 5.2.8.2 Donativos a Entidades Federativas y Municipios 5.2.8.3 Donativos a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Privados 5.2.8.4 Donativos a Fideicomisos, mandatos y contratos Análogos Estatales 5.2.8.5 Donativos Internacionales 5.2.9.1 Transferencias al Exterior a Gobiernos Extranjeros y Organismos internacionales 5.2.9.2 Transferencias al Sector Privado Externo 5.3.1.1 Participaciones de la Federación a Entidades		

AV. Aviación 81-A No.721,
T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida,
Yucatán. México

+52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

					Federativas y Municipios 5.3.1.2 Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios		

VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

					5.3.2.1 Aportaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios 5.3.2.2 Aportaciones de las Entidades Federa-vas a los Municipios 5.3.3.1 Convenios de Reasignación 5.3.3.2 Convenios de Descentralizaci ón y Otros 5.4.1.1 Intereses de la Deuda Pública Interna 5.4.1.2 Intereses de la Deuda Pública Externa 5.4.2.1 Comisiones de la Deuda Pública Interna 5.4.2.2 Comisiones de la Deuda Pública Externa 5.4.3.1 Gastos de la Deuda Pública Interna 5.4.3.2 Gastos de la Deuda Pública Externa 5.4.4.1 Costo por Coberturas 5.4.5.1 Apoyos Financieros a Intermediarios 5.4.5.2 Apoyo Financieros a Ahorradores y Deudores del Sistema Financiero Nacional 5.5.9.1 Gastos de Ejercicios Anteriores 5.5.9.2 Pérdidas por Responsabilida des		

AV. Aviación 81-A No.721,
T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida,
Yucatán. México

+52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
					5.5.9.3 Bonificaciones y Descuentos Otorgados 5.5.9.4 Diferencias por Tipo de Cambio Negativas 5.5.9.5 Diferencias de Cotizaciones Negativas en Valores Negociables 5.5.9.6 Resultado por Posición Monetaria 5.5.9.7 Pérdidas por Participación Patrimonial 5.5.9.8 Diferencias por Reestructuración de Deuda Pública Negativas 5.5.9.9 Otros Gastos Varios		
3	Por el ahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.	Póliza de diario.		6.1 Resumen de Ingresos y Gastos	6.2 Ahorro de la gestión		
4	Por el desahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.	Póliza de diario.		6.3 Desahorro de la gestión	6.1 Resumen de Ingresos y Gastos		

VIII.1.2 CIERRE DE CUENTAS PATRIMONIALES

VIII.1.2 CIERRE DE CUENTAS PATRIMONIALES							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el cierre de cuentas patrimoniales con ahorro en la gestión	Póliza de diario.		6.2 Ahorro de la gestión	3.2 Patrimonio Generado 3.2.1 Resultados del Ejercicio: Ahorro / (Desahorro)		
2	Por el cierre de cuentas Patrimoniales con desahorro en la gestión	Póliza de diario.		3.2 Patrimonio Generado	6.3 Desahorro de la gestión		

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

				3.2.1 Resultados del Ejercicio: Ahorro / (Desahorro)			

VIII.1.3 CIERRE DE CUENTAS PRESUPUESTARIAS

VIII.1.3 CIERRE DE CUENTAS PRESUPUESTARIAS							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Ley de Ingresos devengada no recaudada.	Póliza de diario.	Anual			8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
2	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas a la Ley de Ingresos.	Póliza de diario.	Anual			8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
3	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.	Póliza de diario.	Anual			8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada
4	Ley de Ingresos por Ejecutar no devengada.	Póliza de diario.	Anual			8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.1 Ley de Ingresos Estimada
5	Presupuesto de egresos por ejercer no comprometido.	Póliza de diario.	Anual			8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado	8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer
6	Presupuesto de egresos Comprometido no devengado.	Póliza de diario.	Anual			8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
7	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas al Presupuesto aprobado.	Póliza de diario.	Anual			8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado
8	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas al Presupuesto aprobado.	Póliza de diario.	Anual			8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer
9	Asiento Final de los gastos durante el ejercicio –Determinación de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores–.	Póliza de diario.	Anual			9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
10	Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Superávit Financiero).	Póliza de diario.	Anual			8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
11	Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Déficit Financiero).	Póliza de diario.	Anual			8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado
12	Cierre presupuestario del Ejercicio con Superávit Financiero.	Póliza de diario.	Anual			9.2 Déficit Financiero	9.1 Superávit Financiero
						8.2.1 Presupuesto de	9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores
							8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado
							9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores
							8.1.1 Ley de Ingresos Estimada

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

13	Cierre presupuestario del Ejercicio con Déficit Financiero.	Póliza de diario.	Anual			Egresos Aprobado 9.1 Superávit Financiero 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado	8.1.1 Ley de Ingresos Estimada 9.2 Déficit Financiero

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Elaboró C.P. Talina Concepción Vargas Rivero
Revisó C.P. José Luis Peraza Peraza

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CAPITULO VII

**INFORMES CONTABLES PRESUPUESTARIOS, PROGRAMATICOS E INDICADORES DE
LA POSTURA FISCAL**

El objetivo general de los estados financieros, es proporcionar información sobre la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo y sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, así como de la postura fiscal de los entes públicos. A su vez, debe ser útil para que los usuarios puedan disponer de la misma con confiabilidad y oportunidad para tomar decisiones respecto a la asignación de recursos, su administración y control. Asimismo, constituyen la base de la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización de las cuentas públicas.

Lo anterior se logra mediante la revelación de la siguiente información:

- Información sobre las fuentes de financiamiento, asignación y uso de los recursos financieros;
- Información sobre la forma en que el ente público ha financiado sus actividades y cubierto sus necesidades de efectivo;
- Información que sea útil para evaluar la capacidad del ente público para financiar sus actividades y cumplir con sus obligaciones y compromisos;
- Información agregada que coadyuve en la evaluación del rendimiento del ente público en función de sus costos de servicio, eficiencia y logros;
- Información sobre la condición financiera del ente público y sus variaciones;
- Información sobre los ingresos presupuestales previstos, que permita conocer los conceptos que los generan, realizar el seguimiento de los mismos y evaluar la eficacia y eficiencia con la que se recaudan;
- Información sobre la asignación y uso de los recursos presupuestales que permita realizar el seguimiento de los fondos públicos desde que se otorga la autorización para gastar hasta su pago, incluyendo el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales vigentes, y
- Información sobre el flujo de fondos resultante de todas las operaciones del ente público, de forma tal que permita conocer la postura fiscal.

Los estados financieros es revelar de forma consistente, veraz y oportuna, las operaciones realizadas en el Instituto, para poder cumplir con los cuatro grandes objetivos de la administración pública:

- Dar transparencia a las operaciones.
- Rendición de Cuentas.
- Facilitar la fiscalización.
- Evaluación del desempeño de actividades con fundamento en indicadores.

Esta información debe ser útil para una amplia gama de usuarios además que deben ser comprensibles, relevantes, fiables y comparables.

Asimismo, los estados financieros deben tener un papel predictivo o proyectivo, suministrando información útil para predecir el nivel de los recursos requeridos por las operaciones corrientes, los recursos que estas operaciones pueden generar y los riesgos e incertidumbres asociados.

**Fecha de emisión
15/08/2025**

**Fecha de actualización
No aplica**

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Para poder lograr la información anterior y tal como lo dispone la Ley, es necesaria la elaboración, presentación, interpretación y análisis del conjunto de estados e informes que se muestran en los apartados siguientes.

ESTADOS E INFORMACIÓN CONTABLE

Los entes públicos deberán generar y presentar periódicamente y en la cuenta pública los siguientes estados e información contable:

- A) Estado de Situación Financiera;
- B) Estado de Actividades;
- C) Estado de Variación en la Hacienda Pública;
- D) Estado de Cambios en la Situación Financiera;
- E) Estado de Flujos de Efectivo;
- F) Estado Analítico del Activo;
- G) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos;
- H) Informe sobre Pasivos Contingentes, y
- I) Notas a los Estados Financieros.

A) ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

FINALIDAD

Su finalidad es mostrar información relativa a los recursos y obligaciones de un ente público, a una fecha determinada. Se estructura en Activos, Pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio. Los activos están ordenados de acuerdo con su disponibilidad en circulantes y no circulantes revelando sus restricciones y, los pasivos, por su exigibilidad igualmente en circulantes y no circulantes, de esta manera se revelan las restricciones a las que el ente público está sujeto, así como sus riesgos financieros.

La estructura de este estado contable se presenta de acuerdo con un formato y un criterio estándar, apta para realizar un análisis comparativo de la información en uno o más períodos del mismo ente, con el objeto de mostrar los cambios ocurridos en la posición financiera del mismo y facilitar su análisis, apoyando la toma de decisiones y las funciones de fiscalización.

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CUERPO DE LA ESTRUCTURA

Nombre del Ente Público
Estado de Situación Financiera
Al XXX
(Cifras en Pesos)

Concepto	20XN	20XN-1	Concepto	20XN	20XN-1
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes			Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes			Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Inventarios			Títulos y Valores a Corto Plazo		
Almacenes			Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Otros Activos Circulantes			Provisiones a Corto Plazo		
Total de Activos Circulantes			Otros Pasivos a Corto Plazo		
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes		
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso			Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Muebles			Deuda Pública a Largo Plazo		
Activos Intangibles			Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Activos Diferidos			Provisiones a Largo Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			Total de Pasivos No Circulantes		
Otros Activos no Circulantes			Total Pasivo		
Total de Activos No Circulantes			HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO		
Total del Activo			Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido		
			Aportaciones		
			Donaciones de Capital		
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			Hacienda Pública / Patrimonio Generado		
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)		
			Resultados de Ejercicios Anteriores		
			Revalúos		
			Reservas		
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			Resultado por Posición Monetaria		
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			Total Hacienda Pública / Patrimonio		
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio		

RUBROS CONTABLES: Muestra el nombre de los rubros de balance, agrupándolos en Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio.

PERÍODO ACTUAL (20XN): Muestra el saldo de cada uno de los rubros al período actual.

PERÍODO ANTERIOR (20XN-1): Muestra el saldo de cada uno de los rubros del período.

**Fecha de emisión
15/08/2025**

**Fecha de actualización
No aplica**

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

B) ESTADO DE ACTIVIDADES

FINALIDAD

Su finalidad es informar el monto del cambio total en la Hacienda Pública/Patrimonio generado(a) durante un período y proporcionar información relevante sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación del ente público que afectan o modifican su patrimonio. Muestra una relación resumida de los ingresos y los gastos y otras pérdidas del ente durante un período determinado, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio. Asimismo, su estructura presenta información correspondiente al período actual y al inmediato anterior con el objetivo de mostrar las variaciones en los saldos de las cuentas que integran la estructura del mismo y facilitar su análisis.

Dado que los efectos de las diferentes actividades, transacciones y otros sucesos del ente público, difieren en frecuencia y potencial de ingresos o gastos que generan, la revelación de información sobre los componentes del resultado, ayuda a los usuarios y analistas a comprender mejor al mismo, así como a realizar proyecciones a futuro sobre su comportamiento económico esperado. En este sentido, coadyuva también en la evaluación del desempeño de la gestión del ente público y en consecuencia a tener más elementos para poder tomar decisiones económicas.

La información que muestra este estado contable está estrechamente vinculada con los Ingresos y Gastos en el momento contable del devengado.

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CUERPO DE LA ESTRUCTURA

Nombre del Ente Público
Estado de Actividades
Del XXX al XXX
(Cifras en Pesos)

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS
Ingresos de Gestión
Impuestos
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
Contribuciones de Mejoras
Derechos
Productos
Aprovechamientos
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones
Otros Ingresos y Beneficios
Ingresos Financieros
Incremento por Variación de Inventarios
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia
Disminución del Exceso de Provisiones
Otros Ingresos y Beneficios Varios
Total Ingresos y Otros Beneficios
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS
Gastos de Funcionamiento
Servicios Personales
Materiales y Suministros
Servicios Generales
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público
Transferencias al Resto del Sector Público
Subsidios y Subvenciones
Ayudas Sociales
Pensiones y Jubilaciones
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos
Transferencias a la Seguridad Social
Donativos
Transferencias al Exterior
Participaciones y Aportaciones
Participaciones
Aportaciones
Convenios
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública
Intereses de la Deuda Pública
Comisiones de la Deuda Pública
Gastos de la Deuda Pública
Costo por Coberturas
Apoyos Financieros
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones
Provisiones
Disminución de Inventarios
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia
Aumento por Insuficiencia de Provisiones
Otros Gastos
Inversión Pública
Inversión Pública no Capitalizable
Total Gastos y Otras Pérdidas
Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)

RUBROS CONTABLES: Muestra el nombre de los rubros utilizados en el estado contable, agrupándolos en Ingresos y Otros Beneficios y Gastos y Otras Pérdidas.

PERÍODO ACTUAL (20XN): Muestra el saldo de cada uno de los rubros al período actual.

PERÍODO ANTERIOR (20XN-1): Muestra el saldo de cada uno de los rubros del período anterior.

C) ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200
Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

**Fecha de emisión
15/08/2025**

**Fecha de actualización
No aplica**

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Su finalidad es mostrar los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública de un ente público, entre el inicio y el final del período, así como explicar y analizar cada una de ellas. De su análisis se pueden detectar las situaciones negativas y positivas acontecidas durante el ejercicio que pueden servir de base para tomar decisiones correctivas, o para aprovechar oportunidades y fortalezas detectadas del comportamiento de la Hacienda Pública.

Para elaborar el Estado de Variación en la Hacienda Pública se utiliza el Estado de Actividades y el Estado de Situación Financiera, con corte en dos fechas, de modo que se puede determinar la respectiva variación. Este Estado debe abarcar las variaciones entre las fechas de inicio y cierre del período, aunque para efectos de análisis puede trabajarse con un lapso mayor.

Dicho Estado debe ser analizado en conjunto con sus notas particulares, con el fin de obtener información relevante sobre el mismo que no surge de su estructura.

CUERPO DE LA ESTRUCTURA

Nombre del Ente Público
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del XXX al XXX
(Cifras en Pesos)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o insuficiencia en la actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 20X0					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20X0					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)					
Resultados de Ejercicios Anteriores					
Revalúos					
Reservas					
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20X0					
Resultado por Posición Monetaria					
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 20X0					
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20X1					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20X1					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)					
Resultados de Ejercicios Anteriores					
Revalúos					
Reservas					
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20X1					
Resultado por Posición Monetaria					
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 20X1					

RUBROS CONTABLES: Muestra el nombre de las cuentas que se utilizaron en el Estado, se agrupan básicamente en: Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido(a) y Hacienda Pública/Patrimonio Generado(a)

D) ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

FINALIDAD

Su finalidad es proveer de información sobre los orígenes y aplicaciones de los recursos del ente público.

CUERPO DE LA ESTRUCTURA

AV. Aviación 81-A No.721,
Col. Sambulá, Mérida,
Yucatán. México

T +52 (999) 946 1200
+52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

**Fecha de emisión
15/08/2025**

**Fecha de actualización
No aplica**

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Nombre del Ente Público
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del XXX al XXX
(Cifras en Pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO		
Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		
Inventarios		
Almacenes		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		
Activos Intangibles		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		
Activos Diferidos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		
Otros Activos no Circulantes		
PASIVO		
Pasivo Circulante		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo		
Pasivo No Circulante		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
Aportaciones		
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)		
Resultados de Ejercicios Anteriores		
Revalúos		
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		

ORIGEN: Muestra la variación negativa de los rubros de activo y la variación positiva de los rubros de pasivo y patrimonio por la obtención o disposición de los recursos y obligaciones durante el ejercicio, del período actual (20XN) respecto al período anterior (20XN-1).

APLICACIÓN: Muestra la variación positiva de los rubros de activo y la variación negativa de los rubros de pasivo y patrimonio por la obtención o disposición de los recursos y obligaciones durante el ejercicio, del período actual (20XN) respecto al período anterior (20XN-1).

RUBROS CONTABLES: Muestra el nombre de los rubros del Estado de Situación Financiera, agrupándolos en la forma siguiente: Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio.

E) ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

FINALIDAD

Su finalidad es proveer de información sobre los flujos de efectivo del ente público identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos, clasificadas por actividades de operación, de inversión y de financiamiento.

Proporciona una base para evaluar la capacidad del ente para generar efectivo y equivalentes de efectivo, así como su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CUERPO DE LA ESTRUCTURA

Nombre del Ente Público
Estado de Flujos de Efectivo
Del XXX al XXX
(Cifras en Pesos)

Concepto	20XN	2XN-1
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos		
Aprovechamientos		
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		
Otros Orígenes de Operación		
Aplicación		
Servicios Personales		
Materiales y Suministros		
Servicios Generales		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Otras Aplicaciones de Operación		
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación		
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		
Otros Orígenes de Inversión		
Aplicación		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		
Otras Aplicaciones de Inversión		
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión		
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Endeudamiento Neto		
Interno		
Externo		
Otros Orígenes de Financiamiento		
Aplicación		
Servicios de la Deuda		
Interno		
Externo		
Otras Aplicaciones de Financiamiento		
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo		
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio		
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio		

PERÍODO ACTUAL (20XN): Muestra el saldo de cada una de las cuentas al período actual.

PERÍODO ANTERIOR (20XN-1): Muestra el saldo de cada una de las cuentas del período anterior.

F) ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO

FINALIDAD

Su finalidad es mostrar el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios, que dispone el ente público para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del período. La finalidad del Estado Analítico del Activo es suministrar información de los movimientos de los activos controlados por el ente público durante un período determinado para que los distintos usuarios tomen decisiones económicas fundamentadas.

CUERPO DE LA ESTRUCTURA

AV. Aviación 81-A No.721,
Col. Sambulá, Mérida,
Yucatán. México

T +52 (999) 946 1200
+52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Nombre del Ente Público
Estado Analítico del Activo
Del XXX al XXX
(Cifras en Pesos)

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO					
Activo Circulante					
Efectivo y Equivalentes					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes					
Derechos a Recibir Bienes o Servicios					
Inventarios					
Almacenes					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes					
Otros Activos Circulantes					
Activo No Circulante					
Inversiones Financieras a Largo Plazo					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo					
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso					
Bienes Muebles					
Activos Intangibles					
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes					
Activos Diferidos					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes					
Otros Activos no Circulantes					

SALDO INICIAL: Es igual al saldo final del período inmediato anterior.

CARGOS DEL PERÍODO: Representa el monto total de los cargos que se hicieron en el período.

ABONOS DEL PERÍODO: Representa el monto total de los abonos que se hicieron en el período.

SALDO FINAL: Representa el resultado de restar los abonos del período a la suma del saldo inicial más los cargos del período.

FLUJO DEL PERÍODO: Representa el resultado de restar el saldo inicial al saldo final.

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

G) ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

FINALIDAD

Su finalidad es mostrar las obligaciones insolutas de los entes públicos, al inicio y fin de cada período, derivadas del endeudamiento interno y externo, realizado en el marco de la legislación vigente, así como suministrar a los usuarios información analítica relevante sobre la variación de la deuda del ente público entre el inicio y el fin del período, ya sea que tenga su origen en operaciones de crédito público (deuda pública) o en cualquier otro tipo de endeudamiento. A las operaciones de crédito público, se las muestra clasificadas según su plazo, en interna o externa, originadas en la colocación de títulos y valores o en contratos de préstamo y, en este último, según el país o institución acreedora. Finalmente, el cuadro presenta la cuenta "Otros Pasivos" que de presentarse en forma agregada debe reflejar la suma de todo el endeudamiento restante del ente, es decir, el no originado en operaciones de crédito público.

CUERPO DE LA ESTRUCTURA

Nombre del Ente Público
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del XXX al XXX
(Cifras en Pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Período	Saldo Final del Período
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo				
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo				
Total de Otros Pasivos	Peso	Mex.		
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos	Peso	Mex.		

MONEDA DE CONTRATACIÓN: Representa la divisa en la cual fue contratado el financiamiento.

INSTITUCIÓN O PAÍS ACREEDOR: Representa el nombre del país o institución con la cual se contrató el financiamiento.

SALDO INICIAL DEL PERÍODO: Representa el saldo final del período inmediato anterior.

SALDO FINAL DEL PERÍODO: Representa el saldo final del período.

**Fecha de emisión
15/08/2025**

**Fecha de actualización
No aplica**

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

H) INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

Todos los entes públicos tendrán la obligación de presentar junto con sus estados contables periódicos un informe sobre sus pasivos contingentes.

Un pasivo contingente es:

a) Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso, por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o bien

b) Una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:

(i) no es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien

(ii) el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

En otros términos, los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales, por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

No hay un formato establecido, por lo que se considera libre debiendo ser congruente con las notas presentadas en las Notas a los Estados Financieros además que debe ser desde fácil lectura y comprensión.

I) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

Los elementos mínimos que deben mostrar son: las bases de preparación de los estados financieros, las principales políticas de carácter normativo contable, y la explicación de las variaciones más significativas o representativas.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

A) NOTAS DE DESGLOSE

1. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo Efectivo y Equivalentes

- 1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

- 2. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.

- 3. Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que les afecten a estas cuentas.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

- 4. Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes. En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

**Fecha de emisión
15/08/2025**

**Fecha de actualización
No aplica**

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

5. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

Inversiones Financieras

6. De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.

7. Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

Estimaciones y Deterioros

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

Otros Activos

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

Pasivo

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.

3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

2. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

1. De los rubros de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones, y transferencias, subsidios, otras ayudas y asignaciones, se informarán los montos totales de cada clase (tercer nivel del Clasificador por Rubro de Ingresos), así como de cualquier característica significativa.

2. Se informará, de manera agrupada, el tipo, monto y naturaleza de la cuenta de otros ingresos, asimismo se informará de sus características significativas.

Gastos y Otras Pérdidas

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

1. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

3. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.
2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

4. NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECIVO

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

NOMBRE	20XN	20XN-1
Efectivo en Bancos - Tesorería	X	X
Efectivo en Bancos - Dependencias	X	X
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	X	X
Fondos con afectación específica	X	X
Depósitos de fondos de terceros y otros	X	X
Total de Efectivo y Equivalentes	X	X

Las cuentas que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivas y tienen como finalidad ejemplificar el formato que se sugiere para elaborar la nota.

2. Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y, en su caso, el porcentaje de estas adquisiciones que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente, revelar el importe de los pagos que durante el período se hicieron por la compra de los elementos citados.

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios. A continuación, se presenta un ejemplo de la elaboración de la conciliación.

NOMBRE	20XN	20XN-1
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	X	X
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.	X	X
Depreciación	X	X
Amortización	X	X
Incrementos en las provisiones	(x)	(x)
Incremento en inversiones producido por revaluación	(x)	(x)
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	(x)	(x)
Incremento en cuentas por cobrar	(x)	(x)
Incremento en cuentas por cobrar	(x)	(x)

Las cuentas que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivas y tienen como finalidad ejemplificar el formato que se sugiere para elaborar la nota.

**Fecha de emisión
15/08/2025**

**Fecha de actualización
No aplica**

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables: Valores, Emisión de obligaciones, Avaluos y garantías, Juicios, Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares, Bienes concesionados o en comodato.

De manera informativa, el instituto de Infraestructura carretera de Yucatán, no utiliza cuentas de orden contables.

Presupuestarias: Cuentas de ingresos, Cuentas de egresos Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario, considerando al menos lo siguiente:

- a) Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
- b) Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
- c) Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.
- d) El avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte.

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

3. Autorización e Historia

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación del ente.

b) Principales cambios en su estructura.

4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

- a) Objeto social.
- b) Principal actividad.
- c) Ejercicio fiscal.
- d) Régimen jurídico.
- e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.
- f) Estructura organizacional básica.
- g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
- c) Postulados básicos.
- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).
- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
 - Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
 - Su plan de implementación;
 - Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
 - Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.

**Fecha de emisión
15/08/2025**

**Fecha de actualización
No aplica**

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
- i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- j) Depuración y cancelación de saldos.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera.
- b) Pasivos en moneda extranjera.
- c) Posición en moneda extranjera.
- d) Tipo de cambio.
- e) Equivalente en moneda nacional.

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

8. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
 - b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
 - c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
 - d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
 - e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
 - f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
 - g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
 - h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.
- Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

- a) Inversiones en valores.
- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta.
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

10. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda. Calificaciones otorgadas Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

12. Calificaciones Otorgadas

Informar tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

Para el Instituto este concepto No Aplica.

13. Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno.
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

14. Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes. Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

**Fecha de emisión
15/08/2025**

**Fecha de actualización
No aplica**

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

15. Eventos Posteriores al Cierre

Se informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

ESTADOS E INFORMES PRESUPUESTARIOS Y PROGRAMÁTICOS

Los estados e informes presupuestarios que establece la Ley estarán conformados por los siguientes agregados:

- a) Estado analítico de ingresos.
- b) Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos.
- c) La información programática

a) Estado analítico de ingresos.

Finalidad

Su finalidad es conocer en forma periódica y confiable el comportamiento de los ingresos públicos.

Asimismo, muestran la distribución de los ingresos del ente público de acuerdo con los distintos grados de desagregación que presenta el Clasificador por Rubros de Ingresos y el avance que se registra en el devengado y recaudación de cada cuenta que forma parte de ellos a una fecha determinada.

Teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la norma ya emitida por el CONAC por la que se aprueba el "Clasificador por Rubros de Ingresos", el registro de los ingresos de los entes públicos se efectuará en las cuentas establecidas por éste en las etapas que reflejen el estimado, modificado, devengado y recaudado de los mismos.

A continuación, se presenta el Estado Analítico de Ingresos en su apertura mínima:

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Nombre del Ente Público
Estado Analítico de Ingresos
Del XXX al XXX

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Aprovechamientos						
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos						
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la						
Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y						
Jubilaciones						
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Total						
INGRESOS EXCEDENTES						

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de Los Municipios						
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Aprovechamientos						
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la						
Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y						
Jubilaciones						
Ingresos de Los Entes Públicos de Los Poderes Legislativo y Judicial, de Los						
órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, Así Como de						
las Empresas Productivas del Estado						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Productos						
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y						
Jubilaciones						
Ingresos Derivados de Financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Total						
INGRESOS EXCEDENTES						

b) Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos.

Finalidad

Su finalidad es realizar periódicamente el seguimiento del ejercicio de los egresos presupuestarios. Dichos Estados deben mostrar, a una fecha determinada del ejercicio del Presupuesto de Egresos, los movimientos y la

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

situación de cada cuenta de las distintas clasificaciones, de acuerdo con los diferentes grados de desagregación de las mismas que se requiera.

Los estados e informes agregados, en general, tienen como propósito aportar información pertinente, clara, confiable y oportuna a los responsables de la gestión política y económica del Estado para ser utilizada en la toma de decisiones gubernamentales en general y sobre finanzas públicas en particular, así como para ser utilizada por los analistas y la sociedad en general.

La clasificación de la información presupuestaria a generar será al menos la siguiente:

a) Clasificación Administrativa.

Es la forma de presentación del Presupuesto que tiene por objeto facilitar su manejo y control administrativo a través de la presentación de los Gastos conforme a cada una de las dependencias y entidades públicas determinadas.

Nombre del Ente Público
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del XXX al XXX

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
						6 = (3 - 4)

b) Clasificación Económica (por Tipo de Gasto).

Con base en su clasificación económica, el gasto programable del sector público se divide en gasto corriente y gasto de capital. El gasto corriente se refiere a la adquisición de bienes y servicios que realiza el sector público durante el ejercicio fiscal sin incrementar el patrimonio.

Nombre del Ente Público
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
Del XXX al XXX

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gasto Corriente						
Gasto de Capital						
Amortización de la Deuda y Diminución de Pasivos						
Pensiones y Jubilaciones						
Participaciones						
Total del Gasto						

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

c) Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto).

El Clasificador por Objeto del Gasto es el documento que ordena e identifica en forma genérica, homogénea y coherente, los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, que requieren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para cumplir con sus objetivos y programas.

Nombre del Ente Público
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del XXX al XXX

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales						
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente						
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio						
Remuneraciones Adicionales y Especiales						
Seguridad Social						
Otras Prestaciones Sociales y Económicas						
Previsiones						
Pago de Estímulos a Servidores Públicos						
Materiales y Suministros						
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales						
Alimentos y Utensilios						
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización						
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación						
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio						
Combustibles, Lubricantes y Aditivos						
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos						
Materiales y Suministros para Seguridad						
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores						
Servicios Generales						
Servicios Básicos						
Servicios de Arrendamiento						
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios						
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales						

Nombre del Ente Público
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del XXX al XXX

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Transferencias a la Seguridad Social						
Donativos						
Transferencias al Exterior						
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles						
Mobiliario y Equipo de Administración						
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo						
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio						
Vehículos y Equipo de Transporte						
Equipo de Defensa y Seguridad						
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas						
Activos Biológicos						
Bienes Inmuebles						
Activos Intangibles						
Inversión Pública						
Obra Pública en Bienes de Dominio Público						
Obra Pública en Bienes Propios						
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas						
Acciones y Participaciones de Capital						
Compra de Títulos y Valores						
Concesión de Préstamos						
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Otras Inversiones Financieras						
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						
Participaciones y Aportaciones						
Participaciones						
Aportaciones						
Convenios						
Deuda Pública						
Amortización de la Deuda Pública						
Intereses de la Deuda Pública						
Comisiones de la Deuda Pública						
Gastos de la Deuda Pública						

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Nombre del Ente Público
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del XXX al XXX

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Costo por Coberturas						
Apoyos Financieros						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)						
Total del Gasto						

d) Clasificación Funcional (Finalidad y Función).

La clasificación funcional del gasto muestra la distribución de los recursos públicos de acuerdo con las actividades sustantivas que se realizan, en los ámbitos social, económico y de gobierno.

Nombre del Ente Público
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del XXX al XXX

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gobierno						
Legislación						
Justicia						
Coordinación de la Política de Gobierno						
Relaciones Exteriores						
Asuntos Financieros y Hacendarios						
Seguridad Nacional						
Asuntos de Orden Público y Seguridad Interior						
Otros Servicios Generales						
Desarrollo Social						
Protección Ambiental						
Vivienda y Servicios a la Comunidad						
Salud						
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						
Educación						
Protección Social						
Otros Asuntos Sociales						
Desarrollo Económico						
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						
Combustible y Energía						
Minería, Manufacturas y Construcción						
Transporte						
Comunicaciones						
Turismo						
Ciencia, Tecnología e Innovación						
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores						
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						
Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y						
órdenes de Gobierno						
Saneariento del Sistema Financiero						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						
Total del Gasto						

**Fecha de emisión
15/08/2025**

**Fecha de actualización
No aplica**

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Indicadores de postura fiscal

De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las Cuentas Públicas, se deben presentar en la Cuenta Pública Anual, los indicadores de Postura Fiscal. En la Cuenta Pública de las Entidades Federativas, se reportarán cuando menos los siguientes indicadores de Postura Fiscal.

Nombre del Ente Público
Indicadores de Postura Fiscal
Del XXX al XXX
(Cifras en Pesos)

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)			
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa			
2. Ingresos del Sector Paraestatal			
II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)			
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa			
4. Egresos del Sector Paraestatal			
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)			
Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit)			
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda			
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III+ IV)			
Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
A. Financiamiento			
B. Amortización de la Deuda			
C. Endeudamiento ó Desendeudamiento (C = A- B)			

e) La información programática

La estructura Programática: el conjunto de categorías y elementos programáticos ordenados en forma coherente, el cual define las acciones que efectúan los ejecutores de gasto para alcanzar sus objetivos y metas de acuerdo con las políticas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo y en los programas y presupuestos, así como ordena y clasifica las acciones de los ejecutores de gasto para delimitar la aplicación.

Nombre del Ente Público
Gasto por Categoría Programática
Del XXX al XXX

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1+2)	4	5	6 = (3-4)
Programas						
Subsidio: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios						
Sujetos a Reglas de Operación						
Otros Subsidios						
Desempeño de las Funciones						
Prestación de Servicios Públicos						
Provisión de Bienes Públicos						
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas						
Promoción y fomento						
Regulación y supervisión						
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)						
Específicos						
Proyectos de Inversión						
Administrativos y de Apoyo						
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional						
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión						
Operaciones ajenas						
Compromisos						
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional						
Desastres Naturales						
Obligaciones						
Pensiones y jubilaciones						
Aportaciones a la seguridad social						
Aportaciones a fondos de estabilización						
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones						
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)						
Gasto Federalizado						
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios						
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca						
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores						
Total del Gasto						

Programas y proyectos de inversión.

Los programas y proyectos de inversión consisten en la asociación de los programas y proyectos de inversión que desarrollarán los Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)s y entidades de la Administración Pública, tanto en proceso como nuevos, con las estructuras programáticas concertadas.

Indicadores de resultados.

Los indicadores de desempeño permitirán verificar el nivel de logro alcanzado por el programa o los programas llevados a cabo por el Instituto y deberán cumplir los siguientes criterios:

Claridad: que sean precisos e inequívocos, es decir, entendibles y que no den lugar a interpretaciones.

Relevancia: que reflejen una dimensión importante de logro del objetivo, deben proveer información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir.

Economía: que la información que se proporcione sea necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable.

Monitoreable: que puedan sujetarse a una verificación independiente.

Adecuado: que aporten una base suficiente para evaluar el desempeño.

Aportación marginal: que en el caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

Los indicadores estratégicos para programas sociales podrán corresponder a indicadores de resultados, los cuales reflejan el cumplimiento de los objetivos sociales de los programas, metas y acciones de la Política de Desarrollo Social, o bien, a indicadores de gestión que miden procesos, pudiendo corresponder a indicadores de bienes y servicios.

Los indicadores deberán considerar alguna de las siguientes dimensiones:

a) Eficacia: mide el grado de cumplimiento de los objetivos.

b) Eficiencia: mide la relación entre los productos y servicios generados con respecto a los insumos o recursos utilizados.

c) Economía: mide la capacidad para generar y movilizar adecuadamente los recursos financieros.

d) Calidad: mide los atributos, propiedades o características que deben tener los bienes y servicios para satisfacer los objetivos del programa.

Para cada indicador deberá elaborarse una ficha técnica, la cual, contendrá al menos los siguientes elementos:

a) Nombre del indicador: es la expresión que identifica al indicador y que manifiesta lo que se desea medir con él. Desde el punto de vista operativo, puede expresar al indicador en términos de las variables que en él intervienen.

b) Definición del indicador: es una explicación más detallada del nombre del indicador. Debe precisar qué se pretende medir del objetivo al que está asociado; ayudar a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador.

c) Método de cálculo: se refiere a la expresión matemática del indicador. Determina la forma en que se relacionan las variables.

d) Frecuencia de medición: hace referencia a la periodicidad en el tiempo con que se realiza la medición del indicador.

**Fecha de emisión
15/08/2025**

**Fecha de actualización
No aplica**

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

e) Unidad de Medida: hace referencia a la determinación concreta de la forma en que se quiere expresar el resultado de la medición al aplicar el indicador.

f) Metas: establece límites o niveles máximos de logro, comunican el nivel de desempeño esperado y permiten enfocarla hacia la mejora.

ANEXO 1 MATRICES DE CONVERSIÓN

La matriz de conversión es una tabla de relaciones entre Plan de Cuentas y los Clasificadores por Objeto del Gasto, por Tipo de Gasto o el Clasificador por Rubro de Ingresos y permite que toda transacción registrada en los distintos momentos del ejercicio presupuestario, se transforme en un asiento de partida doble en la contabilidad general.

En el caso de los Egresos, la matriz identifica la relación que existe entre cada partida genérica del Clasificador por Objeto de Gasto y el Clasificador por Tipo de Gasto, con las cuentas de cargo y abono del Plan de Cuentas.

En el caso de los Ingresos, la matriz identifica la relación que existe entre cada Tipo del Clasificador por Rubro de Ingresos, pero como lo que se registra es un abono, permite identificar la cuenta de cargo.

Los modelos de las matrices de conversión:

MATRIZ DEVENGADO DE GASTO

MATRIZ DE PAGADO DE GASTO

MATRIZ INGRESOS DEVENGADOS

MATRIZ INGRESOS RECAUDADOS

Matriz Devengado de Gasto

Relaciona las partidas del Clasificador por Objeto del Gasto y el Clasificador por Tipo de Gasto, con las cuentas de la contabilidad, el objeto del gasto y el tipo de gasto definen la cuenta de cargo o abono del asiento, ya sea gasto o inversión.

Si el gasto es de tipo corriente, la cuenta de cargo corresponde a Egresos (es decir, una “pérdida” o costo). Si el tipo de gasto es inversión o capital, la cuenta de cargo será una cuenta de activo no circulante o inversiones, según sea el objeto del gasto; la cuenta de abono será una cuenta de pasivo, reflejando la obligación a pagar correspondiente.

- Matriz de Gastos Devengados de 5.1.1 Servicios Personales

Comprende el importe del gasto por remuneraciones del personal de carácter permanente y transitorio al servicio del ente público y las obligaciones que de ello se deriven.

COG	NOMBRE DEL COG	TIPO DE GASTO	CUENTAS CONTABLES			
			CARGO	CUENTA DE CARGO	ABONO	CUENTA DE ABONO
111	Dietas	1	5-1-1-1	Remuneraciones al personal de carácter permanente	2-1-1-1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
112	Haberes	1	5-1-1-1	Remuneraciones al personal de carácter permanente	2-1-1-1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

**Fecha de emisión
15/08/2025**

**Fecha de actualización
No aplica**

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

113	Sueldo base al personal permanente	1	5-1-1-1	Remuneraciones al personal de carácter permanente	2-1-1-1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
121	Honorarios asimilables a salarios	1	5-1-1-2	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	2-1-1-1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
122	Sueldo base al personal eventual	1	5-1-1-2	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	2-1-1-1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
123	Retribuciones por servicios de carácter social	1	5-1-1-2	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	2-1-1-1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
124	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	1	5-1-1-2	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	2-1-1-1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
131	Primas por años de servicios efectivos prestados	1	5-1-1-3	Remuneraciones adicionales y especiales	2-1-1-1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	1	5-1-1-3	Remuneraciones adicionales y especiales	2-1-1-1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
133	Horas Extraordinarias	1	5-1-1-3	Remuneraciones adicionales y especiales	2-1-1-1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
134	Compensaciones	1	5-1-1-3	Remuneraciones adicionales y especiales	2-1-1-1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
135	Sobre haberes	1	5-1-1-3	Remuneraciones adicionales y especiales	2-1-1-1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
136	Asignaciones de Técnico, de mando, por comisión, de vuelo, y de técnico especial	1	5-1-1-3	Remuneraciones adicionales y especiales	2-1-1-1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida,
Yucatán. México

+52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

**Fecha de emisión
15/08/2025**

**Fecha de actualización
No aplica**

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

137	Honorarios especiales	1	5-1-1-3	Remuneraciones adicionales y especiales	2-1-1-1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
138	Participaciones por vigilancia en cumplimiento de las leyes y custodia de valores	1	5-1-1-3	Remuneraciones adicionales y especiales	2-1-1-1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
141	Aportaciones de Seguridad Social	1	5-1-1-4	Seguridad Social	2-1-1-1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
142	Aportaciones a fondos de vivienda	1	5-1-1-4	Seguridad Social	2-1-1-1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
143	Aportaciones al sistema para el retiro	1	5-1-1-4	Seguridad Social	2-1-1-1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
144	Aportaciones para seguros	1	5-1-1-4	Seguridad Social	2-1-1-1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
151	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	1	5-1-1-5	Otras prestaciones sociales y económicas	2-1-1-1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
152	Indemnizaciones	1	5-1-1-5	Otras prestaciones sociales y económicas	2-1-1-1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
153	Prestaciones y haberes de retiro	1	5-1-1-5	Otras prestaciones sociales y económicas	2-1-1-1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
154	Prestaciones contractuales	1	5-1-1-5	Otras prestaciones sociales y económicas	2-1-1-1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
155	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	1	5-1-1-5	Otras prestaciones sociales y económicas	2-1-1-1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
159	Otras prestaciones sociales y económicas	1	5-1-1-5	Otras prestaciones sociales y económicas	2-1-1-1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
171	Estímulos	1	5-1-1-6	Pago de estímulos a servidores públicos	2-1-1-1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida,
Yucatán. México

+52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

**Fecha de emisión
15/08/2025**

**Fecha de actualización
No aplica**

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

172	Recompensas	1	5-1-1-6	Pago de estímulos a servidores públicos	2-1-1-1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

- Matriz de Gastos Devengados de 5.1.2 Materiales y Suministros

Comprende el importe del gasto por toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

COG	NOMBRE DEL COG	TIPO DE GASTO	CUENTAS CONTABLES			
			CARGO	CUENTA DE CARGO	ABONO	CUENTA DE ABONO
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1	5-1-2-1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
212	Materiales, útiles de impresión y reproducción	1	5-1-2-1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
213	Material estadístico y geográfico	1	5-1-2-1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	1	5-1-2-1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
215	Material impreso e información digital	1	5-1-2-1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
216	Material de limpieza	1	5-1-2-1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
217	Materiales y útiles de enseñanza	1	5-1-2-1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
218	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	1	5-1-2-1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida,
Yucatán. México
+52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

**Fecha de emisión
15/08/2025**

**Fecha de actualización
No aplica**

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

221	Productos alimenticios para personas	1	5-1-2-2	Alimentos y Utensilios	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
223	Utensilios para el servicio de alimentación	1	5-1-2-2	Alimentos y Utensilios	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
231	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	1	5-1-2-3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
232	Insumos textiles adquiridos como materia prima	1	5-1-2-3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
233	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	1	5-1-2-3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
234	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	1	5-1-2-3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
235	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	1	5-1-2-3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
236	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	1	5-1-2-3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
237	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	1	5-1-2-3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
238	Mercancías adquiridas para su comercialización	1	5-1-2-3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
239	Otros productos adquiridos como materia prima	1	5-1-2-3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
241	Productos minerales no metálicos	1	5-1-2-4	Materiales y Artículos de Construcción y reparación	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
242	Cemento y Productos de concreto	1	5-1-2-4	Materiales y Artículos de Construcción y reparación	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida,
Yucatán. México

+52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

**Fecha de emisión
15/08/2025**

**Fecha de actualización
No aplica**

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

243	Cal, yeso y productos de yeso	1	5-1-2-4	Materiales y Artículos de Construcción y reparación	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
244	Madera y productos de madera	1	5-1-2-4	Materiales y Artículos de Construcción y reparación	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
245	Vidrio y productos de vidrio	1	5-1-2-4	Materiales y Artículos de Construcción y reparación	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
246	Material eléctrico y electrónico	1	5-1-2-4	Materiales y Artículos de Construcción y reparación	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
247	Artículos metálicos para la construcción	1	5-1-2-4	Materiales y Artículos de Construcción y reparación	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
248	Materiales complementarios	1	5-1-2-4	Materiales y Artículos de Construcción y reparación	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1	5-1-2-4	Materiales y Artículos de Construcción y reparación	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
251	Productos químicos básicos	1	5-1-2-5	Productos Químicos, farmacéuticos y de Laboratorio	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
252	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	1	5-1-2-5	Productos Químicos, farmacéuticos y de Laboratorio	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
253	Medicinas y productos farmacéuticos	1	5-1-2-5	Productos Químicos, farmacéuticos y de Laboratorio	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
254	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	1	5-1-2-5	Productos Químicos, farmacéuticos y de Laboratorio	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
255	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	1	5-1-2-5	Productos Químicos, farmacéuticos y de Laboratorio	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
256	Otros productos	1	5-1-2-5	Productos Químicos, farmacéuticos y de Laboratorio	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	1	5-1-2-6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
262	Carbón y sus derivados	1	5-1-2-6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
271	Vestuario y uniformes	1	5-1-2-7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
272	Prendas de seguridad y protección personal	1	5-1-2-7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida,
Yucatán. México

+52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

**Fecha de emisión
15/08/2025**

**Fecha de actualización
No aplica**

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

273	Artículos deportivos	1	5-1-2-7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
274	Productos textiles	1	5-1-2-7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
275	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	1	5-1-2-7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
281	Sustancias y materiales explosivos	1	5-1-2-8	Materiales y suministros para seguridad	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
282	Materiales de seguridad pública	1	5-1-2-8	Materiales y suministros para seguridad	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
283	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	1	5-1-2-8	Materiales y suministros para seguridad	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
291	Herramientas menores	1	5-1-2-9	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
292	Refacciones y accesorios menores de edificios	1	5-1-2-9	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo.	1	5-1-2-9	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	1	5-1-2-9	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
295	Refacciones y accesorios menores de equipo médico y de laboratorio	1	5-1-2-9	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
296	Refacciones y accesorios menores de equipo transporte	1	5-1-2-9	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
297	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	1	5-1-2-9	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	1	5-1-2-9	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
299	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	1	5-1-2-9	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

- Matriz de Gastos Devengados de 5.1.3 Servicios Generales

Comprende el importe del gasto por todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

COG	NOMBRE DEL COG	TIPO DE GASTO	CUENTAS CONTABLES			
			CARGO	CUENTA DE CARGO	ABONO	CUENTA DE ABONO
311	Energía eléctrica	1	5-1-3-1	Servicios Básicos	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
312	Gas	1	5-1-3-1	Servicios Básicos	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
313	Agua	1	5-1-3-1	Servicios Básicos	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
314	Telefonía Tradicional	1	5-1-3-1	Servicios Básicos	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
315	Telefonía celular	1	5-1-3-1	Servicios Básicos	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
316	Servicios de telecomunicaciones y satélites	1	5-1-3-1	Servicios Básicos	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
317	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	1	5-1-3-1	Servicios Básicos	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
318	Servicios postales y telegráficos	1	5-1-3-1	Servicios Básicos	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
319	Servicios Integrales y otros servicios	1	5-1-3-1	Servicios Básicos	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
321	Arrendamiento de Terrenos	1	5-1-3-2	Servicios de Arrendamiento	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
322	Arrendamiento de edificios	1	5-1-3-2	Servicios de Arrendamiento	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1	5-1-3-2	Servicios de Arrendamiento	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
324	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	1	5-1-3-2	Servicios de Arrendamiento	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida,
Yucatán. México

+52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

325	Arrendamiento de equipo de transporte	1	5-1-3-2	Servicios de Arrendamiento	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	1	5-1-3-2	Servicios de Arrendamiento	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
327	Arrendamiento de activos intangibles	1	5-1-3-2	Servicios de Arrendamiento	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
328	Arrendamiento financiero	1	5-1-3-2	Servicios de Arrendamiento	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
329	Otros Arrendamientos	1	5-1-3-2	Servicios de Arrendamiento	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
331	Servicios Legales, de contabilidad, auditoria y relacionados	1	5-1-3-3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
332	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	1	5-1-3-3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	1	5-1-3-3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
334	Servicios de capacitación	1	5-1-3-3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
335	Servicios de investigación científica y desarrollo	1	5-1-3-3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
336	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	1	5-1-3-3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
337	Servicios de protección y seguridad	1	5-1-3-3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
338	Servicios de vigilancia	1	5-1-3-3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	1	5-1-3-3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida,
Yucatán. México

+52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

**Fecha de emisión
15/08/2025**

**Fecha de actualización
No aplica**

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

341	Servicios financieros y bancarios	1	5-1-3-4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
342	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	1	5-1-3-4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
343	Servicios de recaudación traslado y custodia de valores	1	5-1-3-4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
344	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	1	5-1-3-4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
345	Seguro de bienes patrimoniales	1	5-1-3-4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
346	Almacenaje, envase y embalaje	1	5-1-3-4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
347	Fletes y maniobras	1	5-1-3-4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
348	Comisiones por ventas	1	5-1-3-4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
349	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	1	5-1-3-4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	1	5-1-3-5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1	5-1-3-5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	1	5-1-3-5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
354	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	1	5-1-3-5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	1	5-1-3-5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida,
Yucatán. México

+52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

356	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	1	5-1-3-5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	1	5-1-3-5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
358	Servicios de limpieza y manejo de desechos	1	5-1-3-5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
359	Servicios de jardinería y fumigación	1	5-1-3-5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
371	Pasajes Aéreos	1	5-1-3-7	Servicios de Traslado y Viáticos	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
372	Pasajes terrestres	1	5-1-3-7	Servicios de Traslado y Viáticos	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
373	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	1	5-1-3-7	Servicios de Traslado y Viáticos	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
374	Autotransporte	1	5-1-3-7	Servicios de Traslado y Viáticos	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
375	Viáticos en el país	1	5-1-3-7	Servicios de Traslado y Viáticos	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
376	Viáticos en el extranjero	1	5-1-3-7	Servicios de Traslado y Viáticos	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
377	Gastos de instalación y traslado de menaje	1	5-1-3-7	Servicios de Traslado y Viáticos	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
378	Servicios integrales de traslado y hospedaje	1	5-1-3-7	Servicios de Traslado y Viáticos	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
379	Otros servicios de traslado y hospedaje	1	5-1-3-7	Servicios de Traslado y Viáticos	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
381	Gastos de ceremonial	1	5-1-3-8	Servicios Oficiales	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
382	Gastos de orden social y cultural	1	5-1-3-8	Servicios Oficiales	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
383	Congresos y convenciones	1	5-1-3-8	Servicios Oficiales	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
384	Exposiciones	1	5-1-3-8	Servicios Oficiales	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida,
Yucatán. México

+52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

**Fecha de emisión
15/08/2025**

**Fecha de actualización
No aplica**

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

385	Gastos de representación	1	5-1-3-8	Servicios Oficiales	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
391	Servicios funerarios y de cementerios	1	5-1-3-9	Otros Servicios Generales	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
392	Impuestos y derechos	1	5-1-3-9	Otros Servicios Generales	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
393	Impuestos y derechos de importación	1	5-1-3-9	Otros Servicios Generales	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
394	Sentencias y resoluciones judiciales	1	5-1-3-9	Otros Servicios Generales	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
395	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	1	5-1-3-9	Otros Servicios Generales	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
396	Otros gastos por responsabilidades	1	5-1-3-9	Otros Servicios Generales	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
399	Otros servicios generales	1	5-1-3-9	Otros Servicios Generales	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

- Matriz de Gastos Devengados de 5.2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas:

Comprende el importe del gasto por las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

COG	NOMBRE DEL COG	TIPO DE GASTO	CUENTAS CONTABLES			
			CARGO	CUENTA DE CARGO	ABONO	CUENTA DE ABONO
411	Asignaciones presupuestarias al poder Ejecutivo	1	5-2-1-1	Asignaciones al Sector Público	2-1-1-5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
412	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	1	5-2-1-1	Asignaciones al Sector Público	2-1-1-5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
413	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	1	5-2-1-1	Asignaciones al Sector Público	2-1-1-5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
414	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	1	5-2-1-1	Asignaciones al Sector Público	2-1-1-5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
415	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	1	5-2-1-2	Transferencias internas al Sector Público	2-1-1-5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
416	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	1	5-2-1-2	Transferencias internas al Sector Público	2-1-1-5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida,
Yucatán. México

+52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

**Fecha de emisión
15/08/2025**

**Fecha de actualización
No aplica**

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

417	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	1	5-2-1-2	Transferencias internas al Sector Público	2-1-1-5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
418	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	1	5-2-1-2	Transferencias internas al Sector Público	2-1-1-5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
419	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	1	5-2-1-2	Transferencias internas al Sector Público	2-1-1-5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
421	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	1	5-2-2-1	Transferencias a Entidades Paraestatales	2-1-1-5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
422	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	1	5-2-2-1	Transferencias a Entidades Paraestatales	2-1-1-5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
423	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	1	5-2-2-1	Transferencias a Entidades Paraestatales	2-1-1-5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
424	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	1	5-2-2-1	Transferencias a Entidades Paraestatales	2-1-1-5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
425	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	1	5-2-2-1	Transferencias a Entidades Paraestatales	2-1-1-5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
431	Subsidios a la producción	1	5-2-3-1	Subsidios	2-1-1-5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
432	Subsidios a la distribución	1	5-2-3-1	Subsidios	2-1-1-5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
433	Subsidios a la inversión	1	5-2-3-1	Subsidios	2-1-1-5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
434	Subsidios a la prestación de servicios públicos	1	5-2-3-1	Subsidios	2-1-1-5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
435	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	1	5-2-3-1	Subsidios	2-1-1-5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
436	Subsidios a la vivienda	1	5-2-3-1	Subsidios	2-1-1-5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida,
Yucatán. México

+52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

**Fecha de emisión
15/08/2025**

**Fecha de actualización
No aplica**

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

437	Subvenciones al consumo	1	5-2-3-1	Subsidios	2-1-1-5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
441	Ayudas sociales a personas	1	5-2-4-1	Ayudas Sociales a Personas	2-1-1-5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
442	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	1	5-2-4-1	Ayudas Sociales a Personas	2-1-1-5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
443	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	1	5-2-4-1	Ayudas Sociales a Personas	2-1-1-5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
444	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	1	5-2-4-1	Ayudas Sociales a Personas	2-1-1-5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
445	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	1	5-2-4-1	Ayudas Sociales a Personas	2-1-1-5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
446	Ayudas sociales a cooperativas	1	5-2-4-1	Ayudas Sociales a Personas	2-1-1-5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
447	Ayudas sociales a entidades de interés público	1	5-2-4-1	Ayudas Sociales a Personas	2-1-1-5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
448	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	1	5-2-4-1	Ayudas Sociales a Personas	2-1-1-5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
451	Pensiones	4	5-2-5-1	Pensiones	2-1-1-5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
452	Jubilaciones	4	5-2-5-2	Jubilaciones	2-1-1-5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
459	Otras pensiones y jubilaciones	4	5-2-5-9	Otras Pensiones y Jubilaciones	2-1-1-5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
461	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	1	5-2-6-1	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y contratos análogos al Gobierno	2-1-1-5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
462	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	1	5-2-6-1	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y contratos análogos al Gobierno	2-1-1-5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
463	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	1	5-2-6-1	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y contratos análogos al Gobierno	2-1-1-5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida,
Yucatán. México
+52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

**Fecha de emisión
15/08/2025**

**Fecha de actualización
No aplica**

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

464	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	1	5-2-6-2	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Paraestatales	2-1-1-5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
465	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	1	5-2-6-2	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Paraestatales	2-1-1-5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
466	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	1	5-2-6-2	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Paraestatales	2-1-1-5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
469	Otras Transferencias a fideicomisos	1	5-2-6-1	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y contratos análogos al Gobierno	2-1-1-5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
469	Otras Transferencias a fideicomisos	1	5-2-6-2	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Paraestatales	2-1-1-5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
471	Transferencias por obligación de Ley	4	5-2-7-1	Transferencias por Obligación de Ley	2-1-1-5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
481	Donativos a instituciones sin fines de lucro	1	5-2-8-1	Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro	2-1-1-5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
482	Donativos a entidades federativas	1	5-2-8-2	Donativos a Entidades Federativas y Municipios	2-1-1-5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
483	Donativos a fideicomiso privados	1	5-2-8-3	Donativos a Fideicomiso, Mandatos y Contratos Análogos Privados	2-1-1-5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
484	Donativos a fideicomiso estatales	1	5-2-8-4	Donativos a Fideicomiso, Mandatos y Contratos Análogos Estatales	2-1-1-5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
485	Donativos Internacionales	1	5-2-8-5	Donativos Internacionales	2-1-1-5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
491	Transferencias para gobiernos extranjeros	1	5-2-9-1	Transferencias al Exterior a Gobiernos Extranjeros y Organismos Internacionales	2-1-1-5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida,
Yucatán. México

+52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

492	Transferencias para organismos internacionales	1	5-2-9-1	Transferencias al Exterior a Gobiernos Extranjeros y Organismos Internacionales	2-1-1-5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
493	Transferencias para el sector privado externo	1	5-2-9-2	Transferencias al Sector Privado Externo	2-1-1-5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

- Matriz de Gastos Devengados de 1.2 ACTIVO NO CIRCULANTE

Constituido por el conjunto de bienes requeridos por el ente público, sin el propósito de venta; inversiones, valores y derechos cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses

COG	NOMBRE DEL COG	TIPO DE GASTO	CUENTAS CONTABLES			
			CARGO	CUENTA DE CARGO	ABONO	CUENTA DE ABONO
511	Muebles de Oficina y estantería	2	1-2-4-1-1	Muebles de oficina y estantería	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
512	Muebles excepto de Oficina y estantería	2	1-2-4-1-2	Muebles excepto de Oficina y estantería	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
513	Bienes artísticos, culturales y científicos	2	1-2-4-7-1	Bienes artísticos, culturales y científicos	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
514	Objetos de Valor	2	1-2-4-7-2	Objetos de valor	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	2	1-2-4-1-3	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
519	Otros mobiliarios y equipos de administración	2	1-2-4-1-9	Otros mobiliarios y equipos de administración	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
521	Equipos y aparatos audiovisuales	2	1-2-4-2-1	Equipos y aparatos audiovisuales	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
522	Aparatos deportivos	2	1-2-4-2-2	Aparatos Deportivos	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
523	Cámaras fotográficas y de video	2	1-2-4-2-3	Cámaras fotográficas y de video	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
529	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	2	1-2-4-2-9	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
531	Equipo médico y de laboratorio	2	1-2-4-3-1	Equipo médico y de laboratorio	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
532	Instrumental médico y de laboratorio	2	1-2-4-3-2	Instrumental médico y de laboratorio	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida,
Yucatán. México

+52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

541	Vehículos y equipo terrestre	2	1-2-4-4-1	Automóviles y equipo terrestre	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
542	Carrocerías y remolques	2	1-2-4-4-2	Carrocerías y remolques	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
543	Equipo aeroespacial	2	1-2-4-4-3	Equipo aeroespacial	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
544	Equipo ferroviario	2	1-2-4-4-4	Equipo ferroviario	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
545	Embarcaciones	2	1-2-4-4-5	Embarcaciones	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
549	Otros equipos de transporte	2	1-2-4-4-9	Otros equipos de transporte	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
551	Equipo de defensa y seguridad	2	1-2-4-5	Equipo de defensa y seguridad	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
561	Maquinaria y equipo agropecuario	2	1-2-4-6-1	Maquinaria y equipo agropecuario	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
562	Maquinaria y equipo industrial	2	1-2-4-6-2	Maquinaria y equipo industrial	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
563	Maquinaria y equipo de construcción	2	1-2-4-6-3	Maquinaria y equipo de construcción	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
564	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	2	1-2-4-6-4	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
565	Equipo de comunicación y telecomunicación	2	1-2-4-6-5	Equipo de comunicación y telecomunicación	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
566	Equipos de generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	2	1-2-4-6-6	Equipos de generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
567	Herramientas y máquinas-herramienta	2	1-2-4-6-7	Herramientas y máquinas-herramienta	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
569	Otros equipos	2	1-2-4-6-9	Otros equipos	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
571	Bovinos	2	1-2-4-8-1	Bovinos	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
572	Porcinos	2	1-2-4-8-2	Porcinos	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida,
Yucatán. México

+52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

573	Aves	2	1-2-4-8-3	Aves	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
574	Ovinos y caprinos	2	1-2-4-8-4	Ovinos y caprinos	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
575	Peces y Acuicultura	2	1-2-4-8-5	Peces y Acuicultura	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
576	Equinos	2	1-2-4-8-6	Equinos	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
577	Especies menores y de zoológico	2	1-2-4-8-7	Especies menores y de zoológico	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
578	Árboles y plantas	2	1-2-4-8-8	Árboles y plantas	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
579	Otros activos biológicos	2	1-2-4-8-9	Otros activos biológicos	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
581	Terrenos	2	1-2-3-1	Terrenos	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
582	Viviendas	2	1-2-3-2	Viviendas	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
583	Edificios no residenciales	2	1-2-3-3	Edificios no residenciales	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
589	Otros bienes inmuebles	2	1-2-3-9	Otros bienes inmuebles	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
591	Software	2	1-2-5-1	Software	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
592	Patentes	2	1-2-5-2-1	Patentes	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
593	Marcas	2	1-2-5-2-2	Marcas	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
594	Derechos	2	1-2-5-2-3	Derechos	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
595	Concesiones	2	1-2-5-3-1	Concesiones	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
596	Franquicias	2	1-2-5-3-2	Franquicias	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
597	Licencias informáticas e intelectuales	2	1-2-5-4-1	Licencias informáticas e intelectuales	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
598	Licencias industriales, Comerciales y otras	2	1-2-5-4-2	Licencias industriales, Comerciales y otras	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida,
Yucatán. México

+52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

**Fecha de emisión
15/08/2025**

**Fecha de actualización
No aplica**

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

599	Otros activos intangibles	2	1-2-5-9	Otros activos intangibles	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
611	Edificación habitacional	2	1-2-3-5-1	Edificación habitacional	2-1-1-3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
612	Edificación no habitacional	2	1-2-3-5-2	Edificación no habitacional	2-1-1-3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
613	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	2	1-2-3-5-3	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones en proceso	2-1-1-3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
614	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	2	1-2-3-5-4	División de terrenos y construcción de obras de urbanización en proceso	2-1-1-3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
615	Construcción de vías de comunicación	2	1-2-3-5-5	Construcción de vías de comunicación en proceso	2-1-1-3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
616	Otras construcciones de ingeniería civil u obras pesada	2	1-2-3-5-6	Otras construcciones de ingeniería civil u obras pesada en proceso	2-1-1-3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
617	Instalaciones y equipamiento en construcciones	2	1-2-3-5-7	Instalaciones y equipamiento en construcciones en proceso	2-1-1-3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
619	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	2	1-2-3-5-9	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados en proceso	2-1-1-3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
621	Edificación habitacional	2	1-2-3-6-1	Edificación habitacional en proceso	2-1-1-3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
622	Edificación no habitacional	2	1-2-3-6-2	Edificación no habitacional en proceso	2-1-1-3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
623	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	2	1-2-3-6-3	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones en proceso	2-1-1-3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
624	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	2	1-2-3-6-4	División de terrenos y construcción de obras de urbanización en proceso	2-1-1-3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
625	Construcción de vías de comunicación	2	1-2-3-6-5	Construcción de vías de comunicación en proceso	2-1-1-3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida,
Yucatán. México

+52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

**Fecha de emisión
15/08/2025**

**Fecha de actualización
No aplica**

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

626	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	2	1-2-3-6-6	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada en Proceso	2-1-1-3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
627	Instalaciones y equipamiento en construcciones	2	1-2-3-6-7	Instalaciones y equipamiento en construcciones en proceso	2-1-1-3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
629	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	2	1-2-3-6-9	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados en proceso	2-1-1-3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
631	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	2	1-2-7-1	Estudios, formulación y evaluación de proyectos	2-1-1-3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
721	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	2	1-2-1-4-1	Participaciones y aportaciones de Capital a LP en el Sector Público	2-1-1-9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
722	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	2	1-2-1-4-1	Participaciones y aportaciones de Capital a LP en el Sector Público	2-1-1-9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
723	Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	2	1-2-1-4-1	Participaciones y aportaciones de Capital a LP en el Sector Público	2-1-1-9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
724	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica	2	1-2-1-4-1	Participaciones y aportaciones de Capital a LP en el Sector Público	2-1-1-9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
725	Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica	2	1-2-1-4-3	Participaciones y aportaciones de Capital a LP en el Sector Externo	2-1-1-9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
726	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica	2	1-2-1-4-3	Participaciones y aportaciones de Capital a LP en el Sector Externo	2-1-1-9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida,
Yucatán. México

+52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

727	Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez	2	1-2-1-4-1	Participaciones y aportaciones de Capital a LP en el Sector Público	2-1-1-9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
728	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez	2	1-2-1-4-2	Participaciones y aportaciones de Capital a LP en el Sector Privado	2-1-1-9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
729	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez	2	1-2-1-4-3	Participaciones y aportaciones de Capital a LP en el Sector Externo	2-1-1-9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
731	Bonos	2	1-2-1-2-1	Bonos a LP	2-1-1-9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
732	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	2	1-2-1-2-2	Valores Representativos de Deuda a LP	2-1-1-9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
733	Valores representativos de la deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez	2	1-2-1-2-2	Valores Representativos de Deuda a LP	2-1-1-9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
734	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	2	1-2-1-2-3	Obligaciones Negociables a LP	2-1-1-9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
735	Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez	2	1-2-1-2-3	Obligaciones Negociables a LP	2-1-1-9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
739	Otros Valores	2	1-2-1-2-9	Otros Valores a LP	2-1-1-9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
741	Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	2	1-2-2-4-1	Préstamos Otorgados a LP al Sector Público	2-1-1-9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
742	Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	2	1-2-2-4-1	Préstamos Otorgados a LP al Sector Público	2-1-1-9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida,
Yucatán. México

+52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

743	Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financiera con fines de política económica	2	1-2-2-4-1	Préstamos Otorgados a LP al Sector Público	2-1-1-9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
744	Concesión de préstamos de entidades federativas y municipios con fines de política económica	2	1-2-2-4-1	Préstamos Otorgados a LP al Sector Público	2-1-1-9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
745	Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económico	2	1-2-2-4-2	Préstamos Otorgados a LP al Sector Privado	2-1-1-9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
746	Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica	2	1-2-2-4-3	Préstamos Otorgados a LP al Sector Externo	2-1-1-9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
747	Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez	2	1-2-2-4-1	Préstamos Otorgados a LP al Sector Público	2-1-1-9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
748	Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez	2	1-2-2-4-2	Préstamos Otorgados a LP al Sector Privado	2-1-1-9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
749	Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez	2	1-2-2-4-3	Préstamos Otorgados a LP al Sector Externo	2-1-1-9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Matriz de Pagado de Gasto

Relaciona el medio de pago, con las cuentas del Plan de Cuentas, la cuenta del debe será la cuenta del haber del asiento del devengado de egresos, la cuenta del haber está definida por el medio de pago: Si es efectivo la cuenta será Caja. Si se trata de pago por Bancos, mediante cheque o transferencia bancaria, será la cuenta 1.1.1.2 Bancos Tesorería.

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

- **Matriz de Gastos Pagados de 5.1.1 Servicios Personales**

COG	NOMBRE DEL COG	TIPO DE GASTO	MEDIO DE PAGO	CUENTAS CONTABLES			
				CARGO	CUENTA DE CARGO	ABONO	CUENTA DE ABONO
111	Dietas	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/Tesorería
112	Haberes	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/Tesorería
113	Sueldo base al personal permanente	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/Tesorería
121	Honorarios asimilables a salarios	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/Tesorería
122	Sueldo base al personal eventual	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/Tesorería
123	Retribuciones por servicios de carácter social	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/Tesorería
124	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/Tesorería
131	Primas por años de servicios efectivos prestados	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/Tesorería
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/Tesorería
133	Horas Extraordinarias	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/Tesorería
134	Compensaciones	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/Tesorería
135	Sobre haberes	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/Tesorería

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

136	Asignaciones de Técnico, de mando, por comisión, de vuelo, y de técnico especial	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/Tesorería
137	Honorarios especiales	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/Tesorería
138	Participaciones por vigilancia en cumplimiento de las leyes y custodia de valores	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/Tesorería
141	Aportaciones de Seguridad Social	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/Tesorería
142	Aportaciones a fondos de vivienda	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/Tesorería
143	Aportaciones al sistema para el retiro	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/Tesorería
144	Aportaciones para seguros	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/Tesorería
151	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/Tesorería
152	Indemnizaciones	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/Tesorería
153	Prestaciones y haberes de retiro	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/Tesorería
154	Prestaciones contractuales	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/Tesorería
155	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/Tesorería
159	Otras prestaciones sociales y económicas	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/Tesorería
171	Estímulos	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/Tesorería

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida,
Yucatán. México

+52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

**Fecha de emisión
15/08/2025**

**Fecha de actualización
No aplica**

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

172	Recompensas	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/Tesorería

- Matriz de Gastos Pagados de 5.1.2 Materiales y Suministros

Comprende el importe del gasto por toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

COG	NOMBRE DEL COG	TIPO DE GASTO	MEDIO DE PAGO	CUENTAS CONTABLES			
				CARGO	CUENTA DE CARGO	ABONO	CUENTA DE ABONO
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/Tesorería
212	Materiales, útiles de impresión y reproducción	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/Tesorería
213	Material estadístico y geográfico	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/Tesorería
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/Tesorería
215	Material impreso e información digital	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/Tesorería
216	Material de limpieza	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/Tesorería
217	Materiales y útiles de enseñanza	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/Tesorería
218	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/Tesorería
221	Productos alimenticios para personas	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/Tesorería
223	Utensilios para el servicio de alimentación	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/Tesorería
231	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/Tesorería
232	Insumos textiles adquiridos como materia prima	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/Tesorería
233	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/Tesorería
234	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/Tesorería

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida,
Yucatán. México

+52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936

incay.yucatan.gob.mx

**Fecha de emisión
15/08/2025**

**Fecha de actualización
No aplica**

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

235	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/Tesoreria
236	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/Tesoreria
237	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/Tesoreria
238	Mercancías adquiridas para su comercialización	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/Tesoreria
239	Otros productos adquiridos como materia prima	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/Tesoreria
241	Productos minerales no metálicos	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/Tesoreria
242	Cemento y Productos de concreto	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/Tesoreria
243	Cal, yeso y productos de yeso	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/Tesoreria
244	Madera y productos de madera	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/Tesoreria
245	Vidrio y productos de vidrio	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/Tesoreria
246	Material eléctrico y electrónico	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/Tesoreria
247	Artículos metálicos para la construcción	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/Tesoreria
248	Materiales complementarios	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/Tesoreria
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/Tesoreria
251	Productos químicos básicos	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/Tesoreria
252	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/Tesoreria
253	Medicinas y productos farmacéuticos	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/Tesoreria
254	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/Tesoreria
255	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/Tesoreria
256	Otros productos	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/Tesoreria
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/Tesoreria
262	Carbón y sus derivados	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/Tesoreria
271	Vestuario y uniformes	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/Tesoreria

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

**Fecha de emisión
15/08/2025**

**Fecha de actualización
No aplica**

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

272	Prendas de seguridad y protección personal	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/Tesorería
273	Artículos deportivos	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/Tesorería
274	Productos textiles	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/Tesorería
275	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/Tesorería
281	Sustancias y materiales explosivos	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/Tesorería
282	Materiales de seguridad pública	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/Tesorería
283	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/Tesorería
291	Herramientas menores	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/Tesorería
292	Refacciones y accesorios menores de edificios	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/Tesorería
293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo.	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/Tesorería
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/Tesorería
295	Refacciones y accesorios menores de equipo médico y de laboratorio	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/Tesorería
296	Refacciones y accesorios menores de equipo transporte	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/Tesorería
297	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/Tesorería
298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/Tesorería
299	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/Tesorería

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

**Fecha de emisión
15/08/2025**

**Fecha de actualización
No aplica**

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

- Matriz de Gastos Pagados de 5.1.3 Servicios Generales

Comprende el importe del gasto por todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

COG	NOMBRE DEL COG	TIPO DE GASTO	MEDIO DE PAGO	CUENTAS CONTABLES			
				CARGO	CUENTA DE CARGO	ABONO	CUENTA DE ABONO
311	Energía eléctrica	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
312	Gas	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
313	Agua	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
314	Telefonía Tradicional	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
315	Telefonía celular	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
316	Servicios de telecomunicaciones y satélites	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
317	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
318	Servicios postales y telegráficos	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
319	Servicios Integrales y otros servicios	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
321	Arrendamiento de Terrenos	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
322	Arrendamiento de edificios	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida,
Yucatán. México

+52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

**Fecha de emisión
15/08/2025**

**Fecha de actualización
No aplica**

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
324	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
325	Arrendamiento de equipo de transporte	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
327	Arrendamiento de activos intangibles	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
328	Arrendamiento financiero	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
329	Otros Arrendamientos	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
331	Servicios Legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
332	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
334	Servicios de capacitación	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

**Fecha de emisión
15/08/2025**

**Fecha de actualización
No aplica**

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

335	Servicios de investigación científica y desarrollo	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
336	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
337	Servicios de protección y seguridad	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
338	Servicios de vigilancia	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
341	Servicios financieros y bancarios	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
342	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
343	Servicios de recaudación traslado y custodia de valores	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
344	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
345	Seguro de bienes patrimoniales	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
346	Almacenaje, envase y embalaje	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
347	Fletes y maniobras	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
348	Comisiones por ventas	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida,
Yucatán. México

+52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

**Fecha de emisión
15/08/2025**

**Fecha de actualización
No aplica**

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

349	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
354	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
356	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
358	Servicios de limpieza y manejo de desechos	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida,
Yucatán. México

+52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

359	Servicios de jardinería y fumigación	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
371	Pasajes Aéreos	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
372	Pasajes terrestres	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
373	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
374	Autotransporte	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
375	Viáticos en el país	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
376	Viáticos en el extranjero	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
377	Gastos de instalación y traslado de menaje	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
378	Servicios integrales de traslado y hospedaje	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
379	Otros servicios de traslado y hospedaje	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
381	Gastos de ceremonial	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
382	Gastos de orden social y cultural	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
383	Congresos y convenciones	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
384	Exposiciones	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
385	Gastos de representación	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
391	Servicios funerarios y de cementerios	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
392	Impuestos y derechos	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

393	Impuestos y derechos de importación	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
394	Sentencias y resoluciones judiciales	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
395	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
396	Otros gastos por responsabilidades	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
399	Otros servicios generales	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería

- **Matriz de Gastos Pagados de 5.2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas:**

Comprende el importe del gasto por las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

COG	NOMBRE DEL COG	TIPO DE GASTO	MEDIO DE PAGO	CUENTAS CONTABLES			
				CARGO	CUENTA DE CARGO	ABONO	CUENTA DE ABONO
411	Asignaciones presupuestarias al poder Ejecutivo	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
412	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
413	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
414	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
415	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida,
Yucatán. México

+52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

**Fecha de emisión
15/08/2025**

**Fecha de actualización
No aplica**

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

416	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
417	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
418	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
419	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
421	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
422	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
423	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
424	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
425	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
431	Subsidios a la producción	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
432	Subsidios a la distribución	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
433	Subsidios a la inversión	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida,
Yucatán. México

+52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

**Fecha de emisión
15/08/2025**

**Fecha de actualización
No aplica**

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

434	Subsidios a la prestación de servicios públicos	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
435	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
436	Subsidios a la vivienda	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
437	Subvenciones al consumo	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
441	Ayudas sociales a personas	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
442	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
443	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
444	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
445	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
446	Ayudas sociales a cooperativas	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
447	Ayudas sociales a entidades de interés público	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
448	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
451	Pensiones	4	Banco Moned. Nac.	2-1-1-5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida,
Yucatán. México

+52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

**Fecha de emisión
15/08/2025**

**Fecha de actualización
No aplica**

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

452	Jubilaciones	4	Banco Moned. Nac.	2-1-1-5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
459	Otras pensiones y jubilaciones	4	Banco Moned. Nac.	2-1-1-5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
461	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
462	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
463	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
464	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
465	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
466	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
469	Otras Transferencias a fideicomisos	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
469	Otras Transferencias a fideicomisos	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
471	Transferencias por obligación de Ley	4	Banco Moned. Nac.	2-1-1-5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
481	Donativos a instituciones sin fines de lucro	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida,
Yucatán. México

+52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

482	Donativos a entidades federativas	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
483	Donativos a fideicomiso privados	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
484	Donativos a fideicomiso estatales	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
485	Donativos Internacionales	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
491	Transferencias para gobiernos extranjeros	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
492	Transferencias para organismos internacionales	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
493	Transferencias para el sector privado externo	1	Banco Moned. Nac.	2-1-1-5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería

- Matriz de Gastos Pagados de 1.2 ACTIVO NO CIRCULANTE

Constituido por el conjunto de bienes requeridos por el ente público, sin el propósito de venta; inversiones, valores y derechos cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses.

COG	NOMBRE DEL COG	TIPO DE GASTO	MEDIO DE PAGO	CUENTAS CONTABLES			
				CARGO	CUENTA DE CARGO	ABONO	CUENTA DE ABONO
511	Muebles de Oficina y estantería	2	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
512	Muebles excepto de Oficina y estantería	2	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
513	Bienes artísticos, culturales y científicos	2	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
514	Objetos de Valor	2	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida,
Yucatán. México
+52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	2	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
519	Otros mobiliarios y equipos de administración	2	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
521	Equipos y aparatos audiovisuales	2	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
522	Aparatos deportivos	2	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
523	Cámaras fotográficas y de video	2	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
529	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	2	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
531	Equipo médico y de laboratorio	2	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
532	Instrumental médico y de laboratorio	2	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
541	Vehículos y equipo terrestre	2	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
542	Carrocerías y remolques	2	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
543	Equipo aeroespacial	2	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
544	Equipo ferroviario	2	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
545	Embarcaciones	2	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
549	Otros equipos de transporte	2	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
551	Equipo de defensa y seguridad	2	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
561	Maquinaria y equipo agropecuario	2	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
562	Maquinaria y equipo industrial	2	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
563	Maquinaria y equipo de construcción	2	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida,
Yucatán. México

+52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

564	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	2	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
565	Equipo de comunicación y telecomunicación	2	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
566	Equipos de generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	2	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
567	Herramientas y máquinas-herramienta	2	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
569	Otros equipos	2	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
571	Bovinos	2	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
572	Porcinos	2	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
573	Aves	2	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
574	Ovinos y caprinos	2	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
575	Peces y Acuicultura	2	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
576	Equinos	2	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
577	Especies menores y de zoológico	2	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
578	Árboles y plantas	2	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
579	Otros activos biológicos	2	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
581	Terrenos	2	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
582	Viviendas	2	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
583	Edificios no residenciales	2	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida,
Yucatán. México

+52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

**Fecha de emisión
15/08/2025**

**Fecha de actualización
No aplica**

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

589	Otros bienes inmuebles	2	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
591	Software	2	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
592	Patentes	2	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
593	Marcas	2	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
594	Derechos	2	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
595	Concesiones	2	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
596	Franquicias	2	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
597	Licencias informáticas e intelectuales	2	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
598	Licencias industriales, Comerciales y otras	2	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
599	Otros activos intangibles	2	Banco Moned. Nac.	2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
611	Edificación habitacional	2	Banco Moned. Nac.	2-1-1-3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
612	Edificación no habitacional	2	Banco Moned. Nac.	2-1-1-3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
613	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	2	Banco Moned. Nac.	2-1-1-3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
614	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	2	Banco Moned. Nac.	2-1-1-3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
615	Construcción de vías de comunicación	2	Banco Moned. Nac.	2-1-1-3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
616	Otras construcciones de ingeniería civil u obras pesada	2	Banco Moned. Nac.	2-1-1-3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida,
Yucatán. México

+52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

617	Instalaciones y equipamiento en construcciones	2	Banco Moned. Nac.	2-1-1-3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
619	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	2	Banco Moned. Nac.	2-1-1-3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
621	Edificación habitacional	2	Banco Moned. Nac.	2-1-1-3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
622	Edificación no habitacional	2	Banco Moned. Nac.	2-1-1-3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
623	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	2	Banco Moned. Nac.	2-1-1-3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
624	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	2	Banco Moned. Nac.	2-1-1-3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
625	Construcción de vías de comunicación	2	Banco Moned. Nac.	2-1-1-3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
626	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	2	Banco Moned. Nac.	2-1-1-3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
627	Instalaciones y equipamiento en construcciones	2	Banco Moned. Nac.	2-1-1-3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
629	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	2	Banco Moned. Nac.	2-1-1-3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
631	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	2	Banco Moned. Nac.	2-1-1-3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
721	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	2	Banco Moned. Nac.	2-1-1-9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida,
Yucatán. México

+52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

**Fecha de emisión
15/08/2025**

**Fecha de actualización
No aplica**

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

722	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	2	Banco Moned. Nac.	2-1-1-9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
723	Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	2	Banco Moned. Nac.	2-1-1-9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
724	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica	2	Banco Moned. Nac.	2-1-1-9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
725	Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica	2	Banco Moned. Nac.	2-1-1-9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
726	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica	2	Banco Moned. Nac.	2-1-1-9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
727	Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez	2	Banco Moned. Nac.	2-1-1-9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
728	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez	2	Banco Moned. Nac.	2-1-1-9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
729	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez	2	Banco Moned. Nac.	2-1-1-9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
731	Bonos	2	Banco Moned. Nac.	2-1-1-9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
732	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	2	Banco Moned. Nac.	2-1-1-9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
733	Valores representativos de la deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez	2	Banco Moned. Nac.	2-1-1-9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
734	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	2	Banco Moned. Nac.	2-1-1-9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida,
Yucatán. México
+52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

735	Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez	2	Banco Moned. Nac.	2-1-1-9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
739	Otros Valores	2	Banco Moned. Nac.	2-1-1-9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
741	Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	2	Banco Moned. Nac.	2-1-1-9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
742	Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	2	Banco Moned. Nac.	2-1-1-9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
743	Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financiera con fines de política económica	2	Banco Moned. Nac.	2-1-1-9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
744	Concesión de préstamos de entidades federativas y municipios con fines de política económica	2	Banco Moned. Nac.	2-1-1-9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
745	Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económico	2	Banco Moned. Nac.	2-1-1-9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
746	Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica	2	Banco Moned. Nac.	2-1-1-9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
747	Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez	2	Banco Moned. Nac.	2-1-1-9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
748	Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez	2	Banco Moned. Nac.	2-1-1-9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería
749	Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez	2	Banco Moned. Nac.	2-1-1-9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida,
Yucatán. México

+52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

**Fecha de emisión
15/08/2025**

**Fecha de actualización
No aplica**

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Matriz Ingresos Devengados

Relaciona el Tipo de Ingreso del Clasificador por Rubros de Ingresos con el Plan de Cuentas, el código del Tipo de Ingreso determina la cuenta contable de abono; en los casos en que no sea posible determinar la cuenta contable de abono de Ingreso, como es el caso de Aprovechamientos Patrimoniales, deberá relacionarse con la cuenta contable que corresponda.

- Matriz de Ingresos Devengados 4.1 Ingresos de Gestión

Comprende el importe de los ingresos provenientes de contribuciones, productos, aprovechamientos, así como de venta de bienes y prestación de servicios.

TIPO- CRI	CONCEPTO DEL TIPO DE INGRESO- CRI	CARACTERISTICAS	CUENTAS CONTABLES			
			CARGO	CUENTA DE CARGO	ABONO	CUENTA DE ABONO
11	Impuesto Sobre los Ingresos	Cobro en término	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4-1-1-1	Impuesto Sobre los Ingresos
11	Impuesto Sobre los Ingresos	Convenio de parcialidades o diferido	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4-1-1-1	Impuesto Sobre los Ingresos
11	Impuesto Sobre los Ingresos	Cobro extemporáneo	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4-1-1-1	Impuesto Sobre los Ingresos
11	Impuesto Sobre los Ingresos	Resolución Judicial	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4-1-1-1	Impuesto Sobre los Ingresos
12	Impuesto Sobre el Patrimonio	Cobro en término	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4-1-1-2	Impuesto Sobre el Patrimonio
12	Impuesto Sobre el Patrimonio	Convenio de parcialidades o diferido	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4-1-1-2	Impuesto Sobre el Patrimonio
12	Impuesto Sobre el Patrimonio	Cobro extemporáneo	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4-1-1-2	Impuesto Sobre el Patrimonio
12	Impuesto Sobre el Patrimonio	Resolución Judicial	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4-1-1-2	Impuesto Sobre el Patrimonio
13	Impuesto Sobre la Producción, el consumo y las transacciones	Cobro en término	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4-1-1-3	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones
13	Impuesto Sobre la Producción, el consumo y las transacciones	Convenio de parcialidades o diferido	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4-1-1-3	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida,
Yucatán. México

+52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

**Fecha de emisión
15/08/2025**

**Fecha de actualización
No aplica**

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

13	Impuesto Sobre la Producción, el consumo y las transacciones	Cobro extemporáneo	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4-1-1-3	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones
13	Impuesto Sobre la Producción, el consumo y las transacciones	Resolución Judicial	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4-1-1-3	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones
14	Impuestos al Comercio Exterior	Cobro en término	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4-1-1-4	Impuestos al Comercio Exterior
14	Impuestos al Comercio Exterior	Convenio de parcialidades o diferido	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4-1-1-4	Impuestos al Comercio Exterior
14	Impuestos al Comercio Exterior	Cobro extemporáneo	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4-1-1-4	Impuestos al Comercio Exterior
14	Impuestos al Comercio Exterior	Resolución Judicial	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4-1-1-4	Impuestos al Comercio Exterior
15	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	Cobro en término	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4-1-1-5	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables
15	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	Convenio de parcialidades o diferido	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4-1-1-5	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables
15	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	Cobro extemporáneo	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4-1-1-5	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables
15	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	Resolución Judicial	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4-1-1-5	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables
16	Impuestos Ecológicos	Cobro en término	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4-1-1-6	Impuestos Ecológicos
16	Impuestos Ecológicos	Convenio de parcialidades o diferido	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4-1-1-6	Impuestos Ecológicos
16	Impuestos Ecológicos	Cobro extemporáneo	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4-1-1-6	Impuestos Ecológicos
16	Impuestos Ecológicos	Resolución Judicial	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4-1-1-6	Impuestos Ecológicos
17	Accesorios de Impuestos	Cobro en término	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4-1-1-7	Accesorios de Impuestos

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida,
Yucatán. México

+52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

17	Accesorios de Impuestos	Convenio de parcialidades o diferido	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4-1-1-7	Accesorios de Impuestos
17	Accesorios de Impuestos	Cobro extemporáneo	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4-1-1-7	Accesorios de Impuestos
17	Accesorios de Impuestos	Resolución Judicial	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4-1-1-7	Accesorios de Impuestos
18	Otros Impuestos	Cobro en término	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4-1-1-9	Otros Impuestos
18	Otros Impuestos	Convenio de parcialidades o diferido	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4-1-1-9	Otros Impuestos
18	Otros Impuestos	Cobro extemporáneo	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4-1-1-9	Otros Impuestos
18	Otros Impuestos	Resolución Judicial	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4-1-1-9	Otros Impuestos
19	Impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Cobro en término	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4-1-1-8	Impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
19	Impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Convenio de parcialidades o diferido	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4-1-1-8	Impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
19	Impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Cobro extemporáneo	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4-1-1-8	Impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida,
Yucatán. México
+52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

19	Impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Resolución Judicial	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4-1-1-8	Impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
21	Aportaciones para Fondos de Vivienda	Cobro en término	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4-1-2-1	Aportaciones para Fondos de Vivienda
21	Aportaciones para Fondos de Vivienda	Convenio de parcialidades o diferido	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4-1-2-1	Aportaciones para Fondos de Vivienda
21	Aportaciones para Fondos de Vivienda	Cobro extemporáneo	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4-1-2-1	Aportaciones para Fondos de Vivienda
21	Aportaciones para Fondos de Vivienda	Resolución Judicial	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4-1-2-1	Aportaciones para Fondos de Vivienda
22	Cuotas para la Seguridad Social	Cobro en término	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4-1-2-2	Cuotas para la Seguridad Social
22	Cuotas para la Seguridad Social	Convenio de parcialidades o diferido	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4-1-2-2	Cuotas para la Seguridad Social
22	Cuotas para la Seguridad Social	Cobro extemporáneo	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4-1-2-2	Cuotas para la Seguridad Social
22	Cuotas para la Seguridad Social	Resolución Judicial	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4-1-2-2	Cuotas para la Seguridad Social
23	Cuotas de Ahorro para el Retiro	Cobro en término	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4-1-2-3	Cuotas de Ahorro para el Retiro
23	Cuotas de Ahorro para el Retiro	Convenio de parcialidades o diferido	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4-1-2-3	Cuotas de Ahorro para el Retiro
23	Cuotas de Ahorro para el Retiro	Cobro extemporáneo	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4-1-2-3	Cuotas de Ahorro para el Retiro
23	Cuotas de Ahorro para el Retiro	Resolución Judicial	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4-1-2-3	Cuotas de Ahorro para el Retiro
24	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	Cobro en término	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4-1-2-9	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida,
Yucatán. México

+52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

**Fecha de emisión
15/08/2025**

**Fecha de actualización
No aplica**

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

24	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	Convenio de parcialidades o diferido	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4-1-2-9	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social
24	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	Cobro extemporáneo	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4-1-2-9	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social
24	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	Resolución Judicial	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4-1-2-9	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social
25	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	Cobro en término	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4-1-2-4	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
25	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	Convenio de parcialidades o diferido	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4-1-2-4	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
25	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	Cobro extemporáneo	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4-1-2-4	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
25	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	Resolución Judicial	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4-1-2-4	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
31	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	Cobro en término	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4-1-3-1	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas
39	Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Cobro en término	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4-1-3-2	Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
41	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamientos o Explotación de Bienes de Dominio Público	Cobro en término	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4-1-4-1	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamientos o Explotación de Bienes de Dominio Público
41	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamientos o Explotación de Bienes de Dominio Público	Convenio de parcialidades o diferido	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4-1-4-1	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamientos o

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida,
Yucatán. México

+52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

						Explotación de Bienes de Dominio Público
41	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamientos o Explotación de Bienes de Dominio Público	Cobro extemporáneo	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4-1-4-1	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamientos o Explotación de Bienes de Dominio Público
41	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamientos o Explotación de Bienes de Dominio Público	Resolución Judicial	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4-1-4-1	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamientos o Explotación de Bienes de Dominio Público
43	Derechos por Prestación de Servicios	Cobro en término	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4-1-4-3	Derechos por Prestación de Servicios
43	Derechos por Prestación de Servicios	Convenio de parcialidades o diferido	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4-1-4-3	Derechos por Prestación de Servicios
43	Derechos por Prestación de Servicios	Cobro extemporáneo	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4-1-4-3	Derechos por Prestación de Servicios
43	Derechos por Prestación de Servicios	Resolución Judicial	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4-1-4-3	Derechos por Prestación de Servicios
44	Otros Derechos	Cobro en término	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4-1-4-9	Otros Derechos
44	Otros Derechos	Convenio de parcialidades o diferido	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4-1-4-9	Otros Derechos
44	Otros Derechos	Cobro extemporáneo	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4-1-4-9	Otros Derechos
44	Otros Derechos	Resolución Judicial	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4-1-4-9	Otros Derechos
45	Accesorios de Derechos	Cobro en término	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4-1-4-4	Accesorios de Derechos
45	Accesorios de Derechos	Convenio de parcialidades o diferido	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4-1-4-4	Accesorios de Derechos
45	Accesorios de Derechos	Cobro extemporáneo	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4-1-4-4	Accesorios de Derechos

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida,
Yucatán. México

+52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

**Fecha de emisión
15/08/2025**

**Fecha de actualización
No aplica**

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

45	Accesorios de Derechos	Resolución Judicial	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4-1-4-4	Accesorios de Derechos
49	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Cobro en término	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4-1-4-5	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
49	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Convenio de parcialidades o diferido	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4-1-4-5	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
49	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Cobro extemporáneo	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4-1-4-5	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
49	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Resolución Judicial	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4-1-4-5	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
51	Productos	Cobro en término	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4-1-5-1	Productos
59	Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigentes, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o pago	Cobro en término	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4-1-5-4	Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigentes, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o pago
61	Aprovechamientos	Cobro en término	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4-1-6-2	Multas

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida,
Yucatán. México

+52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

**Fecha de emisión
15/08/2025**

**Fecha de actualización
No aplica**

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

61	Aprovechamientos	Cobro en término	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4-1-6-3	Indemnizaciones
61	Aprovechamientos	Cobro en término	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4-1-6-4	Reintegros
61	Aprovechamientos	Cobro en término	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4-1-6-5	Aprovechamientos provenientes de Obras Públicas
61	Aprovechamientos	Cobro en término	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4-1-6-9	Otros Aprovechamientos
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Cobro en término	1-1-2-2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1-2-3-1	Terrenos
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Cobro en término	1-1-2-2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1-2-3-2	Viviendas
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Cobro en término	1-1-2-2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1-2-3-3	Edificios No Habitacionales
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Cobro en término	1-1-2-2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1-2-3-9	Otros Bienes Inmuebles
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Cobro en término	1-1-2-2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1-2-4-1	Mobiliario y Equipo de Administración
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Cobro en término	1-1-2-2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1-2-4-2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Cobro en término	1-1-2-2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1-2-4-3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Cobro en término	1-1-2-2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1-2-4-4	Vehículos y Equipo de Transporte
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Cobro en término	1-1-2-2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1-2-4-5	Equipo de Defensa y Seguridad
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Cobro en término	1-1-2-2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1-2-4-6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Cobro en término	1-1-2-2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1-2-4-7	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Cobro en término	1-1-2-2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1-2-4-8	Activos Biológicos

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida,
Yucatán. México

+52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

62	Aprovechamientos Patrimoniales	Cobro en término	1-1-2-2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1-2-5-1	Software
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Cobro en término	1-1-2-2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1-2-5-2	Patentes, Marcas y Derechos
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Cobro en término	1-1-2-2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1-2-5-3	Concesiones y Franquicias
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Cobro en término	1-1-2-2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1-2-5-4	Licencias
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Cobro en término	1-1-2-2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1-2-5-9	Otros Activos Intangibles
63	Accesorios de Aprovechamiento	Cobro en término	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4-1-6-8	Accesorios de Aprovechamientos
69	Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Cobro en término	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4-1-6-6	Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
71	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios Instituciones Públicas de Seguridad Social	Cobro en Una Sola Exhibición	1-1-2-2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4-1-7-1	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios Instituciones Públicas de Seguridad Social
71	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios Instituciones Públicas de Seguridad Social	Cobro en parcialidades o diferido	1-1-2-2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4-1-7-1	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios Instituciones Públicas de Seguridad Social
72	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	Cobro en Una Sola Exhibición	1-1-2-2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4-1-7-2	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado
72	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	Cobro en parcialidades o diferido	1-1-2-2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4-1-7-2	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

73	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	Cobro en Una Sola Exhibición	1-1-2-2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4-1-7-3	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros
73	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	Cobro en parcialidades o diferido	1-1-2-2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4-1-7-3	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros
74	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	Cobro en Una Sola Exhibición	1-1-2-2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4-1-7-4	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria
74	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	Cobro en parcialidades o diferido	1-1-2-2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4-1-7-4	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria
75	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	Cobro en Una Sola Exhibición	1-1-2-2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4-1-7-5	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida, +52 (999) 946 1149
Yucatán. México +52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

75	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	Cobro en parcialidades o diferido	1-1-2-2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4-1-7-5	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria
76	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	Cobro en Una Sola Exhibición	1-1-2-2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4-1-7-6	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria
76	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	Cobro en parcialidades o diferido	1-1-2-2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4-1-7-6	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria
77	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	Cobro en Una Sola Exhibición	1-1-2-2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4-1-7-7	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria
77	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	Cobro en parcialidades o diferido	1-1-2-2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4-1-7-7	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida,
Yucatán. México +52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

78	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	Cobro en Una Sola Exhibición	1-1-2-2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4-1-7-8	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos
78	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	Cobro en parcialidades o diferido	1-1-2-2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4-1-7-8	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos
79	Otros Ingresos	Cobro en Una Sola Exhibición	1-1-2-2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4-3-1-1	Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás instrumentos financieros
79	Otros Ingresos	Cobro en Una Sola Exhibición	1-1-2-2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4-3-9-9	Otros Ingreso y Beneficios Varios
81	Participaciones	Cobro en término	1-1-2-2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4-2-1-1	Participaciones
82	Aportaciones	Cobro en término	1-1-2-2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4-2-1-2	Aportaciones
83	Convenios	Cobro en término	1-1-2-2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4-2-1-3	Convenios
84	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	Cobro en término	2-1-9-2	Recaudación por Participar	4-2-1-4	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal
85	Fondo Distintivos de Aportaciones	Cobro en término	1-1-2-2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4-2-1-5	Fondos Distintos de Aportaciones
91	Transferencias y Asignaciones	Cobro en término	1-1-2-2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4-2-2-1	Transferencias y Asignaciones
93	Subsidios y Subvenciones	Cobro en término	1-1-2-2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4-2-2-3	Subsidios y Subvenciones
95	Pensiones y Jubilaciones	Cobro en término	1-1-2-2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4-2-2-5	Pensiones y Jubilaciones
97	Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	Cobro en término	1-1-2-2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4-2-2-7	Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida,
Yucatán. México

+52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

**Fecha de emisión
15/08/2025**

**Fecha de actualización
No aplica**

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Matriz Ingresos Recaudados

La Matriz de Ingresos Recaudados relaciona el Tipo de Ingreso y el medio de recaudación o percepción de los ingresos, la cuenta del abono será la cuenta del cargo del asiento del devengado de ingresos.

- **Matriz de Ingresos Recaudados 4.1 Ingresos de Gestión**

TIPO-CRI	CONCEPTO DEL TIPO DE INGRESO-CRI	CARACTERISTICAS	CUENTAS CONTABLES			
			CARGO	CUENTA DE CARGO	ABONO	CUENTA DE ABONO
11	Impuesto Sobre los Ingresos	Cobro en término	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
11	Impuesto Sobre los Ingresos	Convenio de parcialidades o diferido	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
11	Impuesto Sobre los Ingresos	Cobro extemporáneo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
11	Impuesto Sobre los Ingresos	Resolución Judicial	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
12	Impuesto Sobre el Patrimonio	Cobro en término	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
12	Impuesto Sobre el Patrimonio	Convenio de parcialidades o diferido	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
12	Impuesto Sobre el Patrimonio	Cobro extemporáneo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
12	Impuesto Sobre el Patrimonio	Resolución Judicial	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
13	Impuesto Sobre la Producción, el consumo y las transacciones	Cobro en término	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
13	Impuesto Sobre la Producción, el consumo y las transacciones	Convenio de parcialidades o diferido	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
13	Impuesto Sobre la Producción, el consumo y las transacciones	Cobro extemporáneo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida,
Yucatán. México

+52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

**Fecha de emisión
15/08/2025**

**Fecha de actualización
No aplica**

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

13	Impuesto Sobre la Producción, el consumo y las transacciones	Resolución Judicial	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
14	Impuestos al Comercio Exterior	Cobro en término	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
14	Impuestos al Comercio Exterior	Convenio de parcialidades o diferido	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
14	Impuestos al Comercio Exterior	Cobro extemporáneo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
14	Impuestos al Comercio Exterior	Resolución Judicial	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
15	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	Cobro en término	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
15	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	Convenio de parcialidades o diferido	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
15	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	Cobro extemporáneo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
15	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	Resolución Judicial	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
16	Impuestos Ecológicos	Cobro en término	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
16	Impuestos Ecológicos	Convenio de parcialidades o diferido	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
16	Impuestos Ecológicos	Cobro extemporáneo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
16	Impuestos Ecológicos	Resolución Judicial	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
17	Accesorios de Impuestos	Cobro en término	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
17	Accesorios de Impuestos	Convenio de parcialidades o diferido	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
17	Accesorios de Impuestos	Cobro extemporáneo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida,
Yucatán. México

+52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

17	Accesorios de Impuestos	Resolución Judicial	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
18	Otros Impuestos	Cobro en término	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
18	Otros Impuestos	Convenio de parcialidades o diferido	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
18	Otros Impuestos	Cobro extemporáneo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
18	Otros Impuestos	Resolución Judicial	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
19	Impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Cobro en término	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
19	Impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Convenio de parcialidades o diferido	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
19	Impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Cobro extemporáneo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
19	Impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Resolución Judicial	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
21	Aportaciones para Fondos de Vivienda	Cobro en término	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
21	Aportaciones para Fondos de Vivienda	Convenio de parcialidades o diferido	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
21	Aportaciones para Fondos de Vivienda	Cobro extemporáneo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
21	Aportaciones para Fondos de Vivienda	Resolución Judicial	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
22	Cuotas para la Seguridad Social	Cobro en término	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida,
Yucatán. México

+52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936

incay.yucatan.gob.mx

Fecha de emisión
15/08/2025

Fecha de actualización
No aplica

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

22	Cuotas para la Seguridad Social	Convenio de parcialidades o diferido	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
22	Cuotas para la Seguridad Social	Cobro extemporáneo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
22	Cuotas para la Seguridad Social	Resolución Judicial	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
23	Cuotas de Ahorro para el Retiro	Cobro en término	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
23	Cuotas de Ahorro para el Retiro	Convenio de parcialidades o diferido	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
23	Cuotas de Ahorro para el Retiro	Cobro extemporáneo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
23	Cuotas de Ahorro para el Retiro	Resolución Judicial	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
24	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	Cobro en término	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
24	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	Convenio de parcialidades o diferido	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
24	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	Cobro extemporáneo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
24	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	Resolución Judicial	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
25	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	Cobro en término	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
25	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	Convenio de parcialidades o diferido	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
25	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	Cobro extemporáneo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
25	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	Resolución Judicial	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida,
Yucatán. México

+52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

**Fecha de emisión
15/08/2025**

**Fecha de actualización
No aplica**

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

31	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	Cobro en término	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
39	Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Cobro en término	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
41	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamientos o Explotación de Bienes de Dominio Público	Cobro en término	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
41	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamientos o Explotación de Bienes de Dominio Público	Convenio de parcialidades o diferido	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
41	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamientos o Explotación de Bienes de Dominio Público	Cobro extemporáneo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
41	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamientos o Explotación de Bienes de Dominio Público	Resolución Judicial	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
43	Derechos por Prestación de Servicios	Cobro en término	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
43	Derechos por Prestación de Servicios	Convenio de parcialidades o diferido	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
43	Derechos por Prestación de Servicios	Cobro extemporáneo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
43	Derechos por Prestación de Servicios	Resolución Judicial	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
44	Otros Derechos	Cobro en término	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida,
Yucatán. México

+52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

**Fecha de emisión
15/08/2025**

**Fecha de actualización
No aplica**

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

44	Otros Derechos	Convenio de parcialidades o diferido	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
44	Otros Derechos	Cobro extemporáneo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
44	Otros Derechos	Resolución Judicial	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
45	Accesorios de Derechos	Cobro en término	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
45	Accesorios de Derechos	Convenio de parcialidades o diferido	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
45	Accesorios de Derechos	Cobro extemporáneo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
45	Accesorios de Derechos	Resolución Judicial	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
49	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Cobro en término	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
49	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Convenio de parcialidades o diferido	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
49	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Cobro extemporáneo	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
49	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Resolución Judicial	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
51	Productos	Cobro en término	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
59	Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigentes, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o pago	Cobro en término	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
61	Aprovechamientos	Cobro en término	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida,
Yucatán. México

+52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

**Fecha de emisión
15/08/2025**

**Fecha de actualización
No aplica**

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

61	Aprovechamientos	Cobro en término	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
61	Aprovechamientos	Cobro en término	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
61	Aprovechamientos	Cobro en término	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
61	Aprovechamientos	Cobro en término	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Cobro en término	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Cobro en término	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Cobro en término	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Cobro en término	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Cobro en término	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Cobro en término	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Cobro en término	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Cobro en término	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Cobro en término	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Cobro en término	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Cobro en término	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Cobro en término	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Cobro en término	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Cobro en término	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Cobro en término	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida,
Yucatán. México

+52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

**Fecha de emisión
15/08/2025**

**Fecha de actualización
No aplica**

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

62	Aprovechamientos Patrimoniales	Cobro en término	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Cobro en término	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Cobro en término	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
63	Accesorios de Aprovechamiento	Cobro en término	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
69	Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Cobro en término	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
71	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios Instituciones Públicas de Seguridad Social	Cobro en Una Sola Exhibición	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
71	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios Instituciones Públicas de Seguridad Social	Cobro en parcialidades o diferido	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
72	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	Cobro en Una Sola Exhibición	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
72	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	Cobro en parcialidades o diferido	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
73	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	Cobro en Una Sola Exhibición	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
73	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	Cobro en parcialidades o diferido	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
74	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	Cobro en Una Sola Exhibición	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida,
Yucatán. México

+52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

**Fecha de emisión
15/08/2025**

**Fecha de actualización
No aplica**

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

74	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	Cobro en parcialidades o diferido	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
75	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	Cobro en Una Sola Exhibición	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
75	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	Cobro en parcialidades o diferido	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
76	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	Cobro en Una Sola Exhibición	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
76	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	Cobro en parcialidades o diferido	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
77	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	Cobro en Una Sola Exhibición	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
77	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	Cobro en parcialidades o diferido	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
78	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	Cobro en Una Sola Exhibición	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
78	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	Cobro en parcialidades o diferido	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
79	Otros Ingresos	Cobro en Una Sola Exhibición	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

AV. Aviación 81-A No.721, T +52 (999) 946 1200

Col. Sambulá, Mérida,
Yucatán. México
+52 (999) 946 1149
+52 (999) 946 1936
incay.yucatan.gob.mx

**Fecha de emisión
15/08/2025**

**Fecha de actualización
No aplica**

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

79	Otros Ingresos	Cobro en Una Sola Exhibición	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
81	Participaciones	Cobro en término	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
82	Aportaciones	Cobro en término	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
83	Convenios	Cobro en término	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
84	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	Cobro en término	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	2-1-9-2	Recaudación por Participar
85	Fondo Distintivos de Aportaciones	Cobro en término	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
91	Transferencias y Asignaciones	Cobro en término	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
93	Subsidios y Subvenciones	Cobro en término	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
95	Pensiones y Jubilaciones	Cobro en término	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
97	Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	Cobro en término	1-1-1-2	Bancos/ Tesorería	1-1-2-2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

AUTORIZO

Ing. Froilan Torres Herrera
Diretor General del Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatan